

# *BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL*

*Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD*



**SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

### SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	<b>Importante</b> • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	<b>Advertencia</b> • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	<b>Importante para la Entidad</b> • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

### CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm      Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm      Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

### INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

**MARINA DE GUERRA DEL PERÚ  
DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MARINA**



**BASES INTEGRADAS DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

**CONCURSO PÚBLICO N°  
001-2025 DISAMA/LOGISTICA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO  
MÉDICO DEL CENTRO MÉDICO NAVAL CMST. AF-2025**

## **DEBER DE COLABORACIÓN**

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

## **SECCIÓN GENERAL**

### **DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe).*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

#### Importante

*No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.*

### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

#### Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente*

### 1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

#### Advertencia

*La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.*

#### Importante

*Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.*

### 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no*

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

*coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*

- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

## **1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

### **Importante**

*Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.*

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

## **1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

## **1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

## **1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

## **1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas

que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

### **1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

### **1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### **Importante**

*Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.*

## CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

*Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.*

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

## CAPÍTULO III DEL CONTRATO

### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

#### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

#### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoría, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### Importante

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

#### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### **Importante**

*Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

#### **Advertencia**

*Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:*

*1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*

*2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*

*3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*

*4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

*En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.*

*De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).*

*Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.*

### **3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

### **3.5. ADELANTOS**

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

### **3.6. PENALIDADES**

### 3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

### 3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

#### **Advertencia**

*En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.*

### 3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

## **SECCIÓN ESPECÍFICA**

### **CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : MARINA DE GUERRA DEL PERÚ  
RUC N° : 20153408191  
Domicilio legal : AV. VENEZUELA CUADRA 24 S/N. BELLAVISTA – CALLAO  
Teléfono: : 01 514-7800, ANEXO 4212  
Correo electrónico: : [disamar.logistica@marina.pe](mailto:disamar.logistica@marina.pe)

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DEL CENTRO MÉDICO NAVAL CMST. AF-2025

ITEM	DESCRIPCION
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA VENTILADORES VOLUMÉTRICO ADULTO
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE VENTILADORES VOLUMÉTRICOS NEONATALES
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE VIDEOENDOSCOPIA
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE BANCO DE SANGRE, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y EQUIPOS DE LA CADENA FRÍA.
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE HEMODIÁLISIS CON RESIDENCIA .
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE LOS EQUIPOS DE RAYOS X DIGITAL MARCA SIEMENS DE ALTA COMPLEJIDAD SIN RESIDENCIA
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE LOS EQUIPOS SOP - UCI CON RESIDENCIA .
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE RAYOS X DE MEDIANA COMPLEJIDAD SIN RESIDENCIA .
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE TOMÓGRAFO PHILIPS MX 16 SLICE CT Y SU ESTACIÓN DE TRABAJO SIN RESIDENCIA .
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DEL EQUIPO DE RESONADOR MAGNÉTICO MARCA PHILIPS ARCHIEVA TX/ 3T SIN RESIDENCIA

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Formato N° 007-2025 el 15 de abril del 2025.

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Recaudados

**Importante**

*La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.*

**1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

**1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO**

No Aplica

**1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

**1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DIAS en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

**1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES**

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar CINCO CON 00/100 SOLES (S/ 5.00) en Mesa de Partes de la División de Adquisiciones de la Dirección de Salud de la Marina.

**Importante**

*El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.*

**1.10. BASE LEGAL**

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2025.
- Ley N° 32187, Ley de Endeudamiento del Sector Público del año Fiscal 2025
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en adelante la Ley
- Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Directivas de OSCE
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

*De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.*

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>2</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>3</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.*

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

<sup>2</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>3</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (**Anexo N° 4**)<sup>4</sup>
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### Importante

- *El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

#### 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

#### Advertencia

*El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.*

### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### Advertencia

<sup>4</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>5</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).*

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación <sup>6</sup> (**Anexo N° 12**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>7</sup>.
- j) Estructura de costos<sup>8</sup>.
- k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete<sup>9</sup>.
- l) Certificados de Calibración de Equipos con vigencia no menor de 1 año

#### Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

#### Importante

<sup>5</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>6</sup> En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

<sup>7</sup> Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

<sup>8</sup> Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

<sup>9</sup> Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>10</sup>.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

## 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Mesa de Partes de la División de Adquisiciones de la Oficina de Logística de la Dirección de Salud de la Marina, sito Av. Venezuela cuadra 24 S/N. Bellavista – Callao.

### Importante

*En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).*

## 2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PARCIALES (mensuales)

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del Area de Equipamiento Médico emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Acta de Conformidad

Dicha documentación se debe presentar en Oficina de Adquisiciones de la Oficina de Logística de la Dirección de Salud de la Marina, sito en Avenida Venezuela cuadra 24 S/N Bellavista – Callao

<sup>10</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### Importante

*De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.*

#### 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

##### 3.1.1. Denominación de la Contratación

Servicio de mantenimiento de equipamiento médico del Centro Médico Naval "CMST" AF-2025

##### 3.1.2. Finalidad Pública (POI)

El presente procedimiento de selección tiene por finalidad buscar asegurar el nivel de atención de pacientes, así como mantener la operatividad y preservar la vida útil del equipo y sus componentes periféricos, buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

##### 3.1.3. Antecedentes:

El Centro Médico Naval "CMST", solicita el requerimiento para Servicio de mantenimiento de equipamiento médico del Centro Médico Naval "CMST" AF-2025, con la finalidad de mantener la operatividad de los equipos médicos y seguir contribuyendo con la atención oportuna y en forma continua de los pacientes que se encuentran hospitalizados.

##### 3.1.4. Objetivos de la Contratación:

Asegurar el correcto y permanente funcionamiento de los equipos materia de la presente adjudicación, debiendo considerar los equipos auxiliares (sistema ups, sistema de ventilación, sistema de climatización de aire y sistema de enfriamiento chiller)

##### 3.1.5. Características y condiciones del servicio a contratar

###### 3.1.5.1 Descripción del servicio a contratar:

ITEM	DESCRIPCION
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA VENTILADORES VOLUMÉTRICO ADULTO
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE VENTILADORES VOLUMÉTRICOS NEONATALES
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE VIDEOENDOSCOPIA
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE BANCO DE SANGRE, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y EQUIPOS DE LA CADENA FRÍA.
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE HEMODIÁLISIS CON RESIDENCIA
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE LOS EQUIPOS DE RAYOS X

	DIGITAL MARCA SIEMENS DE ALTA COMPLEJIDAD SIN RESIDENCIA
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE LOS EQUIPOS SOP - UCI CON RESIDENCIA .
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE RAYOS X DE MEDIANA COMPLEJIDAD SIN RESIDENCIA .
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE TOMÓGRAFO PHILIPS MX 16 SLICE CT Y SU ESTACIÓN DE TRABAJO SIN RESIDENCIA .
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DEL EQUIPO DE RESONADOR MAGNÉTICO MARCA PHILIPS ARCHIEVA TX/ 3T SIN RESIDENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntas a la presente base.

### 3.1.5.3 Actividades

Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento,, que correspondan a los diferentes equipos de acuerdo a los manuales de servicio correspondiente.

Calibraciones eléctricas, electrónicas y/o mecánicas según como corresponda para el equipo de acuerdo al manual de servicio.

Limpieza, lubricación y engrase, de acuerdo al manual de servicio del equipo.

Reportes de cumplimiento del Programa de Mantenimiento informando:

Actividades de mantenimiento realizadas por el equipo

Novedades, observaciones encontradas

Mantenimiento preventivo o correctivo realizado

Reporte de falla y reparación según corresponda

Llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento

Recuperación de la operatividad de los equipos sin costo de mano de obra ni repuestos

Monitorización y soporte técnico permanente del equipo.

### 3.1.5.4 Plan de trabajo

El servicio contratado para el mantenimiento de los equipos indicados deberá asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, para ello se elaborará un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO y se ejecutará las actividades descritas.

Queda entendido que el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO comprende la documentación en la cual se detalla todas las actividades de mantenimiento descritas.

Es responsable el Contratista, el correcto funcionamiento de los equipos y los auxiliares bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.

Las fallas o averías de los equipos durante la ejecución y/o manipulación para el personal profesional destacado por el Contratista serán de responsabilidad de éste, debiendo subsanar los mismos en forma inmediata sin costo adicional para el CENTRO MEDICO NAVAL CMST

El Contratista deberá acreditar (documentos) tener las capacitaciones de QUINCE (15) días como mínimo, con certificación por la representación de la marca y experiencia en servicios de naturaleza similar al presente procedimiento de selección prestados a instituciones hospitalarias de salud y otros Centros de Salud a través de constancias emitidas y/o firmadas por el Centro de Salud. (para los ítems 6, 9 y 10).

Las fallas que se presente en los equipos serán de responsabilidad del Contratista y las reparaciones serán asumidas por éste sin costo alguno a la Institución las veces que fuese necesarios sin afectar el normal funcionamiento del equipo.

### **3.1.5.5 Seguro:**

El contratista deberá acreditar al inicio del cumplimiento del contrato y en forma mensual que su personal cuenta con seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, no se permitirá el ingreso al Centro Médico Naval "CMST" a personal del contratista que no cuente con referido seguro..

### **3.1.5.6 Prestaciones Accesorias a la prestación principal**

#### **3.1.5.6.1. Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

No Aplica

#### **3.1.5.6.2 Soporte técnico**

No Aplica

#### **3.1.5.6.3 Capacitación y/o entrenamiento**

No Aplica

#### **3.1.5.6.4 Otras prestaciones accesorias**

No Aplica

### **3.1.5.11 Lugar y plazo de ejecución de la prestación:**

El servicio será realizar en Centro Médico Naval, ubicado en la Avenida Venezuela cuadra 24 S/N Bellavista – Callao

EL CONTRATISTA está obligado a subsanar las deficiencias identificadas en el mantenimiento correctivo en un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del equipo. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de quince (15) días hábiles que incluya requerimiento de repuestos, dicho plazo será supervisado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento.

Asimismo, el plazo de prestación del servicio de mantenimiento tendrá un periodo de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO días.

El Servicio de Mantenimiento programado se ejecutará en el CENTRO MEDICO NAVAL CMST" en el horario de lunes a viernes de 09am a 6pm. Estas podrán ser coordinadas o modificadas con anticipación con el área de equipamiento médico.

En caso de emergencia el CONTRATISTA a solicitud del CENTRO MEDICO NAVAL"CMST" atenderá a través de cualquier medio de comunicación en forma remota o presencial no mayor a OCHO (8) horas de acuerdo a la emergencia requerida.

### 3.1.6. Requisitos a ser provistas por el Contratista:

#### 3.1.6.1 Equipamiento

##### A. Equipamiento Estratégico

Item 1, 2 :

UN (1) analizador de seguridad eléctrica para medir, verificar y ajustar niveles de riesgo eléctrico y corriente de fuga en los equipos biomédicos.

UN (1) Analizador de flujo de gases, analizador de ventiladores para medir, verificar y ajustar los parámetros de flujo, presión, volumen, concentración de oxígeno y demás parámetros ventilatorios.

Item 3:

Un (1) analizador de seguridad eléctrica para medir, verificar y ajustar niveles de riesgo eléctrico y corriente de fuga en los equipos.

UN (1) módulo eléctrico de testeo, para verificar el correcto funcionamiento de bloque de botones N° 1, 2, 3 en endoscopios OLYMPUS.

Item 4:

UN (1) analizador de seguridad para medir, verificar y ajustar niveles de riesgo eléctrico y corriente de fuga en los equipos biomédicos.

UNA (1) pesas patrón para la calibración de las balanzas analíticas

UN (1) tacómetro para la calibración de la velocidad de rotación de las centrífugas.

UN (1) termómetro para la calibración de temperatura de las incubadoras baños María y congeladoras.

UN (1) anemómetro para verificación de flujo en cabinas de flujo laminar.

Item 5:

Osmosis

UN (1) Conductímetro portátil para medir la conductividad del agua.

UN (1) Kit de análisis de agua para medir en forma manual la dureza del agua.

Diálisis

UN (1) medidor de referencia analizador para diálisis para medir conductividad, temperatura, presión y flujo de dializado opcional.

UN (1) analizador de seguridad eléctrica para medir, verificar y ajustar niveles de riesgo eléctrico y corriente de fuga en los equipos biomédicos.

UN (1) analizador de desfibrilación para verificar, medir, evaluar y ajustar los parámetros de potencia de desfibrilación guion y seguridad del equipo según el manual de servicio.

Item 7:

UN (1) analizador de seguridad eléctrica para medir, verificar y ajustar niveles de riesgo eléctrico y corriente de fuga en los equipos biomédicos

UN (1) analizador de potencia de electrocirugía para la medición y ajuste de parámetros de potencia de corte, coagulación y fulguración

UN (1) luxómetro para la medición de los lúmenes de las ciáliticas

UN (1) manómetro patrón para la medición de las presiones de las autoclaves

UN (1) analizador de máquina de anestesia coma para medir, verificar y ajustar los parámetros de flujo, presión y volumen

UN (1) analizador de concentración de oxígeno y demás parámetros flujo de gases ventilatorios

Item 8:

UN (1) analizador de seguridad eléctrica para medir, verificar y ajustar niveles de riesgo eléctrico y corriente de fuga en los equipos biomédicos

UN (1) analizador de kv / mas / tiempo de exposición / dosis

UN (1) detector de radiaciones ionizantes

Los equipos de medición, calibración e instrumentos requeridos para realizar el servicio de mantenimiento deberán contar con certificado de calibración vigente con una vigencia no menor a 1 año, debiendo presentar el referido certificado para la firma de contrato, con la finalidad de garantizar la óptima realización del servicio.

Asimismo, todo el personal que está involucrado en la realización del presente servicio deberá de estar correctamente uniformado y equipado, a fin de cumplir con las normas de seguridad establecidas para salvaguardar su integridad física, siendo el CONTRATISTA el único responsable de las acciones de su personal.

Estos serán ingresados al Centro Médico Naval "CMST" al inicio de la prestación con las guías respectivas y certificado de calibración vigente, verificándose cada uno de ellos. Para los ítems con residencia dichos instrumentos permanecerán en las instalaciones del Centro Médico Naval "CMST" durante el periodo de vigencia del contrato. Para los ítems sin residencia estos equipos serán utilizados por el contratista para las calibraciones o verificaciones de acuerdo al programa de mantenimiento respectivo.

Asimismo, los instrumentos y sus respectivos certificados serán revisados antes de iniciar cualquier intervención en los equipos.

Dichos instrumentos serán retiradas por el proveedor luego de cada intervención.

B. Otro equipamiento

No Aplica

**3.1.6.2 Infraestructura Estratégica**

No Aplica

**3.1.6.3 Personal**

A. Personal Clave

a. Personal 1

UN (01) Profesional de campo del Servicio Contratado SIN RESIDENCIA para e ítem 1, 2, 6, 8

Profesión: Ingeniería  
Especialidad: Electrónica

Grado Académico: Titulado

Actividades:

Responsable de realizar los trabajos de mantenimiento

Perfil:

Experiencia: 05 años en mantenimiento de Equipos médicos y/ o similares de equipos médicos de diagnóstico por imágenes.

El profesional deberá encontrarse colegiado, debiendo presentarse su habilitación por el colegio de Ingenieros para la firma del contrato.

Deberá contar con Licencia Individual del IPEN

b. Personal 2

DOS (02) Ingenieros electrónicos titulados y colegiados. Para los ítems 9 y 10

Actividades:

Responsable de realizar los trabajos de mantenimiento

Perfil:

Capacitación realizada en fábrica en equipos de Resonancia Magnética y/o Tomografía Computarizada y/o Medicina Nuclear con una antigüedad mayor a 5 años.

Experiencia mayor a 5 años en mantenimiento de equipos de equipos médicos de Diagnóstico por Imágenes de Resonancia Magnética y/o Tomografía Computarizada y/o Medicina Nuclear.

Deberá contar con Licencia Individual del IPEN

c. Personal 3

UN (01) Técnico en Electrónica para los ítems 3, 4, 5 y 7

Actividades:

Responsable de realizar los trabajos de mantenimiento

Perfil:

Capacitación como mínimo de 40 horas lectivas o 5 días calendario, en el mantenimiento y/o reparación de equipos iguales y/o similares considerando como similares a: Tomógrafos y/o Rayos X Digitales, por motivo que ambos pertenecen a la gama de equipos que emiten radiación ionizante; dicho documento deberá ser emitido por fabricante de diferentes marcas existentes en el mercado.

**3.1.7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación:**

**3.1.7.1 Otras obligaciones del Contratista**

El Postor garantizará en su propuesta la cantidad y calidad de personal profesional con experiencia y certificación en "Mantenimiento de Equipos de alta complejidad de diagnóstico por imágenes como: Resonador Magnético, Tomografía computarizada, Equipos de Rayos X, Cámara Gamma - Spect-ct" para cumplir con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ofertado y aceptado por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" y además para atender las

situaciones imprevistas que se presenten en los equipos de su cobertura (aplicable para los ítems 9 y 10).

El Postor garantiza los recursos físicos y transporte sin costo adicional, cuando sea requerido el traslado del equipo fuera del área del CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", para la solución de alguna avería mayor o trabajo relacionado, quedando bajo su cuenta la integridad del equipamiento.

El Postor garantiza que los equipos de medición, calibración e instrumentos, que su personal destacado en el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" utilizará para la ejecución del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ESTEN debidamente certificados y son los adecuados para lograr un servicio eficiente y de calidad, sin causar daños parciales o totales al equipo.

El CONTRATISTA será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que refiera el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" por acción, desconocimiento o negligencia de su personal profesional asignado, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los daños causados. Si en el término de diez (10) días calendario, no realiza la reparación o reemplazo, el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" descontará automáticamente, el valor de la reparación o reemplazo de los importes pendientes de cancelación.

El CONTRATISTA es responsable directo del personal destacado para la prestación del servicio contratado, así como del pago de sus movilidades y/o comisiones de servicio en bien del cumplimiento del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Institución.

El CONTRATISTA es responsable del pago de las remuneraciones de su personal destacado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudieran devengarse por conceptos de leyes, beneficios sociales, seguro social, indemnización por tiempo de servicios, tributos creados o por crearse, etc.

Al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.

El CONTRATISTA presentará al Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" conjuntamente con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, los currículos documentados del personal destacado a las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" para la ejecución del servicio contratado.

El personal destacado del CONTRATISTA deberá estar debidamente calificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento que le competen.

El personal destacado del CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes normas de conducta:

- a) Pulcritud y orden personal en todo momento.
- b) Puntualidad y responsabilidad.
- c) Respeto, cortesía y buenas costumbres.
- d) Utilizar el fotocheck con el logo de la empresa.

Todos los repuestos y accesorios serán suministrados por el CONTRATISTA según corresponda, de acuerdo al número de parte y especificaciones técnicas con los estándares del fabricante.

Para los fines de programación y prestación del servicio, se debe entender que el periodo mensual de actividades de mantenimiento se ceñirá al PROGRAMA

DE MANTENIMIENTO presentado por el CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", antes de la firma del Contrato, salvo casos de fuerza mayor que puedan alterar la programación respectiva.

El CONTRATISTA deberá coordinar permanentemente con el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, asignado por la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

El CONTRATISTA en un plazo de 5 días efectuará la instalación del SOFTWARE DE GESTION DE MANTENIMIENTO PARA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 7 Y 8, en la Oficina de Equipamiento Médico del Centro Médico Naval "CMST"

Ante la necesidad de realizar una evaluación y/o mantenimiento correctivo a cualquiera de los gastrovideoendoscopios, colonovideoendoscopios, duodenovideoendoscopios y broncofibroscopios, el CONTRATISTA deberá suministrar en calidad de préstamo un equipo de características similares, mientras se ejecuten la evaluación y/o mantenimiento correctivo de los mismos.

### **3.1.7.2 Otras obligaciones de la Entidad**

Concluida el mantenimiento correctivo, la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" entregará al CONTRATISTA los repuestos reemplazados. Esta entrega se acreditará por cada actividad, con la respectiva guía de ingreso y salida y se adjuntará a la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) respectiva, y deberá ser firmada por el técnico designado para supervisar el trabajo.

El CONTRATISTA, de conformidad con las Ordenes de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aprobadas por la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", en la fecha prevista:

- a) Coordinará con el técnico encargado de la supervisión del mantenimiento, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio al usuario.
- b) El contratista deberá entregar en un informe con las mediciones efectuadas durante la calibración fechado y firmado por el profesional calificado que realizó las calibraciones, así como la firma del servicio y el técnico encargado de supervisarlos.
- c) Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- d) Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio Usuario firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y Acta de Conformidad respectiva.
- e) Si el servicio de mantenimiento no se ajusta a lo aprobado, el CONTRATISTA subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- f) Aceptado el servicio de mantenimiento, en el sistema de información disponible, se registrarán las actividades cumplidas, mano de obra asignada, recursos y/o materiales cambiados o aplicados y tiempo utilizado en el mantenimiento del equipo.

**3.1.7.3 Adelantos:** No Aplica

**3.1.7.4 Subcontratación:** Se prohíbe la Subcontratación

**3.1.7.5 Confidencialidad:** El CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

**3.1.7.6 Medidas de control durante la ejecución contractual:**

El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", controlará el proceso de ejecución de la actividad de mantenimiento respectiva, para ello contará con un Técnico Encargado de supervisar dichos trabajos asignado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento, verificando:

- a) El mantenimiento preventivo que corresponda según programa y/o el mantenimiento correctivo imprevisto de acuerdo a la necesidad del servicio.
- b) El correcto llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y visado de los mismos.
- c) El reemplazo de repuestos si es que el equipo lo ha requerido.
- d) Cumplimiento de la fecha de inicio y de culminación de las actividades mensuales de mantenimiento según programa.

El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" solicitará al CONTRATISTA cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), si observa que:

- a) El funcionamiento del equipo no es el adecuado.
- b) La información descrita en la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad

Aceptada la Orden de Trabajo de Mantenimiento, el área encargada del Control Estadístico del Equipamiento Médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" registrará toda la información de la Orden de Trabajo de Mantenimiento, en el sistema de información disponible, que incluirá el estado de operatividad del equipo, fecha de inicio y término, tipo de mantenimiento, condición del equipo, encargado de mantenimiento y otros datos que se estimen convenientes.

Al término de los registros se archivará un (01) original de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y entregará una (01) copia al CONTRATISTA.

**3.1.7.7 Conformidad de la prestación:**

Queda entendido que la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aceptada por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" es documento ineludible para el trámite de conformidad y pago de la actividad de mantenimiento concluida.

La Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" dará por concluida la actividad de mantenimiento, si el trabajo e información de la actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme o lo contratado y firmará la Orden de Trabajo de Mantenimiento en señal de conformidad.

Queda entendido que, la Acta de conformidad está concluida cuando cuenta con las firmas de conformidad del Jefe del Servicio usuario, técnico encargado de supervisar el trabajo, Jefe de la Oficina de Mantenimiento y contratista; habilitándola para tramitar al final del periodo mensual su pago respectivo.

**3.1.7.8 Forma de pago**

No Aplicable

**3.1.7.9 Formula de Reajuste:** No aplica de fórmula de reajuste

**3.1.7.10 Otras penalidades Aplicables:**

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el Capítulo m del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La Entidad podrá aplicar al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Las penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de los Términos de Referencia, Bases u Oferta Técnica del contratista, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

N°	Acto sujeto a Penalidad	Porcentaje
1	Por el retraso e incumplimiento del programa de mantenimiento debido a la ausencia de algún profesional, se aplicará el porcentaje de penalidad por cada día que persista tal situación.	2%
2	Prestar el servicio de mantenimiento realizando procedimientos inadecuados (sin el uso de elementos de protección personal, que por su estado o característica del equipo constituye un serio peligro para la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento.	2%
3	Inadecuado funcionamiento del Equipo o Inoperatividad de los mismos por causas atribuible al contratista, como la inoportuna comunicación (por vía escrita o email) en las medidas preventivas y/o correctivas que se deban	2%
4	No contar con algún medio físico propuesto, o se encuentren desgastados o inoperativa, se le comunicará a la Empresa y se le dará un plazo de 48 horas para subsanar dicha falta; de continuar incumpliendo se aplicará el porcentaje de penalidad por cada medio físico y por cada día que persista tal situación.	2%
5	Por no acreditar que su personal asignado para la Residencia, cuenta con seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	2%

De la incurrancia en los actos sujetos a penalidad señalados en el cuadro, se levantará un acta por el Jefe de Equipos Médicos, o quien haga sus veces y el representante de la empresa, la cual será remitida a la Jefatura de Logística.

(\*) Las penalidades serán aplicadas en el monto mensual facturado por el Centro Asistencial en que se incurrido en dicha falta por la empresa, individualmente una de otra.

#### 3.1.7.11 Responsabilidades por vicios ocultos:

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario.

#### 3.1.7.12. Condiciones de los Consorcios

No Aplica

**Advertencia**

*De conformidad con el artículo 30 del Reglamento, las fichas de homologación aprobadas son de uso obligatorio para todas las contrataciones que realizan las Entidades, con independencia del monto de la contratación. En ese sentido, cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente, las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución homologados, son de uso obligatorio.*

**Advertencia**

*No se puede incluir como otras penalidades la sola presentación de la solicitud de autorización de sustitución del personal propuesto.*

**Importante**

*Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:*

**3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>
	<b>HABILITACIÓN</b>
	<u>Requisitos:</u>  Licencia vigente emitida por el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) a nombre del postor para los ítems 6, 8 y 9  Documentación emitida por la Municipalidad respectiva que evidencie ser una empresa prestadora de servicios de mantenimiento de equipos médicos o biomédicos para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7 Y 8  El postor deberá acreditar Certificado de Homologación de ser una empresa que cumpla con los requisitos esenciales para operar de manera eficiente y segura para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7 Y 8
	<b>Importante</b>  <i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i>
	<u>Acreditación:</u>  Copia de Licencia vigente emitida por el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) a nombre del postor par los ítems 6, 8 y 9  Copia de la Autorización vigente concedida por la municipalidad respectiva a persona natural o jurídica para realizar una actividad con mantenimiento de equipos médicos o biomédicos para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7 Y 8  Copia de Certificado de Homologación para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7 Y 8
	<b>Importante</b>  <i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i>

Por ejemplo, en caso que el objeto de la convocatoria sea el servicio de notificación de documentos u otros servicios postales, se debe requerir lo siguiente:

Requisitos:

El postor debe contar con:

- Contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación requerido (local, regional, nacional o internacional) aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.

Acreditación:

- Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.

Por ejemplo, en caso que el objeto de la convocatoria sea la contratación del servicio de seguridad, se debe requerir lo siguiente:

Requisitos:

El postor debe contar con:

- Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL. En dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) de [CONSIGNAR LAS ACTIVIDAD(ES) DE INTERMEDIACIÓN LABORAL EN LAS QUE DEBE ESTAR AUTORIZADO EL POSTOR].
- Autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC (antes DICSCAMEC).

Acreditación:

- Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/resoluciones-gssp>.

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Item 1, 2 :</p> <p>UN (1) analizador de seguridad eléctrica para medir, verificar y ajustar niveles de riesgo eléctrico y corriente de fuga en los equipos biomédicos.</p> <p>UN (1) Analizador de flujo de gases, analizador de ventiladores para medir, verificar y ajustar los parámetros de flujo, presión, volumen, concentración de oxígeno y demás parámetros ventilatorios.</p> <p>Item 3:</p> <p>Un (1) analizador de seguridad eléctrica coma para medir, verificar y ajustar niveles de riesgo eléctrico y corriente de fuga en los equipos.</p> <p>UN (1) módulo eléctrico de testeo, para verificar el correcto funcionamiento de bloque de botones N° 1, 2, 3 en endoscopios OLYMPUS.</p> <p>Item 4:</p> <p>UN (1) analizador de seguridad para medir, verificar y ajustar niveles de riesgo eléctrico y corriente de fuga en los equipos biomédicos.</p>

	<p>UNA (1) pesas patrón para la calibración de las balanzas analíticas</p> <p>UN (1) tacómetro para la calibración de la velocidad de rotación de las centrifugas.</p> <p>UN (1) termómetro para la calibración de temperatura de las incubadoras baños María y congeladoras.</p> <p>UN (1) anemómetro para verificación de flujo en cabinas de flujo laminar.</p> <p>Item 5: Osmosis UN (1) Conductímetro portátil para medir la conductividad del agua.</p> <p>UN (1) Kit de análisis de agua para medir en forma manual la dureza del agua.</p> <p>Diálisis</p> <p>UN (1) medidor de referencia analizador para diálisis para medir conductividad, temperatura, presión y flujo de dializado opcional.</p> <p>UN (1) analizador de seguridad eléctrica para medir, verificar y ajustar niveles de riesgo eléctrico y corriente de fuga en los equipos biomédicos.</p> <p>UN (1) analizador de desfibrilación para verificar, medir, evaluar y ajustar los parámetros de potencia de desfibrilación guion y seguridad del equipo según el manual de servicio.</p> <p>Item 7: UN (1) analizador de seguridad eléctrica para medir, verificar y ajustar niveles de riesgo eléctrico y corriente de fuga en los equipos biomédicos</p> <p>UN (1) analizador de potencia de electrocirugía para la medición y ajuste de parámetros de potencia de corte, coagulación y fulguración</p> <p>UN (1) luxómetro para la medición de los lúmenes de las ciáliticas</p> <p>UN (1) manómetro patrón para la medición de las presiones de las autoclaves</p> <p>UN (1) analizador de máquina de anestesia coma para medir, verificar y ajustar los parámetros de flujo, presión y volumen</p> <p>UN (1) analizador de concentración de oxígeno y demás parámetros flujo de gases ventilatorios</p> <p>Item 8: UN (1) analizador de seguridad eléctrica para medir, verificar y ajustar niveles de riesgo eléctrico y corriente de fuga en los equipos biomédicos</p> <p>UN (1) analizador de kv / mas / tiempo de exposición / dosis</p> <p>UN (1) detector de radiaciones ionizantes</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p> </div>
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 Ingeniero Electrónico titulado y colegiado del personal clave requerido como Profesión de Campo para el ítems 1, 2, 6 y 8</p> <p>02 Ingenieros electrónicos titulados y colegiados. Para los ítems 9 y 10</p>

	<p>01 Técnico en Electrónica para los ítems 3, 4, 5, 7</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Título Profesional requerido será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
<b>B.3.2</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Para el ITEMS 6, 9 y 10</p> <p>El postor deberá acreditar capacitaciones en fabrica como mínimo de 80 horas lectivas (en el caso de que los certificados o constancias se emitieron por días, se debe adjuntar el documento donde se acredite la equivalencia a horas lectivas) en el mantenimiento de equipos de alta complejidad de diagnóstico por imágenes como: Resonador magnético y/o Tomografía computarizada y/o Cámara Gamma-Spect-CT de marcas reconocidas como Philips, Siemens, General Electric, Canon, Toshiba..</p> <p>Para el ITEM 3</p> <p>El postor deberá acreditar capacitaciones en mantenimiento y reparación de endoscopías</p> <p>Para el ITEM 5:</p> <p>Capacitación en mantenimiento y operación de máquinas de hemodiálisis</p> <p>Para los ITEM 1, 2, 4, 7 y 8</p> <p>El postor deberá acreditar capacitación como mínimo de 40 horas lectivas o 5 días calendario, en el mantenimiento y/o reparación de equipos iguales y/o similares considerando como similares a: Tomógrafos y/o Rayos X Digitales, por motivo que ambos pertenecen a la gama de equipos que emiten radiación ionizante; dicho documento deberá ser emitido por fabricante de diferentes marcas existentes en el mercado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados de capacitaciones recibidas.</p> <div style="border: 1px solid blue; padding: 5px;"><p><b>Importante</b></p><p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p></div>
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>

	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>CINCO (5) años en el mantenimiento de equipos de alta complejidad de diagnóstico por imágenes como: Resonador magnético y/o Tomografía computarizada y/o Equipos de Rayos X y/o Cámara Gamma-Spect-CT.para el ítem 6</p> <p>CINCO (5) años en mantenimiento de equipos de equipos médicos de Diagnóstico por Imágenes de Resonancia Magnética y/o Tomografía Computarizada y/o Medicina Nuclear.para los ítems 9 y 10</p> <p>CINCO (5) años en mantenimiento de equipos médicos como Rayos X, Arco en C, Procesador de Películas, Mamografos y Ecografos para el ítem 8.</p> <p>Experiencia según lo indicado en cada ITEM (solo para los que se requiera personal técnico) y señalado en el Capítulo III Requerimientos Técnicos Mínimos para los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 7</p> <p><u><a href="#">De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</a></u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"><p><b>Importante</b></p><ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</i></li><li>• <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i></li><li>• <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i></li><li>• <i>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</i></li></ul></div>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

ITEM	MONTO
1	DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 222,500.00)
2	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 295,000.00)
3	DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 290,000.00)
4	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 156,000.00)
5	DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 230,000.00)
6	DOSCIENTO DIEZ MIL CON 00/100 SOLES (S/ 210,000.00)
7	DOSCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 SOLES (S/ 214,000.00)
8	DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 200,000.00).
9	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 555,000.00)
10	UN MILLON CON 00/100 SOLES (S/ 1'000,000.00)

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos o biomédicos en general, únicamente para los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8

Servicios de mantenimiento de equipos de endoscopia y/o videoendoscopia para el ítem: 3

Servicio de mantenimiento de alta complejidad de diagnóstico por imágenes como Resonador magnéticos y/o tomografía computarizada y/o equipos de rayos x y/o cámara gamma sect CI para los ítems 6, 9 y 10

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>11</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

<sup>11</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

*“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”*

*(...)*

*“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.*

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

#### Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

#### Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV  
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub> = Precio i O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>[De 50 a 100] puntos</b></p>

**Importante**

*Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.*

## CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>12</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios,

<sup>12</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

##### **Importante para la Entidad**

*De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:*

*“El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [.....], el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN].”*

*Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.*

##### **Importante para la Entidad**

*En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:*

#### **CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS<sup>13</sup>**

*“Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].*

*El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.*

*El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].*

*[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].”*

*Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda*

#### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### **CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA

<sup>13</sup> De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

#### Importante

*Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:*

*“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”*

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### Importante

*Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:*

- *“De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”*

#### Importante

*En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

### **CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### **CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8)

días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **Importante**

*De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>14</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

<sup>14</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

\_\_\_\_\_  
“LA ENTIDAD”

\_\_\_\_\_  
“EL CONTRATISTA”

**Importante**

*Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>15</sup>.*

<sup>15</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

## ANEXOS

## ANEXO N° 1

### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024 DISAMAR/LOGISTICA**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE <sup>16</sup>		Sí		No	
Correo electrónico :					

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios<sup>17</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

#### Importante

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>16</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

<sup>17</sup> Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

**Importante**

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024 DISAMAR/LOGISTICA**

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :		Teléfono(s) :		
MYPE <sup>18</sup>		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :		Teléfono(s) :		
MYPE <sup>19</sup>		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :		Teléfono(s) :		
MYPE <sup>20</sup>		Sí		No
Correo electrónico :				

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.

<sup>18</sup> En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>19</sup> Ibídem.

<sup>20</sup> Ibídem.

4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios<sup>21</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

---

<sup>21</sup> Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024 DISAMAR/LOGISTICA**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024 DISAMAR/LOGISTICA**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

#### **Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024 DISAMAR/LOGISTICA**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

## ANEXO N° 5

### PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024 DISAMAR/LOGISTICA**

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024 DISAMAR/LOGISTICA**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>22</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>23</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%<sup>24</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

<sup>22</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>23</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>24</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....  
**Consoiciado 1**  
**Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1**  
**o de su Representante Legal**  
**Tipo y N° de Documento de Identidad**

.....  
**Consoiciado 2**  
**Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2**  
**o de su Representante Legal**  
**Tipo y N° de Documento de Identidad**

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024 DISAMAR/LOGISTICA**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*
- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*

*Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]."*

## ANEXO Nº 8

### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>25</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>26</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>27</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>28</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>29</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>30</sup>
1										
2										
3										
4										

<sup>25</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>26</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

<sup>27</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>28</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>29</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>30</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>25</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>26</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>27</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>28</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>29</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>30</sup>
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

## ANEXO Nº 9

### DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rmp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.*

*También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*

**Importante para la Entidad**

*En el caso de procedimientos por relación de ítems cuando la contratación del servicio va a ser prestado fuera de la provincia de Lima y Callao y el monto del valor estimado de algún ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00) debe considerarse el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.*

**ANEXO Nº 10**

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL Nº DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

**Importante**

*Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:*

**ANEXO Nº 10**

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL Nº DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio**

**Importante**

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

**Nota para la Entidad**

*En el caso de procedimientos por relación de ítems cuando el monto del valor estimado de algún ítem corresponda a una Adjudicación Simplificada, se incluye el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO Nº 11**

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA  
ITEM [CONSIGNAR EL Nº DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO CORRESPONDE A UNA AS])**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

ANEXO N° 12

**AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN**

**(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

*La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.*

## Requerimiento

### Términos de Referencia

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	CENTRO MEDICO NAVAL "CMST"
<b>Actividad del POI:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO RESONADOR MAGNETICO MARCA: PHILIPS - ARCHIEVA TX/ 3T (SIN RESIDENCIA)
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN EQUIPO RESONADOR MAGNETICO Marca: PHILIPS Modelo: ARCHIEVA TX 3T en el Servicio de Tomografía y Resonancia del Centro Médico Naval "CMST".

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca asegurar el nivel de atención de pacientes, así como mantener la operatividad y preservar la vida útil del equipo y sus componentes periféricos, buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio de Mantenimiento tiene por objetivo asegurar el correcto y permanente funcionamiento de los equipos materia de la presente Adjudicación, debiendo de considerar TAMBIEN LOS EQUIPOS AUXILIARES (Sistema ups, Sistema de ventilación, Sistema de climatización de Aire y Sistema de enfriamiento Chiller)

#### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN EQUIPO RESONADOR MAGNETICO Marca: PHILIPS Modelo: ARCHIEVA TX 3T en el Servicio de Tomografía y Resonancia del Centro Médico Naval "CMST".

##### 3.2 Actividades

- Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan a los diferentes equipos de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012068

- Calibraciones eléctricas, electrónicas y/o mecánicas, según como corresponda para el equipo de acuerdo al manual de servicio.
- Limpieza, lubricación y engrase, de acuerdo al manual de servicio del equipo.
- Reportes de cumplimiento del Programa de Mantenimiento Informando:
  - o Actividades de mantenimiento realizadas por el equipo.
  - o Novedades, observaciones encontradas.
  - o Mantenimiento preventivo o correctivos realizado.
- Reportes de fallas y reparación según como corresponda.
- Llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- Recuperación de la operatividad de los equipos, sin costo de mano de obra ni repuestos.
- Monitorización y soporte técnico permanente del equipo.

### 3.3 Plan de trabajo

El servicio contratado para el mantenimiento de los equipos indicados en el Anexo A, deberá asegurar el correcto funcionamiento de los mismo, para ello se elabora un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO y se ejecutará las actividades descritas.

Queda entendido que el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO comprende la documentación en la cual se detalla todas las actividades de mantenimiento descritas en el numeral 3.2

– Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento del equipo y los auxiliares bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- Las fallas o averías de los equipos durante la ejecución y/o manipulación por el personal profesional destacado por el CONTRATISTA, serán de responsabilidad de éste, debiendo subsanar los mismos en forma inmediata, sin costo adicional para el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- EL CONTRATISTA deberá acreditar (documentos) tener las capacitaciones con certificación por la representación de la marca y experiencia en servicios de naturaleza similar al presente proceso, prestados a Instituciones Hospitalarias de salud y otros Centros de Salud, a través de constancias emitidas y/o firmadas por el Centro de Salud.
- Las fallas que se presenten en los equipos serán de responsabilidad del CONTRATISTA y las reparaciones serán asumidas por éste, sin costo alguno a la institución las veces que fuese necesario sin afectar el normal funcionamiento del equipo.

### 3.4 Seguros

El contratista deberá acreditar al inicio del cumplimiento del contrato y en forma mensual que su personal cuenta con **seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**, no se permitirá el ingreso al Centro Médico Naval "CMST" a personal del contratista que no cuente con el referido Seguro

### **3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal**

#### **3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

No aplica

#### **3.5.2 Soporte técnico**

No aplica

#### **3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento**

No aplica

#### **3.5.4 Otras prestaciones accesorias**

No aplica

### **3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio**

#### **3.6.1 Lugar**

El servicio se realizará en Centro Médico Naval "CMST", con dirección en Av. Venezuela S/N – Bellavista – Callao (Altura cuadra 34 de la Av. Venezuela)

#### **3.6.2 Plazo**

Conforme lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley N°30225 de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA está obligado a subsanar las deficiencias identificadas en el **mantenimiento correctivo** en un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del equipo. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de quince (15) días hábiles que incluya requerimiento de repuestos, dicho plazo será supervisado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento.

Asimismo, el plazo de prestación del servicio de mantenimiento tendrá un periodo de 12 meses.

El Servicio de Mantenimiento programado se ejecutará en el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" en el horario de lunes a viernes de 09am a 6pm. Estas podrán ser coordinadas o modificadas con anticipación con el área de equipamiento médico.

En caso de emergencia el CONTRATISTA a solicitud del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" atenderá a través de cualquier medio de comunicación en forma remota o presencial no mayor a OCHO (8) horas de acuerdo a la emergencia requerida.

### **IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA**

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Valasco  
00012063

#### 4.1 Equipamiento

##### A. Equipamiento estratégico

Los equipos de medición, calibración e instrumentos requeridos para realizar el servicio de mantenimiento, deberán contar con certificado de calibración vigente, debiendo presentar el referido certificado para la firma de contrato, con la finalidad de garantizar la óptima realización del servicio.

Asimismo, todo el personal que esté involucrado en la realización del presente servicio deberá de estar correctamente uniformado y equipado, a fin de cumplir con las normas de seguridad establecidas, para salvaguardar su integridad física, siendo el CONTRATISTA el único responsable de las acciones de su personal.

##### B. Otro equipamiento

No aplica

#### 4.2 Infraestructura estratégica

No aplica

#### 4.3 Personal

##### A. Personal clave

###### a. Personal 1

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

**UN (01) Profesional** de campo del Servicio Contratado **SIN RESIDENCIA.**

Profesión: Ingeniería  
Especialidad: Electrónica  
Grado Académico: Titulado

###### i. Actividades

- Responsable de realizar los trabajos de mantenimiento

###### ii. Perfil

Experiencia: 05 años en mantenimiento de Equipos médicos y/o similares de equipos médicos de diagnóstico por imágenes.

El profesional deberá encontrarse colegiado, **debiendo presentarse su habilitación por el colegio de Ingenieros para la firma del contrato.**

###### b. Personal 2

No considera

##### B. Otro personal

No considera

## V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 5.1 Otras obligaciones

#### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- El Postor garantizará en su propuesta la cantidad y calidad de personal profesional con experiencia y certificación en "Mantenimiento de Equipos de alta complejidad de diagnóstico por imágenes como: Resonador Magnético, Tomografía computarizada, Equipos de Rayos X, Cámara Gamma - Spect-ct" para cumplir con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ofertado y aceptado por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" y además para atender las situaciones imprevistas que se presenten en los equipos de su cobertura.
- El Postor garantiza los recursos físicos y transporte sin costo adicional, cuando sea requerido el traslado del equipo fuera del área del CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", para la solución de alguna avería mayor o trabajo relacionado, quedando bajo su cuenta la integridad del equipamiento.
- El Postor garantiza que los equipos de medición, calibración e instrumentos, que su personal destacado en el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" utilizará para la ejecución del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ESTEN debidamente certificados y son los adecuados para lograr un servicio eficiente y de calidad, sin causar daños parciales o totales al equipo.
- El CONTRATISTA será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufra el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" por acción, desconocimiento o negligencia de su personal profesional asignado, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los daños causados. Si en el término de diez (10) días calendario, no realiza la reparación o reemplazo, el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" descontará automáticamente, el valor de la reparación o reemplazo de los importes pendientes de cancelación.
- El CONTRATISTA es responsable directo del personal destacado para la prestación del servicio contratado, así como del pago de sus movilidades y/o comisiones de servicio en bien del cumplimiento del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Institución.
- El CONTRATISTA es responsable del pago de las remuneraciones de su personal destacado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudieran devengarse por conceptos de leyes, beneficios sociales, seguro social, indemnización por tiempo de servicios, tributos creados o por crearse, etc.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- Al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.
- El CONTRATISTA presentará al Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" conjuntamente con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, los currículos documentados del personal destacado a las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" para la ejecución del servicio contratado.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá estar debidamente calificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento que le competen.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes normas de conducta:
  - a) Pulcritud y orden personal en todo momento.
  - b) Puntualidad y responsabilidad.
  - c) Respeto, cortesía y buenas costumbres.
  - d) Utilizar el fotocheck con el logo de la empresa.
- Todos los repuestos y accesorios serán suministrados por el CONTRATISTA según corresponda, de acuerdo al número de parte y especificaciones técnicas con los estándares del fabricante.
- Para los fines de programación y prestación del servicio, se debe entender que el periodo mensual de actividades de mantenimiento se ceñirá al PROGRAMA DE MANTENIMIENTO presentado por el CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", antes de la firma del Contrato, salvo casos de fuerza mayor que puedan alterar la programación respectiva.
- El CONTRATISTA deberá coordinar permanentemente con el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, asignado por la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

#### **5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad**

- Concluida el mantenimiento correctivo, la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" entregará al CONTRATISTA los repuestos reemplazados. Esta entrega se acreditará por cada actividad, con la respectiva guía de ingreso y salida y se adjuntará a la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) respectiva, y deberá ser firmada por el técnico designado para supervisar el trabajo.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco

00012003

• El CONTRATISTA, de conformidad con las Ordenes de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aprobadas por la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", en la fecha prevista:

- a) Coordinará con el técnico encargado de la supervisión del mantenimiento, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio al usuario.
- b) El contratista deberá entregar en un informe con las mediciones efectuadas durante la calibración fechado y firmado por el profesional calificado que realizó las calibraciones así como la firma del servicio y el técnico encargado de supervisarlo.
- c) Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- d) Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio Usuario firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y Acta de Conformidad respectiva.
- e) Si el servicio de mantenimiento no se ajusta a lo aprobado, el CONTRATISTA subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- f) Aceptado el servicio de mantenimiento, en el sistema de información disponible, se registrarán las actividades cumplidas, mano de obra asignada, recursos y/o materiales cambiados o aplicados y tiempo utilizado en el mantenimiento del equipo.

Capitán de Fragata  
Jorge MUÑOZ Velasco  
00012063

## **5.2 Adelantos**

No aplicable

## **5.3 Subcontratación**

No aplicable

## **5.4 Confidencialidad**

El CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

## **5.5 Propiedad Intelectual**

No aplicable

### 5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", controlará el proceso de ejecución de la actividad de mantenimiento respectiva, para ello contará con un Técnico Encargado de supervisar dichos trabajos asignado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento, verificando:
  - a) El mantenimiento preventivo que corresponda según programa y/o el mantenimiento correctivo imprevisto de acuerdo a la necesidad del servicio.
  - b) El correcto llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y visado de los mismos.
  - c) El reemplazo de repuestos si es que el equipo lo ha requerido.
  - d) Cumplimiento de la fecha de inicio y de culminación de las actividades mensuales de mantenimiento según programa.
- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", solicitará al CONTRATISTA cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), si observa que:
  - a) El funcionamiento del equipo no es el adecuado.
  - b) La información descrita en la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.
- Aceptada la Orden de Trabajo de Mantenimiento, el área encargada del Control Estadístico del Equipamiento Médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" registrará toda la información de la Orden de Trabajo de Mantenimiento, en el sistema de información disponible, que incluirá el estado de operatividad del equipo, fecha de inicio y término, tipo de mantenimiento, condición del equipo, encargado de mantenimiento y otros datos que se estimen convenientes.
- Al término de los registros se archivará un (01) original de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y entregará una (01) copia al CONTRATISTA.

### 5.7 Conformidad de la prestación

- Queda entendido que la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aceptada por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" es documento ineludible para el trámite de conformidad y pago de la actividad de mantenimiento concluida.
- La Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" dará por concluida la actividad de mantenimiento, si el trabajo e información de la

Capitán de Fragata  
Jorge V. VILLALBA  
00012063

actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme a lo contratado y firmará la Orden de Trabajo de Mantenimiento en señal de conformidad.

- Queda entendido que, la Acta de conformidad está concluida cuando cuenta con las firmas de conformidad del Jefe del Servicio usuario, técnico encargado de supervisar el trabajo, Jefe de la Oficina de Mantenimiento y contratista; habilitándola para tramitar al final del periodo mensual su pago respectivo.

#### 5.8 Forma de pago

No aplicable

#### 5.9 Fórmula de reajuste

No aplicable

#### 5.10 Otras penalidades aplicables

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el **Capítulo III** del Reglamento de la *Ley de Contrataciones del Estado*.

La Entidad podrá aplicar al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Las penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de los *Términos de Referencia*, Bases u Oferta Técnica del contratista, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

Capitán de Fragata  
Jorge MUÑOZ Velasco  
00012063

Nº	Acto Sujeto a Penalidad	Porcentaje (*)
1	Por el retraso e incumplimiento del programa de mantenimiento debido a la ausencia de algún profesional, se aplicará el porcentaje de penalidad por cada día que persista tal situación.	2%
2	Prestar el servicio de mantenimiento realizando procedimientos inadecuados (sin el uso de elementos de protección personal, que por su estado o característica del equipo constituye un serio peligro para la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento.	2%
3	Inadecuado funcionamiento del Equipo o Inoperatividad de los mismos por causas atribuible al contratista, como la inoportuna comunicación (por vía escrita o email) en las medidas preventivas y/o correctivas que se deban	2%

	realizar, se contabilizará por cada Equipo y será acumulativo.	
4	No contar con algún medio físico propuesto, o se encuentren desgastados o inoperativa, se le comunicará a la Empresa y se le dará un plazo de 48 horas para subsanar dicha falta; de continuar incumpliendo se aplicará el porcentaje de penalidad por cada medio físico y por cada día que persista tal situación.	2%
5	Por no acreditar que su personal asignado para la Residencia, cuenta con seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	2%

**NOTA:** Se le otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones y su reglamento (Art. N° 43 del Reglamento).

**De la incurrencia en los actos sujetos a penalidad señalados en el cuadro, se levantará un acta por el Jefe de Equipos Médicos, o quien haga sus veces y el representante de la empresa, la cual será remitida a la Jefatura de Logística.**

(\*) Las penalidades serán aplicadas en el monto mensual facturado por el Centro Asistencial en que se incurrido en dicha falta por la empresa, individualmente una de otra.

#### **5.11 Responsabilidad por vicios ocultos**

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario.

#### **5.12 Condiciones de los consorcios**

No aplica

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063



S/N	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	COMPONENTE	ACTIVIDADES A REALIZAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
01	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	RESONADOR MAGNETICO NUCLEAR	PHILIPS	ACHIEVA 3.0T TX	38265	MAGNETO	<ul style="list-style-type: none"> <li>REVISAR SELLO DE LOS BOTONES DE QUENCH (NO APLICA PARA BOTONES CON LLAVE - NO PARA ERDIJ)</li> <li>REVISAR SI HA HABIDO MODIFICACIONES EN EL TIPO DE QUENCH O SI HAY VARIACIONES EN EL AREA DE SALIDA DEL MISMO.</li> <li>REVISAR TORNILLOS DE LA TUBERIA DE EXPLUSION DE HELIO</li> <li>REVISAR PUNTO DE RIGUA DE AGUA</li> <li>REALIZAR PRUEBA DE ERDU - MAGNET FIELD ON</li> <li>SOLO SI: REVISAR DPS</li> <li>RECARGA DE HELIO 500 LI</li> <li>INSPECCION VISUAL</li> <li>INSPECCION DE ANTIENAS RE</li> <li>INSPECCION DE SHOCKINDICATORS</li> <li>REVISAR 5V PS FERRULEN EL CONECTOR ODJ</li> <li>INSPECCION DE JAULA RE</li> <li>VERIFICAR VERSION DE SPT SPEC FILES</li> <li>REVISAR DOOR SWITCH</li> <li>REVISAR Y LIMPIAR POLVO EN LA HYBRID BOX Y QBC</li> <li>REVISAR CONDICIONES AMBIENTALES DEL SITE (TEMPERATURA Y HUMEDAD)</li> <li>ESTIMACION DE HORAS DE TRABAJO DE LOS TUBOS RE (623)</li> <li>VERIFICACION/ACTUALIZACION FIRMWARE DE AMPLIFICADOR RE (630)</li> <li>LIMPIEZA/CAMBIO DE FILTROS EN:</li> <li>○ MISC. BOX</li> <li>○ SYSTEM FILTER BOX</li> <li>○ EN EL GDAS</li> <li>○ EN EL AMPLIFICADOR RE (623)</li> <li>○ PATENT VENTILATOR UNIT</li> <li>REVISAR EL CIRCUITO DE GRADIENT AIRFLOW</li> <li>○ SFB - MAGNETO (CON GANDJ)</li> <li>○ SFB - MAGNETO (CON ILMUDI)</li> <li>○ SFB O MAGNETO - ERD</li> <li>○ SFB O MAGNETO - MESA DE PACIENTE</li> <li>○ SFB O MAGNETO - PHD</li> <li>○ SFB O MAGNETO - PFB</li> <li>○ SFB O MAGNETO - RIMU</li> <li>○ SFB O MAGNETO - HOST/HOST-RECON CHASIS</li> <li>○ SFB O MAGNETO - PUNTO DE TIERRA PE DEL OEC</li> <li>○ SFB O MAGNETO - PUNTO DE TIERRA PE DEL SSC</li> </ul>			X															
	REVISIONES ELECTRICAS EN EL CUARTO DE EXAMEN																								

Capitán de Fragata  
 Jorge Nájera Velasco  
 00012063



N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	COMPONENTE	ACTIVIDADES A REALIZAR																
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
						PASOS FINALES																	
						PANTALLA INTERACTIVA PARA INTERVENCIONISMO																	
						MEDICIONES Y AJUSTES																	
						ANÁLISIS DE ANTENAS Y DE NIVEL DE SPIKES																	
						REVISAR VSIVE																	
						RF AMP CONTROL LOOP CALIBRATION																	
						RF AMP TXI TXIU TEST BODY COIL																	
						RF AMP TX2 TXIU TEST BODY COIL (SOLO SISTEMAS MULTITRANSMIT O TX)																	
						MAX KW CALIBRATION BODY COIL																	
						MIN RF AMP TXIU TEST (SOLO MULTITRAN)																	
						MIN MAX KW CALIBRATION (SOLO MULTITRAN)																	
						MULTITRANSMT RF CALIBRATION (SOLO SISTEMAS MULTITRANSMIT O TX)																	
						FO BERNANNATION																	
						RF POWER REF. CAL. BODY COIL																	
						PICKUP COIL TRIP CAL BODY COIL																	
						MAX KW CALIBRATION TR HEAD COIL																	
						MAX KW CALIBRATION H-HEAD COIL (SOLO 1.5T)																	
						RF POWER REF. CAL. H-HEAD COIL (SOLO 1.5T)																	
						RF POWER REF. CAL. TR HEAD COIL (SOLO 3.0T)																	
						PICKUP COIL TRIP CAL TR HEAD COIL (SOLO 3.0T)																	
						MAX KW CALIBRATION TR KNEE COIL (SOLO 3.0T)																	
						RF POWER REF. CAL. TR KNEE COIL (SOLO 3.0T)																	
						PICKUP COIL TRIP CAL TR KNEE COIL (SOLO 3.0T)																	
						SPIROUS NOISE TEST BATCH																	
						PIGI																	
						INFORME DE MONITORIZACION REMOTA																	
						MANTENIMIENTO MECANICO																	
						REVISION DE RIEL DE TECHO																	
						REVISION DE PARADAS EN LOS LIMITES DEL RIEL																	
						REVISION FUNCIONAL																	
						REVISION Y LIMPIEZA GENERAL DE COBERTORES																	
						INVENTARIO DE LA SALA TECNICA																	
						CREAR ARCHIVOS AS MANTENIED (SOLO SI NO ESTÁ EN PSI)																	
						BACKUP DE DISCOS																	
						EXPORTACION DE CONFIGURACION																	
						REINICIAR HOST PC, INGRESAR CON USUARIO MUSER Y HACER UN EXAMEN RÁPIDO CON BOTELLA																	
						REVISION Y LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA																	
						CAMBIO DE FILTROS																	
						INSPECCION DEL SISTEMA DESHUMEDecedor Y VERIFICACION DEL % DE HUMEDAD RELATIVA																	
						MEDICION DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE Y RECARGA DE SER NECESARIO																	
						MEDICION DE FLUIDO DE EXTRACCION DE AIRE Y CAMBIO DE FALJA DEL MOTOR VENTILADOR																	
						REVISION Y LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO																	
						MEDICION DE VOLTAJES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO																	
						PRUEBA DE AUTONOMIA DE BATERIAS																	
						PRUEBA DE MODOS DE OPERACION (ON LINE BY PASS)																	

  
 Copia de Fogata  
 Jorge Niño Velasco  
 00112063

## Requerimiento

### Términos de Referencia

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	CENTRO MEDICO NAVAL "CMST"
<b>Actividad del POI:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO TOMOGRAFO PHILIPS MX-16 SLICE CT Y SU ESTACION DE TRABAJO (SIN RESIDENCIA)
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN EQUIPO TOMOGRAFO PHILIPS MX-16 SLICE CT Y SU ESTACION DE TRABAJO" en el Servicio de TOMOGRAFIA del Centro Médico Naval "CMST".

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca asegurar el nivel de atención de pacientes, así como mantener la operatividad y preservar la vida útil del equipo y sus componentes periféricos, buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio de Mantenimiento tiene como objetivo asegurar el correcto y permanente funcionamiento de los equipos materia de la presente Adjudicación.

#### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN EQUIPO TOMOGRAFO PHILIPS MX-16 SLICE CT Y SU ESTACION DE TRABAJO" en el Servicio de TOMOGRAFIA del Centro Médico Naval "CMST".

##### 3.2 Actividades

- Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan a los diferentes equipos de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- Calibraciones eléctricas, electrónicas y/o mecánicas, según como corresponda para el equipo de acuerdo a los manual de servicio.
- Limpieza, lubricación y engrase, de acuerdo al manual de servicio del equipo.
- Reportes de cumplimiento del Programa de Mantenimiento informando:
  - Actividades de mantenimiento realizadas al equipo.
  - Novedades, observaciones encontradas.
  - Mantenimientos preventivos o correctivos realizados.
- Reportes de fallas y reparación según como corresponda.
- Llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- Monitorización permanente del equipo.
- Mantenimiento, actualización de software y operatividad de la estación de trabajo durante la cobertura del contrato.
- Recuperación de la operatividad de los equipos, sin costo de mano de obra ni repuestos.

### 3.3 Plan de trabajo

El servicio contratado para el mantenimiento de los equipos indicados en el Anexo A, deberá asegurar el correcto funcionamiento de los mismo, para ello se elabora un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO y se ejecutará las actividades descritas.

Queda entendido que el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO comprende la documentación en la cual se detalla todas las actividades de mantenimiento descritas en el numeral 3.2

- Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento del equipo bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
- Las fallas o averías del equipo durante la ejecución y/o manipulación por el personal profesional, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, debiendo subsanar los mismos en forma inmediata, sin costo adicional para el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- EL CONTRATISTA deberá acreditar (documentos) tener las capacitaciones con certificación por la representación de la marca y experiencia en servicios de naturaleza similar al presente proceso, prestados a Instituciones Hospitalarias de salud y otros Centros de Salud, a través de constancias emitidas y/o firmadas por el Centro de Salud.
- Las fallas que se presenten en el equipo serán de responsabilidad del CONTRATISTA y las reparaciones serán asumidas por éste, sin costo alguno a la institución las veces que fuese necesario sin afectar el normal funcionamiento del equipo.

### 3.4 Seguros

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco.  
00012063

El contratista deberá acreditar al inicio del cumplimiento del contrato y en forma mensual que su personal cuenta con **seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**, no se permitirá el ingreso al Centro Médico Naval "CMST" a personal del contratista que no cuente con el referido Seguro

### **3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal**

#### **3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

No aplica

#### **3.5.2 Soporte técnico**

No aplica

#### **3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento**

No aplica

#### **3.5.4 Otras prestaciones accesorias**

No aplica

### **3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio**

#### **3.6.1 Lugar**

El servicio se realizará en Centro Médico Naval "CMST", con dirección en Av. Venezuela S/N – Bellavista – Callao (Altura cuadra 34 de la Av. Venezuela)

#### **3.6.2 Plazo**

Conforme lo establece el Artículo 143º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225). EL CONTRATISTA está obligado a subsanar las deficiencias identificadas en el **mantenimiento correctivo** en un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del equipo. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de quince (15) días hábiles, al requerimiento de repuestos, dicho plazo será definido y otorgado por el Jefe de Ingeniería.

Asimismo, el plazo de prestación del servicio de mantenimiento tendrá un periodo de 12 meses.

El Servicio de Mantenimiento programado se ejecutará en el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" en el horario de lunes a viernes de 09am a 6pm. Estas podrán ser coordinadas o modificadas con anticipación con el área de equipamiento médico.

En caso de emergencia el CONTRATISTA a solicitud del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" atenderá a través de cualquier medio de comunicación en

Capitan de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

forma remota o presencial no mayor a OCHO (8) horas de acuerdo a la emergencia requerida.

#### IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

##### 4.1 Equipamiento

###### A. Equipamiento estratégico

Los instrumentos requeridos para realizar el servicio de mantenimiento, deberán contar con certificado de calibración vigente, debiendo presentar el referido certificado para la firma de contrato, con la finalidad de garantizar la óptima realización del servicio.

Asimismo, todo el personal que esté involucrado en la realización del presente servicio deberá de estar correctamente uniformado y equipado, a fin de cumplir con las normas de seguridad establecidas, para salvaguardar su integridad física, siendo el CONTRATISTA el único responsable de las acciones de su personal.

###### B. Otro equipamiento

No aplica

##### 4.2 Infraestructura estratégica

No aplica

##### 4.3 Personal

###### A. Personal clave

###### a. Personal 1

**UN (01) Profesional** de campo del Servicio Contratado **SIN RESIDENCIA.**

Profesión: Ingeniería

Especialidad: Electrónica

Grado Académico: Titulado

###### i. Actividades

- Responsable de realizar los trabajos de mantenimiento

###### ii. Perfil

Experiencia: 05 años en mantenimiento de Equipos médicos de diagnóstico por imágenes y/o de naturaleza similar al presente proceso.

El profesional deberá encontrarse colegiado, **debiendo presentarse su habilitación por el colegio de Ingenieros para la firma del contrato.**

###### b. Personal 2

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

No considera

**B. Otro personal**

No considera

**V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**5.1 Otras obligaciones**

**5.1.1 Otras obligaciones del contratista**

- El Postor garantizará en su propuesta la cantidad y calidad de personal profesional con experiencia y certificación en "Mantenimiento de Equipos de alta complejidad de diagnóstico por imágenes como: Resonador Magnético, Tomografía computarizada, Equipos de Rayos X, Cámara Gamma - Spect-ct" para cumplir con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ofertado y aceptado por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" y además para atender las situaciones imprevistas que se presenten en los equipos de su cobertura.
- El Postor garantiza que los equipos de medición, calibración e instrumentos, que su personal asignado al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" utilizará para la ejecución del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO son los adecuados y suficientes para lograr un servicio eficiente y de calidad, sin causar daños parciales o totales al equipo.
- El Postor garantiza los recursos físicos y movilidad sin costo adicional, cuando sea requerido el traslado de equipos fuera del área del CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", para la solución de alguna avería mayor o trabajo relacionado, quedando bajo su cuenta la integridad del equipo.
- El Postor contará con el material, insumos e instrumentos adecuados para realizar los trabajos de mantenimiento, deberá presentar una relación de equipos de calibración, al inicio de la prestación del servicio, con certificación de calibración vigente y los utilizará para las calibraciones del equipo.
- El postor deberá contar con la autorización o licencia correspondiente del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para la prestación del servicio de Fuentes de Radiaciones Ionizantes, en concordancia con la Ley 28028 "Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante" y su respectivo Reglamento, la cual debe estar vigente durante la prestación del servicio.
- Asimismo, el personal especializado que el postor designe para la realización de los trabajos deberá de contar con su respectiva Licencia Individual emitida por el IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para la prestación del servicio de Fuentes de Radiaciones Ionizantes, en concordancia con la Ley 28028 "Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante" y su respectivo Reglamento, la cual debe estar vigente durante la prestación del servicio.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

• Todos los repuestos y accesorios sin excepción, incluido el tubo de rayos X, serán suministrados por el CONTRATISTA según corresponda, de acuerdo al número de parte y especificaciones técnicas con los estándares del fabricante.

• El CONTRATISTA, de conformidad con las Ordenes de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aprobadas por la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", en la fecha prevista:

a) Coordinará con el área Usuaría, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio usuario.

b) El contratista deberá entregar en un informe del equipo con las mediciones efectuadas durante la calibración fechado y firmado por el personal calificado que realizó las calibraciones así como la firma del servicio y el técnico encargado de supervisarlos.

c) Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

d) Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio Usuario firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y Acta de Conformidad respectiva.

e) Si el servicio de mantenimiento no se ajusta a lo aprobado, el CONTRATISTA subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

f) Aceptado el servicio de mantenimiento, en el sistema de información disponible, se registrarán las actividades cumplidas, mano de obra asignada, recursos y/o materiales cambiados o aplicados y tiempo utilizado en el mantenimiento del equipo.

• El CONTRATISTA será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufra el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" por acción, desconocimiento o negligencia de su personal profesional asignado, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los daños causados. Si en el término de diez (10) días calendario, no realiza la reparación o reemplazo, el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" descontará automáticamente, el valor de la reparación o reemplazo de los importes pendientes de cancelación.

• El CONTRATISTA es responsable directo del personal asignado para la prestación del servicio contratado, así como del pago de sus movilidades y/o comisiones de servicio en bien del cumplimiento del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Institución.

Capitán de Fragata  
Jorge MUNEZ Velasco  
00012063

- Al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.
- El CONTRATISTA presentará al Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" conjuntamente con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, los currículos documentados del personal asignado a las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" para la ejecución del servicio contratado.
- El profesional asignado del CONTRATISTA deberá estar debidamente calificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento que le competen.
- El profesional asignado por el CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes normas de conducta:
  - a) Pulcritud y orden personal en todo momento.
  - b) Puntualidad y responsabilidad.
  - c) Respeto, cortesía y buenas costumbres.
  - d) Utilizar el fotocheck, con el logo de la empresa.
- Para los fines de programación y prestación del servicio, se debe entender que el período mensual de actividades de mantenimiento se ceñirá al PROGRAMA DE MANTENIMIENTO presentado por el CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", antes de la firma del Contrato, salvo casos de fuerza mayor que puedan alterar la programación respectiva.
- El CONTRATISTA deberá coordinar permanentemente con el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, asignado por el Jefe de la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
- La reparación o reemplazo por sustracción se cumplirá sin perjuicio de las acciones administrativas y/o legales que el caso obligue. Si el monto de la facturación pendiente de pago no cubre el valor de la reparación o reemplazo, y el contratista no se pronuncia al respecto, el Centro Medico Naval "CMST" ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento.

### 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- Concluida el mantenimiento correctivo, la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" entregará al CONTRATISTA los repuestos reemplazados. Esta entrega se acreditará por cada actividad, con la respectiva guía de ingreso y salida y se adjuntará a la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) respectiva, y deberá ser firmada por el técnico designado para supervisar el trabajo.

Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012063

## 5.2 Adelantos

No aplica

## 5.3 Subcontratación

No aplica

## 5.4 Confidencialidad

El CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

## 5.5 Propiedad intelectual

No aplicable

## 5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

- La División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", controlará el proceso de ejecución de la actividad de mantenimiento respectiva, para ello contará con un Técnico Encargado de supervisar dichos trabajos asignado por el Jefe de la División de Ingeniería, verificando:
  - a) El mantenimiento preventivo que corresponda según programa y/o el mantenimiento correctivo imprevisto de acuerdo a la necesidad del servicio.
  - b) El correcto llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y visado de los mismos.
  - c) El reemplazo de repuestos si es que el equipo lo ha requerido.
- Cumplimiento de la fecha de inicio y de culminación de las actividades mensuales de mantenimiento según cronograma.
- La División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", solicitará al CONTRATISTA cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), si observa que:
  - a) El funcionamiento del equipo no es el adecuado.
  - b) La información descrita en la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.
- Aceptada la Orden de Trabajo de Mantenimiento, el área encargada del Control Estadístico del Equipamiento Médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" registrará toda la información de la Orden de Trabajo de Mantenimiento, en el sistema de información disponible, que incluirá el estado de operatividad del equipo, fecha de inicio y término, tipo de mantenimiento,

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Valasco  
00012063

condición del equipo, encargado de mantenimiento y otros datos que se estimen convenientes.

- Al término de los registros se archivará un (01) original de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y entregará una (01) copia al CONTRATISTA.

### 5.7 Conformidad de la prestación

- Queda entendido que la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aceptada por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" es documento ineludible para el trámite de conformidad y pago de la actividad de mantenimiento concluida.
- La Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" dará por concluida la actividad de mantenimiento, si el trabajo e información de la actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme a lo contratado y firmará la Orden de Trabajo de Mantenimiento en señal de conformidad.
- Queda entendido que, la Orden de Trabajo de Mantenimiento está concluida cuando cuenta con las firmas de conformidad del Jefe del Servicio usuario, técnico encargado de supervisar el trabajo, Jefe de la División de Ingeniería y contratista; habilitándola para tramitar al final del periodo mensual su pago respectivo.

### 5.8 Forma de pago

No aplicable

### 5.9 Fórmula de reajuste

No aplicable

### 5.10 Otras penalidades aplicables

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el **Capítulo III** del Reglamento de la *Ley de Contrataciones del Estado*.

La Entidad podrá aplicar al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Las penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de los *Términos de Referencia*, Bases u Oferta Técnica del contratista, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

Nº	Acto Sujeto a Penalidad	Porcentaje (*)
1	Por el retraso e incumplimiento del programa de mantenimiento debido a la ausencia de algún técnico, se	2%

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

	aplicará el porcentaje de penalidad por cada día que persista tal situación.	
2	Prestar el servicio de mantenimiento realizando procedimientos inadecuados (sin el uso de elementos de protección personal, que por su estado o característica del equipo constituye un serio peligro para la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento.	2%
3	Inadecuado funcionamiento de los Equipos o Inoperatividad de los mismos por causas atribuible al contratista, como la inoportuna comunicación (por vía escrita o email) en las medidas preventivas y/o correctivas que se deban realizar, se contabilizará por cada Equipo y será acumulativo.	2%
4	No contar con algún medio físico propuesto, o se encuentren desgastados o inoperativa, se le comunicará a la Empresa y se le dará un plazo de 48 horas para subsanar dicha falta; de continuar incumpliendo se aplicará el porcentaje de penalidad por cada medio físico y por cada día que persista tal situación.	2%
5	Por no acreditar que su personal asignado para la Residencia, cuenta con seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	2%

□ **NOTA:** Se le otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones y su reglamento (Art. N° 143 del Reglamento).

**De la incurrancia en los actos sujetos a penalidad señalados en el cuadro, se levantará un acta por el Jefe de Equipos Médicos, o quien haga sus veces y el representante de la empresa, la cual será remitida a la Jefatura de Logística.**

(\*) Las penalidades serán aplicadas en el monto mensual facturado por el Centro Asistencial en que se incurrido en dicha falta por la empresa, individualmente una de otra.

Capitán de Fragata

Jorge NÚÑEZ Velasco

00012063

#### **5.11 Responsabilidad por vicios ocultos**

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario.

#### **5.12 Condiciones de los consorcios**

No aplica

ACTIVIDADES A REALIZAR DEL EQUIPO TOMOGRAFO MX-16 PHILIPS

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VERIFICACIONES INICIALES
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SCAN DE PRUEBA: PLANAR, AXIAL Y HELICOIDAL
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MOVIMIENTOS DE MESA DE PACIENTE Y GANTRY
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FUNCIONAMIENTO DE PANELES DE CONTROL EN GANTRY
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FUNCIONAMIENTO DE ESTADO DE LOS ACCESORIOS
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VERIFICACION DE ESTADO DE LOS ACCESORIOS
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ESTADO DE CUBIERTAS DEL EQUIPO
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSOLA DE ADQUISICION
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DESFRAGMENTACION DE DISCOS DUROS
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	REVISION Y ANALISIS DE ERRORES
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LIMPIEZA GENERAL DE CONSOLA DE ADQUISICION
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO DE CTBOX
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE AUDIO
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ENTRE SALA DE EXAMEN Y SALA DE CONTROL
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE UPS (*)
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ESTACION DE TRABAJO (**)
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DESFRAGMENTACION DE DISCOS DUROS
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LIMPIEZA GENERAL DE ESTACION DE TRABAJO
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GANTRY
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CHEQUEO DE FUNCIONAMIENTO DE VENTILADORES
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INSPECCION DE CORREA PRINCIPAL DE ROTACION Y TILT
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VERIFICACION DE AJUSTE DE PERNOS
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VERIFICACION DE TUBO DE RAYOS X
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VERIFICACION Y LIMPIEZA DE INTERCAMBIADOR DE CALOR
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LIMPIEZA DE SISTEMA DE TRANSMISION DE IMAGENES
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LIMPIEZA DE SLIP RING
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VERIFICACION DE CARBONES DE PODER Y SEÑAL
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INSPECCION DE CABLES Y CONEXIONES
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INSPECCION DEL COLIMADOR Y COMPENSADOR
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LUBRICACION DEL COLIMADOR
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CALIBRACION DEL FILAMENTO DEL TUBO DE RAYOS X
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LIMPIEZA DE CUBIERTAS DE GANTRY
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MESA DE PACIENTE
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE MESA DE PACIENTE
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INSPECCION DE SEGURIDAD DE LA MESA DE PACIENTE
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LUBRICACION DE MESA DE PACIENTE

TOMOGRAF  
O  
COMPUTAR  
ZADO  
MULTICORTE

PHILIPS  
MX 16

EP16E12007  
7

Capitán de Fragata  
Jorge HUNEEZ Velasco  
03012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
																		VERIFICACIÓN DE CORREA DE MOVIMIENTO VERTICAL
										X								LIMPIEZA EXTERIOR DE MESA DE PACIENTE
											X							CALIDAD DE IMAGEN
																		CALIBRACIÓN DE AIRE
											X							BACK UP DEL EQUIPO
									X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE CALIDAD
									X	X	X	X	X	X	X	X	X	SCAN SECONDS

Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012063

## Requerimiento

### Términos de Referencia

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	CENTRO MEDICO NAVAL "CMST"
<b>Actividad del POI:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA VENTILADORES VOLUMETRICOS ADULTOS (SIN RESIDENCIA)
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA VENTILADORES VOLUMETRICOS ADULTOS (SIN RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca asegurar el nivel de atención de pacientes, así como mantener la operatividad y preservar la vida útil del equipo buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio de Mantenimiento tiene por objeto debe asegurar el correcto y permanente funcionamiento de los equipos materia de la presente Adjudicación.

#### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 Descripción del servicio a contratar

Item	Cantidad	Descripción del servicio
01	44	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA VENTILADORES VOLUMETRICOS ADULTOS (SIN RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

##### 3.2 Actividades

- Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan a los diferentes equipos de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
- Calibraciones eléctricas, electrónicas y/o mecánicas, según como corresponda para cada tipo de equipo de acuerdo a los manuales de servicio.
- Reportes de cumplimiento del Programa de Mantenimiento informando:
  - Actividades de mantenimiento realizadas por equipo.
  - Novedades, observaciones encontradas.
  - Mantenimientos correctivos realizados.

Capitán de Fragata  
Jorge AUREZ Velasco  
00012003

- Reportes de fallas y reparación según como corresponda.
- Llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- Recuperación de la operatividad de los equipos, sin costo de mano de obra adicional, salvo que el equipo requiera de un repuesto que no esté contemplado dentro del contrato y debe ser adquirido por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- Capacitación del personal usuario en el Mantenimiento y Funcionamiento Básico del equipo.
- Mantenimiento según manual técnico, Suministro de UN (01) kit de mantenimiento para cada equipo una vez al año de acuerdo a la operatividad del equipo.
- Cambio de partes, piezas y/o accesorios de costo menor como: fusibles, diodos resistencias, condensadores, válvulas, baterías, cables eléctricos y actualizaciones de software, cuando lo requiera el equipo los cuales serán suministrados por el CONTRATISTA sin costo adicional.
- Cambio de partes, piezas y/o accesorios de costo mayor como: tarjetas electrónicas, pantalla, teclados, sensores, troncales, transductores, motores, compresores cuando lo requiera el equipo los cuales serán adquiridos por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a su normativa interna.

### 3.3 Plan de trabajo

El servicio contratado para el mantenimiento de los equipos indicados en el Anexo A, deberá asegurar el correcto funcionamiento de los mismo, para ello se elabora un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO y se ejecutará las actividades descritas.

Queda entendido que el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO comprende la documentación en la cual se detalla todas las actividades de mantenimiento descritas en el numeral 3.2

Comandante de Fragata  
Luzmila INEZ Velasco  
00012063

Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.

- i. Las fallas o averías de los equipos durante la ejecución y/o manipulación por el personal técnico destacado por el CONTRATISTA, serán de responsabilidad de éste, debiendo subsanar los mismos en forma inmediata, sin costo adicional para el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- ii. El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a sus necesidades operativas, podrá incrementar la cantidad de equipos que están bajo cobertura del CONTRATISTA, en no más del 10% de sin costo adicional.
- iii. EL CONTRATISTA deberá tener experiencia en servicios de naturaleza similar al presente proceso, prestados a Instituciones Hospitalarias de salud y otros Centros de Salud.
- iv. Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.

- v. Las fallas que presenten los equipos serán de responsabilidad del CONTRATISTA y serán asumidas por éste, salvo que demuestre que han sido ocasionadas por el usuario, o se hayan producido por el desgaste propio de los componentes del equipo o por una falla externa que afecte su funcionamiento.

### 3.4 Seguros

El contratista deberá acreditar al inicio del cumplimiento del contrato y en forma mensual que su personal cuenta con **seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**, no se permitirá el ingreso al Centro Médico Naval "CMST" a personal del contratista que no cuente con el referido Seguro

### 3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

#### 3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica

#### 3.5.2 Soporte técnico

No aplica

#### 3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

#### 3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica

### 3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 3.6.1 Lugar

El servicio se realizará en Centro Médico Naval "CMST", con dirección en Av. Venezuela S/N - Bellavista - Callao (Altura cuadra 34 de la Av. Venezuela)

#### 3.6.2 Plazo

Conforme lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), EL CONTRATISTA está obligado a subsanar las deficiencias identificadas en el **mantenimiento correctivo** en un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del equipo. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendarios, dicho plazo será definido y otorgado por el Jefe de Equipamiento Médico

Asimismo, el plazo de prestación del servicio de mantenimiento tendrá un periodo de 12 meses.

Capitán de Fragata  
Jorge NÚÑEZ Velasco  
00012063

#### IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

##### 4.1 Equipamiento

###### A. Equipamiento estratégico

Los instrumentos requeridos para realizar el servicio de mantenimiento, deberán contar con certificado de calibración vigente, debiendo presentar el referido certificado para la firma de contrato, con la finalidad de garantizar la óptima realización del servicio.

Asimismo, todo el personal que esté involucrado en la realización del presente servicio deberá de estar correctamente uniformado y equipado, a fin de cumplir con las normas de seguridad establecidas, para salvaguardar su integridad física, siendo el CONTRATISTA el único responsable de las acciones de su personal.

\*ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA, PARA MEDIR VERIFICAR Y AJUSTAR NIVELES DE RIESGO ELECTRICO Y CORRIENTE DE FUGA EN LOS EQUIPOS BIOMEDICOS

\*ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, ANALIZADOR DE VENTILADORES PARA MEDIR, VERIFICAR Y AJUSTAR LOS PARÁMETROS DE FLUJO, PRESIÓN, VOLUMEN, CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO Y DEMAS PARAMETROS VENTILATORIOS.

###### B. Otro equipamiento

CONTENIDO DEL MALETIN DE HERRAMIENTAS (UN MALETIN POR CADA TECNICO)

CONTENIDO DEL MALETIN DE HERRAMIENTAS (UN MALETIN POR CADA TECNICO)			
1	BOMBILLA DE AIRE	ESTANDAR	1
2	BROCHA DE LIMPIEZA	1 PULGADA	1
3	CAUTIL	30 WATTS 220 VOLTIOS	1
4	CUCHILLAS DE USO GENERAL	ESTANDAR	1
5	EXTRACTOR DE SOLDADURA	ESTANDAR	1
6	JUEGO DE ALICATES	X 8 PIEZAS (CORTE, UNIVERSAL, PINZA) CON MANGOS AISLADOS	1
7	JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA	X4 IMANTADOS, AISLADOS	1
8	JUEGO DE DESARMADORES PLANOS	X 4 IMANTADOS, AISLADOS	1
9	JUEGO DE LIMATONES	X 6 PIEZAS (PLANO, TRIANGULO Y REDONDO) DE 6 PULGADAS	1
10	JUEGO DE LLAVES ALLEN MM	X 8 PIEZAS	1
11	JUEGO DE LLAVES ALLEN PULGADAS	X 8 PIEZAS	1
12	JUEGO DE PERILLEROS	X 6 PIEZAS, AISLADOS	1
13	LINTERNA	MEDIANA	1
14	LLAVE FRANCESA	6 PULGADAS	1
15	MULTIMETRO DIGITAL	MEDICION DE VOLTAJE, CORRIENTE, RESISTENCIA Y PRUEBA DE DIODOS	1
16	PELADOR DE CABLES	VARIAS MEDIDAS	1
17	PULSERA DE TRABAJO	ESTANDAR	1

##### 4.2 Infraestructura estratégica

No aplica

Capitán de Fragata  
Jorge MUÑOZ Vela  
00012039

#### 4.3 Personal

##### A. Personal clave

###### a. Personal 1

**UN (01) Profesional** de campo del Servicio Contratado **SIN RESIDENCIA.**

Profesión: Ingeniería

Especialidad: Electrónica

Grado Académico: Titulado

###### i. Actividades

- Responsable de supervisar y realizar los trabajos de mantenimiento

###### ii. Perfil

Experiencia: 05 años en mantenimiento de Equipos Médicos y/o similares al presente proceso de adjudicación.

El profesional deberá encontrarse colegiado, **debiendo presentarse su habilitación por el colegio de Ingenieros para la firma del contrato.**

###### b. Personal 2

Personal de Ingeniería y Técnicos de apoyo de acuerdo a necesidades del servicio.

##### B. Otro personal

No considera

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco

00012063

#### V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

##### 5.1 Otras obligaciones

###### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- El Postor garantizará en su propuesta la cantidad y calidad de personal con experiencia y calificación en "Mantenimiento de Equipos Médicos" para cumplir con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ofertado y aceptado por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" y además para atender las situaciones imprevistas que se presenten en los equipos de su cobertura.
- Los medios físicos mínimos que el postor debe ofertar están indicados en el **ítem 4.1-B**, además el postor deberá asegurarse que estas herramientas destacados o trasladados al Centro Medico Naval "CMST" son los adecuados y suficientes para la ejecución del Programa de Mantenimiento, y por ende del servicio contratado, en las condiciones pactadas. Con este fin, el contratista debe al inicio del contrato ingresar los instrumentos

especializados y mantener durante la vigencia del mismo (solo para los ítems con residencia).

- El contratista, a su costo, dotará a su personal destacado maletines con herramientas, que permitan la ejecución oportuna del servicio de mantenimiento y sin causar daños parciales o totales a los equipos; así mismo dotará a su personal de equipos de protección personal, los cuales obligatoriamente deberán ser usados durante la prestación del servicio, para evitar el contacto con agentes contaminantes que podrían afectar su integridad física o deteriorar la eficiencia del trabajo.
  - Los medios físicos que el postor oferte utilizar durante la ejecución del servicio serán ingresados al Centro Médico Naval "CMST" dentro de los tres (03) días de iniciado el servicio contratado, lo cual será verificado y dado por conforme mediante guía de remisión por la oficina de Equipamiento médico, de acuerdo a lo indicado en el ítem 4.1 B. De existir observaciones se otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
  - El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no se responsabilizará por la pérdida o mal uso de los recursos físicos del personal técnico destacado por el CONTRATISTA.
  - El CONTRATISTA, concluida la labor de mantenimiento, entregará a la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los repuestos reemplazados. Esta entrega se acreditará por cada actividad, con la ficha de "Entrega de Repuestos Reemplazados"; y se adjuntará a la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) respectiva, y deberá ser firmada por el técnico designado para supervisar el trabajo.
- El Postor que obtenga la buena pro, ejecutara el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO a la totalidad de equipos, **así como el programa de calibración de los equipos con protocolos de prueba, la periodicidad no será mayor a seis meses, dicha constancia serán entregados a la división de equipamiento médico.**
- Para los fines de programación y prestación del servicio, se debe entender que el periodo mensual de actividades de mantenimiento se ceñirá al PROGRAMA DE MANTENIMIENTO presentado por el CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", antes de la firma del Contrato, salvo casos de fuerza mayor que puedan alterar la programación respectiva.
  - El CONTRATISTA deberá entregar a el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, asignado por el Jefe de la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con la debida antelación el cronograma mensual de mantenimiento indicando la fecha correspondiente al mismo, una copia de dicho cronograma será entregado al Servicio ó Unidad correspondiente para que este tome las providencias del caso.

Capitán de Fragata

Jorge MUÑOZ Vlas

00012063

- El CONTRATISTA deberá coordinar permanentemente con el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, asignado por el Jefe de la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
- El CONTRATISTA deberá entregar al Técnico Encargado de supervisar su trabajo y al(los) Servicio(s) Usuario(s), la última semana de mes el Programa de Mantenimiento correspondiente al mes siguiente con las OTMs listas para ser visadas por el jefe del servicio correspondiente.
- El CONTRATISTA, de conformidad con las Ordenes de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aprobadas por la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", en la fecha prevista:
  1. Coordinará con el área de equipamiento médico, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio usuario.
  2. El contratista deberá entregar en un informe por cada equipo con las mediciones efectuadas durante la calibración fechado y firmado por el personal calificado que realizó las calibraciones así como la firma del servicio y el técnico encargado de supervisarlos.
  3. Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
  4. Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio Usuario firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y Acta de Conformidad respectiva.
  5. Si el servicio de mantenimiento no se ajusta a lo aprobado, el CONTRATISTA subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
  6. Aceptado el servicio de mantenimiento, en el sistema de información disponible, se registrarán las actividades cumplidas, mano de obra asignada, recursos y/o materiales cambiados o aplicados y tiempo utilizado en el mantenimiento del equipo.
  7. EL CONTRATISTA deberá etiquetar los equipos que realizó el mantenimiento: con la fecha que se realizó el mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento, el tipo de mantenimiento y el nombre y la firma del que efectuó el mantenimiento, de corresponder una calibración se escribirá la referencia del documento que certifique el

Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco

00012063

mismo. De ser el caso y estar inoperativo un equipo este será debidamente rotulado como INOPERATIVO con la fecha en la cual entro a dicha condición. Todas estas rotulaciones deberán estar protegidas para evitar su deterioro.

- Para el ingreso del bien al CENTRO MEDICO NAVAL, el CONTRATISTA coordinará con el área de equipamiento médico y deberá presentar la PAPELETA DE SALIDA, siendo ésta la única constancia de haber salido fuera de las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- El CONTRATISTA será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufra el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" por acción, desconocimiento o negligencia de su personal técnico asignado, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los daños causados. Si en el término de quince (15) días calendario, no realiza la reparación o reemplazo, el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" descontará automáticamente, el valor de la reparación o reemplazo de los importes pendientes de cancelación.
- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", descontará del monto total contratado, por el equipo o equipos que se encuentren inoperativos, el equivalente del costo de mantenimiento por dichos equipos, en los casos que por no contar con repuestos no pudieran ser reparados por la empresa.
- El CONTRATISTA es responsable directo del personal destacado para la prestación del servicio contratado, así como del pago de sus movilidades y/o comisiones de servicio en bien del cumplimiento del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Institución.
- El CONTRATISTA es responsable del pago de las remuneraciones de su personal destacado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudieran devengarse por conceptos de leyes, beneficios sociales, seguro social, indemnización por tiempo de servicios, tributos creados o por crearse, etc.
- Al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.
- Los Precios que el Postor acepta, son fijos durante la vigencia del contrato, asimismo acepta que en el transcurso del año se asignarán equipos no mayor al 10% del total adjudicado y que requiera mantenimiento que no esté considerado dentro de esta cobertura, sin ningún costo adicional.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- El Servicio de Mantenimiento se ejecutará en los horarios de atención del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST". Los horarios podrán ser modificados a requerimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- En caso de emergencia o un imprevisto el CONTRATISTA a solicitud del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" tendrá un plazo de respuesta presencial no mayor de cuatro horas (04) para atender la solicitud requerida.
- El CONTRATISTA presentará el *área de equipamiento médico* del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" conjuntamente con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, los currículos documentados del personal destacado a las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" para la ejecución del servicio contratado.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá estar debidamente calificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento que le competen.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes normas de conducta:
  - a) Pulcritud y orden personal en todo momento.
  - b) Puntualidad y responsabilidad.
  - c) Respeto, cortesía y buenas costumbres.
  - d) Utilizar el uniforme y fotocheck en forma impecable y decorosa, con el logo de la empresa

#### 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- Los repuestos no considerados dentro del mantenimiento y sean necesarios para la operatividad de los sistemas y equipos serán suministrados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con arreglo a su normativa interna. **En este caso, el CONTRATISTA está obligado a entregar al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" las Especificaciones Técnicas indicando número de parte y características de los repuestos. Estas especificaciones técnicas deberán cumplir con los estándares del fabricante y deberá estar codificado en la lista de partes del equipo.**
- Para los fines de lograr mejores resultados en el servicio contratado, el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" puede autorizar la realización del mantenimiento del equipo fuera de sus instalaciones.
- El Servicio Usuario coordinará con el *área de equipamiento médico*, en donde se formulará la PAPELETA DE SALIDA correspondiente, la cual estará debidamente firmada por el Representante de la Empresa, el Técnico Encargado de la supervisión del trabajo y el Jefe de la Oficina de Mantenimiento.
- Aceptada la Orden de Trabajo de Mantenimiento, el área encargada del Control Estadístico del Equipamiento Médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" registrará toda la información de la Orden de Trabajo de Mantenimiento, en el sistema de información disponible, que incluirá el

Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velásquez  
 00012068

estado de operatividad del equipo, fecha de inicio y término, tipo de mantenimiento, condición del equipo, encargado de mantenimiento y otros datos que se estimen convenientes.

- Al término de los registros se archivará un (01) original de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y entregará una (01) copia al CONTRATISTA.

#### **5.2 Adelantos**

No aplicable

#### **5.3 Subcontratación**

No aplicable

#### **5.4 Confidencialidad**

El CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

#### **5.5 Propiedad intelectual**

No aplicable

#### **5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual**

- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", controlará el proceso de ejecución de la actividad de mantenimiento respectiva, para ello contará con un Técnico Encargado de supervisar dichos trabajos asignado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento, verificando:

- a) El mantenimiento preventivo que corresponda según programa y/o el mantenimiento correctivo imprevisto de acuerdo a la necesidad del servicio.
- b) El correcto llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y visado de los mismos.
- c) El reemplazo de repuestos si es que el equipo lo ha requerido.
- d) Cumplimiento de la fecha de inicio y de culminación de las actividades mensuales de mantenimiento según programa.

- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", solicitará al CONTRATISTA cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), si observa que:

- a) El CONTRATISTA no ha hecho devolución de los repuestos que hayan sido reemplazados.

Comisión de Fragata  
Com. NÚÑEZ Velasco  
00012063

- b) La mano de obra, recursos materiales y/o medios físicos del mantenimiento no se ajustan a las condiciones contratadas.
- c) El funcionamiento del equipo no es el adecuado.
- d) La información descrita en la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.

**5.7 Conformidad de la prestación**

- Queda entendido que la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aceptada por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" es documento ineludible para el trámite de conformidad y pago de la actividad de mantenimiento concluida.
- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" dará por concluida la actividad de mantenimiento, si el trabajo e información de la actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme a lo contratado y firmará la Orden de Trabajo de Mantenimiento en señal de conformidad.
- Queda entendido que, la Orden de Trabajo de Mantenimiento está concluida cuando cuenta con las firmas de conformidad del Jefe del Servicio usuario, técnico encargado de supervisar el trabajo, Jefe de la Oficina de Mantenimiento y contratista; habilitándola para tramitar al final del periodo mensual su pago respectivo.

**5.8 Forma de pago**

No aplicable

**5.9 Fórmula de reajuste**

No aplicable

**5.10 Otras penalidades aplicables**

Capitán de Fragata  
Jorge SUÑEZ Velasco  
00012063

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el **Capítulo III** del Reglamento de la *Ley de Contrataciones del Estado*.

La Entidad podrá aplicar al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento o por el monto diferencial de propuesta.

Las penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de los Términos de Referencia, Bases u Oferta Técnica del contratista, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

Nº	Acto Sujeto a Penalidad	Porcentaje (*)
1	Por el retraso e incumplimiento del programa de mantenimiento debido a la ausencia de algún Técnico,	2%

	se aplicará el porcentaje de penalidad por cada día que persista tal situación	
2	Prestar el servicio de mantenimiento realizando procedimientos inadecuados (sin el uso de elementos de protección personal, que por su estado o característica del equipo constituye un serio peligro para la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento.	2%
3	Inadecuado funcionamiento de los Equipos o Inoperatividad de los mismos por causas atribuible al contratista, como la inoportuna comunicación (por vía escrita o email) en las medidas preventivas y/o correctivas que se deban realizar, se contabilizará por cada Equipo y será acumulativo.	3%
4	No contar con algún medio físico propuesto, o se encuentren desgastados o inoperativa, se le comunicará a la Empresa y se le dará un plazo de 48 horas para subsanar dicha falta; de continuar incumpliendo se aplicará el porcentaje de penalidad por cada medio físico y por cada día que persista tal situación.	3%
5	Por no acreditar que su personal asignado para la Residencia, cuenta con seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	2%

Capitán de Fragata Jorge Nájera M. López  
00012063

NOTA: Se le otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones y su reglamento (Art. N° 143 del Reglamento).

**De la incurrencia en los actos sujetos a penalidad señalados en el cuadro, se levantará un acta por el Jefe de Equipos Médicos, o quien haga sus veces y el representante de la empresa, la cual será remitida a la Jefatura de Logística.**

(\*) Las penalidades serán aplicadas en el monto mensual facturado por el Centro Asistencial en que se incurrido en dicha falta por la empresa, individualmente una de otra.

#### 5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario.

#### 5.12 Condiciones de los consorcios

No aplica

RELACIÓN DE EQUIPOS DE LA FAMILIA VENTILADORES ADULTO

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
01	UCI	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON G-5	1203		X											VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
																		VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
																		VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

Scintec  
Sociedad Anónima  
Calle 15 de Agosto  
09010000

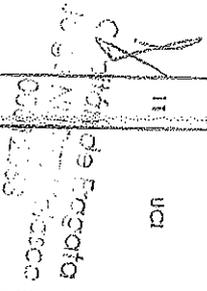
N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
04	UCI	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON	CI	10250				X						X		VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO MANTENIMIENTO DEL SENSOR DE POTENCIA DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES. RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	
05	UCI	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	TI	5364				X						X		VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	
06	UCI	VENTILADOR VOLUMETRICO	PURITAN BENNETT	980	3581801981				X						X		VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	

*Revisión de Furgato*  
*Revisión de Velasco*  
 012058

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
07	UCI	VENTILADOR VOLUMETRICO	PURITAN BENNETT	980	35B1801958		X												VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VALVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VALVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACION. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
08	UCI	VENTILADOR VOLUMETRICO	PURITAN BENNETT	980	35B1801101			X											VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VALVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VALVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACION. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
09	UCI	VENTILADOR VOLUMETRICO	MINDRAY	SYNOVEN ES	EE-97004025				X										VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VALVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VALVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACION. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

Gobierno de Pinar del Río  
 Hospital General de Pinar del Río  
 000 0000

N	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
10	UCI	VENTILADOR VOLUMETRICO	MINDRAY	SYNOVEN ES	EE-87004029								X						VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR. COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES. RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
11	UCI	VENTILADOR VOLUMETRICO	MINDRAY	SYNOVEN ES	EE-87004026								X						VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR. COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES. RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
12	EMERGENCIA	VENTILADOR PORTATIL	NEWPORT	HT70														X	VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR. COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES. RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.


  
 05/11/2023

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
13	UCI	VENTILADOR VOLUMETRICO	NORTHERN MEDITEC	CRIVUS V6	V6-10604007											X		VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO, REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES, REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR, COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
14	UCI	VENTILADOR VOLUMETRICO	NORTHERN MEDITEC	CRIVUS V6	V6-10609070											X		VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO, REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES, REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR, COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
15	UCI	VENTILADOR VOLUMETRICO	NORTHERN MEDITEC	CRIVUS V6	V6-10611018											X		VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO, REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES, REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR, COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

~~COPIA de Fogoria  
de la UCI y el caso  
de los datos~~

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
15	UCI	VENTILADOR VOLUMETRICO	NORTHERN MEDITEC	CRUIS V6	V6-10619004										X			VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR. COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
17	UCI	VENTILADOR VOLUMETRICO	NORTHERN MEDITEC	CRUIS V6	V6-10605032				X							X		VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR. COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
18	UCI	VENTILADOR ADULTO	LOWENSTEIN MD	PRISMA VENT 50C	34005366					X							X	VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR. COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.



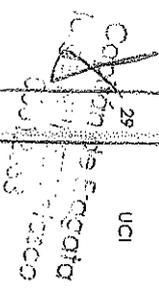
N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
22	UCI	VENTILADOR ADULTO	MAGNAMET	OXIMAG	7232						X							X	VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR. COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
23	UCI	VENTILADOR ADULTO	MAGNAMET	OXIMAG	7249	X						X							VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR. COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
24	UCI	VENTILADOR ADULTO	MAGNAMET	OXIMAG	2227	X							X						VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR. COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

  
 00012-188

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARGA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
25	UCI	VENTILADOR DE TRANSPORTE	ZOLL	EMV+731 SERIES	A120F017795										X			VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
26	UCI	VENTILADOR DE TRANSPORTE	ZOLL	EMV+731 SERIES	A120F018227										X			VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
27	UCI	VENTILADOR DE TRANSPORTE	ZOLL	EMV+731 SERIES	A120F018154											X		VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

Unidad Frigorífica  
 de Transporte  
 01/11/2015

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
28	UCI	VENTILADOR DE TRANSPORTE	ZOLL	EMV+731 SERIES	A720F017783										X			VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR. COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
29	UCI	VENTILADOR DE TRANSPORTE	ZOLL	EMV+731 SERIES	A720F018156		X								X			VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR. COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
30	UCI	VENTILADOR DE TRANSPORTE	ZOLL	EMV+731 SERIES	A720F017897				X							X		VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR. COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.


  
 Copia de la Ficha Técnica

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
31	UCI	VENTILADOR DE TRANSPORTE	ZOLL	EMV+731 SERIES	A720F017788													X	VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR. COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
32	UCI	VENTILADOR DE TRANSPORTE	ZOLL	EMV+731 SERIES	A720F017160						X							X	VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR. COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
33	UCI	VENTILADOR DE TRANSPORTE	HERSIL	VITAE 40	52849-0114			X										X	VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE. REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION. REVISION DEL NEBULIZADOR. COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

*Comisión de Fregato*  
 José María UCI  
 22 de mayo de 2013

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
34	UCI	VENTILADOR DE TRANSPORTE	HERSIL	VITAE 40	52849-0060		X											X	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
35	UCI	VENTILADOR DE TRANSPORTE	HERSIL	VITAE 40	52849-0091			X									X	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	
36	UCI	VENTILADOR DE TRANSPORTE CON CORRUGADO PORTÁTIL	MONNAL	MT60	3853		X									X		VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	

Copia de Factura  
 Legitimada en el BPS  
 00712563



N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
40	UCI	VENTILADOR DE TRANSPORTE	MONNAL	MT60	3850							X							VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
41	EMERGENCIA	VENTILADOR MECANICO	MAGNAMED	OXIMAG	S/S								X						VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
42	EMERGENCIA	VENTILADOR MECANICO PORTATIL	ZOLL	EMV+731	A Y20F017160				X								X		VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN DEL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES. VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

Copia 41  
 Emergencia  
 UCI  
 05/01/2003

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
43	EMERGENCIA	VENTILADOR MECANICO PORTATIL	ZOLL	EMV+731	AY20F017887			X							X		VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO, REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES, REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE, REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION, REVISION DEL NEBULIZADOR, COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	
44	EMERGENCIA	VENTILADOR MECANICO PORTATIL	CRIVUS V6	S/M	V6-10604007		X								X		VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISION DEL SENSOR DE OXIGENO, REVISION DEL MEZCLADOR DE GASES, REVISION DEL SENSOR DE FLUJO. REVISION DE LA VALVULA DE SOBREPRESION DEL PACIENTE, REVISION DE LA VALVULA DE INSPIRACION Y EXPIRACION, REVISION DEL NEBULIZADOR, COMPROBACION DE PARAMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACION DE SEGURIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	

  
 J. M. Velasco  
 00012585



## Requerimiento

### Términos de Referencia

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	CENTRO MEDICO NAVAL "CMST"
<b>Actividad del POI:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA VENTILADORES VOLUMETRICOS PEDIATRICOS NEONATALES (SIN RESIDENCIA)
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA VENTILADORES VOLUMETRICOS PEDIATRICOS NEONATALES (SIN RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca asegurar el nivel de atención de pacientes, así como mantener la operatividad y preservar la vida útil del equipo buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio de Mantenimiento tiene por objeto debe asegurar el correcto y permanente funcionamiento de los equipos materia de la presente Adjudicación.

#### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
	09	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA VENTILADORES VOLUMETRICOS PEDIATRICOS NEONATALES (SIN RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

##### 3.2 Actividades

- Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan a los diferentes equipos de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
- Calibraciones eléctricas, electrónicas y/o mecánicas, según como corresponda para cada tipo de equipo de acuerdo a los manuales de servicio.
- Limpieza, lubricación y engrase, de acuerdo a los manuales de servicio de cada equipo.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- Reportes de cumplimiento del Programa de Mantenimiento informando:
  - Actividades de mantenimiento realizadas por equipo.
  - Novedades, observaciones encontradas.
  - Mantenimientos correctivos realizados.
- Reportes de fallas y reparación según como corresponda.
- Llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- Reportes mensuales sobre los requerimientos de mantenimiento futuro para asegurar la continuidad de la operatividad de los equipos.
- Recuperación de la operatividad de los equipos, sin costo de mano de obra adicional, salvo que el equipo requiera de un repuesto que no esté contemplado dentro del contrato y debe ser adquirido por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- Capacitación del personal usuario en el Mantenimiento y Funcionamiento Básico del equipo.
- Mantenimiento según manual técnico, Suministro de UN (01) kit de mantenimiento para cada equipo una vez al año de acuerdo a la operatividad del equipo.
- Cambio de partes, piezas y/o accesorios de costo menor como: fusibles, diodos resistencias, condensadores, integrados, baterías, cables eléctricos y actualizaciones de software, cuando lo requiera el equipo los cuales serán suministrados por el CONTRATISTA sin costo adicional
- Cambio de partes, piezas y/o accesorios de costo mayor como: tarjetas electrónicas, pantalla, teclados, sensores, troncales, transductores, motores, compresores cuando lo requiera el equipo los cuales serán adquiridos por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a su normativa interna.

### 3.3 Plan de trabajo

El servicio contratado para el mantenimiento de los equipos indicados en el Anexo A, deberá asegurar el correcto funcionamiento de los mismo, para ello se elabora un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO y se ejecutará las actividades descritas.

Queda entendido que el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO comprende la documentación en la cual se detalla todas las actividades de mantenimiento descritas en el numeral 3.2

- Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
  - a) Las fallas o averías de los equipos durante la ejecución y/o manipulación por el personal técnico destacado por el CONTRATISTA, serán de responsabilidad de éste, debiendo subsanar los mismos en forma inmediata, sin costo adicional para el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
  - b) El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a sus necesidades operativas, podrá incrementar la cantidad de equipos que están bajo cobertura del CONTRATISTA, en no más del 10% de sin costo adicional.

Capitán de Fragata  
Jorge NÚÑEZ Velasco  
00012063

- c) EL CONTRATISTA deberá tener experiencia en servicios de naturaleza similar al presente proceso, prestados a Instituciones Hospitalarias de salud y otros Centros de Salud.
- d) Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
- e) Las fallas que presenten los equipos serán de responsabilidad del CONTRATISTA y serán asumidas por éste, salvo que demuestre que han sido ocasionadas por el usuario, o se hayan producido por el desgaste propio de los componentes del equipo o por una falla externa que afecte su funcionamiento.

### 3.4 Seguros

El contratista deberá acreditar al inicio del cumplimiento del contrato y en forma mensual que su personal cuenta con **seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**, no se permitirá el ingreso al Centro Médico Naval "CMST" a personal del contratista que no cuente con el referido Seguro

### 3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

#### 3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica

#### 3.5.2 Soporte técnico

No aplica

#### 3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

#### 3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica

### 3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 3.6.1 Lugar

El servicio se realizará en Centro Médico Naval "CMST", con dirección en Av. Venezuela S/N – Bellavista – Callao (Altura cuadra 34 de la Av. Venezuela)

#### 3.6.2 Plazo

Conforme lo establece el Artículo 143º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225). EL CONTRATISTA está obligado a subsanar las deficiencias identificadas en el **mantenimiento correctivo** en un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del equipo. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

calendarios, dicho plazo será definido y otorgado por el Jefe de Equipamiento Médico.

Asimismo, el plazo de prestación del servicio de mantenimiento tendrá un periodo de 12 meses.

#### IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

##### 4.1 Equipamiento

###### A. Equipamiento estratégico

Los instrumentos requeridos para realizar el servicio de mantenimiento, deberán contar con certificado de calibración vigente, debiendo presentar el referido certificado para la firma de contrato, con la finalidad de garantizar la óptima realización del servicio.

Asimismo, todo el personal que esté involucrado en la realización del presente servicio deberá de estar correctamente uniformado y equipado, a fin de cumplir con las normas de seguridad establecidas, para salvaguardar su integridad física, siendo el CONTRATISTA el único responsable de las acciones de su personal.

\*ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA, PARA MEDIR VERIFICAR Y AJUSTAR NIVELES DE RIESGO ELECTRICO Y CORRIENTE DE FUGA EN LOS EQUIPOS BIOMEDICOS

\*ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES, ANALIZADOR DE VENTILADORES PARA MEDIR, VERIFICAR Y AJUSTAR LOS PARÁMETROS DE FLUJO, PRESIÓN, VOLUMEN, CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO Y DEMAS PARAMETROS VENTILATORIOS.

###### B. Otro equipamiento

CONTENIDO DEL MALETIN DE HERRAMIENTAS (UN MALETIN POR CADA TECNICO)			
	BOMBILLA DE AIRE	ESTANDAR	1
	BROCHA DE LIMPIEZA	1 PULGADA	1
3	CAUTIL	30 WATTS 220 VOLTIOS	1
4	CUCHILLAS DE USO GENERAL	ESTANDAR	1
5	EXTRACTOR DE SOLDADURA	ESTANDAR	1
6	JUEGO DE ALICATES	X 6 PIEZAS (CORTE, UNIVERSAL, PINZA) CON MANGOS AISLADOS	1
7	JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA	X4 IMANTADOS, AISLADOS	1
8	JUEGO DE DESARMADORES PLANOS	X 4 IMANTADOS, AISLADOS	1
9	JUEGO DE LIMATONES	X 6 PIEZAS (PLANO, TRIANGULO Y REDONDO) DE 6 PULGADAS	1
10	JUEGO DE LLAVES ALLEN MM	X 8 PIEZAS	1
11	JUEGO DE LLAVES ALLEN PULGADAS	X 8 PIEZAS	1
12	JUEGO DE PERILLEROS	X 6 PIEZAS, AISLADOS	1
13	LINTERNA	MEDIANA	1
14	LLAVE FRANCESA	6 PULGADAS	1
15	MULTIMETRO DIGITAL	MEDICION DE VOLTAJE, CORRIENTE, RESISTENCIA Y PRUEBA DE DIODOS .	1
16	PELADOR DE CABLES	VARIAS MEDIDAS	1
17	PULSERA DE TRABAJO	ESTANDAR	1

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ V.  
00012063

## 4.2 Infraestructura estratégica

No aplica

## 4.3 Personal

### A. Personal clave

#### a. Personal 1

**UN (01) Profesional** de campo del Servicio Contratado **SIN RESIDENCIA.**

Profesión: Ingeniería  
Especialidad: Electrónica  
Grado Académico: Titulado

#### i. Actividades

- Responsable de supervisar y realizar los trabajos de mantenimiento

#### ii. Perfil

Experiencia: 05 años en mantenimiento de Equipos médicos y/o similares al presente proceso de adjudicación.

El profesional deberá encontrarse colegiado, **debiendo presentarse su habilitación por el colegio de Ingenieros para la firma del contrato.**

#### b. Personal 2

Personal de Ingeniería y Técnicos de apoyo de acuerdo a necesidades del servicio con capacitación y experiencia en ventiladores volumétricos.

#### B. Otro personal

No considera

## V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 5.1 Otras obligaciones

#### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- El Postor garantizará en su propuesta la cantidad y calidad de personal con experiencia y calificación en "Mantenimiento de Equipos Médicos" para cumplir con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ofertado y aceptado por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" y además para atender las situaciones imprevistas que se presenten en los equipos de su cobertura.
- Los medios físicos mínimos que el postor debe ofertar están indicados en el **ítem 4.1-B**, además el postor deberá asegurarse que estas herramientas destacados o trasladados al Centro Médico Naval "CMST" son los adecuados y suficientes para la ejecución del Programa de Mantenimiento,

Comandante de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

y por ende del servicio contratado, en las condiciones pactadas. Con este fin, el contratista debe al inicio del contrato ingresar los instrumentos especializados descritos y mantener durante la vigencia del mismo (solo para los ítems con residencia).

- El contratista, a su costo, dotará a su personal destacado maletines con herramientas, que permitan la ejecución oportuna del servicio de mantenimiento y sin causar daños parciales o totales a los equipos; así mismo dotará a su personal de equipos de protección personal, los cuales obligatoriamente deberán ser usados durante la prestación del servicio, para evitar el contacto con agentes contaminantes que podrían afectar su integridad física o deteriorar la eficiencia del trabajo.
- Los medios físicos que el postor oferte utilizar durante la ejecución del servicio serán ingresados al Centro Médico Naval "CMST" dentro de los tres (03) días de iniciado el servicio contratado, lo cual será verificado y dado por conforme mediante guía de remisión por la oficina de Equipamiento médico, de acuerdo a lo indicado en el ítem 4.1-B. De existir observaciones se otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no se responsabilizará por la pérdida o mal uso de los recursos físicos del personal técnico destacado por el CONTRATISTA.
- El CONTRATISTA, concluida la labor de mantenimiento, entregará al área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los repuestos reemplazados. Esta entrega se acreditará por cada actividad, con la ficha de "Entrega de Repuestos Reemplazados"; y se adjuntará a la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) respectiva, y deberá ser firmada por el técnico designado para supervisar el trabajo.
- El Postor que obtenga la buena pro, ejecutará el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO a la totalidad de equipos, **así como el programa de calibración de los equipos con protocolos de prueba, la periodicidad no será mayor a seis meses, dicha constancia serán entregados a la división de equipamiento médico.**
- Para los fines de programación y prestación del servicio, se debe entender que el periodo mensual de actividades de mantenimiento se ceñirá al PROGRAMA DE MANTENIMIENTO presentado por el CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", antes de la firma del Contrato, salvo casos de fuerza mayor que puedan alterar la programación respectiva.
- El CONTRATISTA deberá entregar a el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, asignado por el Jefe de la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con la debida antelación el cronograma mensual de mantenimiento indicando la fecha correspondiente al mismo, una copia

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

de dicho cronograma será entregado al Servicio ó Unidad correspondiente para que este tome las providencias del caso.

- El CONTRATISTA deberá coordinar permanentemente con el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, asignado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
- El CONTRATISTA, de conformidad con las Ordenes de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aprobadas por el área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", en la fecha prevista:
  1. Coordinará con el área de equipamiento médico, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio usuario.
  2. El contratista deberá entregar en un informe por cada equipo con las mediciones efectuadas durante la verificación fechado y firmado por el personal calificado que realizó las calibraciones así como la firma del servicio y el técnico encargado de supervisarlos.
  3. Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
  4. Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio Usuario firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y Acta de Conformidad respectiva.
  5. Si el servicio de mantenimiento no se ajusta a lo aprobado, el CONTRATISTA subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
  6. Aceptado el servicio de mantenimiento, en el sistema de información disponible, se registrarán las actividades cumplidas, mano de obra asignada, recursos y/o materiales cambiados o aplicados y tiempo utilizado en el mantenimiento del equipo.
  7. El CONTRATISTA deberá entregar las OTM terminadas con las firmas respectivas al Técnico Encargado de supervisar su trabajo.
  8. EL CONTRATISTA deberá etiquetar los equipos que realizó el mantenimiento: con la fecha que se realizó el mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento, el tipo de mantenimiento y el nombre y la firma del que efectuó el mantenimiento, de corresponder una calibración se escribirá la referencia del documento que certifique el mismo. De ser el caso y estar inoperativo un equipo este será

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

debidamente rotulado como INOPERATIVO con la fecha en la cual entro a dicha condición. Todas estas rotulaciones deberán estar protegidas para evitar su deterioro.

- Para el ingreso del bien al CENTRO MEDICO NAVAL, el CONTRATISTA coordinará con el área de equipamiento médico y deberá presentar la PAPELETA DE SALIDA, siendo ésta la única constancia de haber salido fuera de las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- El transporte de ida y vuelta, así como la integridad del bien para su mantenimiento fuera del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", serán asumidos por el contratista.
- El CONTRATISTA será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufra el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" por acción, desconocimiento o negligencia de su personal técnico asignado, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los daños causados.
- La reparación o reemplazo por sustracción se cumplirá sin perjuicio de las acciones administrativas y/o legales que el caso obligue. Si el monto de la facturación pendiente de pago no cubre el valor de la reparación o reemplazo, y el contratista no se pronuncia al respecto, el Centro Medico Naval "CMST" ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento.
- El CONTRATISTA es responsable directo del personal destacado para la prestación del servicio contratado, así como del pago de sus movilidades y/o comisiones de servicio en bien del cumplimiento del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Institución.
- El CONTRATISTA es responsable del pago de las remuneraciones de su personal destacado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudieran devengarse por conceptos de leyes, beneficios sociales, seguro social, indemnización por tiempo de servicios, tributos creados o por crearse, etc.
- Al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.
- Los Precios que el Postor acepta, son fijos durante la vigencia del contrato, asimismo acepta que en el transcurso del año se asignarán equipos no mayor al 10% del total adjudicado y que requiera mantenimiento que no esté considerado dentro de esta cobertura, sin ningún costo adicional.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- El Servicio de Mantenimiento se ejecutará en los horarios de atención del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST". Los horarios podrán ser modificados a requerimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- En caso de emergencia o un imprevisto el CONTRATISTA a solicitud del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" tendrá un plazo de respuesta presencial no mayor de cuatro horas (04) para atender la solicitud requerida.
- El CONTRATISTA presentará al área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" conjuntamente con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, los currículos documentados del personal destacado a las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" para la ejecución del servicio contratado.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá estar debidamente calificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento que le competen.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes normas de conducta:
  - a) Pulcritud y orden personal en todo momento.
  - b) Puntualidad y responsabilidad.
  - c) Respeto, cortesía y buenas costumbres.
  - d) Utilizar el fotocheck, con el logo de la empresa.

#### 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- Los repuestos no considerados dentro del mantenimiento y sean necesarios para la operatividad de los sistemas y equipos serán suministrados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con arreglo a su normativa interna. **En este caso, el CONTRATISTA está obligado a entregar al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" las Especificaciones Técnicas indicando número de parte y características de los repuestos. Estas especificaciones técnicas deberán cumplir con los estándares del fabricante y deberá estar codificado en la lista de partes del equipo.**
- Para los fines de lograr mejores resultados en el servicio contratado, el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" puede autorizar la realización del mantenimiento del equipo fuera de sus instalaciones.
- El Servicio Usuario coordinará con el área de equipamiento médico, en donde se formulará la PAPELETA DE SALIDA correspondiente, la cual estará debidamente firmada por el Representante de la Empresa, el Técnico Encargado de la supervisión del trabajo y el Jefe de la Oficina de Mantenimiento.
- Aceptada la Orden de Trabajo de Mantenimiento, el área encargada del Control Estadístico del Equipamiento Médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" registrará toda la información de la Orden de Trabajo de Mantenimiento, en el sistema de información disponible, que incluirá el estado de operatividad del equipo, fecha de inicio y término, tipo de

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

mantenimiento, condición del equipo, encargado de mantenimiento y otros datos que se estimen convenientes.

- Al término de los registros se archivará un (01) original de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y entregará una (01) copia al CONTRATISTA.

#### **5.2 Adelantos**

No aplicable

#### **5.3 Subcontratación**

No aplicable

#### **5.4 Confidencialidad**

El CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

#### **5.5 Propiedad intelectual**

No aplicable

#### **5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual**

- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", controlará el proceso de ejecución de la actividad de mantenimiento respectiva, para ello contará con un Técnico Encargado de supervisar dichos trabajos asignado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento, verificando:
  - a) El mantenimiento preventivo que corresponda según programa y/o el mantenimiento correctivo imprevisto de acuerdo a la necesidad del servicio.
  - b) El correcto llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y visado de los mismos.
  - c) El reemplazo de repuestos si es que el equipo lo ha requerido.
  - d) Cumplimiento de la fecha de inicio y de culminación de las actividades mensuales de mantenimiento según programa.
- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", solicitará al CONTRATISTA cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), si observa que:
  - a) El CONTRATISTA no ha hecho devolución de los repuestos que hayan sido reemplazados.
  - b) La mano de obra, recursos materiales y/o medios físicos del mantenimiento no se ajustan a las condiciones contratadas.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012043

- c) El funcionamiento del equipo no es el adecuado.
- d) La información descrita en la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.

**5.7 Conformidad de la prestación**

- Queda entendido que la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aceptada por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" es documento ineludible para el trámite de conformidad y pago de la actividad de mantenimiento concluida.
- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" dará por concluida la actividad de mantenimiento, si el trabajo e información de la actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme a lo contratado y firmará la Orden de Trabajo de Mantenimiento en señal de conformidad.
- Queda entendido que, la Orden de Trabajo de Mantenimiento está concluida cuando cuenta con las firmas de conformidad del Jefe del Servicio usuario, técnico encargado de supervisar el trabajo, Jefe de la División de Ingeniería y contratista; habilitándola para tramitar al final del periodo mensual su pago respectivo.

**5.8 Forma de pago**

No aplicable

**5.9 Fórmula de reajuste**

No aplicable

**5.10 Otras penalidades aplicables**

- Las penalidades serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el Capítulo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Entidad podrá aplicar al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.
- Las penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de los Términos e Referencia, Bases u Oferta Técnica del contratista, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

N°	Acto Sujeto a Penalidad	Porcentaje (*)
1	Por el retraso e incumplimiento del programa de mantenimiento debido a la ausencia de algún Técnico, se aplicara el porcentaje de penalidad por cada día que persista tal situación.	2%

Capitán de Fragata  
 Jaime NUÑEZ Velasco  
 00012063

2	Prestar el servicio de mantenimiento realizando procedimientos inadecuados (sin el uso de elementos de protección personal, que por su estado o característica del equipo constituye un serio peligro para la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento.	2%
3	Inadecuado funcionamiento de los Equipos o Inoperatividad de los mismos por causas atribuible al contratista, como la inoportuna comunicación (por vía escrita o email) en las medidas preventivas y/o correctivas que se deban realizar, se contabilizará por cada Equipo y será acumulativo.	3%
4	No contar con algún medio físico propuesto, o se encuentren desgastados o inoperativa, se le comunicará a la Empresa y se le dará un plazo de 48 horas para subsanar dicha falta; de continuar incumpliendo se aplicará el porcentaje de penalidad por cada medio físico y por cada día que persista tal situación.	3%
5	Por no acreditar que su personal asignado para la Residencia, cuenta con seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	2%

NOTA: Se le otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones y su reglamento (Art. N° 143 del Reglamento).

**De la incurrencia en los actos sujetos a penalidad señalados en el cuadro, se levantará un acta por el Jefe de Equipos Médicos, o quien haga sus veces y el representante de la empresa, la cual será remitida a la Jefatura de Logística.**

(\*) Las penalidades serán aplicadas en el monto mensual facturado por el Centro Asistencial en que se incurrido en dicha falta por la empresa, individualmente una de otra.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

#### **5.11 Responsabilidad por vicios ocultos**

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario.

#### **5.12 Condiciones de los consorcios**

No aplica

RELACIÓN DE EQUIPO DE LA FAMILIA VENTILADORES PEDIÁTRICOS

N° SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
01 UCI PEDIÁTRICA	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	NEWPORT	ES00	S/S		X				X					X		REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN EL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DE ANALIZADOR DE FLUJOS DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
02 UCI NEONATAL	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	NEWPORT MEDICAL	ES60T	S/S			X			X				X		REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXÍGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN EL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DE ANALIZADOR DE FLUJOS DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	

  
 Celina de Fregata  
 Unidad de Neonatal  
 Hospital de las Escuelas

  
 Comisión de Fregata  
 JOSE MANUEL VILLASCO  
 00012063

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
03	UCI NEONATAL	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	E360T	S/S	X			X					X					REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN EL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DE ANALIZADOR DE FLUJOS DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES, VERIFICACIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
04	UCI PEDIATRICA	VENTILADOR VOLUMETRICO	DRAQUER	EVITA 300	S/S	X			X					X					REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN EL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DE ANALIZADOR DE FLUJOS DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES, VERIFICACIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO



Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
07	UCI NEONATAL	VENTILADOR VOLUMETRICO	DRAGUER	S/M	S/S	X			X				X			X			REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN EL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DE ANALIZADOR DE FLUJOS DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
																			REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN EL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DE ANALIZADOR DE FLUJOS DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

  
 Jefe de Servicio de Neonatología  
 JCSJ - HUNTA DE ESPECIALISTAS  
 000120 PERSONAL

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
09	UCI PEDIATRICA	VENTILADORES NEWPORT NMI	NEWPORT	C250	GDM070606 40		X				X							X		REVISIÓN DE LA RUENTE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REVISIÓN DEL SENSOR DE OXIGENO. REVISIÓN DEL MEZCLADOR DE GASES. REVISIÓN EL SENSOR DE FLUJO. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DEL PACIENTE REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN. REVISIÓN DEL NEBULIZADOR. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR HACIENDO USO DE ANALIZADOR DE FLUJOS DE GASES, VENTILADORES, RESPIRADORES. VERIFICACIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

Oportunidad Fregadero  
 109. NMI  
 12068



## Requerimiento

### Términos de Referencia

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	CENTRO MEDICO NAVAL "CMST"
<b>Actividad del POI:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE VIDEOENDOSCOPIA Y BRONCOFIBROSCOPIO (SIN RESIDENCIA)
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE VIDEOENDOSCOPIA Y BRONCOFIBROSCOPIO (SIN RESIDENCIA) en el servicio de Diagnóstico por imágenes del Centro Médico Naval "CMST".

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca asegurar el nivel de atención de pacientes, así como mantener la operatividad y preservar la vida útil del equipo y sus componentes periféricos, buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio de Mantenimiento tiene como objetivo asegurar el correcto y permanente funcionamiento de los equipos materia de la presente Adjudicación

#### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
	18	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE VIDEOENDOSCOPIA Y BRONCOFIBROSCOPIO (SIN RESIDENCIA) en el servicio de Diagnóstico por imágenes del Centro Médico Naval "CMST".</b>

##### 3.2 Actividades

- Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan a los diferentes equipos de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.

X Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- Calibraciones eléctricas, electrónicas y/o mecánicas, según como corresponda para cada tipo de equipo de acuerdo a los manuales de servicio.
- Limpieza, lubricación y engrase de acuerdo a los manuales de servicio de cada equipo.
- Reportes de cumplimiento del Programa de Mantenimiento informando:
  - Actividades de mantenimiento realizadas por equipo.
  - Novedades, observaciones encontradas.
  - Mantenimientos correctivos realizados.
  - Requerimiento de repuestos necesarios a fin de recuperar la operatividad total del equipo.
- Reportes de fallas y reparación según como corresponda.
- Llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- Reportes mensuales sobre los requerimientos de mantenimiento futuro para asegurar la continuidad de la operatividad de los equipos.
- Recuperación de la operatividad al 100% de los equipos, sin costo de mano de obra adicional, salvo que el equipo requiera de un repuesto que no esté contemplado dentro del contrato y debe ser adquirido por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- Capacitación del personal usuario en el Mantenimiento y Funcionamiento Básico del equipo.
- Cambio de partes, piezas y/o accesorios como: fibra de luz, tubo de inserción, tubos de luz, canales de biopsia, fundas A-Rubbers sistema de angulación, bendíng, conectores de video, empaquetaduras del mando de control, kits de mandos Up/Down left/right, nozzles, botones switch, cuando lo requiera el equipo los cuales serán suministrados por el CONTRATISTA sin costo adicional.
- Cambio de partes, piezas y/o accesorios de costo mayor como: tarjetas, sensores, cámara de video CCD, cuando lo requiera el equipo los cuales serán adquiridos por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a su normativa interna.
- **EQUIPO DE RESPALDO.** En caso el mantenimiento sea correctivo el contratista deberá suministrar un equipo de características similares en calidad de préstamo, sin costo adicional, mientras dure la reparación del mismo.
- Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del presente proceso, el CONTRATISTA llevara el control de las actividades a realizar mediante un software de gestión de mantenimiento sin costo a la institución.

### 3.3 Plan de trabajo

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco

00012058

El servicio contratado para el mantenimiento de los equipos indicados en el Anexo A, deberá asegurar el correcto funcionamiento de los mismo, para ello se elabora un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO y se ejecutará las actividades descritas.

Queda entendido que el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO comprende la documentación en la cual se detalla todas las actividades de mantenimiento descritas en el numeral 3.2

- Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.

- a) Las fallas o averías de los equipos durante la ejecución y/o manipulación por el personal técnico destacado por el CONTRATISTA, serán de responsabilidad de éste, debiendo subsanar los mismos en forma inmediata, sin costo adicional para el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- b) El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a sus necesidades operativas, podrá incrementar la cantidad de equipos que están bajo cobertura del CONTRATISTA, en no más del 10% de sin costo adicional.
- c) EL CONTRATISTA deberá tener experiencia en servicios de naturaleza similar al presente proceso, prestados a Instituciones Hospitalarias de salud y otros Centros de Salud.
- d) Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
- e) Las fallas que presenten los equipos serán de responsabilidad del CONTRATISTA y serán asumidas por éste, salvo que demuestre que han sido ocasionadas por el usuario, o se hayan producido por el desgaste propio de los componentes del equipo o por una falla externa que afecte su funcionamiento.
- f) No será responsabilidad del CONTRATISTA, el inadecuado funcionamiento o estado inoperatividad de los equipos, si el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le entrega oportunamente los repuestos necesarios, siempre y cuando hayan sido solicitados por el CONTRATISTA con la debida antelación.

### 3.4 Seguros

El contratista deberá acreditar al inicio del cumplimiento del contrato y en forma mensual que su personal cuenta con **seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**, no se permitirá el ingreso al Centro Médico Naval "CMST" a personal del contratista que no cuente con el referido Seguro

### 3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

#### 3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica

#### 3.5.2 Soporte técnico

No aplica

#### 3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

### 3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica

### 3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 3.6.1 Lugar

El servicio se realizará en Centro Médico Naval "CMST", con dirección en Av. Venezuela S/N – Bellavista – Callao (Altura cuadra 34 de la Av. Venezuela)

#### 3.6.2 Plazo

Conforme lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225). EL CONTRATISTA está obligado a subsanar las deficiencias identificadas en el **mantenimiento correctivo** en un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del equipo. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendarios, dicho plazo será definido y otorgado por el Jefe de Equipamiento Médico.

Asimismo, el plazo de prestación del servicio de mantenimiento tendrá un periodo de 12 meses.

El Servicio de Mantenimiento se ejecutará en los horarios de atención del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST". Los horarios podrán ser modificados a requerimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

En caso de emergencias el CONTRATISTA a solicitud del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", deberá acudir en forma presencial en un plazo no mayor de cuatro (04) horas para atender la solicitud requerida, para lo cual deberá dejar los teléfonos de contacto de su oficina y los teléfonos del personal designado bajo su responsabilidad.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ  
00012063

## IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

### 4.1 Equipamiento

#### A. Equipamiento estratégico

Los equipos de medición, calibración e instrumentos requeridos para realizar el servicio de mantenimiento, deberán contar con certificado de calibración vigente, debiendo presentar el referido certificado para la firma de contrato, con la finalidad de garantizar la óptima realización del servicio.

Asimismo, todo el personal que esté involucrado en la realización del presente servicio deberá de estar correctamente uniformado y equipado, a fin de cumplir con las normas de seguridad establecidas, para salvaguardar su integridad física, siendo el CONTRATISTA el único responsable de las acciones de su personal.

\*ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA, PARA MEDIR VERIFICAR Y AJUSTAR NIVELES DE RIESGO ELECTRICO Y CORRIENTE DE FUGA EN LOS EQUIPOS

\*MODULO ELECTRONICO DE TESTEO , PARA VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BLOQUE DE BOTONES N° 1, 2, 3 EN ENDOSCOPIOS OLYMPUS

### B. Otro equipamiento

CONTENIDO DEL MALETIN DE HERRAMIENTAS (UN MALETIN POR CADA TECNICO)			
1	BOMBILLA DE AIRE	ESTANDAR	1
2	BROCHA DE LIMPIEZA	1 PULGADA	1
3	CAUTIL	30 WATTS 220 VOLTIOS	1
4	CUCHILLAS DE USO GENERAL	ESTANDAR	1
5	EXTRACTOR DE SOLDADURA	ESTANDAR	1
6	JUEGO DE ALICATES	X 6 PIEZAS (CORTE, UNIVERSAL, PINZA) CON MANGOS AISLADOS	1
7	JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA	X4 IMANTADOS, AISLADOS	1
8	JUEGO DE DESARMADORES PLANOS	X 4 IMANTADOS, AISLADOS	1
9	JUEGO DE LIMATONES	X 6 PIEZAS (PLANO, TRIANGULO Y REDONDO) DE 6 PULGADAS	1
10	JUEGO DE LLAVES ALLEN MM	X 8 PIEZAS	1
11	JUEGO DE LLAVES ALLEN PULGADAS	X 8 PIEZAS	1
12	JUEGO DE PERILLEROS	X 8 PIEZAS, AISLADOS	1
13	LINTERNA	MEDIANA	1
14	LLAVE FRANCESA	8 PULGADAS	1
15	MULTIMETRO DIGITAL	MEDICION DE VOLTAJE, CORRIENTE, RESISTENCIA Y PRUEBA DE DIODOS .	1
16	PELADOR DE CABLES	VARIAS MEDIDAS	1
17	PULSERA DE TRABAJO	ESTANDAR	1

### SOFTWARE DE GESTION DE MANTENIMIENTO

El software de gestión de mantenimiento, es un programa informático que contiene una base de datos con herramientas necesarias para automatizar la documentación de todas las actividades relacionadas con el control del equipamiento médico, en la gestión de inventarios, los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, control de los repuestos, control de los contratos de mantenimiento, control de las ordenes de trabajo OTM, estos datos recopilados serán necesarios para la estadística en la calidad de atención, factores históricos por equipo para la toma de decisiones en la reposición de los equipos por antigüedad y cambios por la tecnología.

Capitán de Factoría  
Jorge NUÑEZ  
00012063

#### 4.2 Infraestructura estratégica

No aplica

#### 4.3 Personal

##### A. Personal clave

##### a. Personal 1

**UN (01) Profesional** de campo del Servicio Contratado **SIN RESIDENCIA.**

Profesión: Ingeniería

Especialidad: Electrónica  
Grado Académico: Titulado

**I. Actividades**

- Responsable de supervisar los trabajos de mantenimiento

**ii. Perfil**

Experiencia: 05 años en mantenimiento de equipos médicos y/o similares al presente proceso de adjudicación.

El profesional deberá encontrarse colegiado, **debiendo presentarse su habilitación por el colegio de Ingenieros para la firma del contrato.**

**b. Personal 2**

**UN (01) Técnico "A"** de campo del Servicio Contratado **SIN RESIDENCIA** que acudirá a los servicios usuarios respectivos a fin de realizar los trabajos de mantenimiento según PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, asimismo, deberá solucionar las fallas esporádicas que se presenten en los equipos bajo su cobertura.

Especialidad: Técnico en Electrónica con título a nombre de la nación, con capacitación en endoscopios marca Olympus.

Con experiencia en mantenimiento de equipos de endoscopia: 05 años

**B. Otro personal**

Capitán de Fragata  No considera  
Jefe NUÑEZ Velasco  
00012063

**5. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**5.1 Otras obligaciones**

**5.1.1 Otras obligaciones del contratista**

- El Postor garantizará en su propuesta la cantidad y calidad de personal con experiencia y calificación en "Mantenimiento de Equipos Médicos" para cumplir con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ofertado y aceptado por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" y además para atender las situaciones imprevistas que se presenten en los equipos de su cobertura.
- Los medios físicos mínimos que el postor debe ofertar están indicados en el ítem 4.1-B, además el postor deberá asegurarse que estas herramientas destacados o trasladados al Centro Medico Naval "CMST" son los adecuados y suficientes para la ejecución del Programa de Mantenimiento, y por ende del servicio contratado, en las condiciones pactadas, con este fin el ítem 4.1-B, incluye Instrumentación Especializada que el contratista debe al inicio del contrato ingresar y mantener durante la vigencia del mismo).

- El contratista, a su costo, dotará a su personal destacado maletines con herramientas que permitan la ejecución oportuna del servicio de mantenimiento y sin causar daños parciales o totales a los equipos; así mismo dotará a su personal de equipos de protección personal, los cuales obligatoriamente deberán ser usados durante la prestación del servicio, para evitar el contacto con agentes contaminantes que podrían afectar su integridad física o deteriorar la eficiencia del trabajo.
- Los medios físicos que el postor oferte utilizar durante la ejecución del servicio serán ingresados a al Centro Medico Naval "CMST" dentro de los tres (03) días de iniciado el servicio contratado, lo cual será verificado y dado por conforme mediante guía de remisión por la oficina de Equipamiento Médico, de acuerdo a lo indicado en el **ITEM 4.1-B**. De existir observaciones se otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no se responsabilizará por la pérdida o mal uso de los recursos físicos del personal técnico destacado por el CONTRATISTA.
- El CONTRATISTA, concluida la labor de mantenimiento, entregará a la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los repuestos reemplazados. Esta entrega se acreditará por cada actividad, con la ficha de "Entrega de Repuestos Reemplazados"; y se adjuntará a la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) respectiva, y deberá ser firmada por el técnico designado para supervisar el trabajo.
- El Postor que obtenga la buena pro, ejecutara el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO a la totalidad de equipos, **así como el programa de verificación de los equipos teniendo en cuenta que los equipos de soporte de vida la periodicidad no serán mayor a tres meses.**
- Para los fines de programación y prestación del servicio, se debe entender que el periodo mensual de actividades de mantenimiento se ceñirá al PROGRAMA DE MANTENIMIENTO presentado por el CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", antes de la firma del Contrato, salvo casos de fuerza mayor que puedan alterar la programación respectiva.
- El CONTRATISTA deberá entregar a el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, asignado por el Jefe de la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con la debida antelación el cronograma mensual de mantenimiento indicando la fecha correspondiente al mismo, una copia de dicho cronograma será entregado al Servicio ó Unidad correspondiente para que este tome las providencias del caso.
- El CONTRATISTA deberá coordinar permanentemente con el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, asignado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Capitán de Fragata,  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- El CONTRATISTA deberá entregar al Técnico Encargado de supervisar su trabajo y al(los) Servicio(s) Usuario(s), la última semana de mes el Programa de Mantenimiento correspondiente al mes siguiente con las OTMs listas para ser visadas por el jefe del servicio correspondiente.
- El CONTRATISTA, de conformidad con las Ordenes de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aprobadas por la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", en la fecha prevista:
  - a) Coordinará con el Jefe del Servicio Usuario, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio usuario.
  - b) El contratista deberá entregar en un informe por cada equipo con las mediciones efectuadas durante la verificación fechado y firmado por el personal calificado que realizó las calibraciones así como la firma del servicio y el técnico encargado de supervisarlos.
  - c) Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
  - d) Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio Usuario firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y Acta de Conformidad respectiva.
  - e) Si el servicio de mantenimiento no se ajusta a lo aprobado, el CONTRATISTA subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
  - f) Aceptado el servicio de mantenimiento, en el sistema de información disponible, se registrarán las actividades cumplidas, mano de obra asignada, recursos y/o materiales cambiados o aplicados y tiempo utilizado en el mantenimiento del equipo.
  - g) El CONTRATISTA deberá entregar las OTM terminadas con las firmas respectivas al Técnico Encargado de supervisar su trabajo.
  - h) EL CONTRATISTA deberá etiquetar los equipos que realizó el mantenimiento solo si es posible: con la fecha que se realizó el mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento, el tipo de mantenimiento y el nombre y la firma del que efectuó el mantenimiento, de corresponder una verificación de parámetros se escribirá la referencia del documento que certifique el mismo. De ser el caso y estar inoperativo un equipo este será debidamente rotulado como INOPERATIVO con la fecha en la cual entro a dicha condición. Todas estas rotulaciones deberán estar protegidas para evitar su deterioro.

  
Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

Adicionalmente, la prestación del servicio comprende las siguientes actividades:

- i) Verificación del correcto funcionamiento de los equipos en garantía en sus respectivos servicios, coadyuvando a los usuarios en las actividades básicas de mantenimiento.
  - Informe del Alta de los equipos nuevos de los servicios bajo su cobertura.
  - Permanente registro de las OTM's por mantenimiento preventivo y correctivo, ejecutadas por los proveedores de equipos en forma mensual, o según sea requerido por la Entidad.
  - Otras que demande el mantenimiento, a fin de garantizar el perfecto funcionamiento del equipo en garantía en todos sus parámetros.

- Para el ingreso del bien al CENTRO MEDICO NAVAL, el CONTRATISTA coordinará con la Jefatura de la División de Ingeniería y deberá presentar la PAPELETA DE SALIDA, siendo ésta la única constancia de haber salido fuera de las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- El transporte de ida y vuelta, así como la integridad del bien para su mantenimiento fuera del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", serán asumidos por el contratista.
- El CONTRATISTA, dentro de los TRES (03) días siguientes al término de cada período mensual de prestación del servicio, presentará al Técnico Encargado de la supervisión, un (01) informe técnico conteniendo lo siguiente:

- a) El Reporte Mensual de Actividades Concluidas.
- b) Relación de repuestos correspondientes al periodo mensual respectivo que se requieran para optimizar el funcionamiento del equipo al 100%.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

El CONTRATISTA será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufra el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" por acción, desconocimiento o negligencia de su personal técnico asignado, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los daños causados.

- La reparación o reemplazo por sustracción se cumplirá sin perjuicio de las acciones administrativas y/o legales que el caso obligue. Si el monto de la facturación pendiente de pago no cubre el valor de la reparación o reemplazo, y el contratista no se pronuncia al respecto, el Centro Medico Naval "CMST" ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento.
- El CONTRATISTA es responsable directo del personal destacado para la prestación del servicio contratado, así como del pago de sus movilidades

y/o comisiones de servicio en bien del cumplimiento del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Institución.

- El CONTRATISTA es responsable del pago de las remuneraciones de su personal destacado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudieran devengarse por conceptos de leyes, beneficios sociales, seguro social, indemnización por tiempo de servicios, tributos creados o por crearse, etc.
- Al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.
- Los Precios que el Postor acepta, son fijos durante la vigencia del contrato, asimismo acepta que en el transcurso del año se asignarán equipos no mayor al 10% del total adjudicado y que requiera mantenimiento que no esté considerado dentro de esta cobertura, sin ningún costo adicional.
- El pago por el mantenimiento incluye los montos fijos, ofertados en la propuesta con la cual ha sido adjudicado y se descargarán los equipos que quedaran fuera de servicio, descontándose un monto proporcional al equipo malogrado del monto fijo mensual, hasta que este quede operativo.
- El CONTRATISTA presentará al área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" conjuntamente con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, los currículos documentados del personal destacado a las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" para la ejecución del servicio contratado.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá estar debidamente calificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento que le competen.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes normas de conducta:
  - a) Pulcritud y orden personal en todo momento.
  - b) Puntualidad y responsabilidad.
  - c) Respeto, cortesía y buenas costumbres.
  - d) Utilizar el uniforme y fotocheck en forma impecable y decorosa, con el logo de la empresa.
- El CONTRATISTA proporcionará, de su propio peculio, uniformes y fotocheck a su personal destacado en las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Venancio  
00012063

- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", podrá solicitar la sanción y/o cambio de personal, cuando éste no cumpla las normas de higiene establecidas y las normas disciplinarias de la Institución, negligencia y/o incapacidad en el cumplimiento de sus actividades.
- El cambio del personal indicado en el numeral anterior se debe realizar en el plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas. El personal retirado por medidas disciplinarias e incapacidad no podrá ser reasignado a otro Servicio del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

### 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- Los repuestos no considerados dentro del mantenimiento y sean necesarios para la operatividad de los sistemas y equipos serán suministrados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con arreglo a su normativa interna. **En este caso, el CONTRATISTA está obligado a entregar al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" las Especificaciones Técnicas indicando número de parte y características de los repuestos que solicita. Estas especificaciones técnicas deberán cumplir con los estándares del fabricante y deberá estar codificado en la lista de partes del equipo.**
- Para los fines de lograr mejores resultados en el servicio contratado, el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" puede autorizar la realización del mantenimiento del equipo fuera de sus instalaciones.
- El Servicio Usuario coordinará con el área de equipamiento médico, en donde se formulará la PAPELETA DE SALIDA correspondiente, la cual estará debidamente firmada por el Representante de la Empresa, el Técnico Encargado de la supervisión del trabajo y el Jefe de la Oficina de Mantenimiento.

### 5.2 Adelantos

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
000 2063

### 5.3 Subcontratación

No aplicable

### 5.4 Confidencialidad

El CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

### 5.5 Propiedad Intelectual

No aplicable

### 5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", controlará el proceso de ejecución de la actividad de mantenimiento respectiva, para ello contará con un Técnico Encargado de supervisar dichos trabajos asignado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento, verificando:
  - a) El mantenimiento preventivo que corresponda según programa y/o el mantenimiento correctivo imprevisto de acuerdo a la necesidad del servicio.
  - b) El correcto llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y visado de los mismos.
  - c) El reemplazo de repuestos si es que el equipo lo ha requerido.
  - d) Cumplimiento de la fecha de inicio y de culminación de las actividades mensuales de mantenimiento según programa.
  - e) Seguimiento a la documentación respectiva como Actas de Conformidad, Facturas y Guías para que éstas sean entregadas a la secretaría de la División de Ingeniería en la fecha correspondiente.
- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", solicitará al CONTRATISTA cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), si observa que:
  - a) El CONTRATISTA no ha hecho devolución de los repuestos que hayan sido reemplazados.
  - b) La mano de obra, recursos materiales y/o medios físicos del mantenimiento no se ajustan a las condiciones contratadas.
  - c) El funcionamiento del equipo no es el adecuado.
  - d) La información descrita en la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.
- El contratista proveerá al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" un software de gestión de mantenimiento sin costo adicional a la institución, de acuerdo a las características del **ANEXO C**. Asimismo, se registrará toda la información de la Orden de Trabajo de Mantenimiento, en el software de gestión de mantenimiento, debe incluir el estado de operatividad del equipo, fecha de inicio y término, tipo de mantenimiento, condición del equipo, encargado de mantenimiento y otros datos que se estimen convenientes.
- Al término de los registros se archivará un (01) original de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y entregará una (01) copia al CONTRATISTA.

### 5.7 Conformidad de la prestación

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- Queda entendido que la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aceptada por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" es documento ineludible para el trámite de conformidad y pago de la actividad de mantenimiento concluida.
- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" dará por concluida la actividad de mantenimiento, si el trabajo e información de la actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme a lo contratado y firmará la Orden de Trabajo de Mantenimiento en señal de conformidad.
- Queda entendido que, la Orden de Trabajo de Mantenimiento está concluida cuando cuenta con las firmas de conformidad del Jefe del Servicio usuario, técnico encargado de supervisar el trabajo, Jefe de la Oficina de Mantenimiento y contratista; habilitándola para tramitar al final del periodo mensual su pago respectivo.

**5.8 Forma de pago**

No aplicable

**5.9 Fórmula de reajuste**

No aplicable

**5.10 Otras penalidades aplicables**

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el **Capítulo III** del Reglamento de la *Ley de Contrataciones del Estado*.

La Entidad podrá aplicar al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ

Las penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de los **Términos de Referencia**, Bases u Oferta Técnica del contratista, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

Nº	Acto Sujeto a Penalidad	Porcentaje (*)
1	Por el retraso e incumplimiento del programa de mantenimiento debido a la ausencia de algún técnico, se aplicará el porcentaje de penalidad por cada día que persista tal situación.	2%

2	Prestar el servicio de mantenimiento realizando procedimientos inadecuados (sin el uso de elementos de protección personal, que por su estado o característica del equipo constituye un serio peligro para la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento.	2%
3	Inadecuado funcionamiento de los Equipos o Inoperatividad de los mismos por causas atribuible al contratista, como la inoportuna comunicación (por vía escrita o email) en las medidas preventivas y/o correctivas que se deban realizar, se contabilizará por cada Equipo y será acumulativo.	2%
4	No contar con algún medio físico propuesto, o se encuentren desgastados o inoperativa, se le comunicará a la Empresa y se le dará un plazo de 48 horas para subsanar dicha falta; de continuar incumpliendo se aplicará el porcentaje de penalidad por cada medio físico y por cada día que persista tal situación.	2%
5	Por no acreditar que su personal asignado para la Residencia, cuenta con seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	2%

□ **NOTA:** Se le otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones y su reglamento (Art. N° 143 del Reglamento).

**De la incurrencia en los actos sujetos a penalidad señalados en el cuadro, se levantará un acta por el Jefe de Equipos Médicos, o quien haga sus veces y el representante de la empresa, la cual será remitida a la Jefatura de Logística.**

(\*) Las penalidades serán aplicadas en el monto mensual facturado por el Centro Asistencial en que se incurrido en dicha falta por la empresa, individualmente una de otra.

#### 5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario.

#### 5.12 Condiciones de los consorcios

No aplica

Capitán de  
Jorge NUÑEZ  
000120

**RELACION DE EQUIPOS DE LA FAMILIA ENDOSCOPIA**

ANEXO "A"

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
01	GASTROENTEROLOGIA	COLONOVIDEOENDOSCOPI	OLYMPUS	CF-H180AL	2900067	X			X															PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION R/L, U/D. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DEL CCD Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTORES ELECTRICOS AL PROCESADOR, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS CANAL AIRE/AGUA, BIOPSIA, SUCCION, FRASCO DE AGUA. INSPECCION DE PULSADORES DE MANDO. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.
02	GASTROENTEROLOGIA	DUODENOVIDEOENDOSCO PIO	OLYMPUS	JF-V2	2510461	X				X														PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION R/L, U/D. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DEL CCD Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTORES ELECTRICOS AL PROCESADOR, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS CANAL AIRE/AGUA, BIOPSIA, SUCCION, FRASCO DE AGUA. INSPECCION DE PULSADORES DE MANDO. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.
03	GASTROENTEROLOGIA	GASTROVIDEOENDOSCOPI	OLYMPUS	GIF-H180	2902242						X													PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION R/L, U/D. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DEL CCD Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTORES ELECTRICOS AL PROCESADOR, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS CANAL AIRE/AGUA, BIOPSIA, SUCCION, FRASCO DE AGUA. INSPECCION DE PULSADORES DE MANDO. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.


 Capitan de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
04	GASTROENTEROLOGIA	GASTROVIDEOENDOSCOPI O	OLYMPUS	GIF-H180	2417824															PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION R/L, U/D. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DEL CCD Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTORES ELECTRICOS AL PROCESADOR, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS CANAL AIRE/AGUA, BIOPSIA, SUCCION, FRASCO DE AGUA. INSPECCION DE PULSADORES DE MANDO. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.
05	GASTROENTEROLOGIA	COLONOVIDEOENDOSCOPI O	OLYMPUS	CF-Q150L	2615637															PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION R/L, U/D. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DEL CCD Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTORES ELECTRICOS AL PROCESADOR, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS CANAL AIRE/AGUA, BIOPSIA, SUCCION, FRASCO DE AGUA. INSPECCION DE PULSADORES DE MANDO. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.
06	GASTROENTEROLOGIA	COLONOVIDEOENDOSCOPI O	OLYMPUS	CF-H180AL	2620883															PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION R/L, U/D. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DEL CCD Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTORES ELECTRICOS AL PROCESADOR, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS CANAL AIRE/AGUA, BIOPSIA, SUCCION, FRASCO DE AGUA. INSPECCION DE PULSADORES DE MANDO. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.

  
 Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
07	GASTROENTEROLOGIA	GASTROVIDEOENDOSCOPI O	OLYMPUS	GIF-H170	2827475	X													PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION R/L, U/D. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DEL CCD Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTORES ELECTRICOS AL PROCESADOR, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS CANAL AIRE/AGUA, BIOPSIA, SUCCION, FRASCO DE AGUA. INSPECCION DE PULSADORES DE MANDO. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO
08	GASTROENTEROLOGIA	GASTROVIDEOENDOSCOPI O	OLYMPUS	GIF-H170	2827472	X													PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION R/L, U/D. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DEL CCD Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTORES ELECTRICOS AL PROCESADOR, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS CANAL AIRE/AGUA, BIOPSIA, SUCCION, FRASCO DE AGUA. INSPECCION DE PULSADORES DE MANDO. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO
09	GASTROENTEROLOGIA	DIODENOVIDEOENDOSCO PIO	OLYMPUS	TJF-Q180	2923520														PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION R/L, U/D. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DEL CCD Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTORES ELECTRICOS AL PROCESADOR, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS CANAL AIRE/AGUA, BIOPSIA, SUCCION, FRASCO DE AGUA. INSPECCION DE PULSADORES DE MANDO. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO


 Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
10	NEUMOLOGIA (SALA 5-3)	BRONCO FIBROSCOPIO	OLYMPUS	TE2	2503921	X			X	X	X	X						PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DE IMAGEN Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTOR A LA CAMARA, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS: BIOPSIA, SUCCION. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.
11	NEUMOLOGIA (SALA 5-3)	BRONCO FIBROSCOPIO	FUJINON	FB-120T		X			X	X	X	X						PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DE IMAGEN Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTOR A LA CAMARA, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS: BIOPSIA, SUCCION. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.
12	NEUMOLOGIA (SALA 5-3) Capitán de Fragata Jorge NUÑEZ Velasco 00012063	BRONCO FIBROSCOPIO	OLYMPUS	PE2	210590	X			X	X	X	X						PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DE IMAGEN Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTOR A LA CAMARA, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS: BIOPSIA, SUCCION. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.
13	GASTROENTEROLOGIA	COLONOVIDEOSCOPIO	OLYMPUS	CF-VL	2512522	X			X	X	X	X						PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION R/L, U/D. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DEL CCD Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTORES ELECTRICOS AL PROCESADOR. A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS CANAL AIRE/AGUA, BIOPSIA, SUCCION. FRASCO DE AGUA. INSPECCION DE PULSADORES DE MANDO. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
14	GASTROENTEROLOGIA	GASTROVIDEOENDOSCOPI O	OLYMPUS	GIF-V2	2513870		X		X		X								PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION R/L, U/D. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DEL CCD Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTORES ELECTRICOS AL PROCESADOR, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS CANAL AIRE/AGUA, BIOPSIA, SUCCION, FRASCO DE AGUA, INSPECCION DE PULSADORES DE MANDO. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.
15	NEUMOLOGIA (SALA 5-3)	BRONCOFIBROSCOPIO	PENTAX	EB-1975K			X												PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DE IMAGEN Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTOR A LA CAMARA, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS: BIOPSIA, SUCCION. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.
16	NEUMOLOGIA (SALA 5-3)	BRONCOFIBROSCOPIO	PENTAX	EB-1975K	H110142													X	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DE IMAGEN Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTOR A LA CAMARA, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS: BIOPSIA, SUCCION. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.
17	NEUMOLOGIA (SALA 5-3)	MONITOR	NDS	SC-WU27- G1522	19-297408														REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y EMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
18	NEUMOLOGIA (SALA 5-3)	PROCESADOR DE VIDEO	PENTAX	EPK-17010	UB010714										X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA. INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012063

## Requerimiento

### Términos de Referencia

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	CENTRO MEDICO NAVAL "CMST"
<b>Actividad del POI:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, ANATOMIA PATOLOGICA Y EQUIPOS DE LA CADENA FRIA (CON RESIDENCIA)
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, ANATOMIA PATOLOGICA Y EQUIPOS DE LA CADENA FRIA (CON RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca asegurar el nivel de atención de pacientes, así como mantener la operatividad y preservar la vida útil del equipo buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio de Mantenimiento tiene por objeto debe asegurar el correcto y permanente funcionamiento de los equipos materia de la presente Adjudicación.

#### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 Descripción del servicio a contratar

Captán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Valdesco  
00012063

Item	Cantidad	Descripción del servicio
01	70	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE, ANATOMIA PATOLOGICA Y EQUIPOS DE LA CADENA FRIA (CON RESIDENCIA) en el Servicio de HEMODINAMIA del Centro Médico Naval "CMST".

##### 3.2 Actividades

- Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan a los diferentes equipos de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
- Calibraciones eléctricas, electrónicas y/o mecánicas, según como corresponda para cada tipo de equipo de acuerdo a los manuales de servicio.

- Limpieza, lubricación y engrase, de acuerdo a los manuales de servicio de cada equipo.
- Reportes de cumplimiento del Programa de Mantenimiento informando:
  - Actividades de mantenimiento realizadas por equipo.
  - Novedades, observaciones encontradas.
  - Mantenimientos correctivos realizados.
  - Requerimiento de repuestos necesarios a fin de recuperar la operatividad total del equipo.
- Reportes de fallas y reparación según como corresponda.
- Llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- Reportes mensuales sobre los requerimientos de mantenimiento futuro para asegurar la continuidad de la operatividad de los equipos.
- Recuperación de la operatividad al 100% de los equipos, sin costo de mano de obra adicional, salvo que el equipo requiera de un repuesto que no esté contemplado dentro del contrato y debe ser adquirido por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- Capacitación del personal usuario en el Mantenimiento y Funcionamiento Básico del equipo.
- Cambio de partes y piezas y/o accesorios de costo menor como: fusibles, diodos resistencias, condensadores, integrados, cables eléctricos, cuando lo requiera el equipo y según los cronogramas de mantenimiento serán suministrados por el CONTRATISTA sin costo adicional para la institución.
- Cambio de partes, piezas y/o accesorios de costo mayor como: tarjetas electrónicas, pantalla, teclados, sensores, troncales, lámparas, transductores, motores, baterías recargables, cuando lo requiera el equipo los cuales serán adquiridos por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a su normativa interna.
- Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo **con residencia**, el CONTRATISTA llevara el control de las actividades a realizar mediante un software de gestión de mantenimiento sin costo a la institución.
- El contratista hará uso de las instalaciones del Centro Médico Naval "CMST", para ello se debe hacer mejoras en los bancos de trabajo para la ejecución del plan de mantenimiento programado del personal designado.

### 3.3 Plan de trabajo

El servicio contratado para el mantenimiento de los equipos indicados en el Anexo A, deberá asegurar el correcto funcionamiento de los mismo, para ello se elabora un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO y se ejecutará las actividades descritas.

Queda entendido que el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO comprende la documentación en la cual se detalla todas las actividades de mantenimiento descritas en el numeral 3.2

- Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento del equipo bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.

Capitán de Fragata  
Jorge MANÍEZ Velasco  
80012063

- Las fallas o averías de los equipos durante la ejecución y/o manipulación por el personal técnico destacado por el CONTRATISTA, serán de responsabilidad de éste, debiendo subsanar los mismos en forma inmediata, sin costo adicional para el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a sus necesidades operativas, podrá incrementar la cantidad de equipos que están bajo cobertura del CONTRATISTA, en no más del 10% de sin costo adicional.
- EL CONTRATISTA deberá tener experiencia en servicios de naturaleza similar al presente proceso, prestados a Instituciones Hospitalarias de salud y otros Centros de Salud.
- Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
- Las fallas que presenten los equipos serán de responsabilidad del CONTRATISTA y serán asumidas por éste, salvo que demuestre que han sido ocasionadas por el usuario, o se hayan producido por el desgaste propio de los componentes del equipo o por una falla externa que afecte su funcionamiento.
- No será responsabilidad del CONTRATISTA, el inadecuado funcionamiento o estado inoperatividad de los equipos, si el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le entrega oportunamente los repuestos necesarios, siempre y cuando hayan sido solicitados por el CONTRATISTA con la debida antelación.

### 3.4 Seguros

El contratista deberá acreditar al inicio del cumplimiento del contrato y en forma mensual que su personal cuenta con **seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**, no se permitirá el ingreso al Centro Médico Naval "CMST" a personal del contratista que no cuente con el referido Seguro

### 3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

#### 3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica

#### 3.5.2 Soporte técnico

No aplica

#### 3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

#### 3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

### 3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 3.6.1 Lugar

El servicio se realizará en Centro Médico Naval "CMST", con dirección en Av. Venezuela S/N – Bellavista – Callao (Altura cuadra 34 de la Av. Venezuela)

#### 3.6.2 Plazo

Conforme lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225). EL CONTRATISTA está obligado a subsanar las deficiencias identificadas en el **mantenimiento correctivo** en un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del equipo. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendarios, dicho plazo será definido y otorgado por el Jefe de Equipamiento Médico.

Asimismo, el plazo de prestación del servicio de mantenimiento tendrá un periodo de 12 meses.

## IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

### 4.1 Equipamiento

#### A. Equipamiento estratégico

Los instrumentos requeridos para realizar el servicio de mantenimiento, deberán contar con certificado de calibración vigente, debiendo presentar el referido certificado para la firma de contrato, con la finalidad de garantizar la óptima realización del servicio.

Asimismo, todo el personal que esté involucrado en la realización del presente servicio deberá de estar correctamente uniformado y equipado, a fin de cumplir con las normas de seguridad establecidas, para salvaguardar su integridad física, siendo el CONTRATISTA el único responsable de las acciones de su personal.

- ANALIZADOR DE SEGURIDAD, PARA MEDIR VERIFICAR Y AJUSTAR NIVELES DE RIESGO ELECTRICO Y CORRIENTE DE FUGA EN LOS EQUIPOS BIOMEDICOS
- PESAS PATRON PARA LA CALIBRACION DE LAS BALANZAS ANALITICAS
- TACOMETRO , PARA LA CALIBRACION DE LA VELOCIDAD DE ROTACION DE LAS CENTRIFUGAS
- TERMOMETRO PARA LA CALIBRACION DE TEMPERATURA DE LAS INCUBADORAS, BAÑOS MARIA Y CONGELADORAS
- ANEMOMETRO PARA VERIFICACION DE FLUJO EN CABINAS DE FLUJO LAMINAR

Comité de Fraguas  
MUNIZ Velasco  
00012063

## B. Otro equipamiento

CONTENIDO DEL MALETIN DE HERRAMIENTAS (UN MALETIN POR CADA TECNICO)			
1	BOMBILLA DE AIRE	ESTANDAR	1
2	BROCHA DE LIMPIEZA	1 PULGADA	1
3	CAUTIL	30 WATTS 220 VOLTIOS	1
4	CUCHILLAS DE USO GENERAL	ESTANDAR	1
5	EXTRACTOR DE SOLDADURA	ESTANDAR	1
6	JUEGO DE ALICATES	X 6 PIEZAS (CORTE, UNIVERSAL, PINZA) CON MANGOS AISLADOS	1
7	JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA	X4 IMANTADOS, AISLADOS	1
8	JUEGO DE DESARMADORES PLANOS	X 4 IMANTADOS, AISLADOS	1
9	JUEGO DE LIMATONES	X 6 PIEZAS (PLANO, TRIANGULO Y REDONDO) DE 6 PULGADAS	1
10	JUEGO DE LLAVES ALLEN MM	X 6 PIEZAS	1
11	JUEGO DE LLAVES ALLEN PULGADAS	X 6 PIEZAS	1
12	JUEGO DE PERILLEROS	X 8 PIEZAS, AISLADOS	1
13	LINTERNA	MEDIANA	1
14	LLAVE FRANCESA	6 PULGADAS	1
15	MULTIMETRO DIGITAL	MEDICION DE VOLTAJE, CORRIENTE, RESISTENCIA Y PRUEBA DE DIODOS .	1
16	PELADOR DE CABLES	VARIAS MEDIDAS	1
17	PULSERA DE TRABAJO	ESTANDAR	1

## SOFTWARE DE GESTION DE MANTENIMIENTO

El software de gestión de mantenimiento, es un programa informático que contiene una base de datos con herramientas necesarias para automatizar la documentación de todas las actividades relacionadas con el control del equipamiento médico, en la gestión de inventarios, los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, control de los repuestos, control de los contratos de mantenimiento, control de las ordenes de trabajo OTM, estos datos recopilados serán necesarios para la estadística en la calidad de atención, datos históricos por equipo para la toma de decisiones en la reposición de los equipos por antigüedad y cambios por la tecnología.

### 4.2 Infraestructura estratégica

Capitán de fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012043  
No aplica

### 4.3 Personal

#### A. Personal clave

##### a. Personal 1

Profesión: Ingeniería **SIN RESIDENCIA**

Especialidad: Electrónica

Grado Académico: Titulado

##### i. Actividades

- Responsable de supervisar los trabajos de mantenimiento

##### ii. Perfil

Experiencia: 05 años en mantenimiento de Equipos médicos y/o similares al presente proceso de adjudicación.

El profesional deberá encontrarse colegiado, **debiendo presentarse su habilitación por el colegio de Ingenieros para la firma del contrato.**

**b. Personal 2**

**UN (01) Técnico** de campo del Servicio Contratado **CON RESIDENCIA** que acudirá a los servicios usuarios respectivos a fin de realizar los trabajos de mantenimiento según el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, asimismo, deberá solucionar las fallas esporádicas que se presenten en los equipos bajo su cobertura.

Especialidad: Técnico en Electrónica

Experiencia en mantenimiento de Equipos Médicos: 08 años

**B. Otro personal**

No considera

**V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**5.1 Otras obligaciones**

**5.1.1 Otras obligaciones del contratista**

- El Postor garantizará en su propuesta la cantidad y calidad de personal con experiencia y calificación en "Mantenimiento de Equipos Médicos" para cumplir con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ofertado y aceptado por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" y además para atender las situaciones imprevistas que se presenten en los equipos de su cobertura

Los medios físicos mínimos que el postor debe ofertar están indicados en el **ítem 4.1-B**, además el postor deberá asegurarse que estas herramientas destacados o trasladados al Centro Medico Naval "CMST" son los adecuados y suficientes para la ejecución del Programa de Mantenimiento, y por ende del servicio contratado, en las condiciones pactadas. Con este fin, el contratista debe al inicio del contrato ingresar los instrumentos especializados descritos y mantener durante la vigencia del mismo dentro de las instalaciones del Centro Medico Naval "CMST".

- El contratista, a su costo, dotará a su personal destacado maletines con herramientas, que permitan la ejecución oportuna del servicio de mantenimiento y sin causar daños parciales o totales a los equipos; así mismo dotará a su personal de equipos de protección personal, los cuales obligatoriamente deberán ser usados durante la prestación del servicio, para evitar el contacto con agentes contaminantes que podrían afectar su integridad física o deteriorar la eficiencia del trabajo.
- Los medios físicos que el postor oferte utilizar durante la ejecución del servicio serán ingresados a al Centro Medico Naval "CMST" dentro de los tres (03) días

Capitán de Fragata  
orge NUÑEZ Valdísco,  
00012063

de iniciado el servicio contratado, lo cual será verificado y dado por conforme mediante guía de remisión por la oficina de Equipamiento Médico, de acuerdo a lo indicado en el ítem 4.1-B. De existir observaciones se otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no se responsabilizará por la pérdida o mal uso de los recursos físicos del personal técnico destacado por el CONTRATISTA
- El CONTRATISTA, concluida la labor de mantenimiento, entregará a la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los repuestos reemplazados. Esta entrega se acreditará por cada actividad, con la ficha de "Entrega de Repuestos Reemplazados"; y se adjuntará a la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) respectiva, y deberá ser firmada por el técnico designado para supervisar el trabajo.
- El Postor que obtenga la buena pro, ejecutara el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO a la totalidad de equipos, **así como el programa de calibración con protocolos de prueba para los equipos de la cadena fría y la cámara fría, la periodicidad no será mayor a seis meses, dicha constancia serán entregados a la división de equipamiento médico.**
- Para los fines de programación y prestación del servicio, se debe entender que el periodo mensual de actividades de mantenimiento se ceñirá al PROGRAMA DE MANTENIMIENTO presentado por el CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", antes de la firma del Contrato, salvo casos de fuerza mayor que puedan alterar la programación respectiva.
- El CONTRATISTA deberá entregar a el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, asignado por el Jefe de la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con la debida antelación el cronograma mensual de mantenimiento indicando la fecha correspondiente al mismo, una copia de dicho cronograma será entregado al Servicio correspondiente para que este tome las providencias del caso.
- El CONTRATISTA deberá coordinar permanentemente con el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, designado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
- El CONTRATISTA deberá entregar al Técnico Encargado de supervisar su trabajo y al(los) Servicio(s) Usuario(s), la última semana de mes el Programa de Mantenimiento correspondiente al mes siguiente con las OTMs listas para ser visadas por el jefe del servicio correspondiente.
- El CONTRATISTA, de conformidad con las Ordenes de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aprobadas por la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", en la fecha prevista:

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- a) Coordinará con el Técnico encargado, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio usuario.
- b) El contratista deberá entregar en un informe por cada equipo con las mediciones efectuadas durante la verificación fechado y firmado por el personal calificado que realizó las calibraciones así como la firma del servicio y el técnico encargado de supervisarlo.
- c) Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- d) Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio Usuario firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y Acta de Conformidad respectiva.
- e) Si el servicio de mantenimiento no se ajusta a lo aprobado, el CONTRATISTA subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- f) Aceptado el servicio de mantenimiento, en el sistema de información disponible, se registrarán las actividades cumplidas, mano de obra asignada, recursos y/o materiales cambiados o aplicados y tiempo utilizado en el mantenimiento del equipo.
- g) El CONTRATISTA deberá entregar las OTM terminadas con las firmas respectivas al Técnico Encargado de supervisar su trabajo.
- h) EL CONTRATISTA deberá etiquetar los equipos que realizó el mantenimiento: con la fecha que se realizó el mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento, el tipo de mantenimiento y el nombre y la firma del que efectuó el mantenimiento, de corresponder una verificación de parámetros se escribirá la referencia del documento que certifique el mismo. De ser el caso y estar inoperativo un equipo este será debidamente rotulado como INOPERATIVO con la fecha en la cual entro a dicha condición. Todas estas rotulaciones deberán estar protegidas para evitar su deterioro.
- i) Adicionalmente, la prestación del servicio comprende las siguientes actividades:
  - Verificación del correcto funcionamiento de los equipos en garantía en sus respectivos servicios, coadyuvando a los usuarios en las actividades básicas de mantenimiento.
  - Informe del Alta de los equipos nuevos de los servicios bajo su cobertura.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- Permanente registro de las OTM's por mantenimiento preventivo y correctivo, ejecutadas por los proveedores de equipos en forma mensual, o según sea requerido por la Entidad.
- Otras que demande el mantenimiento, a fin de garantizar el perfecto funcionamiento del equipo en garantía en todos sus parámetros.
- Para el ingreso del bien al CENTRO MEDICO NAVAL, el CONTRATISTA coordinará con el Área de equipamiento médico y deberá presentar la PAPELETA DE SALIDA, siendo ésta la única constancia de haber salido fuera de las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- El transporte de ida y vuelta, así como la integridad del bien para su mantenimiento fuera del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", serán asumidos por el contratista.
- El contratista proveerá al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" un software de gestión de mantenimiento sin costo adicional a la institución, de acuerdo a las características del ítem 4.1. Asimismo, se registrará toda la información de la Orden de Trabajo de Mantenimiento, en el software de gestión de mantenimiento, debe incluir el estado de operatividad del equipo, fecha de inicio y término, tipo de mantenimiento, condición del equipo, encargado de mantenimiento y otros datos que se estimen convenientes.
- Al término de los registros se archivará un (01) original de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y entregará una (01) copia al CONTRATISTA.
- El CONTRATISTA, dentro de los TRES (03) días siguientes al término de cada período mensual de prestación del servicio, presentará al Técnico Encargado de la supervisión, un (01) informe técnico conteniendo lo siguiente:
  - a) El Reporte Mensual de Actividades Concluidas.
  - b) Relación de repuestos correspondientes al periodo mensual respectivo que se requieran para optimizar el funcionamiento del equipo al 100%.
  - c) Cuadro mensual con la cantidad de OTM's preventivas y correctivas (programadas e imprevistas) en todo el período contractual.
  - d) Cuadro mensual del Estado de Equipamiento: BUENO, MALO e INOPERATIVO, incluyendo equipos en garantía.
  - e) Cuadro mensual con las actividades de mantenimiento programadas no ejecutadas por causas atribuibles al contratista.
  - f) Cuadro mensual con las actividades de mantenimiento programadas no ejecutadas por causas atribuibles a la Entidad.
- El CONTRATISTA será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufriera el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" por acción, desconocimiento o negligencia de su personal técnico asignado,

Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012063

debiendo reparar o reemplazar a satisfacción del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los daños causados.

- La reparación o reemplazo por sustracción se cumplirá sin perjuicio de las acciones administrativas y/o legales que el caso obligue. Si el monto de la facturación pendiente de pago no cubre el valor de la reparación o reemplazo, y el contratista no se pronuncia al respecto, el Centro Medico Naval "CMST" ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento.
- El CONTRATISTA es responsable directo del personal destacado para la prestación del servicio contratado, así como del pago de sus movilidades y/o comisiones de servicio en bien del cumplimiento del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Institución.
- El CONTRATISTA es responsable del pago de las remuneraciones de su personal destacado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudieran devengarse por conceptos de leyes, beneficios sociales, seguro social, indemnización por tiempo de servicios, tributos creados o por crearse, etc.
- Al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.
- Los Precios que el Postor acepta, son fijos durante la vigencia del contrato, asimismo acepta que en el transcurso del año se asignarán equipos no mayor al 10% del total adjudicado y que requiera mantenimiento que no esté considerado dentro de esta cobertura, sin ningún costo adicional.
- El pago por el mantenimiento incluye los montos fijos, ofertados en la propuesta con la cual ha sido adjudicado y se descargará los equipos que quedaran fuera de servicio, descontándose un monto proporcional al equipo malogrado del monto fijo mensual, hasta que este quede operativo.
- El Servicio de Mantenimiento se ejecutará en los horarios de atención del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST". Los horarios podrán ser modificados a requerimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- El personal con residencia destacado por el CONTRATISTA deberá cumplir el horario de ingreso de lunes a viernes de 08:00 horas y horario de salida a 16:00 horas, de acuerdo a el rol de asistencia que presentará en forma oportuna. Para el control de dicha asistencia, deberán firmar un Control de Asistencia que se encontrará en la oficina de equipamiento médico.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- En caso de emergencias en horas no laborables el CONTRATISTA a solicitud del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", deberá acudir en forma presencial en un plazo no mayor de cuatro (04) horas para atender la solicitud requerida, para lo cual deberá dejar los números telefónicos del personal designado bajo su responsabilidad.
- El CONTRATISTA presentará al Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" conjuntamente con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, los currículos documentados del personal destacado a las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" para la ejecución del servicio contratado.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá estar debidamente calificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento que le competen.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes normas de conducta:
  - a) Pulcritud y orden personal en todo momento.
  - b) Puntualidad y responsabilidad.
  - c) Respeto, cortesía y buenas costumbres.
  - d) Utilizar el uniforme y fotocheck en forma impecable y decorosa, con el logo de la empresa.
- El CONTRATISTA proporcionará, a su personal destacado, uniformes de acuerdo a la modalidad de uso para cumplir sus labores en las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

Capitán de Fragata  
 Jorge MUÑOZ Valasco  
 00012063

#### 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- Los repuestos no considerados dentro del mantenimiento y sean necesarios para la operatividad de los sistemas y equipos serán suministrados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con arreglo a su normativa interna. **En este caso, el CONTRATISTA está obligado a entregar al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" las Especificaciones Técnicas indicando número de parte y características de los repuestos que solicita. Estas especificaciones técnicas deberán cumplir con los estándares del fabricante y deberá estar codificado en la lista de partes del equipo.**
- Para los fines de lograr mejores resultados en el servicio contratado, el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" puede autorizar la realización del mantenimiento del equipo fuera de sus instalaciones.
- El Servicio Usuario coordinará con la División de Ingeniería, en donde se formulará la PAPELETA DE SALIDA correspondiente, la cual estará debidamente firmada por el Representante de la Empresa, el Técnico Encargado de la supervisión del trabajo y el Jefe de la Oficina de Mantenimiento.

- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", podrá solicitar la sanción y/o cambio de personal, cuando éste no cumpla las normas de higiene establecidas y las normas disciplinarias de la Institución, negligencia y/o incapacidad en el cumplimiento de sus actividades.

a) El cambio del personal indicado en el numeral anterior se debe realizar en el plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas. El personal retirado por medidas disciplinarias e incapacidad no podrá ser reasignado a otro Servicio del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

## 5.2 Adelantos

No aplicable

## 5.3 Subcontratación

No aplicable

## 5.4 Confidencialidad

El CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

## 5.5 Propiedad intelectual

No aplicable

## 5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", controlará el proceso de ejecución de la actividad de mantenimiento respectiva, para ello contará con un Técnico Encargado de supervisar dichos trabajos asignado por el Jefe de la División de Ingeniería, verificando:
  - a) El mantenimiento preventivo que corresponda según programa y/o el mantenimiento correctivo imprevisto de acuerdo a la necesidad del servicio.
  - b) El correcto llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y visado de los mismos.
  - c) El reemplazo de repuestos si es que el equipo lo ha requerido.
  - d) Cumplimiento de la fecha de inicio y de culminación de las actividades mensuales de mantenimiento según programa.
- El Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", solicitará al CONTRATISTA cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), si observa que:

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- a) El CONTRATISTA no ha hecho devolución de los repuestos que hayan sido reemplazados.
- b) La mano de obra, recursos materiales y/o medios físicos del mantenimiento no se ajustan a las condiciones contratadas.
- c) El funcionamiento del equipo no es el adecuado.
- d) La información descrita en la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.

**5.7 Conformidad de la prestación**

- Queda entendido que la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aceptada por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" es documento ineludible para el trámite de conformidad y pago de la actividad de mantenimiento concluida.
- El Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" dará por concluida la actividad de mantenimiento, si el trabajo e información de la actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme a lo contratado y firmará la Orden de Trabajo de Mantenimiento en señal de conformidad.
- Queda entendido que, la Orden de Trabajo de Mantenimiento está concluida cuando cuenta con las firmas de conformidad del Jefe del Servicio usuario, técnico encargado de supervisar el trabajo, Jefe de la Oficina de Mantenimiento y contratista; habilitándola para tramitar al final del periodo mensual su pago respectivo.

**5.8 Forma de pago**

No aplicable

**5.9 Fórmula de reajuste**

No aplicable

**5.10 Otras penalidades aplicables**

- Las penalidades serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el **Capítulo III** del Reglamento de la *Ley de Contrataciones del Estado*.
- La Entidad podrá aplicar al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.
- Las penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de los *Términos de Referencia, Bases u Oferta Técnica* del contratista, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

Nº	Acto Sujeto a Penalidad	Porcentaje (*)
1	Por el retraso e incumplimiento del programa de mantenimiento debido a la ausencia de algún Técnico,	2%

Capitán de Fragata  
 Jorge MUÑOZ Velasco  
 00012063

	se aplicara el porcentaje de penalidad por cada día que persista tal situación	
2	Prestar el servicio de mantenimiento realizando procedimientos inadecuados (sin el uso de elementos de protección personal, que por su estado o característica del equipo constituye un serio peligro para la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento.	2%
3	Inadecuado funcionamiento de los Equipos o Inoperatividad de los mismos por causas atribuible al contratista, como la inoportuna comunicación (por vía escrita o email) en las medidas preventivas y/o correctivas que se deban realizar, se contabilizará por cada Equipo y será acumulativo.	2%
4	No contar con algún medio físico propuesto, o se encuentren desgastados o inoperativa, se le comunicará a la Empresa y se le dará un plazo de 48 horas para subsanar dicha falta; de continuar incumpliendo se aplicará el porcentaje de penalidad por cada medio físico y por cada día que persista tal situación.	2%
5	Por no acreditar que su personal asignado para la Residencia, cuenta con seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	2%

□ NOTA: Se le otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones y su reglamento (Art. N° 143 del Reglamento).

**De la incurrencia en los actos sujetos a penalidad señalados en el cuadro, se levantará un acta por el Jefe de Equipos Médicos, o quien haga sus veces y el representante de la empresa, la cual será remitida a la Jefatura de Logística.**

(\*) Las penalidades serán aplicadas en el monto mensual facturado por el Centro Asistencial en que se incurrido en dicha falta por la empresa, individualmente una de otra.

#### 5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario.

#### 5.12 Condiciones de los consorcios

No aplica

Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Veldsco  
 00012063

EQUIPOS DE EQUIPOS DE LA FAMILIA BANCO DE SANGRE, ANATOMIA PATOLÓGICA Y EQUIPOS DE LA CADENA FRÍA

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCAS	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
01	ANATOMIA PATOLOGICA	FLOTADOR DE TEJIDO	SLECTA	TERMOPIN	614355	X				X					X		X	VERIFICACION DEL EQUIPO. LIMPIEZA DEL SARRO DE LA BANDEJA DE TRABAJO. REVISION DE LA RESISTENCIA Y AJUSTE DE LAS CONEXIONES. PRUEBA DEL EQUIPO.
02	ANATOMIA PATOLOGICA	MICROSCOPIO BINOCULAR	LEICA	DM750	8340015277		X				X					X		VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION LIMPIEZA DE LOS LENTES OBJETIVOS Y OCULARES PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
03	ANATOMIA PATOLOGICA	MICROTOMO DE ROTACION	LEICA	RM2125RT	45737989	X				X					X			LIMPIEZA Y VERIFICACION DEL EQUIPO VERIFICACION DEL SISTEMA MECANICO LUBRICACION DE LAS PARTES MOVILES VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
04	ANATOMIA PATOLOGICA	ESTUFA	PRECISION SCI	S/M	70-157		X				X				X			REVISION DEL EQUIPO. LIMPIEZA INTERIOR DEL EQUIPO LUBRICACION DE LAS BISAGRAS DE LA PUERTA Y CHAPA VERIFICACION DE LA TEMPERATURA DE TRABAJO PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
05	ANATOMIA PATOLOGICA	SECADOR DE LAMINAS	LIPSHAW	374-Z	48210		X							X				REVISION Y DESMONTAJE DEL EQUIPO REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO REVISION DE LAS RESISTENCIAS. PRUEBA DEL EQUIPO.
06	ANATOMIA PATOLOGICA	MICROSCOPIO BINOCULAR	LEICA	DM750	S/S	X				X							X	VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION LIMPIEZA DE LOS LENTES OBJETIVOS Y OCULARES PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
07	ANATOMIA PATOLOGICA	CABINA MACROSCOPIA	BIO-OPTICA	TRIMMINE TECH150	50154611	X							X					LIMPIEZA Y VERIFICACION DEL EQUIPO REVISION DE LAS FUNCIONES DEL EQUIPO PRUEBA DE ENCENDIDO DE LUCES DE TRABAJO VERIFICACION DE FLUJO DE LA CABINA PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

Copie de  
Jorge NUNEZ VASCO  
00112053

Capital de Inversión  
 Jorge M. ...  
 00/12/2013

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
08	ANATOMIA PATOLOGICA	CENTRIFUGA	KER-LAB	408-1	120057		X												VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO DESMONTAJE DEL EQUIPO REAJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS VERIFICACION FINAL DEL EQUIPO Y PRUEBA DE VELOCIDAD
09	ANATOMIA PATOLOGICA	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	DREQUIDENT	OE-100	S/S		X								X				LIMPIEZA Y VERIFICACION DEL EQUIPO VERIFICACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO REAJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
10	ANATOMIA PATOLOGICA	SECADOR DE LAMINAS	LEICA	H11220	S/S			X								X			LIMPIEZA Y VERIFICACION DEL EQUIPO VERIFICACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO REAJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
11	BANCO DE SANGRE	CONSERVADORA DE SANGRE	INDREL	BSG05EDV G	301668						X							X	VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACION DE LAS BISAGRAS Y CHAPA DE PUERTA PRUEBA DEL EQUIPO
12	BANCO DE SANGRE	CONSERVADORA DE SANGRE	HELMER	IB120	2062008						X							X	VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACION DE LAS BISAGRAS Y CHAPA DE PUERTA PRUEBA DEL EQUIPO
13	BANCO DE SANGRE	CONGELADORA VERTICAL	FORMA SCIENTIFIC CO.	425F	418597						X							X	VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION LIMPIEZA DE LOS LENTES OBJETIVOS Y OCULARES PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
14	BANCO DE SANGRE	MICROSCOPIO BINOCULAR	CARL ZEISS	PRIMOSTAR	3116004465		X								X				VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACION DE LAS BISAGRAS DE LA PUERTA REAJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS PRUEBA DEL EQUIPO
15	BANCO DE SANGRE	CONGELADORA VERTICAL	GENERAL ELECTRIC	CAR1160	S/S						X							X	VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACION DE LAS BISAGRAS Y CHAPA DE PUERTA PRUEBA DEL EQUIPO
16	BANCO DE SANGRE	REFRIGERADORA	FRIGIDAIRE	FFTR1821GW	S/S						X							X	VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACION DE LAS BISAGRAS Y CHAPA DE PUERTA PRUEBA DEL EQUIPO

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
17	BANCO DE SANGRE	REFRIGERADORA	RECCO	R112	100347466		X							X				VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACION DE LAS BISAGRAS Y CHAPA DE PUERTA PRUEBA DEL EQUIPO
18	BANCO DE SANGRE	HEMORASCULA	GENESIS	CM735	732108			X					X					VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO DESMONTAJE DEL EQUIPO REALISTE DE CONEXIONES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS LUBRICACION DEL SISTEMA MECANICO DE VAIVEN VERIFICACION DEL EQUIPO
19	BANCO DE SANGRE	HEMORASCULA	FREGENIUS KABI	HEMOUG HTH PLUS	380209			X					X					VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO DESMONTAJE DEL EQUIPO REALISTE DE CONEXIONES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS LUBRICACION DEL SISTEMA MECANICO DE VAIVEN VERIFICACION DEL EQUIPO
20	BANCO DE SANGRE	HEMORASCULA	VASINI STRUMENTI	S/M	994		X						X					VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO DESMONTAJE DEL EQUIPO REALISTE DE CONEXIONES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS LUBRICACION DEL SISTEMA MECANICO DE VAIVEN VERIFICACION DEL EQUIPO
21	BANCO DE SANGRE	BALANZA	VEGNAOSA	PTCIX	1887		X						X					REVISION DEL EQUIPO LIMPIEZA INTEGRAL LUBRICACION DEL SISTEMA MECANICO PRUEBA DEL EQUIPO CON PESAS PATRONES.
22	BANCO DE SANGRE	BALANZA	GREETMED	GT-131-200	S/S			X					X					REVISION DEL EQUIPO LIMPIEZA INTEGRAL LUBRICACION DEL SISTEMA MECANICO PRUEBA DEL EQUIPO CON PESAS PATRONES.
23	BANCO DE SANGRE	ESTERILIZADOR ELECTRICO	KENT LAB	OD-9023 A	S/S			X					X					VERIFICACION DEL EQUIPO Y LIMPIEZA REALISTE DE CONEXIONES ELECTRICAS LUBRICACION DE LAS BISAGRAS DE LA PUERTA Y SEGURO VERIFICACION DE TEMPERATURA DE TRABAJO PRUEBA DEL EQUIPO
24	BANCO DE SANGRE	ROTADOR HORIZONTAL DE PLAQUETAS	HELMER	PC9001	982620		X		X						X			VERIFICACION DEL EQUIPO REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA REALISTE DE CONEXIONES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS VERIFICACION DEL SISTEMA DE VAIVEN PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.

Copia de Importancia  
 Jorge RIVERA  
 0012043

Copia de Fotografía  
 Jorge Martínez  
 21/02/2003

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
25	BANCO DE SANGRE	CENTRIFUGA DE TUBOS	KERT LAB	0412-1	20140716		X								X			VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO DESMONTAJE DEL EQUIPO REALISTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS VERIFICACION FINAL DEL EQUIPO Y PRUEBA DE VELOCIDAD
26	BANCO DE SANGRE	CENTRIFUGA INMUNO HEMATOLOGICA	HELMER	ULTRA CW TM	10938			X							X			VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO DESMONTAJE DEL EQUIPO REALISTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS VERIFICACION FINAL DEL EQUIPO Y PRUEBA DE VELOCIDAD
27	BANCO DE SANGRE	CENTRIFUGA DE TUBOS	PRO-ANALYTICAL	CR2000	216512-2				X							X		VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO DESMONTAJE DEL EQUIPO REALISTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS VERIFICACION FINAL DEL EQUIPO Y PRUEBA DE VELOCIDAD
28	BANCO DE SANGRE	ROTADOR DE PLAQUETAS	HELMER LABS	PAS 24	120830	X				X					X			VERIFICACION DEL EQUIPO REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA REALISTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRONICAS VERIFICACION DEL SISTEMA DE VAIVEN PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.
29	BANCO DE SANGRE	BAÑO MARIA	MENMERT	WB10	13020513			X							X			REVISION Y DESMONTAJE DEL EQUIPO VERIFICACION DE LA TARJETA ELECTRONICA LIMPIEZA DE LA BANDEJA DE TRABAJO PRUEBA DEL EQUIPO Y MEDICION DE TEMPERATURA
30	BANCO DE SANGRE	BAÑO MARIA	MENMERT	WB14	1402-02-93				X							X		REVISION Y DESMONTAJE DEL EQUIPO VERIFICACION DE LA TARJETA ELECTRONICA LIMPIEZA DE LA BANDEJA DE TRABAJO PRUEBA DEL EQUIPO Y MEDICION DE TEMPERATURA
31	SALA 3-2	REFRIGERADORA	MIRAY	S/M	S/S		X								X			VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACION DE LAS BISAGRAS Y CHAPA DE PUERTA PRUEBA DEL EQUIPO
32	SALA 3-2	REFRIGERADORA	FRIGIDAIRE	S/M	S/S			X							X			VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACION DE LAS BISAGRAS Y CHAPA DE PUERTA PRUEBA DEL EQUIPO
33	INMUNIZACION VACUNACION	REFRIGERADORA	BOSH	KSR39	S/S		X								X			VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACION DE LAS BISAGRAS Y CHAPA DE PUERTA PRUEBA DEL EQUIPO

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
34	TOXICOLOGIA	CONSERVADORA	SANSUNG	RH25H56113 SL	0AFM48BG100010L													VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACION DE LAS BISAGRAS Y CHAPA DE PUERTA PRUEBA DEL EQUIPO
35	TOXICOLOGIA	CONSERVADORA	SANSUNG	RCG28MESTL	VD1543BG900004H			X										VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACION DE LAS BISAGRAS Y CHAPA DE PUERTA PRUEBA DEL EQUIPO
36	INMUNIZACION VACUNACION	CONSERVADORA ICE LINE PARA VACUNAS	HAIER	HBC 260 SN	BE0G92EAS00GELAS0053			X						X				REVISION DEL EQUIPO. LIMPIEZA DEL EVAPORADOR LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACION DE COMPONENTES MÓVILES PRUEBA DEL EQUIPO.
37	INMUNIZACION VACUNACION	CONGELADORA PARA PAQUETES FRIOS	HAIER	HBD 116 SN	BE04G0GSO0QELB50034				X									REVISION DEL EQUIPO. LIMPIEZA DEL EVAPORADOR LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACION DE COMPONENTES MÓVILES PRUEBA DEL EQUIPO.
38	INMUNIZACION VACUNACION	CONGELADORA PARA PAQUETES FRIOS	MIRAY	CM116	20160974			X						X				VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO DESMONTAJE DEL EQUIPO REALISTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS VERIFICACION FINAL DEL EQUIPO Y PRUEBA DE VELOCIDAD
39	ANATOMIA PATOLOGICA	CENTRIFUGA	HETTICH	UNIVERSAL II	35295					X								VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION LIMPIEZA DE LOS LENTES OBJETIVOS Y OCULARES PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
40	ANATOMIA PATOLOGICA	MICROSCOPIO ÓPTICO	SPENCER	MONOCULAR R	198863				X									VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION LIMPIEZA DE LOS LENTES OBJETIVOS Y OCULARES PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
41	ANATOMIA PATOLOGICA	MICROSCOPIO BINOCULAR MECANICO	CARL ZEISS	BINOCULAR	467065-9905		X				X							MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION LIMPIEZA DE LOS LENTES OBJETIVOS Y OCULARES PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
42	ANATOMIA PATOLOGICA	MICROSCOPIO BINOCULAR MECANICO	NIKON	BINOCULAR	122445			X				X						MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION LIMPIEZA DE LOS LENTES OBJETIVOS Y OCULARES PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO

  
 Jorge Martínez Valasco  
 00612163



N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCAS	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
56	BANCO DE SANGRE	AGITADOR MONITOR	SEBRA	1023	1017		X											DESMONTAJE DEL EQUIPO REAJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS LUBRICACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO DE VAIVÉN VERIFICACIÓN DEL EQUIPO
57	BANCO DE SANGRE	MICROSCOPIO BINOCULAR	OLYMPUS	CX31 RBSTA-5	1H57392	X			X									MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN LIMPIEZA DE LOS LENTES OBJETIVOS Y OCULARES PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
58	BANCO DE SANGRE	REFRIGERADORA	FRIGIDAIRE	FRRH-19D7LF	WA33601434	X			X									LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACIÓN DE LAS BISAGRAS Y CHAPA DE PUERTA PRUEBA DEL EQUIPO
59	BANCO DE SANGRE	MICROCENTRIFUGA	JOVAN	15000	298-314-J	X			X									DESMONTAJE DEL EQUIPO REAJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL EQUIPO
60	BANCO DE SANGRE	ULTRACONGELADORA	MELING BIOMEDICAL	DW-HL-5285	231100165				X									LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACIÓN DE LAS BISAGRAS Y CHAPA DE PUERTA PRUEBA DEL EQUIPO
61	BANCO DE SANGRE	LECTORA DE MICROPLACAS	SIN MARCA	SIN MODELO	S/Nº	X												REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA REAJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE VAIVÉN PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
62	BANCO DE SANGRE	LAVADOR DE MICROPLACAS	SIN MARCA	SIN MODELO	67000777	X				X								REVISIÓN DE LAS FUNCIONES DEL EQUIPO PRUEBA DE ENCENDIDO DE LUCES DE TRABAJO VERIFICACIÓN DE FLUJO DE LA CABINA PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
63	INMUNIZACION VACUNACION	CAMARA CONSERVADORA DE VACUNA	HAIER	S/M	S/N	X												VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN LIMPIEZA DE LOS LENTES OBJETIVOS Y OCULARES PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
	Capitán de Fragata SUBTORIO JORGE MINERVA VASCOVAJ	MICROSCOPIO TRINOCULAR	ALCARRE ZEISS	41500-0011	SIN SERIE		X											

Capitán de Fragata SUBTORIO JORGE MINERVA VASCOVAJ  
00012063

Capital de Fianza  
 JORGES ALFARO ESCOBAR  
 0001233

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
65	ONCOLOGIA	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	ESCO	LB2-6B3-E	2015-104840			X										REVISION DE LAS FUNCIONES DEL EQUIPO PRUEBA DE ENCENDIDO DE LUCES DE TRABAJO VERIFICACION DE FLUJO DE LA CABINA PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
66	ONCOLOGIA	REFRIGERADOR CONSERVADOR	ILUMI	ED7000RE	S/S	X			X									VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL EQUIPO LIMPIEZA DEL CONDENSADOR LUBRICACION DE LAS BISAGRAS Y CHAPA DE PUERTA PRUEBA DEL EQUIPO
67	CUIDADOS INTENSIVOS MEDICOS	GABINETE DE SECADO PARA TUBOS Y INSTRUM.	BALMER	EA-34.03	102702090		X						X					LIMPIEZA DE LA CAMARA DE TRABAJO Y SUPERFICIES METALICAS DEL EQUIPO. REVISION DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y RESISTENCIAS, REVISION DEL TERMOSTATO Y TIMER, MEDICIÓN Y CALIBRACION DEL EQUIPO, LUBRICACION DE LAS PIEZAS MÓVILES DE LA PUERTA (BISAGRAS, CIERRE Y SEGUROS), AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
68	FARMACIA	BALANZA ANALITICA ELECTRONICA	FA2004	-	GH109133			X						X				REVISION DEL EQUIPO LIMPIEZA INTEGRAL LUBRICACION DEL SISTEMA MECANICO PRUEBA DEL EQUIPO CON PESAS PATRONES.
69	FARMACIA	BALANZA	MIRAY	BMC-110	7759549007959				X						X			REVISION DEL EQUIPO LIMPIEZA INTEGRAL LUBRICACION DEL SISTEMA MECANICO PRUEBA DEL EQUIPO CON PESAS PATRONES.
70	FARMACIA	BALANZA	OH AUS NAVIGATOR	N1H110	D245008202		X									X		REVISION DEL EQUIPO LIMPIEZA INTEGRAL LUBRICACION DEL SISTEMA MECANICO PRUEBA DEL EQUIPO CON PESAS PATRONES.

## Requerimiento

### Términos de Referencia

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	CENTRO MEDICO NAVAL "CMST"
<b>Actividad del POI:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE HEMODIALISIS (CON RESIDENCIA)
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE HEMODIALISIS (CON RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca asegurar el nivel de atención de pacientes, así como mantener la operatividad y preservar la vida útil del equipo buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio de Mantenimiento tiene como objetivo asegurar el correcto y permanente funcionamiento de los equipos materia de la presente adjudicación.

#### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE HEMODIALISIS (CON RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

##### 3.2 Actividades

- Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan a los diferentes equipos de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
- Calibraciones eléctricas, electrónicas y/o mecánicas, según como corresponda para cada tipo de equipo de acuerdo a los manuales de servicio.
- Limpieza, lubricación y engrase, de acuerdo a los manuales de servicio de cada equipo.
- Reportes de cumplimiento del Programa de Mantenimiento informando:

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- o Actividades de mantenimiento realizadas por equipo.
  - o Novedades, observaciones encontradas.
  - o Mantenimientos correctivos realizados.
  - o Requerimiento de repuestos necesarios a fin de recuperar la operatividad total del equipo.
- Reportes de fallas y reparación según como corresponda.
  - Llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
  - Reportes mensuales sobre los requerimientos de mantenimiento futuro para asegurar la continuidad de la operatividad de los equipos.
  - Recuperación de la operatividad de los equipos, sin costo de mano de obra adicional, salvo que el equipo requiera de un repuesto que no esté contemplado dentro del contrato y debe ser adquirido por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
  - Capacitación del personal usuario en el Mantenimiento y Funcionamiento Básico de los equipos.
  - Repuestos de máquinas de diálisis (kits de mantenimiento según corresponda por horas de trabajo, sellos mecánicos, filtros ultra puros, **Diasafe plus**, rodamientos), Repuestos y consumibles para los sistemas de osmosis inversa (membranas para la primera y segunda etapa, filtros de 0.2 micras, 1 micra, 5 micras, filtro ultravioleta, cambio de carbón activado, resina catiónica, cuarzo) asimismo los filtros y membranas necesarias para los dos sistemas de osmosis.
  - Cambio de partes y piezas y/o accesorios de costo menor como: fusibles, diodos, resistencias, condensadores, circuitos integrados, cables eléctricos, cuando lo requiera el equipo y según los cronogramas de mantenimiento serán suministrados por el CONTRATISTA sin costo adicional para la institución.
  - Cambio de partes, piezas y/o accesorios de costo mayor como: tarjetas electrónicas, pantalla, teclados, sensores, troncales, lámparas, transductores, motores, cuando lo requiera el equipo los cuales serán adquiridos por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a su política interna.
- 00012063 Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con residencia, el CONTRATISTA llevara el control de las actividades a realizar mediante un software de gestión de mantenimiento sin costo a la institución.

### 3.3 Plan de trabajo

El servicio contratado para el mantenimiento de los equipos indicados en el Anexo A, deberá asegurar el correcto funcionamiento de los mismo, para ello se elabora un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO y se ejecutará las actividades descritas.

Queda entendido que el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO comprende la documentación en la cual se detalla todas las actividades de mantenimiento descritas en el numeral 3.2

- Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.

Capitán de Fragata  
Serge NUÑEZ Valera

- i. Las fallas o averías de los equipos durante la ejecución y/o manipulación por el personal técnico destacado por el CONTRATISTA, serán de responsabilidad de éste, debiendo subsanar los mismos en forma inmediata, sin costo adicional para el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- ii. El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a sus necesidades operativas, podrá incrementar la cantidad de equipos que están bajo cobertura del CONTRATISTA, en no más del 10% de sin costo adicional.
- iii. EL CONTRATISTA deberá tener experiencia en servicios de naturaleza similar al presente proceso, prestados a Instituciones Hospitalarias de salud y otros Centros de Salud.
- iv. Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
- v. Las fallas que presenten los equipos serán de responsabilidad del CONTRATISTA y serán asumidas por éste, salvo que demuestre que han sido ocasionadas por el usuario, o se hayan producido por el desgaste propio de los componentes del equipo o por una falla externa que afecte su funcionamiento.
- vi. No será responsabilidad del CONTRATISTA, el inadecuado funcionamiento o estado inoperatividad de los equipos, si el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le entrega oportunamente los repuestos necesarios, siempre y cuando hayan sido solicitados por el CONTRATISTA con la debida antelación.

### 3.4 Seguros

El contratista deberá acreditar al inicio del cumplimiento del contrato y en forma mensual que su personal cuenta con **seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**, no se permitirá el ingreso al Centro Médico Naval "CMST" a personal del contratista que no cuente con el referido Seguro

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ  
00012000

El personal contratado deberá contar anualmente con exámenes que acrediten serología negativa para enfermedades infectocontagiosas según norma técnica 060/2007 MINSA para unidades productoras de hemodiálisis.

### 3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

#### 3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica

#### 3.5.2 Soporte técnico

No aplica

#### 3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

### 3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica

### 3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 3.6.1 Lugar

El servicio se realizará en Centro Médico Naval "CMST", con dirección en Av. Venezuela S/N – Bellavista – Callao (Altura cuadra 34 de la Av. Venezuela)

#### 3.6.2 Plazo

Conforme lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), EL CONTRATISTA está obligado a subsanar las deficiencias identificadas en el **mantenimiento correctivo** en un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del equipo. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendarios, dicho plazo será definido y otorgado por el Jefe de Equipamiento Médico.

Asimismo, el plazo de prestación del servicio de mantenimiento tendrá un periodo de 12 meses.

## IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

### 4.1 Equipamiento

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

#### A. Equipamiento estratégico

Los instrumentos requeridos para realizar el servicio de mantenimiento, deberán contar con certificado de calibración vigente, debiendo presentar el referido certificado para la firma de contrato, con la finalidad de garantizar la óptima realización del servicio.

Asimismo, todo el personal que esté involucrado en la realización del presente servicio deberá de estar correctamente uniformado y equipado, a fin de cumplir con las normas de seguridad establecidas, para salvaguardar su integridad física, siendo el CONTRATISTA el único responsable de las acciones de su personal.

### INSTRUMENTOS ESPECIALIZADOS

#### OSMOSIS

\*CONDUCTIVIMETRO PORTATIL, PARA MEDIR LA CONDUCTIVIDAD DEL AGUA

\*KID DE ANALISIS DE AGUA , PARA MEDIR EN FORMA MANUAL LA DUREZA DEL AGUA

## DIALISIS

\*MEDIDOR DE REFERENCIA/ANALIZADOR PARA DIALISIS, PARA MEDIR CONDUCTIVIDAD,TEMPERATURA,PRESION Y FLUJO DEL DIALIZADO (OPCIONAL)

\*ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA, PARA MEDIR, VERIFICAR Y AJUSTAR NIVELES DE RIESGO ELECTRICO Y CORRIENTE DE FUGA EN LOS EQUIPOS BIOMEDICOS

\*ANALIZADOR DE DESFIBRILACIÓN, PARA VERIFICAR, MEDIR, EVALUAR Y AJUSTAR LOS PARÁMETROS DE POTENCIA DE DESFIBRILACIÓN Y SEGURIDAD DEL EQUIPO SEGÚN EL MANUAL DE SERVICIO

## B. Otro equipamiento

CONTENIDO DEL MALETIN DE HERRAMIENTAS (UN MALETIN POR CADA TECNICO)			
1	BOMBILLA DE AIRE	ESTANDAR	1
2	BROCHA DE LIMPIEZA	1 PULGADA	1
3	CAUTIL	30 WATTS 220 VOLTIOS	1
4	CUCHILLAS DE USO GENERAL	ESTANDAR	1
5	EXTRACTOR DE SOLDADURA	ESTANDAR	1
6	JUEGO DE ALICATES	X 6 PIEZAS (CORTE, UNIVERSAL, PINZA) CON MANGOS AISLADOS	1
7	JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA	X4 IMANTADOS, AISLADOS	1
8	JUEGO DE DESARMADORES PLANOS	X 4 IMANTADOS, AISLADOS	1
9	JUEGO DE LIMATONES	X 6 PIEZAS (PLANO, TRIANGULO Y REDONDO) DE 6 PULGADAS	1
10	JUEGO DE LLAVES ALLEN MM	X 8 PIEZAS	1
11	JUEGO DE LLAVES ALLEN PULGADAS	X 8 PIEZAS	1
12	JUEGO DE PERILLEROS	X 6 PIEZAS, AISLADOS	1
13	LINTERNA	MEDIANA	1
14	LLAVE FRANCESA	6 PULGADAS	1
15	MULTIMETRO DIGITAL	MEDICION DE VOLTAJE, CORRIENTE, RESISTENCIA Y PRUEBA DE DIODOS .	1
16	PELADOR DE CABLES	VARIAS MEDIDAS	1
17	PULSERA DE TRABAJO	ESTANDAR	1

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco

## SOFTWARE DE GESTION DE MANTENIMIENTO

000 2063 El software de gestión de mantenimiento, es un programa informático que contiene una base de datos con herramientas necesarias para automatizar la documentación de todas las actividades relacionadas con el control del equipamiento médico, en la gestión de inventarios, los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, control de los repuestos, control de los contratos de mantenimiento, control de las ordenes de trabajo OTM, estos datos recopilados serán necesarios para la estadística en la calidad de atención, datos históricos por equipo para la toma de decisiones en la reposición de los equipos por antigüedad y cambios por la tecnología.

### 4.2 Infraestructura estratégica

No aplica

#### 4.3 Personal

##### A. Personal clave

###### a. Personal 1

Profesión: Ingeniería **SIN RESIDENCIA**.

Especialidad: Electrónica

Grado Académico: Titulado

###### i. Actividades

- Responsable de supervisar los trabajos de mantenimiento

###### ii. Perfil

Experiencia: 05 años en mantenimiento de Equipos médicos y/o similares al presente proceso de adjudicación: 05 años

El profesional deberá encontrarse colegiado, **debiendo presentarse su habilitación por el colegio de Ingenieros para la firma del contrato.**

###### b. Personal 2

**DOS (02) Técnicos** de campo del Servicio Contratado **CON RESIDENCIA** a fin de realizar los trabajos de mantenimiento según PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, deberá solucionar las fallas que se presenten en los equipos bajo su cobertura.

Especialidad: Técnico en Electrónica con Título a nombre de la Nación

Con experiencia y capacitación en mantenimiento y operación de máquinas

de Hemodiálisis mínimo de 05 años

##### B. Otro personal

No considera

#### V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

##### 5.1 Otras obligaciones

###### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- El Postor garantizará en su propuesta la cantidad y calidad de personal con experiencia y calificación en "Mantenimiento de Equipos Médicos" para cumplir con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ofertado y aceptado por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" y además para atender las situaciones imprevistas que se presenten en los equipos de su cobertura.
- Los medios físicos mínimos que el postor debe ofertar están indicados en el ítem 4.1-B, además el postor deberá asegurarse que estas herramientas

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012083

destacados o trasladados al Centro Medico Naval "CMST" son los adecuados y suficientes para la ejecución del Programa de Mantenimiento, y por ende del servicio contratado, en las condiciones pactadas. Con este fin, el contratista debe al inicio del contrato ingresar los instrumentos especializados descritos y mantenerlos durante la vigencia del mismo dentro de las instalaciones del Centro Medico Naval "CMST".

- El contratista, a su costo, dotará a su personal destacado de maletines con herramientas, que permitan la ejecución oportuna del servicio de mantenimiento y sin causar daños parciales o totales a los equipos; así mismo dotará a su personal de equipos de protección personal, los cuales obligatoriamente deberán ser usados durante la prestación del servicio, para evitar el contacto con agentes contaminantes que podrían afectar su integridad física o deteriorar la eficiencia del trabajo.
- Los medios físicos que el postor oferte utilizar durante la ejecución del servicio serán ingresados al Centro Medico Naval "CMST" dentro de los tres (03) días de iniciado el servicio contratado, lo cual será verificado y dado por conforme mediante guía de remisión por la oficina de Equipamiento Médico, de acuerdo a lo indicado en el ANEXO B. De existir observaciones se otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no se responsabilizará por la pérdida o mal uso de los recursos físicos del personal técnico destacado por el CONTRATISTA.
- El CONTRATISTA, concluida la labor de mantenimiento, entregará a la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los repuestos reemplazados. Esta entrega se acreditará por cada actividad, con la ficha de "Entrega de Repuestos Reemplazados"; y se adjuntará a la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) respectiva, y deberá ser firmada por el técnico designado para supervisar el trabajo.
- El Postor que obtenga la buena pro, ejecutara el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO a la totalidad de equipos, **así como el programa de calibración de los equipos con protocolos de prueba, la periodicidad no será mayor a seis meses, dicha constancia serán entregados a la división de equipamiento médico.**
- Para los fines de programación y prestación del servicio, se debe entender que el periodo mensual de actividades de mantenimiento se ceñirá al PROGRAMA DE MANTENIMIENTO presentado por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", antes de la firma del Contrato, salvo casos de fuerza mayor que puedan alterar la programación respectiva.
- El CONTRATISTA deberá entregar a el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, asignado por el Jefe de la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con la debida antelación el cronograma mensual de mantenimiento indicando la fecha correspondiente al mismo, una copia de dicho cronograma será entregado al Servicio correspondiente para que este tome las providencias del caso.
- El CONTRATISTA deberá coordinar permanentemente con el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, designado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
- El CONTRATISTA deberá entregar al Técnico Encargado de supervisar su trabajo y al(los) Servicio(s) Usuario(s), la última semana de mes el Programa

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

de Mantenimiento correspondiente al mes siguiente con las OTMs listas para ser visadas por el jefe del servicio correspondiente.

- El CONTRATISTA, de conformidad con las Ordenes de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aprobadas por el área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", en la fecha prevista:

- a) Coordinará con el Técnico encargado, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio usuario.
- b) El contratista deberá entregar en un informe por cada equipo con las mediciones efectuadas durante la verificación fechado y firmado por el personal calificado que realizó las calibraciones así como la firma del servicio y el técnico encargado de supervisarlos.
- c) Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- d) Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio Usuario firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y Acta de Conformidad respectiva.
- e) Si el servicio de mantenimiento no se ajusta a lo aprobado, el CONTRATISTA subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- f) Aceptado el servicio de mantenimiento, en el sistema de información disponible, se registrarán las actividades cumplidas, mano de obra asignada, recursos y/o materiales cambiados o aplicados y tiempo utilizado en el mantenimiento del equipo.
- g) El CONTRATISTA deberá entregar las OTM terminadas con las firmas respectivas al Técnico Encargado de supervisar su trabajo.  
EL CONTRATISTA deberá etiquetar los equipos que realizó el mantenimiento: con la fecha que se realizó el mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento, el tipo de mantenimiento y el nombre y la firma del que efectuó el mantenimiento, de corresponder una verificación de parámetros se escribirá la referencia del documento que certifique el mismo. De ser el caso y estar inoperativo un equipo este será debidamente rotulado como INOPERATIVO con la fecha en la cual entro a dicha condición. Todas estas rotulaciones deberán estar protegidas para evitar su deterioro.
- i) Adicionalmente, la prestación del servicio comprende las siguientes actividades:
  - Verificación del correcto funcionamiento de los equipos en garantía en sus respectivos servicios, coadyuvando a los usuarios en las actividades básicas de mantenimiento.
  - Informe del Alta de los equipos nuevos de los servicios bajo su cobertura.

Captán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- Permanente registro de las OTM's por mantenimiento preventivo y correctivo, ejecutadas por los proveedores de equipos en forma mensual, o según sea requerido por la Entidad.
- Otras que demande el mantenimiento, a fin de garantizar el perfecto funcionamiento del equipo en garantía en todos sus parámetros.

- Para el ingreso del bien al CENTRO MEDICO NAVAL, el CONTRATISTA coordinará con el área de equipamiento médico y deberá presentar la PAPELETA DE SALIDA, siendo ésta la única constancia de haber salido fuera de las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- El transporte de ida y vuelta, así como la integridad del bien para su mantenimiento fuera del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", serán asumidos por el contratista.
- El contratista proveerá al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" un software de gestión de mantenimiento sin costo adicional a la institución, de acuerdo a las características del ítem 4.1. Asimismo, se registrará toda la información de la Orden de Trabajo de Mantenimiento, en el software de gestión de mantenimiento, debe incluir el estado de operatividad del equipo, fecha de inicio y término, tipo de mantenimiento, condición del equipo, encargado de mantenimiento y otros datos que se estimen convenientes.
- Al término de los registros se archivará un (01) original de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y entregará una (01) copia al CONTRATISTA.
- El CONTRATISTA, dentro de los TRES (03) días siguientes al término de cada período mensual de prestación del servicio, presentará al Técnico Encargado de la supervisión, un (01) informe técnico conteniendo lo siguiente:

- a) El Reporte Mensual de Actividades Concluidas.
- b) Relación de repuestos correspondientes al período mensual respectivo que se requieran para optimizar el funcionamiento del equipo al 100%.
- c) Cuadro mensual con la cantidad de OTM's preventivas y correctivas (programadas e imprevistas) en todo el periodo contractual.
- d) Cuadro mensual del Estado de Equipamiento: BUENO, MALO e INOPERATIVO, incluyendo equipos en garantía.
- e) Cuadro mensual con las actividades de mantenimiento programadas no ejecutadas por causas atribuibles al contratista.
- f) Cuadro mensual con las actividades de mantenimiento programadas no ejecutadas por causas atribuibles a la Entidad.

- El CONTRATISTA será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufriera el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" por acción, desconocimiento o negligencia de su personal técnico asignado, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los daños causados.
- La reparación o reemplazo por sustracción se cumplirá sin perjuicio de las acciones administrativas y/o legales que el caso obligue. Si el monto de la facturación pendiente de pago no cubre el valor de la reparación o

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

reemplazo, y el contratista no se pronuncia al respecto, el Centro Medico Naval "CMST" ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento.

### 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- Los repuestos no considerados dentro del mantenimiento y sean necesarios para la operatividad de los sistemas y equipos serán suministrados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con arreglo a su normativa interna. **En este caso, el CONTRATISTA está obligado a entregar al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" las Especificaciones Técnicas indicando número de parte y características de los repuestos que solicita. Estas especificaciones técnicas deberán cumplir con los estándares del fabricante y deberá estar codificado en la lista de partes del equipo.**
- Para los fines de lograr mejores resultados en el servicio contratado, el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" puede autorizar la realización del mantenimiento del equipo fuera de sus instalaciones.
- El Servicio Usuario coordinará con el área de equipamiento médico, en donde se formulará la PAPELETA DE SALIDA correspondiente, la cual estará debidamente firmada por el Representante de la Empresa, el Técnico Encargado de la supervisión del trabajo y el Jefe de la Oficina de Mantenimiento.
- El CONTRATISTA es responsable directo del personal destacado para la prestación del servicio contratado, así como del pago de sus movilidades y/o comisiones de servicio en bien del cumplimiento del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Institución.
- El CONTRATISTA es responsable del pago de las remuneraciones de su personal destacado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudieran devengarse por conceptos de leyes, beneficios sociales, seguro social, indemnización por tiempo de servicios, tributos creados o por crearse, etc.
- Al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.
- En caso de emergencias que se requiera asistir para una diálisis en horas no laborables; el contratista deberá asumir los gastos de movilidad de su personal para cubrir las emergencias dialíticas que se puede presentar.
- Para los casos especiales se debe asegurar que el personal técnico cuente con los equipos de protección personal (EPP) adecuada para ejecutar su labor que será entregado por el servicio de Nefrología.
- Los Precios que el Postor acepta, son fijos durante la vigencia del contrato, asimismo acepta que en el transcurso del año se asignarán equipos no mayor al 10% del total adjudicado y que requiera mantenimiento que no esté considerado dentro de esta cobertura, sin ningún costo adicional.
- El Servicio de Mantenimiento se ejecutará en los horarios de atención del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST". Los horarios podrán ser modificados a requerimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
000 2063

- El personal con residencia destacado por el CONTRATISTA deberá cumplir el horario de ingreso de lunes a sábado a 07:00 horas y horario de salida a 19:00 horas, de acuerdo a el rol de asistencia que presentará en forma oportuna. Para el control de dicha asistencia, deberán firmar un Control de Asistencia que se encontrará en la oficina de la secretaria de equipamiento médico.
- En caso de emergencias o algún imprevisto en horas no laborables el CONTRATISTA a solicitud del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", deberá acudir en forma presencial en un plazo no mayor de cuatro (04) horas para atender la solicitud requerida, para lo cual deberá dejar los números telefónicos del personal designado bajo su responsabilidad.
- El CONTRATISTA presentará al Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" conjuntamente con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, los currículos documentados del personal destacado a las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" para la ejecución del servicio contratado.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá estar debidamente calificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento que le competen.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes normas de conducta:
  - a) Pulcritud y orden personal en todo momento.
  - b) Puntualidad y responsabilidad.
  - c) Respeto, cortesía y buenas costumbres.
  - d) Utilizar el uniforme y fotocheck en forma impecable y decorosa, con el logo de la empresa.
- El CONTRATISTA proporcionará, a su personal destacado, uniformes de acuerdo a la modalidad de uso para cumplir sus labores en las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", podrá solicitar la sanción y/o cambio de personal, cuando éste no cumpla las normas de higiene establecidas y las normas disciplinarias de la Institución, negligencia y/o incapacidad en el cumplimiento de sus actividades.
- El cambio del personal indicado en el numeral anterior se debe realizar en el plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas. El personal retirado por medidas disciplinarias e incapacidad no podrá ser reasignado a otro Servicio del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

## 5.2 Adelantos

No aplicable

## 5.3 Subcontratación

No aplicable

## 5.4 Confidencialidad

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

El CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

### **5.5 Propiedad intelectual**

No aplicable

### **5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual**

- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", controlará el proceso de ejecución de la actividad de mantenimiento respectiva, para ello contará con un Técnico Encargado de supervisar dichos trabajos designado por el Jefe de Mantenimiento, verificando:
  - a) El mantenimiento preventivo que corresponda según programa y/o el mantenimiento correctivo imprevisto de acuerdo a la necesidad del servicio.
  - b) El correcto llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y visado de los mismos.
  - c) El reemplazo de repuestos si es que el equipo lo ha requerido.
  - d) Cumplimiento de la fecha de inicio y de culminación de las actividades mensuales de mantenimiento según programa.
  
- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", solicitará al CONTRATISTA cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), si observa que:
  - a) El CONTRATISTA no ha hecho devolución de los repuestos que hayan sido reemplazados.
  - b) La mano de obra, recursos materiales y/o medios físicos del mantenimiento no se ajustan a las condiciones contratadas.
  - c) El funcionamiento del equipo no es el adecuado.
  - d) La información descrita en la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.

### **5.7 Conformidad de la prestación**

- Queda entendido que la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aceptada por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" es documento ineludible para el trámite de conformidad y pago de la actividad de mantenimiento concluida.
- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" dará por concluida la actividad de mantenimiento, si el trabajo e información de la actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme a lo

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

contratado y firmará la Orden de Trabajo de Mantenimiento en señal de conformidad.

- Queda entendido que, la Orden de Trabajo de Mantenimiento está concluida cuando cuenta con las firmas de conformidad del Jefe del Servicio usuario, técnico encargado de supervisar el trabajo, Jefe de la División de Ingeniería y contratista; habilitándola para tramitar al final del periodo mensual su pago respectivo.

#### 5.8 Forma de pago

No aplicable

#### 5.9 Fórmula de reajuste

No aplicable

#### 5.10 Otras penalidades aplicables

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el **Capítulo III** del Reglamento de la *Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225)*.

La Entidad podrá aplicar al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Las penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de los Términos de Referencia, Bases u Oferta Técnica del contratista, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

N°	Acto Sujeto a Penalidad	Porcentaje (*)
1	Por el retraso e incumplimiento del programa de mantenimiento debido a la ausencia de algún Técnico, se aplicara el porcentaje de penalidad por cada día que persista tal situación	2%
2	Prestar el servicio de mantenimiento realizando procedimientos inadecuados (sin el uso de elementos de protección personal, que por su estado o característica del equipo constituye un serio peligro para la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento.	2%
3	Inadecuado funcionamiento de los Equipos o Inoperatividad de los mismos por causas atribuible al contratista, como la inoportuna comunicación (por vía escrita o email) en las medidas preventivas y/o correctivas que se deban realizar, se contabilizará por cada Equipo y será acumulativo.	2%

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

4	No contar con algún medio físico propuesto, o se encuentren desgastados o inoperativa, se le comunicará a la Empresa y se le dará un plazo de 48 horas para subsanar dicha falta; de continuar incumpliendo se aplicará el porcentaje de penalidad por cada medio físico y por cada día que persista tal situación.	2%
5	Por no acreditar que su personal asignado para la Residencia, cuenta con seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	2%

□ NOTA: Se le otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones y su reglamento (Art. N° 143 del Reglamento).

**De la incurrancia en los actos sujetos a penalidad señalados en el cuadro, se levantará un acta por el Jefe de Equipos Médicos, o quien haga sus veces y el representante de la empresa, la cual será remitida a la Jefatura de Logística.**

(\*) Las penalidades serán aplicadas en el monto mensual facturado por el Centro Asistencial en que se incurrido en dicha falta por la empresa, individualmente una de otra.

#### **5.11 Responsabilidad por vicios ocultos**

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario.

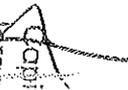
Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

#### **5.12 Condiciones de los consorcios**

No aplica

RELACION DE EQUIPOS DE LA FAMILIA DE HEMODIALISIS

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
01	NEFROLOGIA	MAQUINA DE HEMODIALISIS	FRESENIUS	40085	OSXALWRG	DE ACUERDO A MANUAL TECNICO DE LOS EQUIPOS DE HEMODIALISIS SUJETO A HORAS DE FUNCIONAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO												CAMBIO DE PARTES, PIEZAS.	
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
02	NEFROLOGIA	MAQUINA DE HEMODIALISIS	FRESENIUS	40085	55XADH19	DE ACUERDO A MANUAL TECNICO DE LOS EQUIPOS DE HEMODIALISIS.												CAMBIO DE FILTROS DIASAFE PLUS. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRONICO-ELECTRICO. INSPECCIONES O REVISIONES GLOBALES Y ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS. VERIFICACION, CALIBRACION Y REGULACION DE PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.	
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
03	NEFROLOGIA	MAQUINA DE HEMODIALISIS	FRESENIUS	40085	35XAF911	DE ACUERDO A MANUAL TECNICO DE LOS EQUIPOS DE HEMODIALISIS..												CAMBIO DE FILTROS DIASAFE PLUS. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRONICO-ELECTRICO. INSPECCIONES O REVISIONES GLOBALES Y ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS. VERIFICACION, CALIBRACION Y REGULACION DE PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.	
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
04	NEFROLOGIA	MAQUINA DE HEMODIALISIS	FRESENIUS	40085	35XAF910	DE ACUERDO A MANUAL TECNICO DE LOS EQUIPOS DE HEMODIALISIS.												CAMBIO DE FILTROS DIASAFE PLUS. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRONICO-ELECTRICO. INSPECCIONES O REVISIONES GLOBALES Y ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS. VERIFICACION, CALIBRACION Y REGULACION DE PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.	
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

  
 Capitan del Fogaric  
 Jorge NUNEZ Valdesola  
 0001 2063

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
06	NEFROLOGIA	MAQUINA DE HEMODIALISIS	FRESENIUS	4008S	35YA912	DE ACUERDO A MANUAL TECNICO DE LOS EQUIPOS DE HEMODIALISIS.												INSPECCIONES O REVISIONES GLOBALES Y ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS. VERIFICACION, CALIBRACION Y REGULACION DE PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
07	NEFROLOGIA	EQUIPO DE OSMOSIS	SAOBERN	OSMOSE PURA 2	SP2-0054	DE ACUERDO A MANUAL TECNICO DE LOS EQUIPOS DE HEMODIALISIS.												CAMBIO DE PARTES, PIEZAS.
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
08	NEFROLOGIA	EQUIPO DE OSMOSIS PORTATIL	MAR COR	MILLENIUM	1271841	DE ACUERDO A MANUAL TECNICO DE LOS EQUIPOS DE HEMODIALISIS.												CAMBIO DE FILTROS DIASAFE PLUS. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRONICO-ELECTRICO. CAMBIO DE FILTRO ABSOLUTO POROSIDAD 0.2 MICRAS X 10X2.5 PULGADAS. CAMBIO DE FILTRO ABSOLUTO DE 1 MICRA X 10X2.5 PULGADAS FILTRO DE SEDIMENTOS DE 5 MICRAS X 20X2.5 PULG. MANTENIMIENTO CORRECTIVO - PREVENIVO DE ELECTROBOMBA DE ACERO INOXIDABLE DE PRESION CONTINUA Y ELECTROBOMBA DE SEGUNDO PASO DEL EQUIPO DE OSMOSIS. CAMBIO DE MEMBRANAS DEL PRIMER Y SEGUNDO PASO SE RECOMIENDA CADA AÑO Y MEDIO - 02 AÑOS CAMBIO DE FILTRO DE CARBON ACTIVADO, EQUIPO ESTERILIZADOR ULTRAVIOLETA CADA AÑO DESINFECCION Y SANITIZACION DE FILTROS DE CIJARO, CARBON ACTIVADO RESINA CATIONICA, SALINERA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA CADA 06 MESES DESINFECCION DE TUBERIAS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA OSMOTIZADA CADA 15 DIAS FILTRO DE SEDIMENTOS DE 5 MICRAS X 10X2.5 PULG DESINFECCION DE EQUIPO MENSUAL, REGENERACION CADA 03 DIALISIS, FUNCIONAMIENTO DE MANTENIMIENTO DE 02 A 03 DIAS MANEJO Y OPERACION DEL EQUIPO DE OSMOSIS EN DIALISIS DE EMERGENCIA CAMBIO DE MEMBRANAS Y RECORRIDO DEL EQUIPO DE OSMOSIS INSPECCIONES O REVISIONES GLOBALES Y ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS. VERIFICACION, CALIBRACION Y REGULACION DE PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
09	NEFROLOGIA	MAQUINA DE HEMODIALISIS	NIPRO	DIAMAX	J12984S	DE ACUERDO A MANUAL TECNICO DE LOS EQUIPOS DE HEMODIALISIS.												CAMBIO DE PARTES, PIEZAS. CAMBIO DE FILTROS ULTRAPUROS. CAMBIO DE SELLOS MECANICOS. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRONICO-ELECTRICO. INSPECCIONES O REVISIONES GLOBALES Y ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS. VERIFICACION, CALIBRACION Y REGULACION DE PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		MAQUINA DE HEMODIALISIS	NIPRO	DIAMAX	J12985S	DE ACUERDO A MANUAL TECNICO DE LOS EQUIPOS DE HEMODIALISIS.												CAMBIO DE PARTES, PIEZAS. CAMBIO DE FILTROS ULTRAPUROS. CAMBIO DE SELLOS MECANICOS. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRONICO-ELECTRICO.
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

  
 Jorge Muñoz Velasco  
 00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
11	NEFROLOGIA	MAQUINA DE HEMODIALISIS	FRESENIUS	4008S	95XA1HPE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INSPECCIONES O REVISIONES GLOBALES Y ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS. VERIFICACION, CALIBRACION Y REGULACION DE PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
						DE ACUERDO A MANUAL TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE HEMODIALISIS.												
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	NEFROLOGIA	MAQUINA DE HEMODIALISIS	FRESENIUS	4008S	OSXA1WRF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CAMBIO DE PARTES, PIEZAS. CAMBIO DE FILTROS ULTRAPUROS. CAMBIO DE SELLOS MECANICOS. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRONICO-ELECTRICO. INSPECCIONES O REVISIONES GLOBALES Y ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS. VERIFICACION, CALIBRACION Y REGULACION DE PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.	
						DE ACUERDO A MANUAL TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE HEMODIALISIS.												
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
13	NEFROLOGIA	MAQUINA DE HEMODIALISIS	NIPRO	DBR-05	681268123-0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CAMBIO DE PARTES, PIEZAS. CAMBIO DE FILTROS ULTRAPUROS. CAMBIO DE SELLOS MECANICOS. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRONICO-ELECTRICO.	
						DE ACUERDO A MANUAL TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE HEMODIALISIS.												
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X

  
 Jorge NÚÑEZ Velasco  
 00012063



## Requerimiento

### Términos de Referencia

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	CENTRO MEDICO NAVAL "CMST"
<b>Actividad del POI:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE RAYOS X DIGITAL MARCA SIEMENS DE ALTA COMPLEJIDAD (SIN RESIDENCIA)
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE RAYOS X DIGITAL MARCA SIEMENS DE ALTA COMPLEJIDAD (SIN RESIDENCIA) en el servicio de Diagnóstico por imágenes del Centro Médico Naval "CMST".

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca asegurar el nivel de atención de pacientes, así como mantener la operatividad y preservar la vida útil del equipo y sus componentes periféricos, buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio de Mantenimiento tiene como objetivo asegurar el correcto y permanente funcionamiento de los equipos materia de la presente Adjudicación.

#### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	03	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE RAYOS X DIGITAL MARCA SIEMENS DE ALTA COMPLEJIDAD (SIN RESIDENCIA) en el servicio de Diagnóstico por imágenes del Centro Médico Naval "CMST".

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

##### 3.2 Actividades

- Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan a los diferentes equipos de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
- Calibraciones eléctricas, electrónicas y/o mecánicas, según como corresponda para cada tipo de equipo de acuerdo a los manuales de servicio.

- Limpieza, lubricación y engrase, de acuerdo a los manuales de servicio de cada equipo.
- Reportes de cumplimiento del Programa de Mantenimiento informando:
  - Actividades de mantenimiento realizadas por equipo.
  - Novedades, observaciones encontradas.
  - Mantenimientos correctivos realizados.
- Reportes de fallas y reparación según como corresponda.
- Llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) por cada mantenimiento.
- Actualizaciones necesarias recomendadas por fábrica para los equipos bajo su cobertura, para asegurar la continuidad de la operatividad de los equipos.
- Recuperación de la operatividad de los equipos, sin costo de mano de obra adicional ni repuestos.
- Monitorización y capacitación permanente en el uso básico de funcionamiento de los equipos.

### 3.3 Plan de trabajo

El servicio contratado para el mantenimiento de los equipos indicados en el Anexo A, deberá asegurar el correcto funcionamiento de los mismo, para ello se elabora un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO y se ejecutará las actividades descritas.

Queda entendido que el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO comprende la documentación en la cual se detalla todas las actividades de mantenimiento descritas en el numeral 3.2

- Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
  - Las fallas o averías de los equipos durante la ejecución y/o manipulación por el personal técnico asignado por el CONTRATISTA, serán de responsabilidad de éste, debiendo subsanar los mismos en forma inmediata, sin costo adicional para el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- EL CONTRATISTA deberá tener experiencia en servicios de naturaleza similar al presente proceso, prestados a Instituciones Hospitalarias de salud y otros Centros de Salud.
  - Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
  - Las fallas que se presenten en el equipo serán de responsabilidad del CONTRATISTA y las reparaciones serán asumidas por éste, sin costo alguno a la institución las veces que fuese necesario sin afectar el normal funcionamiento del equipo.

### 3.4 Seguros

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

El contratista deberá acreditar al inicio del cumplimiento del contrato y en forma mensual que su personal cuenta con **seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**, no se permitirá el ingreso al Centro Médico Naval "CMST" a personal del contratista que no cuente con el referido Seguro

### **3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal**

#### **3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

No aplica

#### **3.5.2 Soporte técnico**

No aplica

#### **3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento**

No aplica

#### **3.5.4 Otras prestaciones accesorias**

No aplica

### **3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio**

#### **3.6.1 Lugar**

El servicio se realizará en Centro Médico Naval "CMST", con dirección en Av. Venezuela S/N – Bellavista – Callao (Altura cuadra 34 de la Av. Venezuela)

#### **3.6.2 Plazo**

Conforme lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225). EL CONTRATISTA está obligado a subsanar las deficiencias identificadas en el **mantenimiento correctivo** en un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del equipo. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendario, dicho plazo será definido y otorgado por el Jefe de Ingeniería.

Asimismo, el plazo de prestación del servicio de mantenimiento tendrá un período de 12 meses.

El Servicio de Mantenimiento programado se ejecutará en el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" en el horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas. Estas podrán ser modificadas a requerimiento del Servicio de Diagnóstico por Imagen.

En caso de emergencia el CONTRATISTA a solicitud del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" atenderá por cualquier medio de comunicación en forma remota o presencial no mayor a 08 horas de acuerdo a la emergencia requerida.

Capitán de Puerto  
Jorge NUÑEZ  
00012063

## IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

### 4.1 Equipamiento

#### A. Equipamiento estratégico

Los equipos de medición, calibración e instrumentos requeridos para realizar el servicio de mantenimiento, deberán contar con certificado de calibración vigente, debiendo presentar el referido certificado para la firma de contrato, con la finalidad de garantizar la óptima realización del servicio.

Asimismo, todo el personal que esté involucrado en la realización del presente servicio deberá de estar correctamente uniformado y equipado, a fin de cumplir con las normas de seguridad establecidas, para salvaguardar su integridad física, siendo el CONTRATISTA el único responsable de las acciones de su personal.

#### B. Otro equipamiento

No aplica

### 4.2 Infraestructura estratégica

No aplica

### 4.3 Personal

#### A. Personal clave

##### a. Personal 1

**UN (01) Profesional** de campo del Servicio Contratado **SIN RESIDENCIA.**

Profesión: Ingeniería

Especialidad: Electrónica

Grado Académico: Titulado

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco

00012063

##### i. Actividades

- Responsable de realizar los trabajos de mantenimiento

##### ii. Perfil

Experiencia: 05 años en mantenimiento de Equipos médicos de diagnóstico por imágenes y/o de naturaleza similar al presente proceso de adjudicación.

El profesional deberá encontrarse colegiado, **debiendo presentarse su habilitación por el colegio de Ingenieros para la firma del contrato.**

##### b. Personal 2

No considera

#### B. Otro personal

No considera

## V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

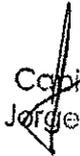
### 5.1 Otras obligaciones

#### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- El Postor garantizará en su propuesta la cantidad y calidad de personal con experiencia y calificación en "Mantenimiento de Equipos Médicos" para cumplir con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ofertado y aceptado por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" y además para atender las situaciones imprevistas que se presenten en los equipos de su cobertura
- El Postor garantiza que los equipos de medición, calibración e instrumentos, que su personal asignado al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" utilizará para la ejecución del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO son los adecuados y suficientes para lograr un servicio eficiente y de calidad, sin causar daños parciales o totales al equipo.
- El Postor garantiza los recursos físicos y movilidad sin costo adicional, cuando sea requerido el traslado de equipos fuera del área del CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", para la solución de alguna avería mayor o trabajo relacionado, quedando bajo su cuenta la integridad del equipo.
- El Postor contará con el material, insumos e instrumentos adecuados para realizar los trabajos de mantenimiento, deberá presentar una relación de equipos de calibración, al inicio de la prestación del servicio, con certificación de calibración vigente y los utilizará para las calibraciones del equipo.
- El postor deberá contar con la autorización o licencia correspondiente del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para la prestación del servicio de Fuentes de Radiaciones Ionizantes, en concordancia con la Ley 28028 "Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante" y su respectivo Reglamento, la cual debe estar vigente durante la prestación del servicio. Asimismo, el personal especializado que el postor designe para la realización de los trabajos deberá de contar con su respectiva Licencia Individual emitida por el IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para la prestación del servicio de Fuentes de Radiaciones Ionizantes, en concordancia con la Ley 28028 "Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante" y su respectivo Reglamento, la cual debe estar vigente durante la prestación del servicio.
- Todos los repuestos necesarios para la operatividad de los equipos, serán suministrados por el CONTRATISTA según corresponda, de acuerdo al número de parte y especificaciones técnicas con los estándares del fabricante.
- El Postor que obtenga la buena pro, ejecutara el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO a la totalidad de equipos, **así como el programa de calibración de los equipos bajo su cobertura.**

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- Para los fines de programación y prestación del servicio de mantenimiento integral, se debe entender que el periodo cuatrimestral de actividades de mantenimiento se ceñirá al PROGRAMA DE MANTENIMIENTO presentado por el CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", antes de la firma del Contrato, salvo casos de fuerza mayor que puedan alterar la programación respectiva.
- El CONTRATISTA deberá coordinar permanentemente con el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, designado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
- El CONTRATISTA, de conformidad con las Ordenes de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aprobadas por la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", en la fecha prevista:
  - a) Coordinará con el técnico d cargo, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio usuario.
  - b) El contratista deberá entregar en un informe con protocolos de prueba por cada equipo con las mediciones efectuadas durante la calibración fechado y firmado por el personal calificado que realizó las calibraciones así como la firma del servicio y el técnico encargado de supervisarlos.
  - c) Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
  - d) Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio Usuario firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y Acta de Conformidad respectiva.
  - e) Si el servicio de mantenimiento no se ajusta a lo aprobado, el CONTRATISTA subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
  - f) Aceptado el servicio de mantenimiento, en el sistema de información disponible, se registrarán las actividades cumplidas, mano de obra asignada, recursos y/o materiales cambiados o aplicados y tiempo utilizado en el mantenimiento del equipo.
- El CONTRATISTA es responsable directo del personal asignado para la prestación del servicio contratado, así como del pago de sus movilidades y/o comisiones de servicio en bien del cumplimiento del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Institución.

  
 Capitán de Fragata,  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012063

- Al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.
- El CONTRATISTA presentará al área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" conjuntamente con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, los currículos documentados del personal asignado a las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" para la ejecución del servicio contratado.
- El profesional asignado del CONTRATISTA deberá estar debidamente calificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento que le competen
- El profesional asignado por el CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes normas de conducta:
  - a) Pulcritud y orden personal en todo momento.
  - b) Puntualidad y responsabilidad.
  - c) Respeto, cortesía y buenas costumbres.
  - d) Utilizar el fotocheck, con el logo de la empresa

#### **5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad**

- Concluida el mantenimiento correctivo, la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" entregará al CONTRATISTA los repuestos reemplazados. Esta entrega se acreditará por cada actividad, con la respectiva guía de ingreso y salida y se adjuntará a la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) respectiva, y deberá ser firmada por el técnico designado para supervisar el trabajo.

#### **5.2 Adelantos**

No aplicable

#### **5.3 Subcontratación**

No aplicable

#### **5.4 Confidencialidad**

El CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

### 5.5 Propiedad Intelectual

No aplicable

### 5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área de Equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", controlará el proceso de ejecución de la actividad de mantenimiento respectiva, para ello contará con un Técnico Encargado de supervisar dichos trabajos asignado por el Jefe de la División de Ingeniería, verificando:
  - a) El mantenimiento preventivo que corresponda según programa y/o el mantenimiento correctivo imprevisto de acuerdo a la necesidad del servicio.
  - b) El correcto llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y visado de los mismos.
  - c) El reemplazo de repuestos si es que el equipo lo ha requerido.
  - d) Cumplimiento de la fecha de inicio y de culminación de las actividades mensuales de mantenimiento según programa.
  
- El área de Equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", solicitará al CONTRATISTA cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), si observa que:
  - a) El CONTRATISTA no ha hecho devolución de los repuestos que hayan sido reemplazados.
  - b) La mano de obra, recursos materiales y/o medios físicos del mantenimiento no se ajustan a las condiciones contratadas.
  - c) El funcionamiento del equipo no es el adecuado.
  - d) La información descrita en la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.
  
- 00012063 Aceptada la Orden de Trabajo de Mantenimiento, el área encargada del Control Estadístico del Equipamiento Médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" registrará toda la información de la Orden de Trabajo de Mantenimiento, en el sistema de información disponible, que incluirá el estado de operatividad del equipo, fecha de inicio y término, tipo de mantenimiento, condición del equipo, encargado de mantenimiento y otros datos que se estimen convenientes.
  
- Al término de los registros se archivará un (01) original de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y entregará una (01) copia al CONTRATISTA.

### 5.7 Conformidad de la prestación

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco

- Queda entendido que la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aceptada por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" es documento ineludible para el trámite de conformidad y pago de la actividad de mantenimiento concluida.
- El área de Equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" dará por concluida la actividad de mantenimiento, si el trabajo e información de la actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme a lo contratado y firmará la Orden de Trabajo de Mantenimiento en señal de conformidad.
- Queda entendido que, la Orden de Trabajo de Mantenimiento está concluida cuando cuenta con las firmas de conformidad del Jefe del Servicio usuario, técnico encargado de supervisar el trabajo, Jefe de la División de Ingeniería y contratista; habilitándola para tramitar al final del periodo mensual su pago respectivo.

#### **5.8 Forma de pago**

No aplicable

#### **5.9 Fórmula de reajuste**

No aplicable

#### **5.10 Otras penalidades aplicables**

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el **Capítulo III** del Reglamento de la *Ley de Contrataciones del Estado*.

La Entidad podrá aplicar al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Las penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de los *Términos de Referencia*, Bases u Oferta Técnica del contratista, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

*NOTA: Se le otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones y su reglamento (Art. N° 143 del Reglamento).*

**De la incurrancia en los actos sujetos a penalidad señalados en el cuadro, se levantará un acta por el Jefe de Equipos Médicos, o quien haga sus veces y el representante de la empresa, la cual será remitida a la Jefatura de Logística.**

(\* Las penalidades serán aplicadas en el monto mensual facturado por el Centro Asistencial en que se incurrido en dicha falta por la empresa, individualmente una de otra.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ VÁSQUEZ  
00012063

Nº	Acto Sujeto a Penalidad	Porcentaje (*)
1	Por el retraso e incumplimiento del programa de mantenimiento debido a la ausencia de algún técnico, se aplicará el porcentaje de penalidad por cada día que persista tal situación.	2%
2	Prestar el servicio de mantenimiento realizando procedimientos inadecuados (sin el uso de elementos de protección personal, que por su estado o característica del equipo constituye un serio peligro para la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento.	2%
3	Inadecuado funcionamiento de los Equipos o Inoperatividad de los mismos por causas atribuible al contratista, como la inoportuna comunicación (por vía escrita o email) en las medidas preventivas y/o correctivas que se deban realizar, se contabilizará por cada Equipo y será acumulativo.	2%
4	No contar con algún medio físico propuesto, o se encuentren desgastados o inoperativa, se le comunicará a la Empresa y se le dará un plazo de 48 horas para subsanar dicha falta; de continuar incumpliendo se aplicará el porcentaje de penalidad por cada medio físico y por cada día que persista tal situación.	2%
5	Por no acreditar que su personal asignado para la Residencia, cuenta con seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	2%

### 5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012043

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40º de la Ley de Contrataciones del Estado y 173º de su Reglamento.

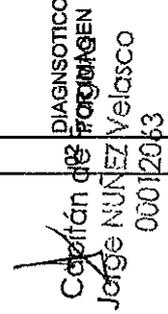
El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario.

### 5.12 Condiciones de los consorcios

No aplica

RELACION DE EQUIPOS DE RAYOS X DIGITAL MARCA SIEMENS DE ALTA COMPLEJIDAD

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
01	DIAGNOSTICO POR IMAGEN	EQUIPO RAYOS X PORTATIL ARCO EN C	SIEMENS	CIOS-ALPHA	12928														REVISION DE VOLTAJES DE RED, FUENTES REVISION DEL GENERADOR, REVISION DEL FLAT PANEL Y LAS BATERIAS INTERNAS. REVISION DE ERRORES DEL SISTEMA REVISION DEL SISTEMA DE MOVIMIENTO Y DESPLAZAMIENTO (LAMPARAPERILLA/BOTONES/DISPLAY) REVISION DEL SISTEMA FLAT PANEL (BATERIAS,CABLES DE ALTA TESIION) REVISION ROTACION, DISPARO DE RX Y PARAMETROS DE KV Y MAS VERIFICACION CON FLAT PANEL CALIBRACION DE LAS IMAAGENES, REVISION DEL DISPARO DE RX CON CONTROL AUTOMATICO DE EXPOSICION MOVIMIENTO, FRENSOS Y BATERIA INTERNA PARA DESPLAZAMIENTO / SUSPENSIONES / SOPORTES / BRAZO. REVISION SISTEMA CONFIGURACION AL SISTEMA PACS PRUEBAS DE CONECTIVIDAD. REVISION DE CALIDAD DE IMAGEN, LUBRICACION PIEZAS MECANICAS Y LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO.CONTROL DE CALIDAD. VERIFICACION DE CONDCIONES EXTERNAS., PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON PROTOCOLOS DE PRUEBA DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO.
	DIAGNOSTICO POR IMAGEN	EQUIPO RAYOS X PORTATIL MOBILET	SIEMENS	ELARA-MAX	10596					X									REVISION DE VOLTAJES DE RED, FUENTES INTERNAS REVISION DEL GENERADOR, REVISION DEL FLAT PANEL Y LAS BATERIAS INTERNAS. REVISION DE ERRORES DEL SISTEMA REVISION DEL SISTEMA DE MOVIMIENTO Y DESPLAZAMIENTO (LAMPARAPERILLA/BOTONES/DISPLAY) REVISION DEL SISTEMA FLAT PANELY CONFIGURACION (CABLES/FILTROS/TERMINALES DE ALTA TESIION) REVISION ROTACION, DISPARO DE RX Y PARAMETROS DE KV Y MAS REVISION DEL DISPARO DE RX CON FLAT PANEL CALIBRACION DE LAS IMAAGENES. REVISION DEL DISPARO DE RX CON CONTROL AUTOMATICO DE EXPOSICION MOVIMIENTO, FRENSOS Y BATERIA INTERNA PARA DESPLAZAMIENTO / SUSPENSIONES / SOPORTES / BRAZO. REVISION SISTEMA CONFIGURACION AL SISTEMA PACS PRUEBAS DE CONECTIVIDAD. REVISION DE CALIDAD DE IMAGEN., LUBRICACION PIEZAS MECANICAS Y LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON PROTOCOLOS DE PRUEBA DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO.

  
 Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
03	DIAGNOSTICO POR IMAGEN	EQUIPO RAYOS X PORTATIL MOBILIT	SIEMENS	ELARA-MAX	12032	X													REVISION DE VOLTAJES DE RED, FUENTES INTERNAS BATERIAS INTERNAS. REVISION DEL GENERADOR, REVISION DEL FLAT PANEL Y LAS BATERIAS INTERNAS. REVISION DE ERRORES DEL SISTEMA REVISION DEL SISTEMA DE MOVIMIENTO Y DESPLAZAMIENTO (LAMPARA/PERILLA/BOTONES/DISPLAY) REVISION DEL SISTEMA FLAT PANEL Y CONFIGURACION (CABLES/FILTROS/TERMINALES DE ALTA TESIION) REVISION ROTACION, DISPARO DE RX Y PARAMETROS DE KV Y MAS REVISION DEL DISPARO DE RX CON FLAT PANEL CALIBRACION DE LAS IMAGENES, REVISION DEL DISPARO DE RX CON CONTROL AUTOMATICO DE EXPOSICION MOVIMIENTO, FRENOS Y BATERIA INTERNA PARA DESPLAZAMIENTO / SUSPENSIONES / SOPORTES / BRAZO. REVISION SISTEMA CONFIGURACION AL SISTEMA PACS PRUEBAS DE CONECTIVIDAD. REVISION DE CALIDAD DE IMAGEN. LUBRICACION PIEZAS MECANICAS Y LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON PROTOCOLOS DE PRUEBA DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO.

  
 Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012063

## Requerimiento

### Términos de Referencia

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	CENTRO MEDICO NAVAL "CMST"
<b>Actividad del POI:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA RAYOS X DE MEDIANA COMPLEJIDAD (SIN RESIDENCIA)
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA RAYOS X DE MEDIANA COMPLEJIDAD (SIN RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca asegurar el nivel de atención de pacientes, así como mantener la operatividad y preservar la vida útil del equipo buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio de Mantenimiento tiene por objeto debe asegurar el correcto y permanente funcionamiento de los equipos materia de la presente Adjudicación.

#### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA RAYOS X DE MEDIANA COMPLEJIDAD (SIN RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ-Velaseo  
00012063

##### 3.2 Actividades

- Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan a los diferentes equipos de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
- Calibraciones eléctricas, electrónicas y/o mecánicas, según como corresponda para cada tipo de equipo de acuerdo a los manuales de servicio.
- Limpieza, lubricación y engrase, de acuerdo a los manuales de servicio de cada equipo.
- Reportes de cumplimiento del Programa de Mantenimiento informando:
  - o Actividades de mantenimiento realizadas por equipo.

- o Novedades, observaciones encontradas.
- o Mantenimientos correctivos realizados.
- o Requerimiento de repuestos necesarios a fin de recuperar la operatividad total de los equipos.
- Reportes de fallas y reparación según como corresponda.
- Llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- Reportes mensuales sobre los requerimientos de mantenimiento futuro para asegurar la continuidad de la operatividad de los equipos.
- Recuperación de la operatividad de los equipos, sin costo de mano de obra adicional, salvo que el equipo requiera de un repuesto que no esté contemplado dentro del contrato y debe ser adquirido por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- Capacitación del personal usuario en el Mantenimiento y Funcionamiento Básico del equipo.
- Cambio de partes, piezas y/o accesorios de costo menor como: fusibles, diodos resistencias, condensadores, integrados, baterías, cables eléctricos, cuando lo requiera el equipo los cuales serán suministrados por el CONTRATISTA sin costo adicional para la institución.
- Cambio de partes, piezas y/o accesorios de costo mayor como: tubo de rayos x, tarjetas electrónicas, pantalla, teclados, sensores, troncales, lámparas, flat panel, motores, cuando lo requiera el equipo los cuales serán adquiridos por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a su normativa interna

### 3.3 Plan de trabajo

El servicio contratado para el mantenimiento de los equipos indicados en el Anexo A, deberá asegurar el correcto funcionamiento de los mismo, para ello se elabora un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO y se ejecutará las actividades descritas.

Queda entendido que el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO comprende la documentación en la cual se detalla todas las actividades de mantenimiento descritas en el numeral 3.2

- Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
- a) Las fallas o averías de los equipos durante la ejecución y/o manipulación por el personal técnico destacado por el CONTRATISTA, serán de responsabilidad de éste, debiendo subsanar los mismos en forma inmediata, sin costo adicional para el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- b) El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a sus necesidades operativas, podrá incrementar la cantidad de equipos que están bajo cobertura del CONTRATISTA, en no más del 10% de sin costo adicional.
- c) EL CONTRATISTA deberá tener experiencia en servicios de naturaleza similar al presente proceso, prestados a Instituciones Hospitalarias de salud y otros Centros de Salud.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012068

- d) Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
- e) Las fallas que presenten el equipo serán de responsabilidad del CONTRATISTA y serán asumidas por éste, salvo que demuestre que han sido ocasionadas por el usuario, o se hayan producido por el desgaste propio de los componentes del equipo o por una falla externa que afecte su funcionamiento.
- f) No será responsabilidad del CONTRATISTA, el inadecuado funcionamiento o estado inoperatividad de los equipos, si el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le entrega oportunamente los repuestos necesarios, siempre y cuando hayan sido solicitados por el CONTRATISTA con la debida antelación.

### 3.4 Seguros

El contratista deberá acreditar al inicio del cumplimiento del contrato y en forma mensual que su personal cuenta **con seguro contra accidentes** de trabajo y **enfermedades profesionales**, no se permitirá el ingreso al Centro Médico Naval "CMST" a personal del contratista que no cuente con el referido Seguro

### 3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

#### 3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica

#### 3.5.2 Soporte técnico

No aplica

#### 3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

#### 3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica

### 3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 3.6.1 Lugar

El servicio se realizará en Centro Médico Naval "CMST", con dirección en Av. Venezuela S/N – Bellavista – Callao (Altura cuadra 34 de la Av. Venezuela)

#### 3.6.2 Plazo

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

Conforme lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225). EL CONTRATISTA está obligado a subsanar las deficiencias identificadas en el **mantenimiento correctivo** en un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del equipo. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendarios, dicho plazo será definido y otorgado por el Jefe de Equipamiento Médico.

Asimismo, el plazo de prestación del servicio de mantenimiento tendrá un periodo de 12 meses.

#### IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

##### 4.1 Equipamiento

###### A. Equipamiento estratégico

Los instrumentos requeridos para realizar el servicio de mantenimiento, deberán contar con certificado de calibración vigente, debiendo presentar el referido certificado para la firma de contrato, con la finalidad de garantizar la óptima realización del servicio.

Asimismo, todo el personal que esté involucrado en la realización del presente servicio deberá de estar correctamente uniformado y equipado, a fin de cumplir con las normas de seguridad establecidas, para salvaguardar su integridad física, siendo el CONTRATISTA el único responsable de las acciones de su personal.

ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA	PARA MEDIR VERIFICAR YAJUSTAR NIVELES DE RIESGO ELECTRICO Y CORRIENTE DE FUGA EN LOS EQUIPOS BIOMEDICOS
ANALIZADOR DE KV/MAS/TIEMPO DE EXPOSICION/DOSIS	ANALIZADOR PARA MEDIR, VERIFICAR Y AJUSTAR PARÁMETROS DE LOS GENERADORES DE RAYOS X
DETECTOR DE RADIACIONES IONIZANTES	PARA MEDICIONES RADIACIONES DE RX DE FUGA

###### B. Otro equipamiento

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

CONTENIDO DEL MALETIN DE HERRAMIENTAS (UN MALETIN POR CADA TECNICO)			
1	BOMBILLA DE AIRE	ESTANDAR	1
2	BROCHA DE LIMPIEZA	1 PULGADA	1
3	CAUTIL	30 WATTS 220 VOLTIOS	1
4	CUCHILLAS DE USO GENERAL	ESTANDAR	1
5	EXTRACTOR DE SOLDADURA	ESTANDAR	1
6	JUEGO DE ALICATES	X 6 PIEZAS (CORTE, UNIVERSAL, PINZA) CON MANGOS AISLADOS	1
7	JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA	X4 IMANTADOS, AISLADOS	1
8	JUEGO DE DESARMADORES PLANOS	X 4 IMANTADOS, AISLADOS	1
9	JUEGO DE LIMATONES	X 6 PIEZAS (PLANO, TRIANGULO Y REDONDO) DE 6 PULGADAS	1
10	JUEGO DE LLAVES ALLEN MM	X 8 PIEZAS	1
11	JUEGO DE LLAVES ALLEN PULGADAS	X 8 PIEZAS	1
12	JUEGO DE PERILLEROS	X 6 PIEZAS, AISLADOS	1
13	LINTERNA	MEDIANA	1
14	LLAVE FRANCESA	6 PULGADAS	1
15	MULTIMETRO DIGITAL	MEDICION DE VOLTAJE, CORRIENTE, RESISTENCIA Y PRUEBA DE DIODOS.	1
16	PELADOR DE CABLES	VARIAS MEDIDAS	1
17	PULSERA DE TRABAJO	ESTANDAR	1

#### 4.2 Infraestructura estratégica

No aplica

#### 4.3 Personal

##### A. Personal clave

##### a. Personal 1

**UN (01) Profesional** de campo del Servicio Contratado

Profesión: Ingeniería

Especialidad: Electrónica

Grado Académico: Titulado

##### i. Actividades

- Responsable de realizar los trabajos de mantenimiento

##### ii. Perfil

Experiencia: 05 años en mantenimiento de equipos médicos de diagnóstico por imágenes y/o de naturaleza similar.

El profesional deberá encontrarse colegiado, **debiendo presentarse su habilitación por el colegio de Ingenieros para la firma del contrato.**

##### b. Personal 2

No considera

##### B. Otro personal

No considera

#### V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

## 5.1 Otras obligaciones

### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- El Postor garantizará en su propuesta la cantidad y calidad de personal con experiencia y calificación en "Mantenimiento de Equipos Médicos" para cumplir con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ofertado y aceptado por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" y además para atender las situaciones imprevistas que se presenten en los equipos de su cobertura.
- Los medios físicos mínimos que el postor debe ofertar están indicados en el **ítem 4.1- B**, además el postor deberá asegurarse que estas herramientas destacados o trasladados al Centro Medico Naval "CMST" son los adecuados y suficientes para la ejecución del Programa de Mantenimiento, y por ende del servicio contratado, en las condiciones pactadas. Con este fin, el contratista debe al inicio del contrato ingresar los instrumentos especializados descritos y mantener durante la vigencia del mismo (solo para los ítems con residencia).
- El contratista, a su costo, dotará a su personal destacado maletines con herramientas, que permitan la ejecución oportuna del servicio de mantenimiento y sin causar daños parciales o totales a los equipos; así mismo dotará a su personal de equipos de protección personal, los cuales obligatoriamente deberán ser usados durante la prestación del servicio, para evitar el contacto con agentes contaminantes que podrían afectar su integridad física o deteriorar la eficiencia del trabajo.
- Los medios físicos que el postor oferte utilizar durante la ejecución del servicio serán ingresados al Centro Medico Naval "CMST" dentro de los tres (03) días de iniciado el servicio contratado, lo cual será verificado y dado por conforme mediante guía de remisión por la oficina de Equipamiento Médico, de acuerdo a lo indicado en el **ítem 4.1- B**. De existir observaciones se otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no se responsabilizará por la pérdida o mal uso de los recursos físicos del personal técnico destacado por el CONTRATISTA.
- El CONTRATISTA, concluida la labor de mantenimiento, entregará a la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los repuestos reemplazados. Esta entrega se acreditará por cada actividad, con la ficha de "Entrega de Repuestos Reemplazados"; y se adjuntará a la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) respectiva, y deberá ser firmada por el técnico designado para supervisar el trabajo.
- El postor deberá contar con la autorización o licencia correspondiente del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para la prestación del servicio de Fuentes de Radiaciones Ionizantes, en concordancia con la Ley 28028 "Ley

Capitán de Fragata Médico  
Jorge NIÑEZ Velasco  
00012063

de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante" y su respectivo Reglamento, la cual debe estar vigente durante la prestación del servicio. Asimismo, el personal especializado que el postor designe para la realización de los trabajos deberá de contar con su respectiva Licencia Individual emitida por el IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para la prestación del servicio de Fuentes de Radiaciones Ionizantes, en concordancia con la Ley 28028 "Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante" y su respectivo Reglamento, la cual debe estar vigente durante la prestación del servicio.

- El Postor que obtenga la buena pro, ejecutara el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO a la totalidad de equipos, **así como el programa de calibración de los equipos con protocolos de prueba, la periodicidad no será mayor a seis meses, dicha constancia serán entregados a la división de equipamiento médico.**
- Para los fines de programación y prestación del servicio, se debe entender que el periodo mensual de actividades de mantenimiento se ceñirá al PROGRAMA DE MANTENIMIENTO presentado por el CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", antes de la firma del Contrato, salvo casos de fuerza mayor que puedan alterar la programación respectiva.
- El CONTRATISTA deberá entregar a el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, asignado por el Jefe de la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con la debida antelación el cronograma mensual de mantenimiento indicando la fecha correspondiente al mismo, una copia de dicho cronograma será entregado al Servicio ó Unidad correspondiente para que este tome las providencias del caso.
- El CONTRATISTA deberá coordinar permanentemente con el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, asignado por el Jefe de la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", los aspectos necesarios para una adecuada prestación del servicio.
- El CONTRATISTA deberá entregar al Técnico Encargado de supervisar su trabajo y al(los) Servicio(s) Usuario(s), la última semana de mes el Programa de Mantenimiento correspondiente al mes siguiente con las OTMs listas para ser visadas por el jefe del servicio correspondiente.
- El CONTRATISTA, de conformidad con las Ordenes de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aprobadas por la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", en la fecha prevista:
  - a) Coordinará con el Técnico encargado, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio usuario.
  - b) El contratista deberá entregar en un informe por cada equipo con las mediciones efectuadas durante la verificación fechado y firmado por el

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

personal calificado que realizó las calibraciones así como la firma del servicio y el técnico encargado de supervisarlos.

- c) Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- d) Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio Usuario firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y Acta de Conformidad respectiva.
- e) Si el servicio de mantenimiento no se ajusta a lo aprobado, el CONTRATISTA subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- f) Aceptado el servicio de mantenimiento, en el sistema de información disponible, se registrarán las actividades cumplidas, mano de obra asignada, recursos y/o materiales cambiados o aplicados y tiempo utilizado en el mantenimiento del equipo.
- g) El CONTRATISTA deberá entregar las OTM terminadas con las firmas respectivas al Técnico Encargado de supervisar su trabajo.
- h) EL CONTRATISTA deberá etiquetar los equipos que realizó el mantenimiento: con la fecha que se realizó el mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento, el tipo de mantenimiento y el nombre y la firma del que efectuó el mantenimiento, de corresponder una verificación de parámetros se escribirá la referencia del documento que certifique el mismo. De ser el caso y estar inoperativo un equipo este será debidamente rotulado como INOPERATIVO con la fecha en la cual entro a dicha condición. Todas estas rotulaciones deberán estar protegidas para evitar su deterioro.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- Para el ingreso del bien al CENTRO MEDICO NAVAL, el CONTRATISTA coordinará con el área de equipamiento médico y deberá presentar la PAPELETA DE SALIDA, siendo ésta la única constancia de haber salido fuera de las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- El transporte de ida y vuelta, así como la integridad del bien para su mantenimiento fuera del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", serán asumidos por el contratista.
- El CONTRATISTA, dentro de los TRES (03) días siguientes al término de cada período mensual de prestación del servicio, presentará al Técnico Encargado de la supervisión, un (01) informe técnico conteniendo lo siguiente:

- a) El Reporte Mensual de Actividades Concluidas.
- b) Relación de repuestos correspondientes al periodo mensual respectivo que se requieran para optimizar el funcionamiento del equipo.
- c) Cuadro mensual con la cantidad de OTM's preventivas y correctivas (programadas e imprevistas) en todo el periodo contractual.
- d) Cuadro mensual con las actividades de mantenimiento programadas no ejecutadas por causas atribuibles al contratista.
- e) Cuadro mensual con las actividades de mantenimiento programadas no ejecutadas por causas atribuibles a la Entidad.

- El CONTRATISTA será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufriendo el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" por acción, desconocimiento o negligencia de su personal técnico asignado, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los daños causados.
- La reparación o reemplazo por sustracción se cumplirá sin perjuicio de las acciones administrativas y/o legales que el caso obligue. Si el monto de la facturación pendiente de pago no cubre el valor de la reparación o reemplazo, y el contratista no se pronuncia al respecto, el Centro Medico Naval "CMST" ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento.
- El CONTRATISTA es responsable directo del personal destacado para la prestación del servicio contratado, así como del pago de sus movilidades y/o comisiones de servicio en bien del cumplimiento del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Institución.
- El CONTRATISTA es responsable del pago de las remuneraciones de su personal destacado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudieran devengarse por conceptos de leyes, beneficios sociales, seguro social, indemnización por tiempo de servicios, tributos creados o por crearse, etc.
- Al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.
- Los Precios que el Postor acepta, son fijos durante la vigencia del contrato, asimismo acepta que en el transcurso del año se asignarán equipos no mayor al 10% del total adjudicado y que requiera mantenimiento que no esté considerado dentro de esta cobertura, sin ningún costo adicional.
- El Servicio de Mantenimiento se ejecutará en los horarios de atención del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST". Los horarios podrán ser modificados a requerimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- En caso de un imprevisto o emergencia el CONTRATISTA a solicitud del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" tendrá un plazo de respuesta presencial no mayor de cuatro horas (04) para atender la solicitud requerida.
- El CONTRATISTA presentará al área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" conjuntamente con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, los currículos documentados del personal destacado a las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" para la ejecución del servicio contratado.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá estar debidamente calificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento que le competen.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes normas de conducta:
  - a) Pulcritud y orden personal en todo momento.
  - b) Puntualidad y responsabilidad.
  - c) Respeto, cortesía y buenas costumbres.
  - d) Utilizar el uniforme y fotocheck en forma impecable y decorosa, con el logo de la empresa.

#### **5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad**

- Los repuestos no considerados dentro del mantenimiento y sean necesarios para la operatividad de los sistemas y equipos serán suministrados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con arreglo a su normativa interna.

Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012063

Para los fines de lograr mejores resultados en el servicio contratado, el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" puede autorizar la realización del mantenimiento del equipo fuera de sus instalaciones.

- El Servicio Usuario coordinará con el área de equipamiento médico, en donde se formulará la PAPELETA DE SALIDA correspondiente, la cual estará debidamente firmada por el Representante de la Empresa, el Técnico Encargado de la supervisión del trabajo y el Jefe de la Oficina de Mantenimiento
- Aceptada la Orden de Trabajo de Mantenimiento, el área encargada del Control Estadístico del Equipamiento Médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" registrará toda la información de la Orden de Trabajo de Mantenimiento, en el sistema de información disponible, que incluirá el estado de operatividad del equipo, fecha de inicio y término, tipo de

mantenimiento, condición del equipo, encargado de mantenimiento y otros datos que se estimen convenientes.

- Al término de los registros se archivará un (01) original de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y entregará una (01) copia al CONTRATISTA.

#### **5.2 Adelantos**

No aplicable

#### **5.3 Subcontratación**

No aplicable

#### **5.4 Confidencialidad**

El CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

#### **5.5 Propiedad Intelectual**

No aplicable

#### **5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual**

- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", controlará el proceso de ejecución de la actividad de mantenimiento respectiva, para ello contará con un Técnico Encargado de supervisar dichos trabajos designado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento, verificando:

- a) El mantenimiento preventivo que corresponda según programa y/o el mantenimiento correctivo imprevisto de acuerdo a la necesidad del servicio.
- b) El correcto llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y visado de los mismos.
- c) El reemplazo de repuestos si es que el equipo lo ha requerido.
- d) Cumplimiento de la fecha de inicio y de culminación de las actividades mensuales de mantenimiento según programa.

- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", solicitará al CONTRATISTA cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), si observa que:

- a) El CONTRATISTA no ha hecho devolución de los repuestos que hayan sido reemplazados.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- b) La mano de obra, recursos materiales y/o medios físicos del mantenimiento no se ajustan a las condiciones contratadas.
- c) El funcionamiento del equipo no es el adecuado.
- d) La información descrita en la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.

**5.7 Conformidad de la prestación**

- Queda entendido que la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aceptada por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" es documento ineludible para el trámite de conformidad y pago de la actividad de mantenimiento concluida.
- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" dará por concluida la actividad de mantenimiento, si el trabajo e información de la actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme a lo contratado y firmará la Orden de Trabajo de Mantenimiento en señal de conformidad.
- Queda entendido que, la Orden de Trabajo de Mantenimiento está concluida cuando cuenta con las firmas de conformidad del Jefe del Servicio usuario, técnico encargado de supervisar el trabajo, Jefe de la División de Ingeniería y contratista; habilitándola para tramitar al final del período mensual su pago respectivo.

**5.8 Forma de pago**

No aplicable

**5.9 Fórmula de reajuste**

No aplicable

**5.10 Otras penalidades aplicables**

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el **Capítulo III** del Reglamento de la *Ley de Contrataciones del Estado*.

La Entidad podrá aplicar al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Las penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de los *Términos de Referencia*, Bases u Oferta Técnica del contratista, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

N°	Acto Sujeto a Penalidad	Porcentaje (*)
----	-------------------------	----------------

Capitán de Fragata  
 Jorge NAÑEZ Velasco  
 00012063

1	Por el retraso e incumplimiento del programa de mantenimiento debido a la ausencia de algún Técnico, se aplicara el porcentaje de penalidad por cada día que persista tal situación.	2%
2	Prestar el servicio de mantenimiento realizando procedimientos inadecuados (sin el uso de elementos de protección personal, que por su estado o característica del equipo constituye un serio peligro para la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento.	2%
3	Proporcionar reportes falsos e inexactos a la División de Ingeniería.	2%
4	No contar con algún medio físico propuesto, o se encuentren desgastados o inoperativa, se le comunicará a la Empresa y se le dará un plazo de 48 horas para subsanar dicha falta; de continuar incumpliendo se aplicará el porcentaje de penalidad por cada medio físico y por cada día que persista tal situación.	2%
5	Por no acreditar que su personal asignado para la Residencia, cuenta con <u>seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</u>	2%

**NOTA:** Se le otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones y su reglamento (Art. N° 143 del Reglamento).

**De la incurrancia en los actos sujetos a penalidad señalados en el cuadro, se levantará un acta por el Jefe de Equipos Médicos, o quien haga sus veces y el representante de la empresa, la cual será remitida a la Jefatura de Logística.**

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

Las penalidades serán aplicadas en el monto mensual facturado por el Centro Asistencial en que se incurrido en dicha falta por la empresa, individualmente una de otra.

#### **5.11 Responsabilidad por vicios ocultos**

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario.

#### **5.12 Condiciones de los consorcios**

No aplica



RELACIÓN DE EQUIPOS DE LA FAMILIA RAYOS X MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
01	ESTOMATOLOGIA	EQUIPO DE RX DENTAL	BELMONT	DX-066		X			X									INSPECCION GENERAL REVISION DE PARTES ELECTRICAS: CABLES, FUSIBLES, ENCHUFE, CONECTORES, DISPARADOR, TRANSFORMADOR. REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, DISPLAY. REVISION DE PANEL DE CONTROL E INDICADORES. REVISION DE PARTES MECANICAS: PEDESTAL, BRAZO ARTICULADO, RUEDAS, AJUSTE DE PERNOS. VERIFICACION DE PARAMETROS DE EXPOSICION: kV, mS. LIMPIEZA GENERAL
02	ESTOMATOLOGIA	EQUIPO DE RX DENTAL	PREZ TIME	PARED	X-000060		X			X								INSPECCION GENERAL REVISION DE PARTES ELECTRICAS: CABLES, FUSIBLES, ENCHUFE, CONECTORES, DISPARADOR, TRANSFORMADOR. REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, DISPLAY. REVISION DE PANEL DE CONTROL E INDICADORES. REVISION DE PARTES MECANICAS: PEDESTAL, BRAZO ARTICULADO, RUEDAS, AJUSTE DE PERNOS. VERIFICACION DE PARAMETROS DE EXPOSICION: kV, mS. LIMPIEZA GENERAL
03	ESTOMATOLOGIA	EQUIPO DE RX DENTAL	PREZ TIME	PARED	X-000095		X			X								INSPECCION GENERAL REVISION DE PARTES ELECTRICAS: CABLES, FUSIBLES, ENCHUFE, CONECTORES, DISPARADOR, TRANSFORMADOR. REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, DISPLAY. REVISION DE PANEL DE CONTROL E INDICADORES. REVISION DE PARTES MECANICAS: PEDESTAL, BRAZO ARTICULADO, RUEDAS, AJUSTE DE PERNOS. VERIFICACION DE PARAMETROS DE EXPOSICION: kV, mS. LIMPIEZA GENERAL
04	ESTOMATOLOGIA	EQUIPO DE RX DENTAL	SOREDEX	CRANEX	X82170		X		X									INSPECCION GENERAL REVISION DE PARTES ELECTRICAS: CABLES, FUSIBLES, ENCHUFE, CONECTORES, DISPARADOR, TRANSFORMADOR. REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, DISPLAY. REVISION DE PANEL DE CONTROL E INDICADORES. REVISION DE PARTES MECANICAS: PEDESTAL, BRAZO ARTICULADO, RUEDAS, AJUSTE DE PERNOS. VERIFICACION DE PARAMETROS DE EXPOSICION: kV, mS. LIMPIEZA GENERAL

Capitán de Fragata  
DIRECCIÓN GENERAL DE VELOCIDAD  
00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
05	ESTOMATOLOGIA	EQUIPO DE RX DENTAL	RUNYES	RAY 68(W)	W1812174		X		X										INSPECCION GENERAL REVISION DE PARTES ELECTRICAS: CABLES, FUSIBLES, ENCHUFE, CONECTORES, DISPARADOR, TRANSFORMADOR. REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, DISPLAY. REVISION DE PANEL DE CONTROL E INDICADORES. REVISION DE PARTES MECANICAS: PEDESTAL, BRAZO ARTICULADO, RUEDAS, AJUSTE DE PERNOS. VERIFICACION DE PARAMETROS DE EXPOSICION: KV, mAs. LIMPIEZA GENERAL
06	DIANOSTICO POR IMAGEN	EQUIPO DE RAYOS X RODABLE	SMAM	ROLLEX-30		X			X										INSPECCION GENERAL REVISION DE PARTES ELECTRICAS: CABLES, FUSIBLES, ENCHUFE, CONECTORES, DISPARADOR, TRANSFORMADOR. REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, DISPLAY. REVISION DE PANEL DE CONTROL E INDICADORES. REVISION DE PARTES MECANICAS: PEDESTAL, BRAZO ARTICULADO, RUEDAS, AJUSTE DE PERNOS. VERIFICACION DE PARAMETROS DE EXPOSICION: KV, mAs. LIMPIEZA GENERAL
07	DIANOSTICO POR IMAGEN	EQUIPO DE RAYOS X RODABLE	DRGEM	JADE			X		X										INSPECCION GENERAL REVISION DE PARTES ELECTRICAS: CABLES, FUSIBLES, ENCHUFE, CONECTORES, DISPARADOR, TRANSFORMADOR. REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, DISPLAY. REVISION DE PANEL DE CONTROL E INDICADORES. REVISION DE PARTES MECANICAS: PEDESTAL, BRAZO ARTICULADO, RUEDAS, AJUSTE DE PERNOS. VERIFICACION DE PARAMETROS DE EXPOSICION: KV, mAs. LIMPIEZA GENERAL
08	DIANOSTICO POR IMAGEN	EQUIPO RAYOS "X"	DRGEM	GXR-52S															REVISION Y LIMPIEZA DE CONSOLA DE COMANDO, GABINETE DE RAYOS X REVISION DE INSTALACIONES ELECTRICAS DEL LUGAR DE FUNCIONAMIENTO, REVISION DE LAS LINEAS DE TOMA DE CORRIENTE, MEDICION DEL VOLTAJE DE RED. REVISION DE TUBO DE RAYOS X COLIMADOR CONTROL DE GIRO TUBO DE RAYOS X MESA DIAGNOSCOPIO (CONTROL DE TODO EL SISTEMA MOVIL) BUCKY (MESA) Y MURAL REVISION DE COLUMNA SOPORTE TUBO DE RAYOS X REVISION DE INSTALACIONES ELECTRICAS DEL LUGAR DE FUNCIONAMIENTO, REVISION DE LAS LINEAS DE TOMA DE CORRIENTE, MEDICION DEL VOLTAJE DE RED. REVISION DE TUBO DE RAYOS X COLIMADOR CONTROL DE GIRO TUBO DE RAYOS X MESA DIAGNOSCOPIO (CONTROL DE TODO EL SISTEMA MOVIL) BUCKY (MESA) Y MURAL VERIFICACION DE PARAMETROS: KV, mAs, mAs/Dosis.

Capitán de Fragata  
Jorge N. NEZ Velasco  
00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
09	PSICOFISICO	EQUIPO RAYOS "X" ESTACIONA RIO	DRGEM	GXR-40S		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	REVISION Y LIMPIEZA DE CONSOLA DE COMANDO, GABINETE DE RAYOS X REVISION DE INSTALACIONES ELECTRICAS DEL LUGAR DE FUNCIONAMIENTO, REVISION DE LAS LINEAS DE TOMA DE CORRIENTE, MEDICION DEL VOLTAJE DE RED. REVISION DE TUBO DE RAYOS X COLIMADOR CONTROL DE GIRO TUBO DE RAYOS X MESA DIAGNOSCOPIO (CONTROL DE TODO EL SISTEMA MOVIL) BUCKY (MESA) Y MURAL REVISION DE COLUMNA SOPORTE TUBO DE RAYOS X REVISION DE INSTALACIONES ELECTRICAS DEL LUGAR DE FUNCIONAMIENTO, REVISION DE LAS LINEAS DE TOMA DE CORRIENTE, MEDICION DEL VOLTAJE DE RED. REVISION DE TUBO DE RAYOS X COLIMADOR CONTROL DE GIRO TUBO DE RAYOS X MESA DIAGNOSCOPIO (CONTROL DE TODO EL SISTEMA MOVIL) BUCKY (MESA) Y MURAL VERIFICACION DE PARAMETROS: kV, mA, mAs, Dosis.
10	ESTOMATOLOGIA	EQUIPO DE RAYOS X	BELMONT	505-CM	EX19K0371	X												INSPECCION GENERAL REVISION DE PARTES ELECTRICAS: CABLES, FUSIBLES, ENCHUFE, CONECTORES, DISPARADOR, TRANSFORMADOR, REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, DISPLAY. REVISION DE PANEL DE CONTROL E INDICADORES. REVISION DE PARTES MECANICAS: PEDESTAL, BRAZO ARTICULADO, RUEDAS, AJUSTE DE PERNOS. VERIFICACION DE PARAMETROS DE EXPOSICION: kV, mS. LIMPIEZA GENERAL
11	ESTOMATOLOGIA	EQUIPO DE RAYOS X	YOUJOY	YOU(M)	M211216	X												INSPECCION GENERAL REVISION DE PARTES ELECTRICAS: CABLES, FUSIBLES, ENCHUFE, CONECTORES, DISPARADOR, TRANSFORMADOR, REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, DISPLAY. REVISION DE PANEL DE CONTROL E INDICADORES. REVISION DE PARTES MECANICAS: PEDESTAL, BRAZO ARTICULADO, RUEDAS, AJUSTE DE PERNOS. VERIFICACION DE PARAMETROS DE EXPOSICION: kV, mS. LIMPIEZA GENERAL
12	ESTOMATOLOGIA	EQUIPO DE RAYOS X	YOUJOY	YOU(M)	M211105	X												INSPECCION GENERAL REVISION DE PARTES ELECTRICAS: CABLES, FUSIBLES, ENCHUFE, CONECTORES, DISPARADOR, TRANSFORMADOR, REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, DISPLAY. REVISION DE PANEL DE CONTROL E INDICADORES. REVISION DE PARTES MECANICAS: PEDESTAL, BRAZO ARTICULADO, RUEDAS, AJUSTE DE PERNOS. VERIFICACION DE PARAMETROS DE EXPOSICION: kV, mS. LIMPIEZA GENERAL

  
 Capitán de Fragata  
 Jorge MUÑOZ Velasco  
 00012063



## Requerimiento

### Términos de Referencia

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	CENTRO MEDICO NAVAL "CMST"
<b>Actividad del POI:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA SOP-UCI (CON RESIDENCIA)
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA SOP-UCI (CON RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca asegurar el nivel de atención de pacientes, así como mantener la operatividad y preservar la vida útil del equipo buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio de Mantenimiento tiene como objetivo asegurar el correcto y permanente funcionamiento de los equipos materia de la presente Adjudicación

#### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	95	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA SOP-UCI (CON RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

##### 3.2 Actividades

- Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan a los diferentes equipos de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
- Calibraciones eléctricas, electrónicas y/o mecánicas, según como corresponda para cada tipo de equipo de acuerdo a los manuales de servicio.
- Limpieza, lubricación y engrase, de acuerdo a los manuales de servicio de cada equipo.
- Reportes de cumplimiento del Programa de Mantenimiento informando:
  - o Actividades de mantenimiento realizadas por equipo.
  - o Novedades, observaciones encontradas.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- o Mantenimientos correctivos realizados.
- o Requerimiento de repuestos necesarios a fin de recuperar la operatividad total del equipo.
- Reportes de fallas y reparación según como corresponda.
- Llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- Reportes mensuales sobre los requerimientos de mantenimiento futuro para asegurar la continuidad de la operatividad de los equipos.
- Recuperación de la operatividad de los equipos, sin costo de mano de obra adicional, salvo que el equipo requiera de un repuesto que no esté contemplado dentro del contrato y debe ser adquirido por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- Capacitación y soporte técnico permanente al personal usuario en el Mantenimiento y Funcionamiento Básico de los equipos.
- Cambio de partes y piezas y/o accesorios de costo menor como: fusibles, diodos resistencias, condensadores, circuitos integrados, cables eléctricos, baterías, cuando lo requiera el equipo y según los cronogramas de mantenimiento serán suministrados por el CONTRATISTA sin costo adicional para la institución.
- Cambio de partes, piezas y/o accesorios de costo mayor como: tarjetas electrónicas, pantalla, teclados, sensores, troncales, lámparas, transductores, motores, cuando lo requiera los equipos los cuales serán adquiridos por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a su normativa interna.
- Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con residencia, el CONTRATISTA llevara el control de las actividades a realizar mediante un software de gestión de mantenimiento sin costo a la institución.
- El contratista hará uso de las instalaciones del Centro Medico Naval "CMST", para ello se debe hacer mejoras en los bancos de trabajo para la ejecución del plan de mantenimiento programado del personal designado.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ VÁSQUEZ  
00012083

### 3.3 Plan de trabajo

El servicio contratado para el mantenimiento de los equipos indicados en el Anexo A, deberá asegurar el correcto funcionamiento de los mismo, para ello se elabora un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO y se ejecutará las actividades descritas.

Queda entendido que el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO comprende la documentación en la cual se detalla todas las actividades de mantenimiento descritas en el numeral 3.2

- Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
- i. Las fallas o averías de los equipos durante la ejecución y/o manipulación por el personal técnico destacado por el CONTRATISTA, serán de responsabilidad de éste, debiendo subsanar los mismos en forma inmediata, sin costo adicional para el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

- ii. El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a sus necesidades operativas, podrá incrementar la cantidad de equipos que están bajo cobertura del CONTRATISTA, en no más del 10% de sin costo adicional.
- iii. EL CONTRATISTA deberá tener experiencia en servicios de naturaleza similar al presente proceso, prestados a Instituciones Hospitalarias de salud y otros Centros de Salud.
- iv. Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
- v. Las fallas que presenten los equipos serán de responsabilidad del CONTRATISTA y serán asumidas por éste, salvo que demuestre que han sido ocasionadas por el usuario, o se hayan producido por el desgaste propio de los componentes del equipo o por una falla externa que afecte su funcionamiento.
- vi. No será responsabilidad del CONTRATISTA, el inadecuado funcionamiento o estado inoperatividad de los equipos, si el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le entrega oportunamente los repuestos necesarios, siempre y cuando hayan sido solicitados por el CONTRATISTA con la debida antelación

### **3.4 Seguros**

El contratista deberá acreditar al inicio del cumplimiento del contrato y en forma mensual que su personal cuenta con **seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**, no se permitirá el ingreso al Centro Médico Naval "CMST" a personal del contratista que no cuente con el referido Seguro

### **3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal**

#### **3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

No aplica

#### **3.5.2 Soporte técnico**

No aplica

#### **3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento**

No aplica

#### **3.5.4 Otras prestaciones accesorias**

No aplica

### **3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio**

#### **3.6.1 Lugar**

Cabitan de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

El servicio se realizará en Centro Médico Naval "CMST", con dirección en Av. Venezuela S/N – Bellavista – Callao (Altura cuadra 34 de la Av. Venezuela)

### 3.6.2 Plazo

Conforme lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225). EL CONTRATISTA está obligado a subsanar las deficiencias identificadas en el mantenimiento correctivo en un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del equipo. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendarios, dicho plazo será definido y otorgado por el Jefe de Equipamiento Médico.

Asimismo, el plazo de prestación del servicio de mantenimiento tendrá un periodo de 12 meses.

## IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

### 4.1 Equipamiento

#### A. Equipamiento estratégico

Los instrumentos requeridos para realizar el servicio de mantenimiento, deberán contar con certificado de calibración vigente, debiendo presentar el referido certificado para la firma de contrato, con la finalidad de garantizar la óptima realización del servicio.

Asimismo, todo el personal que esté involucrado en la realización del presente servicio deberá de estar correctamente uniformado y equipado, a fin de cumplir con las normas de seguridad establecidas, para salvaguardar su integridad física, siendo el CONTRATISTA el único responsable de las acciones de su personal.

ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA, PARA MEDIR VERIFICAR Y AJUSTAR NIVELES DE RIESGO ELECTRICO Y CORRIENTE DE FUGA EN LOS EQUIPOS BIOMEDICOS

\*ANALIZADOR DE POTENCIA DE ELECTROCIRUGIA, PARA LA MEDICION Y AJUSTE PARAMETROS DE POTENCIA DE CORTE, COAGULACION Y FULGURACION

\*LUXOMETRO PARA LA MEDICION DE LOS LUMENS DE LAS CIALITICAS

\*MANOMETRO PATRON, PARA LA MEDICION DE LAS PRESIONES DE LAS AUTOCLAVES

\*ANALIZADOR DE MAQ. DE ANESTESIA, PARA MEDIR, VERIFICAR Y AJUSTAR LOS PARÁMETROS DE FLUJO, PRESIÓN, VOLUMEN

\*ANALIZADOR DE CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO Y DEMAS PARAMETROS FLUJO DE GASES VENTILATORIOS.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ  
0001206

## B. Otro equipamiento

CONTENIDO DEL MALETIN DE HERRAMIENTAS (UN MALETIN POR CADA TECNICO.)			
1	BOMBILLA DE AIRE	ESTANDAR	1
2	BROCHA DE LIMPIEZA	1 PULGADA	1
3	CAUTIL	30 WATTS 220 VOLTIOS	1
4	CUCHILLAS DE USO GENERAL	ESTANDAR	1
5	EXTRACTOR DE SOLDADURA	ESTANDAR	1
6	JUEGO DE ALICATES	X 6 PIEZAS (CORTE, UNIVERSAL, PINZA) CON MANGOS AISLADOS	1
7	JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA	X4 IMANTADOS, AISLADOS	1
8	JUEGO DE DESARMADORES PLANOS	X 4 IMANTADOS, AISLADOS	1
9	JUEGO DE LIMATONES	X 6 PIEZAS (PLANO, TRIANGULO Y REDONDO) DE 6 PULGADAS	1
10	JUEGO DE LLAVES ALLEN MM	X 8 PIEZAS	1
11	JUEGO DE LLAVES ALLEN PULGADAS	X 8 PIEZAS	1
12	JUEGO DE PERILLEROS	X 6 PIEZAS, AISLADOS	1
13	LINTERNA	MEDIANA	1
14	LLAVE FRANCESA	6 PULGADAS	1
15	MULTIMETRO DIGITAL	MEDICION DE VOLTAJE, CORRIENTE, RESISTENCIA Y PRUEBA DE DIODOS .	1
16	PELADOR DE CABLES	VARIAS MEDIDAS	1
17	PULSERA DE TRABAJO	ESTANDAR	1

## SOFTWARE DE GESTION DE MANTENIMIENTO

El software de gestión de mantenimiento, es un programa informático que contiene una base de datos con herramientas necesarias para automatizar la documentación de todas las actividades relacionadas con el control del equipamiento médico, en la gestión de inventarios, los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, control de los repuestos, control de los contratos de mantenimiento, control de las ordenes de trabajo OTM, estos datos recopilados serán necesarios para la estadística en la calidad de atención, datos históricos por equipo para la toma de decisiones en la reposición de los equipos por antigüedad y cambios por la tecnología.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063 No aplica

### 4.3 Personal

#### A. Personal clave

##### a. Personal 1

**UN (01) Profesional** de campo del Servicio Contratado **SIN RESIDENCIA.**

Profesión: Ingeniería

Especialidad: Electrónica y/o biomédico

Grado Académico: Titulado

##### i. Actividades

- Responsable de supervisar los trabajos de mantenimiento

## II. Perfil

Experiencia: 05 años en mantenimiento de Equipos médicos y/o similares al presente proceso de adjudicación.

El profesional deberá encontrarse colegiado, **debiendo presentarse su habilitación por el colegio de Ingenieros para la firma del contrato.**

### b. Personal 2

**UN (01) Técnico "A"** de campo del Servicio Contratado **CON RESIDENCIA** que acudirá a los servicios usuarios respectivos a fin de realizar los trabajos de mantenimiento según PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, asimismo, deberá solucionar las fallas esporádicas que se presenten en los equipos bajo su cobertura.

Especialidad: Técnico en Electrónica

Experiencia en mantenimiento de Equipos médicos: 05 años

### B. Otro personal

Personal de Ingeniería y Técnicos de apoyo de acuerdo a necesidades del servicio.

## V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 5.1 Otras obligaciones

#### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- El Postor garantizará en su propuesta la cantidad y calidad de personal con experiencia y calificación en "Mantenimiento de Equipos Médicos" para cumplir con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ofertado y aceptado por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" y además para atender las situaciones imprevistas que se presenten en los equipos de su cobertura.
- Los medios físicos mínimos que el postor debe ofertar están indicados en el ítem 4.1-B, además el postor deberá asegurarse que estas herramientas destacados o trasladados al Centro Medico Naval "CMST" son los adecuados y suficientes para la ejecución del Programa de Mantenimiento, y por ende del servicio contratado, en las condiciones pactadas. Con este fin, el contratista debe al inicio del contrato ingresar los instrumentos especializados descritos y mantener durante la vigencia del mismo dentro de las instalaciones del Centro Medico Naval "CMST".
- El contratista, a su costo, dotará a su personal destacado maletines con herramientas, que permitan la ejecución oportuna del servicio de mantenimiento y sin causar daños parciales o totales a los equipos; así mismo dotará a su personal de equipos de protección personal, los cuales obligatoriamente deberán ser usados durante la prestación del servicio, para evitar el contacto con agentes contaminantes que podrían afectar su integridad física o deteriorar la eficiencia del trabajo.

Comisión de Fagata  
Jorge NUÑEZ y otros  
00012003

- Los medios físicos que el postor oferte utilizar durante la ejecución del servicio serán ingresados a al Centro Medico Naval "CMST" dentro de los tres (03) días de iniciado el servicio contratado, lo cual será verificado y dado por conforme mediante guía de remisión por la oficina de Equipamiento médico, de acuerdo a lo indicado en el ítem 4.1-B. De existir observaciones se otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no se responsabilizará por la pérdida o mal uso de los recursos físicos del personal técnico destacado por el CONTRATISTA.
- El CONTRATISTA, concluida la labor de mantenimiento, entregará al Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los repuestos reemplazados. Esta entrega se acreditará por cada actividad, con la ficha de "Entrega de Repuestos Reemplazados"; y se adjuntará a la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) respectiva, y deberá ser firmada por el técnico designado para supervisar el trabajo.
- El Postor que obtenga la buena pro, ejecutara el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO a la totalidad de equipos, así como el programa de calibración de los equipos con protocolos de prueba para los equipos considerados como soporte de vida, la periodicidad no será mayor a seis meses, dicha constancia serán entregados al Área de equipamiento médico.
- Para los fines de programación y prestación del servicio, se debe entender que el periodo mensual de actividades de mantenimiento se ceñirá al PROGRAMA DE MANTENIMIENTO presentado por el CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", antes de la firma del Contrato, salvo casos de fuerza mayor que puedan alterar la programación respectiva.
- El CONTRATISTA deberá entregar a el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, designado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con la debida antelación el cronograma mensual de mantenimiento indicando la fecha correspondiente al mismo, una copia de dicho cronograma será entregado al Servicio ó Unidad correspondiente para que este tome las providencias del caso.
- El CONTRATISTA deberá coordinar permanentemente con el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, asignado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
- El CONTRATISTA deberá entregar al Técnico Encargado de supervisar su trabajo y al(los) Servicio(s) Usuario(s), la última semana de mes el Programa de Mantenimiento correspondiente al mes siguiente con las OTMs listas para ser visadas por el jefe del servicio correspondiente.
- El CONTRATISTA, de conformidad con las Ordenes de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aprobadas por Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", en la fecha prevista:
  - a) Coordinará con el Área de equipamiento médico, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio usuario.

Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012063

- b) El contratista deberá entregar en un informe por cada equipo con las mediciones efectuadas durante la verificación fechado y firmado por el personal calificado que realizó las calibraciones así como la firma del servicio y el técnico encargado de supervisarlos.
- c) Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- d) Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio Usuario firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y Acta de Conformidad respectiva.
- e) Si el servicio de mantenimiento no se ajusta a lo aprobado, el CONTRATISTA subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- f) Aceptado el servicio de mantenimiento, en el sistema de información disponible, se registrarán las actividades cumplidas, mano de obra asignada, recursos y/o materiales cambiados o aplicados y tiempo utilizado en el mantenimiento del equipo.
- g) El CONTRATISTA deberá entregar las OTM terminadas con las firmas respectivas al Técnico Encargado de supervisar su trabajo.
- h) EL CONTRATISTA deberá etiquetar los equipos que realizó el mantenimiento: con la fecha que se realizó el mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento, el tipo de mantenimiento y el nombre y la firma del que efectuó el mantenimiento, de corresponder una verificación de parámetros se escribirá la referencia del documento que certifique el mismo. De ser el caso y estar inoperativo un equipo este será debidamente rotulado como INOPERATIVO con la fecha en la cual entro a dicha condición. Todas estas rotulaciones deberán estar protegidas para evitar su deterioro.
- i) Adicionalmente, la prestación del servicio comprende las siguientes actividades:
- Verificación del correcto funcionamiento de los equipos en garantía en sus respectivos servicios, coadyuvando a los usuarios en las actividades básicas de mantenimiento.
  - Informe del Alta de los equipos nuevos de los servicios bajo su cobertura.
  - Permanente registro de las OTM's por mantenimiento preventivo y correctivo, ejecutadas por los proveedores de equipos en forma mensual, o según sea requerido por la Entidad.

Capitán de Fragata  
Jorge Velasco  
00012063

- Otras que demande el mantenimiento, a fin de garantizar el perfecto funcionamiento del equipo en garantía en todos sus parámetros.
- Para el ingreso del bien al CENTRO MEDICO NAVAL, el CONTRATISTA coordinará con el área de equipamiento médico y deberá presentar la PAPELETA DE SALIDA, siendo ésta la única constancia de haber salido fuera de las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- El transporte de ida y vuelta, así como la integridad del bien para su mantenimiento fuera del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", serán asumidos por el contratista.
- El contratista proveerá al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" un software de gestión de mantenimiento sin costo adicional a la institución, de acuerdo a las características del ítem 4.1. Asimismo, se registrará toda la información de la Orden de Trabajo de Mantenimiento, en el software de gestión de mantenimiento, debe incluir el estado de operatividad del equipo, fecha de inicio y término, tipo de mantenimiento, condición del equipo, encargado de mantenimiento y otros datos que se estimen convenientes.
- Al término de los registros se archivará un (01) original de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y entregará una (01) copia al CONTRATISTA.
- El CONTRATISTA, dentro de los TRES (03) días siguientes al término de cada período mensual de prestación del servicio, presentará al Técnico Encargado de la supervisión, un (01) informe técnico conteniendo lo siguiente:
  - a) El Reporte Mensual de Actividades Concluidas.
  - b) Relación de repuestos correspondientes al período mensual respectivo que se requieran para optimizar el funcionamiento del equipo al 100%.
  - c) Cuadro mensual con la cantidad de OTM's preventivas y correctivas (programadas e imprevistas) en todo el período contractual.
  - d) Cuadro mensual del Estado de Equipamiento: BUENO, MALO e INOPERATIVO, incluyendo equipos en garantía.
  - e) Cuadro mensual con las actividades de mantenimiento programadas no ejecutadas por causas atribuibles al contratista.
  - f) Cuadro mensual con las actividades de mantenimiento programadas no ejecutadas por causas atribuibles a la Entidad
- El CONTRATISTA será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufriera el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" por acción, desconocimiento o negligencia de su personal técnico asignado, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los daños causados.
- La reparación o reemplazo por sustracción se cumplirá sin perjuicio de las acciones administrativas y/o legales que el caso obligue. Si el monto de la facturación pendiente de pago no cubre el valor de la reparación o

Capitán de Fragata  
 Jorge Nuñez Velasco  
 00012063

reemplazo, y el contratista no se pronuncia al respecto, el Centro Medico Naval "CMST" ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento.

- El CONTRATISTA es responsable directo del personal destacado para la prestación del servicio contratado, así como del pago de sus movilidades y/o comisiones de servicio en bien del cumplimiento del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Institución.
- El CONTRATISTA es responsable del pago de las remuneraciones de su personal destacado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudieran devengarse por conceptos de leyes, beneficios sociales, seguro social, indemnización por tiempo de servicios, tributos creados o por crearse, etc.
- Al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.
- Los Precios que el Postor acepta, son fijos durante la vigencia del contrato, asimismo acepta que en el transcurso del año se asignarán equipos no mayor al 10% del total adjudicado y que requiera mantenimiento que no esté considerado dentro de esta cobertura, sin ningún costo adicional.
- El Servicio de Mantenimiento se ejecutará en los horarios de atención del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST". Los horarios podrán ser modificados a requerimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- El personal con residencia destacado por el CONTRATISTA deberá cumplir el horario de ingreso de lunes a viernes de 08:00 horas y horario de salida a 16:00 horas, de acuerdo a el rol de asistencia que presentará en forma oportuna. Para el control de dicha asistencia, deberán firmar un Control de Asistencia que se encontrará en la Oficina de equipamiento médico.
- En caso de emergencias el CONTRATISTA a solicitud del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", deberá acudir en forma presencial en un plazo no mayor de cuatro (04) horas para atender la solicitud requerida, para lo cual deberá dejar los números telefónicos del personal designado bajo su responsabilidad.
- El CONTRATISTA presentará al Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" conjuntamente con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, los currículos documentados del personal destacado a las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" para la ejecución del servicio contratado.
- El CONTRATISTA cumplirá con la atención del Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico en forma prioritaria, deberá verificar diariamente el buen funcionamiento del equipo Autoclave y el sistema de osmosis de dicho servicio.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá estar debidamente calificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento que le competen.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes normas de conducta:
  - o Pulcritud y orden personal en todo momento.
  - o Puntualidad y responsabilidad.

Capitán de Fragata  
Jorge A. Martínez Molasco  
00012063

- o Respeto, cortesía y buenas costumbres.
- o Utilizar el uniforme y fotocheck en forma impecable y decorosa, con el logo de la empresa.
- El CONTRATISTA proporcionará, a su personal destacado, uniformes de acuerdo a la modalidad de uso para cumplir sus labores en las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

#### 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- Los repuestos no considerados dentro del mantenimiento y sean necesarios para la operatividad de los sistemas y equipos serán suministrados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con arreglo a su normativa interna. **En este caso, el CONTRATISTA está obligado a entregar al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" las Especificaciones Técnicas indicando número de parte y características de los repuestos que solicita. Estas especificaciones técnicas deberán cumplir con los estándares del fabricante y deberá estar codificado en la lista de partes del equipo.**
- Para los fines de lograr mejores resultados en el servicio contratado, el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" puede autorizar la realización del mantenimiento o reparación del equipo fuera de sus instalaciones.
- El Servicio Usuario coordinará con el área de equipamiento médico, en donde se formulará la PAPELETA DE SALIDA correspondiente, la cual estará debidamente firmada por el Representante de la Empresa, el Técnico Encargado de la supervisión del trabajo y el Jefe de la División de Ingeniería.
- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", podrá solicitar la sanción y/o cambio de personal, cuando éste no cumpla las normas de higiene establecidas y las normas disciplinarias de la Institución, negligencia y/o incapacidad en el cumplimiento de sus actividades.

Capitán de Fragata  
Jorge NÚÑEZ Velasco  
00012063

a) El cambio del personal indicado en el numeral anterior se debe realizar en el plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas. El personal retirado por medidas disciplinarias e incapacidad no podrá ser reasignado a otro Servicio del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

#### 5.2 Adelantos

No aplicable

#### 5.3 Subcontratación

No aplicable

#### 5.4 Confidencialidad

El CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

### 5.5 Propiedad intelectual

No aplicable

### 5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", controlará el proceso de ejecución de la actividad de mantenimiento respectiva, para ello contará con un Técnico Encargado de supervisar dichos trabajos asignado por el Jefe de la División de Ingeniería, verificando:
  - a) El mantenimiento preventivo que corresponda según programa y/o el mantenimiento correctivo imprevisto de acuerdo a la necesidad del servicio.
  - b) El correcto llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y visado de los mismos.
  - c) El reemplazo de repuestos si es que el equipo lo ha requerido.
  - d) Cumplimiento de la fecha de inicio y de culminación de las actividades mensuales de mantenimiento según programa.
- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", solicitará al CONTRATISTA cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), si observa que:

Capitán de Fragata  
Jorge M. Velasco  
00012063

a) El CONTRATISTA no ha hecho devolución de los repuestos que hayan sido reemplazados.

- b) La mano de obra, recursos materiales y/o medios físicos del mantenimiento no se ajustan a las condiciones contratadas.
- c) El funcionamiento del equipo no es el adecuado.
- d) La información descrita en la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.

### 5.7 Conformidad de la prestación

- Queda entendido que la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aceptada por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" es documento ineludible para el trámite de conformidad y pago de la actividad de mantenimiento concluida.
- El área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" dará por concluida la actividad de mantenimiento, si el trabajo e información de

la actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme a lo contratado y firmará la Orden de Trabajo de Mantenimiento en señal de conformidad.

- Queda entendido que, la Orden de Trabajo de Mantenimiento está concluida cuando cuenta con las firmas de conformidad del Jefe del Servicio usuario, técnico encargado de supervisar el trabajo, Jefe de la Oficina de Mantenimiento y contratista; habilitándola para tramitar al final del periodo mensual su pago respectivo.

#### 5.8 Forma de pago

No aplicable

#### 5.9 Fórmula de reajuste

No aplicable

#### 5.10 Otras penalidades aplicables

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el **Capítulo III** del Reglamento de la *Ley de Contrataciones del Estado*.

La Entidad podrá aplicar al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Las penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de los Términos de Referencia, Bases u Oferta Técnica del contratista, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Maldonado  
00012068

N°	Acto Sujeto a Penalidad	Porcentaje (*)
1	Por el retraso e incumplimiento del programa de mantenimiento debido a la ausencia de algún técnico, se aplicará el porcentaje de penalidad por cada día que persista tal situación.	2%
2	Prestar el servicio de mantenimiento realizando procedimientos inadecuados (sin el uso de elementos de protección personal, que por su estado o característica del equipo constituye un serio peligro para la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento.	2%

3	Inadecuado funcionamiento de los Equipos o Inoperatividad de los mismos por causas atribuible al contratista, como la inoportuna comunicación (por vía escrita o email) en las medidas preventivas y/o correctivas que se deban realizar, se contabilizará por cada Equipo y será acumulativo.	3%
4	No contar con algún medio físico propuesto, o se encuentren desgastados o inoperativa, se le comunicará a la Empresa y se le dará un plazo de 48 horas para subsanar dicha falta; de continuar incumpliendo se aplicará el porcentaje de penalidad por cada medio físico y por cada día que persista tal situación.	3%
5	Por no acreditar que su personal asignado para la Residencia, cuenta con seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	2%

**NOTA:** Se le otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones y su reglamento (Art. N° 143 del Reglamento).

**De la incurrancia en los actos sujetos a penalidad señalados en el cuadro, se levantará un acta por el Jefe de Equipos Médicos, o quien haga sus veces y el representante de la empresa, la cual será remitida a la Jefatura de Logística.**

Captán de  
Jorge Nuñez  
00012053

(\*) Las penalidades serán aplicadas en el monto mensual facturado por el Centro Asistencial en que se incurrido en dicha falta por la empresa, individualmente una de otra.

### 5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

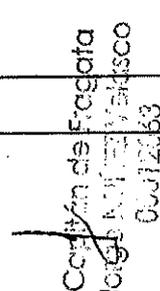
El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario.

### 5.12 Condiciones de los consorcios

No aplica

RELACIÓN DE EQUIPO DE LA FAMILIA SOP - UCI

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
01	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	CORTADORA DE GASA	MAIMIN	59	90C2485	X												REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, ROTOR, ESTATOR, ENCHUFE, CABLES Y TERMINALES. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA MECÁNICO, SUJETADORES, PERNOS, BASES RODABLES, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES, REVISIÓN DE HOJA DE CORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
02	ANESTESIOLOGIA	MÁQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	S/M	DW-41002366			X									X	DESMONTAJE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CHASIS, APOYOS Y AJUSTES MECÁNICOS DE PARTES DESIZIBLES, REVISIÓN DEL FILTROS Y MANÓMETROS DE PRESIÓN EN TOMAS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE GASES, PRUEBAS DE FUGAS, MEDICIONES DE PRESIONES EN SISTEMA NEUMÁTICO, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FLUJÓMETRO, VAFORIZADORES, LIMPIEZA Y LAVADO DE CANISTER, FUELE, LÍNEA INSP/EXP (VÁLVULAS), LIMPIEZA, REVISIÓN DEL MÓDULO DEL VENTILADOR ELECTRÓNICO, TARJETAS, CONECTORES Y CABLEADO, VERIFICACIÓN DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES, MONTAJES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACION DE LAS GARRUCHAS, EXAMINACIÓN DE LOS ENSAMBLAJES DE YUGO DE CILINDRO, VERIFICACIÓN DE MANGUERA DE TUBERÍA, VERIFICACIÓN DE GALGA DE PRESIÓN, INSPECCIÓN DEL AHD MECÁNICO, INSPECCIÓN DEL INTERRUPTOR DE SUMINISTRO DE GAS, VERIFICACIÓN DE LOS REGULADORES, VERIFICACIÓN DE FUGAS DE ALTA PRESIÓN, VERIFICACIÓN DE LA SALIDA COMÚN DE GAS, VERIFICACIÓN DEL FLUSH DE OXÍGENO DE EMERGENCIA, COMPROBACIÓN DE ALARMA DE FALLO DE OXÍGENO, VERIFICACIONES DE FLUJÓMETROS Y DE AHD MECÁNICO, VERIFICACIONES ADICIONES DEL AHD MECÁNICO, REVISIÓN VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN (PRV) DE GAS FRESCO, PRUEBA DE FUGA DEL FLUJÓMETRO A LA SALIDA DE GAS COMÚN, SALIDAS AUXILIARES, COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DE LA MÁQUINA DE ANESTESIA HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJOS DE GASES, VENTILADORES Y RESPIRADORES, PRUEBAS DE CONCENTRACIÓN DE GAS FINAL, VERIFICACIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA.
03	CENTRO QUIRURGICO	ASPIRADOR DE SECRECIONES	MEDELA	DOMINAN T 50	1182187			X									X	REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO, LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES, VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS, REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.


  
 Centro de Emergencia
   
 Jorge Muñoz Valdés
   
 00122683

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
04	RECUPERACIÓN	ASPIRADOR DE SECRECIONES	MEDELA	DOMINAN T 50	1182188	X			X										X	REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
05	ANESTESIOLOGIA	MÁQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER	FABIUS GS		X		X											X	DESMONTAJE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CHASIS, APOYOS Y AJUSTES MECÁNICOS DE PARTES DESIZIBLES. REVISIÓN DEL FILTROS Y MANÓMETROS DE PRESIÓN EN TOMAS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE GASES. PRUEBAS DE FUGAS. MEDICIONES DE PRESIONES EN SISTEMA NEUMÁTICO. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FLUJÓMETRO. VAPORIZADORES. LIMPIEZA Y LAVADO DE CANISTER, FUELE, LÍNEA INSP/EXP (VÁLVULAS). LIMPIEZA. REVISIÓN DEL MÓDULO DEL VENTILADOR ELECTRÓNICO. TARJETAS, CONECTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES. MONTAJES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. VERIFICACIÓN DE LAS GARRUCHAS. EXAMINACIÓN DE LOS ENSAMBLAJES DE YUGO DE CILINDRO. VERIFICACIÓN DE MANGUERA DE TUBERÍA. VERIFICACIÓN DE GALGA DE PRESIÓN. INSPECCIÓN DEL AHD MECÁNICO. INSPECCIÓN DEL INTERRUPTOR DE SUMINISTRO DE GAS. VERIFICACIÓN DE LOS REGULADORES. VERIFICACIÓN DE FUGAS DE ALTA PRESIÓN. VERIFICACIÓN DE LA SALIDA COMÚN DE GAS. VERIFICACIÓN DEL FLUSH DE OXÍGENO DE EMERGENCIA. COMPROBACIÓN DE ALARMA DE FALLO DE OXÍGENO. VERIFICACIONES DE FLUJÓMETROS Y DE AHD MECÁNICO. VERIFICACIONES ADICIONES DEL AHD MECÁNICO. REVISIÓN VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN (PRV) DE GAS FRESCO. PRUEBA DE FUGA DEL FLUJÓMETRO A LA SALIDA DE GAS COMÚN. SALIDAS AUXILIARES. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DE LA MÁQUINA DE ANESTESIA HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJOS DE GASES. VENTILADORES Y RESPIRADORES. PRUEBAS DE CONCENTRACIÓN DE GAS FINAL. VERIFICACIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA.
06	CENTRO QUIRURGICO	ASPIRADOR DE SECRECIONES	MEDELA	DOMINAN T 50	1159586	X		X											X	REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
07	CENTRO QUIRURGICO	ASPIRADOR DE SECRECIONES	MEDELA	DOMINAN T 50	1159598	X			X										X	REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

Carlos de Fozgata  
 Jefe de Mantenimiento  
 00012503

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
08	CENTRO QUIRURGICO	LAMPARA CIALITICA DE TECHO	DR. MACH	M-400/M5 00	0071/01888						X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACION DE LAS PARTES MOVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES OPTICAS, REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, CONECTORES, TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACION DEL ALINEAMIENTO MECANICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENSOS. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ACIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LAMPARA. MEDICION DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO.
09	ANESTESIOLOGIA	MÁQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER	FABIUS GS																DES-MONTAJE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CHASSIS, APOYOS Y AJUSTES MECÁNICOS DE PARTES DESLIZABLES. REVISIÓN DEL FILTROS Y MANÓMETROS DE PRESIÓN EN TOMAS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE GASES. PRUEBAS DE FUGAS. MEDICIONES DE PRESIONES EN SISTEMA NEUMÁTICO. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FLUJÓMETRO, VAPORIZADORES. LIMPIEZA Y LAVADO DE CANISTER, FUELE, LÍNEA INSP/EXP (VALVULAS). LIMPIEZA, REVISIÓN DEL MÓDULO DEL VENTILADOR ELECTRÓNICO, TARJETAS, CONECTORES Y CABLEADO. VERIFICACION DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES. MONTAJES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. VERIFICACION DE LAS GARRUCHAS. EXAMINACION DE LOS ENSAMBLAJES DE YUGO DE CILINDRO. VERIFICACION DE MANGUERA DE TUBERÍA. VERIFICACION DE GALGA DE PRESION. INSPECCION DEL AHD MECANICO. INSPECCION DEL INTERRUPTOR DE SUMINISTRO DE GAS. VERIFICACION DE LOS REGULADORES. VERIFICACION DE FUGAS DE ALTA PRESION. VERIFICACION DE LA SALIDA COMUN DE GAS. VERIFICACION DEL FLUSH DE OXIGENO DE EMERGENCIA. VERIFICACION DE ALARMA DE FALLO DE OXIGENO. COMPROBACION DE FLUJOMETROS Y DE AHD MECANICO. VERIFICACIONES ADICIONES DEL AHD MECANICO. REVISION VALVULA DE ALIVIO DE PRESION (PRV) DE GAS FRESCO. PRUEBA DE FUGA DEL FLUJOMETRO A LA SALIDA DE GAS COMUN, SALIDAS AUXILIARES. COMPROBACION DE PARAMETROS DE LA MÁQUINA DE ANESTESIA HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJOS DE GASES, VENTILADORES Y RESPIRADORES. PRUEBAS DE CONCENTRACION DE GAS FINAL. VERIFICACIONES DE SEGURIDAD ELECTRICA.

Copia de fragata  
 Jorge J. Veldisco  
 0012053

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
10	CENTRO QUIRURGICO	ASPIRADOR DE SECRECIONES	MEDELA	DOMINAN T 50	1159597	X			X		X				X			REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
11	CENTRO QUIRURGICO	ASPIRADOR DE SECRECIONES	MEDELA	DOMINAN T 50	1182185	X			X		X				X			REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
12	CENTRO QUIRURGICO	ASPIRADOR DE SECRECIONES	MEDELA	DOMINAN T 50	1159596		X			X						X		REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
13	CENTRO QUIRURGICO	ELECTROBISTURI	MARTIN	MAXIMUM	ME402M06313 4928	X			X		X				X			REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE. REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES. REVISIÓN Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LAPIZ, PINZAS. PRUEBA DEL GENERADOR. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
	CENTRO QUIRURGICO	LÁMPARA CIALITICA DE TECHO	DR. MACH	M400/M5 00	0071/0189			X			X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES, LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES, TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENSOS. ENGRASAR LAS BIBAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.

Copión de Escala  
 José María...  
 0001...

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
15	CENTRO QUIRURGICO	LÁMPARA CIALITICA DE TECHO	DR. MACH	M400/M500	0071/0187	X			X					X				LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACION DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES, TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENO. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.
16	ANESTESIOLOGIA	MÁQUINA DE ANESTESIA	OHIO	785	2154	X		X						X				DESMONTAJE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CHASIS, APOYOS Y AJUSTES MECÁNICOS DE PARTES DESLIZABLES. REVISIÓN DEL FILTROS Y MANÓMETROS DE PRESIÓN EN TOMAS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE GASES. PRUEBAS DE FUGAS, MEDICIONES DE PRESIONES EN SISTEMA NEUMÁTICO. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FLUJÓMETRO, VAPORIZADORES, LIMPIEZA Y LAVADO DE CAMISTER, FUELE, LÍNEA INSP/EXP (VÁLVULAS). LIMPIEZA, REVISIÓN DEL MÓDULO DEL VENTILADOR ELECTRÓNICO, TARJETAS, CONECTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES. MONTAJES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. VERIFICACIÓN DE LAS GARRUCHAS. EXAMINACIÓN DE LOS ENSAMBLAJES DE YUGO DE CILINDRO. VERIFICACIÓN DE MANGUERA DE TUBERÍA. VERIFICACIÓN DE GALGA DE PRESIÓN. INSPECCIÓN DEL AHD MECÁNICO. INSPECCIÓN DEL INTERRUPTOR DE SUMINISTRO DE GAS. VERIFICACIÓN DE LOS REGULADORES. VERIFICACIÓN DE FUGAS DE ALTA PRESIÓN. VERIFICACIÓN DE LA SALIDA COMÚN DE GAS. VERIFICACIÓN DEL FLUSH DE OXÍGENO DE EMERGENCIA. COMPROBACIÓN DE ALARMA DE FALLO DE OXÍGENO. VERIFICACIONES DE FLUJÓMETROS Y DE AHD MECÁNICO. VERIFICACIONES ADICIONES DEL AHD MECÁNICO. REVISIÓN VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN (PRV) DE GAS FRESCO. PRUEBA DE FUGA DEL FLUJÓMETRO A LA SALIDA DE GAS COMÚN, SALIDAS AUXILIARES. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DE LA MÁQUINA DE ANESTESIA HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJOS DE GASES, VENTILADORES Y RESPIRADORES. PRUEBAS DE CONCENTRACIÓN DE GAS FINAL. VERIFICACIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA.

Copia de Fracata  
 Jorge Luis Fracata  
 06/12/13



N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
22	ANESTESIOLOGIA	MÁQUINA DE ANESTESIA	PENLON	PRIMA.SP2	SP2120769														DES-MONTAJE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CHASIS, APOYOS Y AJUSTES MECÁNICOS DE PARTES DESLIZABLES. REVISIÓN DEL FILTROS Y MANOMETROS DE PRESION EN TOMAS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE GASES. PRUEBAS DE FUGAS. MEDICIONES DE PRESIONES EN SISTEMA NEUMÁTICO. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FLUJÓMETRO, VAPORIZADORES. LIMPIEZA Y LAVADO DE CANISTER, FUELE, LÍNEA INSP/EXP (VÁLVULAS). LIMPIEZA, REVISIÓN DEL MÓDULO DEL VENTILADOR ELECTRÓNICO, TARJETAS, CONECTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES. MONTAJES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. VERIFICACIÓN DE LAS GARRUCHAS. EXAMINACIÓN DE LOS ENSAMBLAJES DE YUGO DE CILINDRO. VERIFICACIÓN DE MANGUERA DE TUBERÍA. VERIFICACIÓN DE GALGA DE PRESIÓN. INSPECCIÓN DEL AHD MECÁNICO. INSPECCIÓN DEL INTERRUPTOR DE SUMINISTRO DE GAS. VERIFICACIÓN DE LOS REGULADORES. VERIFICACIÓN DE FUGAS DE ALTA PRESIÓN. VERIFICACIÓN DE LA SALIDA COMÚN DE GAS. VERIFICACIÓN DEL FLUSH DE OXÍGENO DE EMERGENCIA. COMPROBACIÓN DE ALARMA DE FALLO DE OXÍGENO. VERIFICACIONES DE FLUJÓMETROS Y DE AHD MECÁNICO. VERIFICACIONES ADICIONES DEL AHD MECÁNICO. REVISIÓN VALVULA DE ALRVIO DE PRESIÓN (PRV) DE GAS FRESCO. PRUEBA DE FUGA DEL FLUJÓMETRO A LA SALIDA DE GAS COMÚN, SALIDAS AUXILIARES. COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DE LA MÁQUINA DE ANESTESIA HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJOS DE GASES, VENTILADORES Y RESPIRADORES. PRUEBAS DE CONCENTRACIÓN DE GAS FINAL. VERIFICACIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA.
	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	SELLADOR DE BOLSAS	HAWO	HM-750WTS	467521				X										ANTES DE INICIAR LAS VERIFICACIÓN HAY QUE DESCONECTAR LAS FUENTES DE ENERGÍA, VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DE AIRE. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LOS CONTROLES, LIMPIEZA DE LAS RESISTENCIA, TERMOSTÁTICOS, ETC. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO, ENCHUFE, CABLES, RESISTENCIAS, EMPAQUETADURAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
24	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	SECADOR DE TUBULADORAS DIGITAL	BAUMER	EA-34-03	1335.02.0191				X										ANTES DE INICIAR LAS VERIFICACIÓN HAY QUE DESCONECTAR LAS FUENTES DE ENERGÍA, VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DE AIRE. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LOS CONTROLES, LIMPIEZA DE LAS RESISTENCIA, TERMOSTÁTICOS, ETC. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO, ENCHUFE, CABLES, RESISTENCIAS, EMPAQUETADURAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
25	CENTRO QUIRURGICO	LÁMPARA CALITICA DE TECHO	SURGIRIS	X2C	D1.4010922 / 010907														LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES, TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL AJINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISIÓN AJUSTE DE FRENOS. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICION DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.

Copia de  
 Jorge A. P. / 15/05/2003

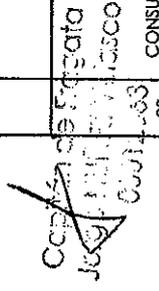
N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
26	ANESTESIOLOGIA	MÁQUINA DE ANESTESIA	PENLON	PRIMA SP2	SP2070972	X			X										DESMONTAJE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CHASIS, APOYOS Y AJUSTES MECÁNICOS DE PARTES DESLIZABLES, REVISIÓN DEL FILTROS Y MANÓMETROS DE PRESIÓN EN TOMAS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE GASES, PRUEBAS DE FUGAS, MEDICIONES DE PRESIONES EN SISTEMA NEUMÁTICO, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FLUJÓMETRO, VAPORIZADORES, LIMPIEZA Y LAVADO DE CÁNISTER, FUELE, LÍNEA INSP/EXP (VÁLVULAS), LIMPIEZA, REVISIÓN DEL MÓDULO DEL VENTILADOR ELECTRÓNICO, TARJETAS, CONECTORES Y CABLEADO, VERIFICACIÓN DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES, MONTAJES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN DE LAS GARRUCHAS, EXAMINACIÓN DE LOS ENSAMBLAJES DE YUGO DE CILINDRO, VERIFICACIÓN DE MANGUERA DE TUBERÍA, VERIFICACIÓN DE GALGA DE PRESIÓN, INSPECCIÓN DEL AHD MECÁNICO, INSPECCIÓN DEL INTERRUPTOR DE SUMINISTRO DE GAS, VERIFICACIÓN DE LOS REGULADORES, VERIFICACIÓN DE FUGAS DE ALTA PRESIÓN, VERIFICACIÓN DE LA SALIDA COMÚN DE GAS, VERIFICACIÓN DEL FLUSH DE OXÍGENO DE EMERGENCIA, COMPROBACIÓN DE ALARMA DE FALLO DE OXÍGENO, VERIFICACIONES DE FLUJÓMETROS Y DE AHD MECÁNICO, VERIFICACIONES ADICIONES DEL AHD MECÁNICO, REVISIÓN VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN (PRVT) DE GAS FRESCO, PRUEBA DE FUGA DEL FLUJÓMETRO A LA SALIDA DE GAS COMÚN, SALIDAS AUXILIARES, COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DE LA MÁQUINA DE ANESTESIA HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJOS DE GASES, VENTILADORES Y RESPIRADORES, PRUEBAS DE CONCENTRACIÓN DE GAS FINAL, VERIFICACIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA.
27	CENTRO QUIRURGICO	MESA DE OPERACIONES	AMERICAN	TEN SENTRY FIVE	192029	X			X									VERIFICACIÓN ESTADO GENERAL DE LA MESA, LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS, REVISIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA, CONTROLES DE MOVIMIENTO, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE PARTES MÓVILES, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE PARTES MECÁNICAS, REVISIÓN DE LOS MOTORES, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.	
28	CENTRO QUIRURGICO	MESA DE OPERACIONES	AMERICAN	TPE TEN EIGHTY EIGHTY	231001				X									VERIFICACIÓN ESTADO GENERAL DE LA MESA, LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS, REVISIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA, CONTROLES DE MOVIMIENTO, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE PARTES MÓVILES, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE PARTES MECÁNICAS, REVISIÓN DE LOS MOTORES, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.	
29	CENTRO QUIRURGICO	MESA DE OPERACIONES	SHANPAINE	600	6885			X										VERIFICACIÓN ESTADO GENERAL DE LA MESA, LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS, REVISIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA, CONTROLES DE MOVIMIENTO, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE PARTES MÓVILES, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE PARTES MECÁNICAS, REVISIÓN DE LOS MOTORES, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.	

Capitán de Armada  
 José Luis...  
 00011203

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
30	CENTRO QUIRURGICO	MESA DE OPERACIONES	MINDRAY	HY BASE 3000	M1-57002326	X												VERIFICACION ESTADO GENERAL DE LA MESA. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE BOMBA HIDRAULICA. CONTROLES DE MOVIMIENTO. LUBRICACION Y ENGRASE DE PARTES MOVILES. VERIFICACION Y AJUSTE DE PARTES MECANICAS. REVISION DE LOS MOTORES. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
31	CENTRAL DE ESTERILIZACION	AUTOCLAVE	MMM	SELECTO MAT PL	B150447	X			X									ANTES DE INICIAR LAS VERIFICACION HAY QUE DESCONECTAR LAS FUENTES DE ENERGIA, AGUA DE RED, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, SI TUVIERA GENERADOR DE VAPOR PROPIO. VERIFICACION DE PRESION DE VAPOR, AIRE, AGUA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DEL BOTON DE PARADA DE EMERGENCIA. LIMPIEZA DE PURGADORES TERMOSTATICOS. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS, CONTROLES, INTERFACES, IMPRESOR, SENSORES, ETC. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, ENCHUFE, CABLES, RESISTENCIAS, RELAYS, SOLENOIDES. LIMPIEZA Y REVISION DEL SISTEMA DE DRENAJE DE VAPOR Y AGUA. VERIFICACION DE LOS MEDIDORES DE PRESION, SOBREPRESION, EMPAQUETADURAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
32	CENTRO QUIRURGICO	ELECTROBISTURI	HERNANN	HHF400	40721	X			X									REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE. REVISION DEL SISTEMA ELECTRONICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES. REVISION Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LAPIZ, PINZAS. PRUEBA DEL GENERADOR. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. MEDICION DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
33	CENTRO QUIRURGICO	ELECTROBISTURI	HERNANN	HHF400	40723	X			X									REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE. REVISION DEL SISTEMA ELECTRONICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES. REVISION Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LAPIZ, PINZAS. PRUEBA DEL GENERADOR. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. MEDICION DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
34	CENTRAL DE ESTERILIZACION	CORTADORA DE GASA	LITU	RS	1200287	X					X							REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, ROTOR, ESTATOR, ENCHUFE, CABLES Y TERMINALES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA MECANICO, SUJETADORES, PERNOS, BASES RODABLES. LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES MOVILES. REVISION DE HOJA DE CORTE. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
35	CENTRO QUIRURGICO	MESA DE OPERACIONES	MINDRAY	HY BASE 3000	M1-38000634	X												VERIFICACION ESTADO GENERAL DE LA MESA. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE BOMBA HIDRAULICA. CONTROLES DE MOVIMIENTO. LUBRICACION Y ENGRASE DE PARTES MOVILES. VERIFICACION Y AJUSTE DE PARTES MECANICAS. REVISION DE LOS MOTORES. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.

Certificación de Fragata  
 Jorge Andrés Velasco  
 06/12/2013

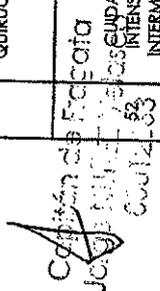
N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
36	CENTRO QUIRURGICO	LÁMPARA CIALÍTICA DE TECHO	SURGIRIS	X2C	D13120844			X										LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENO. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.
37	CIRUGÍA PLÁSTICA	CIALÍTICA RODABLE	ELECTRIC	RODANTE	11803032			X			X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENO. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.
38	CIRUGÍA PLÁSTICA	CIALÍTICA RODABLE	KELLING	LKIDS-1				X			X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENO. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.
39	CONSULTORIO EXTERNO BLOCK D	CIALÍTICA RODABLE	S/M	S/M				X			X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENO. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.
40	CUIDADOS INTENSIVOS MÉDICOS	CAMA QUIRURGICA	METAX	SM	S/N		X				X							VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO. VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO. VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS. VERIFICAR LAS BANDAS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES. LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO


  
 Cecilia S. Pareda
   
 Jefe de Mantenimiento
   
 CONSULTORIO EXTERNO BLOCK D

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
41	CUIDADOS INTENSIVOS MÉDICOS	CAMA QUIRURGICA	DOMETAL	SM	SIN SERIE			X		X								VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO, VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS, VERIFICAR LAS BARANDAS, VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS, VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES, LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
42	CUIDADOS INTENSIVOS MÉDICOS	CAMA QUIRURGICA	IND.PERUAN A	F-HIS	SIN SERIE				X				X					VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO, VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS, VERIFICAR LAS BARANDAS, VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS, VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES, LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
43	CUIDADOS INTENSIVOS MÉDICOS	CAMA QUIRURGICA	IND.PERUAN A	F-HIS	SIN SERIE	X				X				X				VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO, VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS, VERIFICAR LAS BARANDAS, VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS, VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES, LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
44	CUIDADOS INTENSIVOS MÉDICOS	CAMA QUIRURGICA	ARJO	ENT.9000	9984		X				X				X			VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO, VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS, VERIFICAR LAS BARANDAS, VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS, VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES, LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
45	CUIDADOS INTENSIVOS MÉDICOS	CAMA QUIRURGICA	ARJO	ENT.9000	9985						X					X		VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO, VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS, VERIFICAR LAS BARANDAS, VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS, VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES, LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
46	CUIDADOS INTENSIVOS MÉDICOS	CAMA QUIRURGICA	STRIKER	SECURE II	S/N							X					X	VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO, VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS, VERIFICAR LAS BARANDAS, VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS, VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES, LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

Copión de Hoja  
 Jorge P. ...  
 00012003

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
47	CUIDADOS INTENSIVOS QUIRURGICOS	CAMA QUIRURGICA	METAX	S/M	S/N				X									VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO. VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO. VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS. VERIFICAR LAS BARANDAS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES. LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
48	CUIDADOS INTENSIVOS QUIRURGICOS	CAMA QUIRURGICA	IND. PERUAN A	F-HIS	S/N				X									VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO. VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO. VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS. VERIFICAR LAS BARANDAS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES. LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
49	CUIDADOS INTENSIVOS QUIRURGICOS	CAMA QUIRURGICA	DOMETAL	SM	S/N				X									VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO. VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO. VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS. VERIFICAR LAS BARANDAS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES. LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
50	CUIDADOS INTENSIVOS QUIRURGICOS	CAMA QUIRURGICA	METAX	SM	S/N				X									VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO. VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO. VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS. VERIFICAR LAS BARANDAS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES. LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
51	CUIDADOS INTENSIVOS QUIRURGICOS	CAMA QUIRURGICA	METAX	SM	S/N				X									VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO. VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO. VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS. VERIFICAR LAS BARANDAS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES. LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
52	CUIDADOS INTENSIVOS INTERMEDIOS	CAMA QUIRURGICA	IND. PERUAN A	F-HIS	S/N				X									VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO. VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO. VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS. VERIFICAR LAS BARANDAS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES. LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
53	CUIDADOS INTENSIVOS INTERMEDIOS	CAMA QUIRURGICA	IND. PERUAN A	F-HIS	S/N				X									VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO. VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO. VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS. VERIFICAR LAS BARANDAS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES. LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO


  
 Coordinador de Fisiología
   
 JOAQUÍN MORALES
   
 60012403

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
54	CUIDADOS INTENSIVOS INTERMEDIOS	CAMA QUIRURGICA	IND. PERUANA	F-HIS	S/N			X				X						VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO. VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO. VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS. VERIFICAR LAS BARANDAS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES. LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
55	CUIDADOS INTENSIVOS INTERMEDIOS	CAMA QUIRURGICA	BIGLA	SM	S/N			X				X						VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO. VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO. VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS. VERIFICAR LAS BARANDAS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES. LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
56	EMERGENCIA	CIÁTRICA DE TECHO	S/M	S/M	S/S	X			X				X					LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS. REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. CONECTORES. TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENSOS. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.
57	EMERGENCIA	CIÁTRICA DE TECHO	S/M	S/M	S/S	X				X				X				LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS. REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. CONECTORES. TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENSOS. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.
58	GASTRO-ENTEROLOGÍA	ELECTROBISTURÍ	VALLEYLAB	SS2L	E7613K-1	X		X						X				REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE. REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS. ENCHUFES, FUSIBLES. REVISIÓN Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL. LÁPIZ. PINZAS. PRUEBA DEL GENERADOR. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
59	GASTRO-ENTEROLOGÍA	ELECTROBISTURÍ	ERBE	VIO-2005	11364973	X			X						X			REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE. REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES. REVISIÓN Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL. LÁPIZ. PINZAS. PRUEBA DEL GENERADOR. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.

Copia de  
 Jorge Alfaro / SCSO  
 000120368



N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
65	NEFROLOGIA	AUTOCLAVE	GREEMED	LS-B50L		X			X									ANTES DE INICIAR LA VERIFICACIÓN HAY QUE DESCONECTAR LAS FUENTES DE ENERGÍA, AGUA DE RED, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, SI TUVIERA GENERADOR DE VAPOR PROPIO. VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DE VAPOR, AIRE, AGUA. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DEL BOTÓN DE PARADA DE EMERGENCIA. LIMPIEZA DE PURGADORES TERMOSTÁTICOS. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICA, TARJETAS, CONTROLES, INTERFACES, IMPRESOR, SENSORES, ETC. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO, ENCHUFE, CABLES, RESISTENCIAS, RELAYS, SOLENOIDES, LIMPIEZA Y REVISIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DE VAPOR Y AGUA. VERIFICACIÓN DE LOS MEDIDORES DE PRESIÓN, SOBREPRESIÓN, EMPAQUETADURAS, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
66	OFTALMOLOGÍA	CAUTERIZADOR BIPOLAR	KARL STORZ	440-E	849-802		X			X								REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE, REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES. REVISIÓN Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LÁPIZ, PINZAS. PRUEBA DEL GENERADOR. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
67	OFTALMOLOGÍA	CAUTERIZADOR BIPOLAR	KARL STORZ	440-E	849-798			X			X							REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE, REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES. REVISIÓN Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LÁPIZ, PINZAS. PRUEBA DEL GENERADOR. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
68	UROLOGÍA	ELECTROBISTURI	VALLEYLAB	FORCE FX	F2L-24983-A	X			X									REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE, REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES. REVISIÓN Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LÁPIZ, PINZAS. PRUEBA DEL GENERADOR. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
69	UROLOGÍA	ELECTROBISTURI	VALLEYLAB	FORCE 2	FIH-5402B	X			X									REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE, REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES. REVISIÓN Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LÁPIZ, PINZAS. PRUEBA DEL GENERADOR. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
70	SALA HÍBRIDA	CAMA QUIRURGICA	DOMETAL	SM	849-798			X										VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO, VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS, VERIFICAR LAS BARANDAS, VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS, VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES, LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

Copión de Fractura  
 Jorge Muñoz Valverde  
 00512163

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
71	SALA HIBRIDA	CAMA QUIRURGICA	DOMETAL	SM	849-798				X			X							VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO, VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS, VERIFICAR LAS BARANDAS, VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS, VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES, LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
72	SALA HIBRIDA	ELECTROBISTURI	LED SPPA	SURTRON 300	5170215708				X			X							REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE, REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES, REVISIÓN Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LÁPIZ, PINZAS, PRUEBA DEL GENERADOR, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, MEDICIÓN DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
73	RECUPERACIÓN	CALENTADOR CORPORAL	ARIZANT HEALTHCAR E	750	52960		X			X						X			REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE, REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, PRUEBA DE TEMPERATURAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRADO, MANGUERA.
74	RECUPERACIÓN	CALENTADOR CORPORAL	ARIZANT HEALTHCAR E	750	56554			X			X							X	REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE, REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, PRUEBA DE TEMPERATURAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRADO, MANGUERA.
75	RECUPERACION	CALENTADOR CORPORAL PARA MANTA TERMICA	COVIDIEN	5016000	SP13120473		X					X						X	REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE, REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, PRUEBA DE TEMPERATURAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRADO, MANGUERA.

Copia de Receta  
 Jorge Muñoz Velasco  
 00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
76	ANESTESIOLOGIA	MAQUINA DE ANESTESIA	OHIO	SIMPLE	ABGF00045	X			X										DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA DE CHASIS, APOYOS Y AJUSTES MECANICOS DE PARTES DESLIZABLES. REVISION DEL FILTROS Y MANOMETROS DE PRESION EN TOMAS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE GASES. PRUEBAS DE FUGAS. MEDICIONES DE PRESIONES EN SISTEMA NEUMATICO. REVISION Y LIMPIEZA DE FLUJOMETRO, VAPORIZADORES, LIMPIEZA Y LAVADO DE CANISTER, FUELE, LINEA INSP/EXP (VALVULAS), LIMPIEZA, REVISION DEL MODULO DEL VENTILADOR ELECTRONICO, TARJETAS, CONECTORES Y CABLEADO. VERIFICACION DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES, MONTAJES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. VERIFICACION DE LAS GARRUCHAS. EXAMINACION DE LOS ENSAMBLAJES DE YUGO DE CILINDRO. VERIFICACION DE MANGUERA DE TUBERIA. VERIFICACION DE GALGA DE PRESION. INSPECCION DEL AHD MECANICO. INSPECCION DEL INTERRUPTOR DE SUMINISTRO DE GAS. VERIFICACION DE LOS REGULADORES. VERIFICACION DE FUGAS DE ALTA PRESION. VERIFICACION DE LA SALIDA COMUN DE GAS. VERIFICACION DEL FLUSH DE OXIGENO DE EMERGENCIA. COMPROBACION DE ALARMA DE FALLO DE OXIGENO. VERIFICACIONES DE FLUJOMETROS Y DE AHD MECANICO. VERIFICACIONES ADICIONES DEL AHD MECANICO. REVISION VALVULA DE ALIVIO DE PRESION (PRV) DE GAS FRESCO. PRUEBA DE FUGA DEL FLUJOMETRO A LA SALIDA DE GAS COMUN, SALIDAS AUXILIARES. COMPROBACION DE PARAMETROS DE LA MAQUINA DE ANESTESIA HACIENDO USO DEL ANALIZADOR DE FLUJOS DE GASES, VENTILADORES Y RESPIRADORES. PRUEBAS DE CONCENTRACION DE GAS FINAL. VERIFICACIONES DE SEGURIDAD ELECTRICA.
									X										REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE. REVISION DEL SISTEMA ELECTRONICO. CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES. REVISION Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LAPEZ, PINZAS. PRUEBA DEL GENERADOR. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. MEDICION DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
78	BLOCK D	ELECTROCAUTE RIO	BANTAM BOVRE	B-2	S/S			X											REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE. REVISION DEL SISTEMA ELECTRONICO. CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES. REVISION Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LAPEZ, PINZAS. PRUEBA DEL GENERADOR. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. MEDICION DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
79	UCI PEDIATRICA	CAMA ELECTRICA PARAMOUNT	PARAMOUNT	SN	SN			X											VERIFICACION DEL BUEN ESTADO FISICO. VERIFICACION DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO. VERIFICACION DEL BUEN ESTADO DEL COLCHON AMBOS LADOS. VERIFICAR LAS BARANDAS, VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES. LUBRICAR LAS PARTES MECANICAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

Capitán de Fragata  
 Jorge Enrique Wiscovich  
 0012163

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
80	UCI PEDIATRICA	LAMPARA SHADOWLESS	SHADOWLESS	KLOS.1	SN		X				X							X	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS. REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. CONECTORES. TERMINALES. INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENO. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.
81	EMERGENCIA	LAMPARA CIALITICA DE PIE RODABLE	SK LUX	SIMPLE	86775		X				X							X	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS. REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. CONECTORES. TERMINALES. INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENO. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.
82	CIRUGÍA PLASTICA	MESA DE OPERACIONES ELECTRICAS	SHAMPAINÉ	QUIRURGI CO ELECTR ICO	32249	X			X										VERIFICACIÓN ESTADO GENERAL DE LA MESA. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA. CONTROLES DE MOVIMIENTO. LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE PARTES MECÁNICAS. REVISIÓN DE LOS MOTORES. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
83	DERMATOLOGIA	ELECTROCAUTE RÍO DE USO DERMATOLOGICO	ELLMAN	DENTO- SURG	905-0001829		X				X								REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. TARJETAS. DISPLAY. INTERFACE. REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. CABLES. CONEXIONES. CONTACTOS. ENCHUFES. FUSIBLES. REVISIÓN Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL. LAPIZ. PINZAS. PRUEBA DEL GENERADOR. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
84	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	PLANTA DE OSMOSIS CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	S/M	S/M	S/N	X		X			X								CAMBIO DE FILTRO ABSOLUTO POROSIDAD 0.2 MICRAS X 10X2.5 PULGADAS CAMBIO DE FILTRO ABSOLUTO DE 1 MICRA X 10X2.5 PULGADAS FILTRO DE SEDIMENTOS DE 5 MICRAS X 20X2.5 PULG MANTENIMIENTO CORRECTIVO - PREVENTIVO DE ELECTROBOMBA DE ACERO INOXIDABLE DE PRESION CONTINUA Y ELECTROBOMBA DEL SEGUNDO PASO DEL EQUIPO DE OSMOSIS. CAMBIO DE MEMBRANAS DEL PRIMER Y SEGUNDO PASO SE RECOMIENDA CADA AÑO Y MEDIO - 02 AÑOS CAMBIO DE FILTRO DE CARBON ACTIVADO. EQUIPO ESTERILIZADOR ULTRAVIOLETA CADA AÑO DESINFECCION Y SANITIZACION DE FILTROS DE CUARZO. CARBON ACTIVADO RESINA CATIONICA. SALMUJERA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA CADA 06 MESES DESINFECCION DE TUBERIAS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA OSMOTIZADA CADA 15 DIAS

Cofre de F. C. C. C. C.  
 Jorge N. N. N. N. N. N.  
 000/2000

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
85	CENTRO QUIRURGICO	ELECTROBISTURI MONOPOLAR Y BIPOLAR	COVIDIEN	E600088	S3111400AX				X										REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE, REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES, REVISIÓN Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LÁPIZ, PINZAS, PRUEBA DEL GENERADOR, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, MEDICIÓN DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
86	CENTRO QUIRURGICO	ELECTROBISTURI MONOPOLAR Y BIPOLAR	VALLEYLAB	FORCE FX	F7H55420A				X										REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE, REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES, REVISIÓN Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LÁPIZ, PINZAS, PRUEBA DEL GENERADOR, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, MEDICIÓN DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
87	CENTRO QUIRURGICO	ELECTROBISTURI MONOPOLAR Y BIPOLAR	VALLEYLAB	FORCE FX	F9D63623A				X										REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE, REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES, REVISIÓN Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LÁPIZ, PINZAS, PRUEBA DEL GENERADOR, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, MEDICIÓN DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
88	CENTRO QUIRURGICO	ELECTROBISTURI MONOPOLAR Y BIPOLAR	VALLEYLAB	ORCE TRIA	T9D11562E				X										REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE, REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES, REVISIÓN Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LÁPIZ, PINZAS, PRUEBA DEL GENERADOR, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, MEDICIÓN DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
89	CENTRO QUIRURGICO	ELECTROBISTURI MONOPOLAR Y BIPOLAR	LED SPA	JURTRON 12	3630208801				X										REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE, REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES, REVISIÓN Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LÁPIZ, PINZAS, PRUEBA DEL GENERADOR, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, MEDICIÓN DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
90	CENTRO QUIRURGICO	LÁMPARA QUIRURGICA DE TECHO	DR MACH	DB55660	00-0071/0186				X										LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS, LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES, LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO, CONECTORES, TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO, VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ, REVISAR AJUSTE DE FRENO, ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO, REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA, MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ, VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.

Contador de  
 José María Véliz  
 06/12/2023

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
91	CENTRO QUIRÚRGICO	LÁMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO	EMALD	560	6C6C90287119	X			X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES, TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENO. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.
92	CENTRO QUIRÚRGICO	LÁMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO	EMALD	560	6C6C90288119	X			X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES, TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENO. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.
93	OTORRINOLARINGOLOGÍA	ELECTROCOAGULADOR	SIN MARCA	SIMPLE	SIN SERIE		X			X								REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE. REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES. REVISIÓN Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LÁPIZ, PINZAS. PRUEBA DEL GENERADOR. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
94	OTORRINOLARINGOLOGÍA	LÁMPARA CUALITICA	RITTER	SIMPLE	SIN SERIE		X				X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES, TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENO. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.
95	SALA 3-3	LÁMPARA CUALITICA DE PIE 5 FOCOS	SHADOWLES S	KL05L-1	S/N	X			X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES, TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENO. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.

Copión de  
 José Nuñez  
 001258

## Requerimiento

### Términos de Referencia

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	CENTRO MEDICO NAVAL "CMST"
<b>Actividad del POI:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE MONITOREO (CON RESIDENCIA)
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE MONITOREO (CON RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca asegurar el nivel de atención de pacientes, así como mantener la operatividad y preservar la vida útil del equipo buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio de Mantenimiento tiene por objeto debe asegurar el correcto y permanente funcionamiento de los equipos materia de la presente Adjudicación.

#### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	224	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA DE MONITOREO (CON RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

Capitán de Fragata  
Jorge MUÑOZ Velasco  
00012063

##### 3.2 Actividades

- Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan a los diferentes equipos de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
- Calibraciones eléctricas, electrónicas y/o mecánicas, según como corresponda para cada tipo de equipo de acuerdo a los manuales de servicio.
- Limpieza, lubricación y engrase, de acuerdo a los manuales de servicio de cada equipo.

- Reportes de cumplimiento del Programa de Mantenimiento informando:
  - Actividades de mantenimiento realizadas por equipo.
  - Novedades, observaciones encontradas.
  - Mantenimientos correctivos realizados.
  - Requerimiento de repuestos necesarios a fin de recuperar la operatividad total del equipo.
- Reportes de fallas y reparación según como corresponda.
- Llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- Reportes mensuales sobre los requerimientos de mantenimiento futuro para asegurar la continuidad de la operatividad de los equipos.
- Recuperación de la operatividad al 100% de los equipos, sin costo de mano de obra adicional, salvo que el equipo requiera de un repuesto que no esté contemplado dentro del contrato y debe ser adquirido por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- Capacitación del personal usuario en el Mantenimiento y Funcionamiento Básico del equipo.
- Cambio de partes y piezas y/o accesorios de costo menor como: fusibles, diodos resistencias, condensadores, circuitos integrados, cables eléctricos, batería, cuando lo requiera el equipo y según los cronogramas de mantenimiento serán suministrados por el CONTRATISTA sin costo adicional para la institución.
- Cambio de partes, piezas y/o accesorios de costo mayor como: tarjetas electrónicas, pantalla, teclados, sensores, troncales, lámparas, transductores, motores, cables ramales, baterías recargables, cuando lo requiera el equipo los cuales serán adquiridos por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a su normativa interna.
- Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo **con residencia**, el CONTRATISTA llevara el control de las actividades a realizar mediante un software de gestión de mantenimiento sin costo a la institución.
- El contratista hará uso de las instalaciones del Centro Medico Naval "CMST", para ello se debe hacer mejoras en los bancos de trabajo para la ejecución del plan de mantenimiento programado del personal designado.

Capitán de Fragata  
 Jorge A. VILARDO  
 00012063

### 3.3 Plan de trabajo

El servicio contratado para el mantenimiento de los equipos indicados en el Anexo A, deberá asegurar el correcto funcionamiento de los mismo, para ello se elabora un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO y se ejecutará las actividades descritas.

Queda entendido que el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO comprende la documentación en la cual se detalla todas las actividades de mantenimiento descritas en el numeral 3.2

- Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
- Las fallas o averías de los equipos durante la ejecución y/o manipulación por el personal técnico destacado por el CONTRATISTA,

serán de responsabilidad de éste, debiendo subsanar los mismos en forma inmediata, sin costo adicional para el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a sus necesidades operativas, podrá incrementar la cantidad de equipos que están bajo cobertura del CONTRATISTA, en no más del 10% de sin costo adicional.
- EL CONTRATISTA deberá tener experiencia en servicios de naturaleza similar al presente proceso, prestados a Instituciones Hospitalarias de salud y otros Centros de Salud.
- Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
- Las fallas que presenten los equipos serán de responsabilidad del CONTRATISTA y serán asumidas por éste, salvo que demuestre que han sido ocasionadas por el usuario, o se hayan producido por el desgaste propio de los componentes del equipo o por una falla externa que afecte su funcionamiento.

### 3.4 Seguros

El contratista deberá acreditar al inicio del cumplimiento del contrato y en forma mensual que su personal cuenta con **seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**, no se permitirá el ingreso al Centro Médico Naval "CMST" a personal del contratista que no cuente con el referido seguro.

### 3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

#### 3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica

#### 3.5.2 Soporte técnico

No aplica

#### 3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

#### 3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica

### 3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 3.6.1 Lugar

El servicio se realizará en Centro Médico Naval "CMST", con dirección en Av. Venezuela S/N – Bellavista – Callao (Altura cuadra 34 de la Av. Venezuela)

#### 3.6.2 Plazo

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

Conforme lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225). EL CONTRATISTA está obligado a subsanar las deficiencias identificadas en el **mantenimiento correctivo** en un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del equipo. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendarios, dicho plazo será definido y otorgado por el Jefe de Equipamiento Médico.

#### **IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA**

##### **4.1 Equipamiento**

###### **A. Equipamiento estratégico**

Los instrumentos requeridos para realizar el servicio de mantenimiento, deberán contar con certificado de calibración vigente, debiendo presentar el referido certificado para la firma de contrato, con la finalidad de garantizar la óptima realización del servicio.

Asimismo, todo el personal que esté involucrado en la realización del presente servicio deberá de estar correctamente uniformado y equipado, a fin de cumplir con las normas de seguridad establecidas, para salvaguardar su integridad física, siendo el CONTRATISTA el único responsable de las acciones de su personal.

\*ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICO, PARA MEDIR VERIFICAR Y AJUSTAR NIVELES DE RIESGO ELECTRICO Y CORRIENTE DE FUGA EN LOS EQUIPOS BIOMEDICOS

\*SIMULADOR DE PACIENTE, PARA MEDIR, EVALUAR, VERIFICAR, SIMULAR Y AJUSTAR LOS PARAMETROS DE LOS MONITORES MULTIPARAMETROS COMO ECG, PRESION ARTERIAL NO INVASIVA, MONITORES DE PRESION ARTERIAL INVASIVA, FRECUENCIA RESPIRATORIA, SIGNOS VITALES FRECUENCIA CARDIACA, TEMPERATURA CORPORAL, SPO2 Y GASTO ULTIPARAMETRO CARDIACO.

\*ANALIZADOR DE DESFIBRILACIÓN, PARA VERIFICAR, MEDIR, EVALUAR Y AJUSTAR LOS PARÁMETROS DE POTENCIA DE DESFIBRILACIÓN Y SEGURIDAD DEL EQUIPO SEGÚN EL MANUAL DE SERVICIO

###### **B. Otro equipamiento**

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ VENTURA  
00012063

CONTENIDO DEL MALETIN DE HERRAMIENTAS (UN MALETIN POR CADA TECNICO)			
1	BOMBILLA DE AIRE	ESTANDAR	1
2	BROCHA DE LIMPIEZA	1 PULGADA	1
3	CAUTIL	30 WATTS 220 VOLTIOS	1
4	CUCHILLAS DE USO GENERAL	ESTANDAR	1
5	EXTRACTOR DE SOLDADURA	ESTANDAR	1
6	JUEGO DE ALICATES	X 6 PIEZAS (CORTE, UNIVERSAL, PINZA) CON MANGOS AISLADOS	1
7	JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA	X4 IMANTADOS, AISLADOS	1
8	JUEGO DE DESARMADORES PLANOS	X 4 IMANTADOS, AISLADOS	1
9	JUEGO DE LIMATONES	X 6 PIEZAS (PLANO, TRIANGULO Y REDONDO) DE 6 PULGADAS	1
10	JUEGO DE LLAVES ALLEN MM	X 8 PIEZAS	1
11	JUEGO DE LLAVES ALLEN PULGADAS	X 8 PIEZAS	1
12	JUEGO DE PERILLEROS	X 6 PIEZAS, AISLADOS	1
13	LINTERNA	MEDIANA	1
14	LLAVE FRANCESA	6 PULGADAS	1
15	MULTIMETRO DIGITAL	MEDICION DE VOLTAJE, CORRIENTE, RESISTENCIA Y PRUEBA DE DIODOS .	1
16	PELADOR DE CABLES	VARIAS MEDIDAS	1
17	PULSERA DE TRABAJO	ESTANDAR	1

## SOFTWARE DE GESTION DE MANTENIMIENTO

El software de gestión de mantenimiento, es un programa informático que contiene una base de datos con herramientas necesarias para automatizar la documentación de todas las actividades relacionadas con el control del equipamiento médico, en la gestión de inventarios, los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, control de los repuestos, control de los contratos de mantenimiento, control de las ordenes de trabajo OTM, estos datos recopilados serán necesarios para la estadística en la calidad de atención, datos históricos por equipo para la toma de decisiones en la reposición de los equipos por antigüedad y cambios por la tecnología.

### 4.2 Infraestructura estratégica

No aplica

### 4.3 Personal

#### A. Personal clave

##### a. Personal 1

**UN (01) Profesional** de campo del Servicio Contratado **SIN RESIDENCIA.**

Profesión: Ingeniería

Especialidad: Electrónica

Grado Académico: Titulado

##### I. Actividades

- Responsable de supervisar los trabajos de mantenimiento

Capitán de Fragata  
Jorge MUÑOZ Velasco  
00012063

## ii. Perfil

Experiencia: 05 años en mantenimiento de Equipos médicos y/o similar al presente proceso de adjudicación.

El profesional deberá encontrarse colegiado, **debiendo presentarse su habilitación por el colegio de Ingenieros para la firma del contrato.**

### b. Personal 2

**UN (01) Técnico** de campo del Servicio Contratado **CON RESIDENCIA** que acudirá a los servicios usuarios respectivos a fin de realizar los trabajos de mantenimiento según PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, asimismo, deberá solucionar las fallas esporádicas que se presenten en los equipos bajo su cobertura.

Especialidad: Técnico en Electrónica

Experiencia en mantenimiento de Equipos médicos: 08 años

### B. Otro personal

Personal de Ingeniería y Técnicos de apoyo de acuerdo a necesidades del servicio.

## V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 5.1 Otras obligaciones

#### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- El Postor garantizará en su propuesta la cantidad y calidad de personal con experiencia y calificación en "Mantenimiento de Equipos Médicos" para cumplir con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ofertado y aceptado por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" y además para atender las situaciones imprevistas que se presenten en los equipos de su cobertura.
- Los medios físicos mínimos que el postor debe ofertar están indicados en el ítem 4.1-B, además el postor deberá asegurarse que estas herramientas destacados o trasladados al Centro Medico Naval "CMST" son los adecuados y suficientes para la ejecución del Programa de Mantenimiento, y por ende del servicio contratado, en las condiciones pactadas, con este fin, el contratista debe al inicio del contrato ingresar los instrumentos especializados descritos y mantenerlos durante la vigencia del mismo dentro de las instalaciones del Centro Medico Naval "CMST".
- El contratista, a su costo, dotará a su personal destacado maletines con herramientas, que permitan la ejecución oportuna del servicio de mantenimiento y sin causar daños parciales o totales a los equipos; así mismo dotará a su personal de equipos de protección personal, los cuales obligatoriamente deberán ser usados durante la prestación del servicio, para evitar el contacto con agentes contaminantes que podrían afectar su integridad física o deteriorar la eficiencia del trabajo.
- Los medios físicos que el postor oferte utilizar durante la ejecución del servicio serán ingresados a al Centro Medico Naval "CMST" dentro de los tres (03) días de iniciado el servicio contratado, lo cual será verificado y

Capitán de Fragata  
Jorge MUÑEZ Velasco  
00012063

dado por conforme mediante guía de remisión por la oficina de Equipamiento médico, de acuerdo a lo indicado en el ítem 4.1-B. De existir observaciones se otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no se responsabilizará por la pérdida o mal uso de los recursos físicos del personal técnico destacado por el CONTRATISTA.
- El CONTRATISTA, concluida la labor de mantenimiento, entregará a la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los repuestos reemplazados. Esta entrega se acreditará por cada actividad, con la ficha de "Entrega de Repuestos Reemplazados"; y se adjuntará a la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) respectiva, y deberá ser firmada por el técnico designado para supervisar el trabajo.
- El Postor que obtenga la buena pro, ejecutara el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO a la totalidad de equipos, **así como el programa de calibración de los equipos con protocolos de prueba para los equipos considerados como soporte de vida, la periodicidad no será mayor a seis meses, dicha constancia serán entregados a la división de equipamiento médico.**
- Para los fines de programación y prestación del servicio, se debe entender que el periodo mensual de actividades de mantenimiento se ceñirá al PROGRAMA DE MANTENIMIENTO presentado por el CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", antes de la firma del Contrato, salvo casos de fuerza mayor que puedan alterar la programación respectiva.
- El CONTRATISTA deberá entregar a el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, designado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con la debida antelación el cronograma mensual de mantenimiento indicando la fecha correspondiente al mismo, una copia de dicho cronograma será entregado al Servicio ó Unidad correspondiente para que este tome las providencias del caso.
- El CONTRATISTA deberá coordinar permanentemente con el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, designado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
- El CONTRATISTA deberá entregar al Técnico Encargado de supervisar su trabajo y al(los) Servicio(s) Usuario(s), la última semana de mes el Programa de Mantenimiento correspondiente al mes siguiente con las OTMs listas para ser visadas por el jefe del servicio correspondiente.
- El CONTRATISTA, de conformidad con las Ordenes de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aprobadas por la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", en la fecha prevista:
  - a) Coordinará con el Técnico encargado, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio usuario.
  - b) El contratista deberá entregar en un informe por cada equipo con las mediciones efectuadas durante la verificación fechado y firmado por el personal calificado que realizó las calibraciones así como la firma del servicio y el técnico encargado de supervisarlos.

Capitán de Fragata  
Jorge GUÍZ V. Masco  
00012063

- c) Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- d) Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio Usuario firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y Acta de Conformidad respectiva.
- e) Si el servicio de mantenimiento no se ajusta a lo aprobado, el CONTRATISTA subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- f) Aceptado el servicio de mantenimiento, en el sistema de información disponible, se registrarán las actividades cumplidas, mano de obra asignada, recursos y/o materiales cambiados o aplicados y tiempo utilizado en el mantenimiento del equipo.
- g) El CONTRATISTA deberá entregar las OTM terminadas con las firmas respectivas al Técnico Encargado de supervisar su trabajo.
- h) EL CONTRATISTA deberá etiquetar los equipos que realizó el mantenimiento: con la fecha que se realizó el mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento, el tipo de mantenimiento y el nombre y la firma del que efectuó el mantenimiento, de corresponder una verificación de parámetros se escribirá la referencia del documento que certifique el mismo. De ser el caso y estar inoperativo un equipo este será debidamente rotulado como INOPERATIVO con la fecha en la cual entro a dicha condición. Todas estas rotulaciones deberán estar protegidas para evitar su deterioro.
- i) Adicionalmente, la prestación del servicio comprende las siguientes actividades:
  - o Verificación del correcto funcionamiento de los equipos en garantía en sus respectivos servicios, coadyuvando a los usuarios en las actividades básicas de mantenimiento.
  - o Informe del Alta de los equipos nuevos de los servicios bajo su cobertura.
  - o Permanente registro de las OTM's por mantenimiento preventivo y correctivo, ejecutadas por los proveedores de equipos en forma mensual, o según sea requerido por la Entidad.
  - o Otras que demande el mantenimiento, a fin de garantizar el perfecto funcionamiento del equipo en garantía en todos sus parámetros.
- Para el ingreso del bien al CENTRO MEDICO NAVAL, el CONTRATISTA coordinará con la Jefatura de la División de Ingeniería y deberá presentar la PAPELETA DE SALIDA, siendo ésta la única constancia de haber salido fuera de las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

4  
Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- El transporte de ida y vuelta, así como la integridad del bien para su mantenimiento fuera del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", serán asumidos por el contratista.
- El contratista proveerá al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" un software de gestión de mantenimiento sin costo adicional a la institución, de acuerdo a las características del ítem 4.1. Asimismo, se registrará toda la información de la Orden de Trabajo de Mantenimiento, en el software de gestión de mantenimiento, debe incluir el estado de operatividad del equipo, fecha de inicio y término, tipo de mantenimiento, condición del equipo, encargado de mantenimiento y otros datos que se estimen convenientes.
- Al término de los registros se archivará un (01) original de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y entregará una (01) copia al CONTRATISTA.
- El CONTRATISTA, dentro de los TRES (03) días siguientes al término de cada período mensual de prestación del servicio, presentará al Técnico Encargado de la supervisión, un (01) informe técnico conteniendo lo siguiente:
  - a) El Reporte Mensual de Actividades Concluidas.
  - b) Relación de repuestos correspondientes al periodo mensual respectivo que se requieran para optimizar el funcionamiento del equipo al 100%.
  - c) Cuadro mensual con la cantidad de OTM's preventivas y correctivas (programadas e imprevistas) en todo el periodo contractual.
  - d) Cuadro mensual del Estado de Equipamiento: BUENO, MALO e INOPERATIVO, incluyendo equipos en garantía.
  - e) Cuadro mensual con las actividades de mantenimiento programadas no ejecutadas por causas atribuibles al contratista.
  - f) Cuadro mensual con las actividades de mantenimiento programadas no ejecutadas por causas atribuibles a la Entidad.

El CONTRATISTA será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufra el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" por acción, desconocimiento o negligencia de su personal técnico asignado, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los daños causados.

- La reparación o reemplazo por sustracción se cumplirá sin perjuicio de las acciones administrativas y/o legales que el caso obligue. Si el monto de la facturación pendiente de pago no cubre el valor de la reparación o reemplazo, y el contratista no se pronuncia al respecto, el Centro Medico Naval "CMST" ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento.
- El CONTRATISTA es responsable directo del personal destacado para la prestación del servicio contratado, así como del pago de sus movilidades y/o comisiones de servicio en bien del cumplimiento del PROGRAMA DE

Capitán de Fragata  
Jorg. 21152 Velasco  
00012063

MANTENIMIENTO, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Institución.

- El CONTRATISTA es responsable del pago de las remuneraciones de su personal destacado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudieran devengarse por conceptos de leyes, beneficios sociales, seguro social, indemnización por tiempo de servicios, tributos creados o por crearse, etc.
- Al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.
- Los Precios que el Postor acepta, son fijos durante la vigencia del contrato, asimismo acepta que en el transcurso del año se asignarán equipos no mayor al 10% del total adjudicado y que requiera mantenimiento que no esté considerado dentro de esta cobertura, sin ningún costo adicional.
- El pago por el mantenimiento incluye los montos fijos, ofertados en la propuesta con la cual ha sido adjudicado y se descargará los equipos que quedaran fuera de servicio, descontándose un monto proporcional al equipo malogrado del monto fijo mensual, hasta que este quede operativo.
- El Servicio de Mantenimiento se ejecutará en los horarios de atención del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST". Los horarios podrán ser modificados a requerimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- El personal con residencia destacado por el CONTRATISTA deberá cumplir el horario de ingreso de lunes a viernes de 08:00 horas y horario de salida a las 14:00 horas, de acuerdo a el rol de asistencia que presentará en forma oportuna. Para el control de dicha asistencia, deberán firmar un Control de Asistencia que se encontrará en la oficina de equipamiento médico.
- En caso de emergencias o algún imprevisto en horas no laborables, el CONTRATISTA a solicitud del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", deberá acudir en forma presencial en un plazo no mayor de cuatro (04) horas para atender la solicitud requerida, para lo cual deberá dejar los números telefónicos del personal designado bajo su responsabilidad.
- El CONTRATISTA presentará al área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" conjuntamente con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, los currículos documentados del personal destacado a las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" para la ejecución del servicio contratado.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- El personal destacado del CONTRATISTA deberá estar debidamente calificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento que le competen.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes normas de conducta:
  - a) Pulcritud y orden personal en todo momento.
  - b) Puntualidad y responsabilidad.
  - c) Respeto, cortesía y buenas costumbres.
  - d) Utilizar el uniforme y fotocheck en forma impecable y decorosa, con el logo de la empresa.
- El CONTRATISTA proporcionará, de su propio peculio, uniformes y fotocheck a su personal destacado en las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", podrá solicitar la sanción y/o cambio de personal, cuando éste no cumpla las normas de higiene establecidas y las normas disciplinarias de la Institución, negligencia y/o incapacidad en el cumplimiento de sus actividades.
- El cambio del personal indicado en el numeral anterior se debe realizar en el plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas. El personal retirado por medidas disciplinarias e incapacidad no podrá ser reasignado a otro Servicio del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

#### 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- Los repuestos no considerados dentro del mantenimiento y sean necesarios para la operatividad de los sistemas y equipos serán suministrados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con arreglo a su normativa interna. **En este caso, el CONTRATISTA está obligado a entregar al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" las Especificaciones Técnicas indicando número de parte y características de los repuestos que solicita. Estas especificaciones técnicas deberán cumplir con los estándares del fabricante y deberá estar codificado en la lista de partes del equipo.**
- Para los fines de lograr mejores resultados en el servicio contratado, el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" puede autorizar la realización del mantenimiento del equipo fuera de sus instalaciones.
- El Servicio Usuario coordinará con la División de Ingeniería, en donde se formulará la PAPELETA DE SALIDA correspondiente, la cual estará debidamente firmada por el Representante de la Empresa, el Técnico Encargado de la supervisión del trabajo y el Jefe de la División de Ingeniería.

Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012063

## 5.2 Adelantos

No aplicable

## 5.3 Subcontratación

No aplicable

## 5.4 Confidencialidad

El CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

## 5.5 Propiedad intelectual

No aplicable

## 5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

- La División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", controlará el proceso de ejecución de la actividad de mantenimiento respectiva, para ello contará con un Técnico Encargado de supervisar dichos trabajos asignado por el Jefe de la División de Ingeniería, verificando:
  - a) El mantenimiento preventivo que corresponda según programa y/o el mantenimiento correctivo imprevisto de acuerdo a la necesidad del servicio.
  - b) El correcto llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y visado de los mismos.
  - c) El reemplazo de repuestos si es que el equipo lo ha requerido.
  - d) Cumplimiento de la fecha de inicio y de culminación de las actividades mensuales de mantenimiento según programa.
  
- La División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", solicitará al CONTRATISTA cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), si observa que:
  - a) El CONTRATISTA no ha hecho devolución de los repuestos que hayan sido reemplazados.
  - b) La mano de obra, recursos materiales y/o medios físicos del mantenimiento no se ajustan a las condiciones contratadas.
  - c) El funcionamiento del equipo no es el adecuado.
  - d) La información descrita en la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

### 5.7 Conformidad de la prestación

- Queda entendido que la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aceptada por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" es documento ineludible para el trámite de conformidad y pago de la actividad de mantenimiento concluida.
- La División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" dará por concluida la actividad de mantenimiento, si el trabajo e información de la actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme a lo contratado y firmará la Orden de Trabajo de Mantenimiento en señal de conformidad.
- Queda entendido que, la Orden de Trabajo de Mantenimiento está concluida cuando cuenta con las firmas de conformidad del Jefe del Servicio usuario, técnico encargado de supervisar el trabajo, Jefe de la División de Ingeniería y contratista; habilitándola para tramitar al final del periodo mensual su pago respectivo.

### 5.8 Forma de pago

No aplicable

### 5.9 Fórmula de reajuste

No aplicable

### 5.10 Otras penalidades aplicables

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el **Capítulo III** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Capitán de Fragata  
Jorge MUÑOZ Velasco  
00012063

La Entidad podrá aplicar al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Las penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de los *Términos de Referencia*, Bases u Oferta Técnica del contratista, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

Nº	Acto Sujeto a Penalidad	Porcentaje (*)
1	Por el retraso e incumplimiento del programa de mantenimiento debido a la ausencia de algún técnico, se aplicará el porcentaje de penalidad por cada día que persista tal situación.	2%

2	Prestar el servicio de mantenimiento realizando procedimientos inadecuados (sin el uso de elementos de protección personal, que por su estado o característica del equipo constituye un serio peligro para la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento.	2%
3	Inadecuado funcionamiento de los Equipos o Inoperatividad de los mismos por causas atribuible al contratista, como la inoportuna comunicación (por vía escrita o email) en las medidas preventivas y/o correctivas que se deban realizar, se contabilizará por cada Equipo y será acumulativo.	2%
4	No contar con algún medio físico propuesto, o se encuentren desgastados o inoperativa, se le comunicará a la Empresa y se le dará un plazo de 48 horas para subsanar dicha falta; de continuar incumpliendo se aplicará el porcentaje de penalidad por cada medio físico y por cada día que persista tal situación.	2%
5	Por no acreditar que su personal asignado para la Residencia, cuenta con seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	2%

**NOTA:** Se le otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones y su reglamento (Art. N° 143 del Reglamento).

**De la incurrancia en los actos sujetos a penalidad señalados en el cuadro, se levantará un acta por el Jefe de Equipos Médicos, o quien haga sus veces y el representante de la empresa, la cual será remitida a la Jefatura de Logística.**

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco

00012069

Las penalidades serán aplicadas en el monto mensual facturado por el Centro Asistencial en que se incurrido en dicha falta por la empresa, individualmente una de otra.

#### **5.11 Responsabilidad por vicios ocultos**

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario.

#### **5.12 Condiciones de los consorcios**

No aplica

RELACION DE EQUIPOS DE LA FAMILIA DE MONITOREO

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
01	ANESTESIOLOGIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	BENEVIEW	CM7C101541	X					X								LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
02	ANESTESIOLOGIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC10	EX41013893			X			X							X	LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
03	ANESTESIOLOGIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	BENEVIEW TB	CF46123141			X			X							X	LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
04	ANESTESIOLOGIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDEC	MEDEC 1100	S/S						X							X	LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
05	CARDIOLOGIA	EQUIPO PARA PRUEBA DE ESFUERZO	MORTARA	X SCRIBE	S/S				X									X	DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
06	CARDIOLOGIA	EQUIPO PARA PRUEBA DE ESFUERZO CARDIACO (IMPRESORA)	MORTARA	X SCRIBE	S/S				X									X	DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
07	CARDIOLOGIA	EQUIPO PARA PRUEBA DE ESFUERZO CARDIACO (PC)	MORTARA	X SCRIBE	S/S				X									X	DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA PRINCIPAL (MAINBOARD), REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA INTERFAZ, REVISION Y LIMPIEZA DE MEMORIAS INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE FUENTE DE PODER, IMEDICION DE VOLTAJES, REVISION Y LIMPIEZA DE PERIFERICOS, MONITOR, TECLADO, MOUSE

Captán de Fragata  
Jorge Núñez Velasco  
00012063 ANESTESIOLOGIA

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
08	CARDIOLOGIA	PC HOLTER	MORTARA	H3 Scribe 5	115330268625				X									DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA PRINCIPAL (MAINBOARD), REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA INTERFACE, REVISION Y LIMPIEZA DE MEMORIAS INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE FUENTE DE PODER, MEDICION DE VOLTAJES, REVISION Y LIMPIEZA DE PERIFERICOS, MONITOR, TECLADO, MOUSE.
09	CARDIOLOGIA	CASSETERA HOLTER	MORTARA	H3 PLUS CBD	6466	X				X								DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/PILA, CONTACTOS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
10	CARDIOLOGIA	CASSETERA HOLTER	MORTARA	H3 PLUS CBD	S/S		X						X					DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/PILA, CONTACTOS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
11	CARDIOLOGIA	CASSETERA HOLTER	MORTARA	H3 PLUS CBD	S/S		X							X				DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/PILA, CONTACTOS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
12	CARDIOLOGIA	CASSETERA HOLTER	MORTARA	H3 PLUS CBD	S/S				X						X			DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/PILA, CONTACTOS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
13	CARDIOLOGIA	CASSETERA HOLTER	MORTARA	H3 PLUS CBD	S/S					X								DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/PILA, CONTACTOS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
14	CARDIOLOGIA	CASSETERA HOLTER	MORTARA	H3 PLUS CBD	4348						X						X	DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/PILA, CONTACTOS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
15	CARDIOLOGIA	CASSETERA HOLTER	MORTARA	H3 PLUS CBD	9476	X						X						DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/PILA, CONTACTOS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.

Copia de la  
 19  
 CARDIOLOGIA  
 José María  
 2001/03

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
16	CARDIOLOGIA	CASSETERA HOLTER	MORTARA	H3 PLUS CBD	7481		X											DESARMADO DEL EQUIPO. LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO. REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/FILA, CONTACTOS. REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE. LIMPIEZA DE ELECTRODOS. LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
17	CARDIOLOGIA	CASSETERA HOLTER	MORTARA	S/M	S/S		X											DESARMADO DEL EQUIPO. LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO. REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/FILA, CONTACTOS. REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE. LIMPIEZA DE ELECTRODOS. LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
18	CARDIOLOGIA	ELECTROCARDIOGRAFO	FUKUDA DENSHI	FX-2111	31084901		X											DESARMADO DEL EQUIPO. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO. REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE. MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS. REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER. LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE. LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
19	CARDIOLOGIA	ELECTROCARDIOGRAFO	FUKUDA DENSHI	CARDIMAX	38141257			X									X	DESARMADO DEL EQUIPO. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO. REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE. MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS. REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER. LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE. LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
20	CARDIOLOGIA	ELECTROCARDIOGRAFO	FUKUDA DENSHI	CARDIMAX	38141258				X									DESARMADO DEL EQUIPO. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO. REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE. MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS. REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER. LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE. LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
21	CARDIOLOGIA	ELECTROCARDIOGRAFO	SCHILLER	AT-1	190-67430						X							DESARMADO DEL EQUIPO. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO. REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE. MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS. REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER. LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE. LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
22	CARDIOLOGIA	ELECTROCARDIOGRAFO	FUKUDA	FX-7102	50003006		X											DESARMADO DEL EQUIPO. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO. REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE. MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS. REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER. LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE. LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.

Capitán de Fragata  
 J. G. NUÑEZ VILLASCO  
 00012043

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
23	CARDIOLOGIA	EQUIPO MAPA	SUN TECH	BRAYO222-B	S/S			X										DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/PILA, CONTACTOS, REVISION Y LIMPIEZA DE BRAZALETE DE PACIENTE, REVISION DE MANGUERA Y CONECTOR, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
24	CARDIOLOGIA	EQUIPO MAPA	SUN TECH	BRAYO222-B	S/S			X										DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/PILA, CONTACTOS, REVISION Y LIMPIEZA DE BRAZALETE DE PACIENTE, REVISION DE MANGUERA Y CONECTOR, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
25	CARDIOLOGIA	DEFIBRILADOR	ADVANCE	D100	S/S		X						X					LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
26	SALA 4-1	ELECTROCARDIOGRAFO	FUKUDA	CARDIOSUN Y-C-110	20808007		X							X				DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS, REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
27	SALA 4-1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-89126801		X			X						X		LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
28	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK G)	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	SE-23	31867-411-4103820033			X							X			DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS, REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
29	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK D)	DEFIBRILADOR	BEXEN CARDIO	REANIBEX-200	S/S		X										X	LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG

Contador  
 José María  
 05/01/2008

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
30	EMERGENCIA	DEFIBRILADOR	GENERAL ELECTRIC	CARDIOSER V	101190331				X									LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG.
31	EMERGENCIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-28150309		X											LIMPIEZA TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
32	EMERGENCIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS	91390 QUIBE	1390-125086		X											LIMPIEZA TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
33	EMERGENCIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS	91390 QUIBE	1390-125087		X											LIMPIEZA TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
34	EMERGENCIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-2A155897													LIMPIEZA TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
35	EMERGENCIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-28150310		X											LIMPIEZA TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
36	EMERGENCIA	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 MIT PLUS	S/S			X										LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO

Canton de Pragata  
 JOSE NUÑEZ VASQUEZ  
 00011063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
37	EMERGENCIA	ELECTROCARDIOGRAFO	SCHILLER	CARDIOVIT AT-2 PLUS	2515503				X									DESARMADO DEL EQUIPO. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO. REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE. MEDICION DE CONTINUIDAD DE CABLE PACIENTE (IGUAL A 0.01 OHMIOS). REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER. LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE. LIMPIEZA DE ELECTRODOS. DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
38	EMERGENCIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	SPOT VITAL SIGNS LXI	20141009319		X											LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA. MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA. REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS. MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE. Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE ALARMAS. SENSOR DE DEDO. PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
39	EMERGENCIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-2A155899					X								LIMPIEZA TECLADO. PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC. LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES. EKG. SPO2. NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS. PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE. LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
40	CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICO	OXIMETRO DE PULSO	EDAN	MBA	360097-M114202870007					X								LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA. MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA. REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS. MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE. Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE ALARMAS. SENSOR DE DEDO. PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
41	ESTOMATOLOGIA	OXIMETRO DE PULSO	NONIN	7500	500874842						X							LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA. MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA. REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS. MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE. Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE ALARMAS. SENSOR DE DEDO. PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
42	GASTRO-ENTEROLOGIA	MONITOR MULTIPARAMETRO	EDAN	M8B	SIN SERIE							X						LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS. FUENTE PROCESADOR DE ECG. TARJETA DE CONTROL. TECLADO. PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC. LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES. EKG. SPO2. NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS. PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE. LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
43	NEFROLOGIA	OXIMETRO DE PULSO	NONIN	7500	500925112								X					LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA. MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA. REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS. MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE. Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE ALARMAS. SENSOR DE DEDO. PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO

Celina C. Trujillo  
 Jefe de Mantenimiento y Servicio  
 06/07/2013

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
44	NEFROLOGIA	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	S/M	340313-M15308090006					X								DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS, REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
45	NEFROLOGIA	DESRIBILADOR	ZOLL	R SERIES ALS	AF17D065557				X									LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG.
46	NEFROLOGIA	OXIMETRO DE PULSO	EDAN	M3A	M15308290001				X									LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS.
47	NEONATOLOGIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITICARE	NGENUITY	41272217					X								MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO.
																		LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.
																		PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
																		LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.
																		PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.

Cristian de Fagaria  
 Jefe de NEONATOLOGIA  
 Jefe de NEFROLOGIA  
 00012063

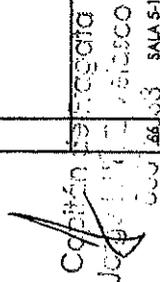
N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR									
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12										
49	NEONATOLOGIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC12	EV-36005432			X											X						LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, BKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO		
50	NEONATOLOGIA	OXIMETRO DE PULSO	BITMOS	SAT 805	61130155					X										X							
51	NEONATOLOGIA	DEFIBRILADOR	MINDRAY	BENEGEAR D3	EL-69029054						X																
52	OBSTETRICIA	CARDIOTOCOGRAFO	EDAN	F3	S/S						X																
53	ONCOLOGIA CLINICA	OXIMETRO DE PULSO	MEDIAID	900	EK13G10207							X															
54	OTORRINO-LARINGOLOGIA	OXIMETRO DE PULSO	EDAN	M3A	SIN SERIE								X														
55	PSICOFISICO	ELECTROCARDIOGRAFO	MORTARA	ELI 2XX SERIE	115260261905									X													

Centra de Diagnostica  
 JOSE LUIS VILLALBA  
 06012103

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
56	RECUPERACIÓN	DESBILADOR	MINDRAY	BENEGHEAR TDS	S/S	X					X							LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES. PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES. LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG.
57	RECUPERACIÓN	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM9000	BX98125531	X					X							LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC. LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.
58	RECUPERACIÓN	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM9000	BX98125532	X					X							LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC. LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.
59	RECUPERACIÓN	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM9000	BX98125533	X					X							LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC. LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.
60	RECUPERACIÓN	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM9000	BX98125534	X					X							LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC. LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.
61	RECUPERACIÓN	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM9000	BX98125535	X					X							LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC. LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.

Comisión de Presupuesto  
 José Luis Rodríguez  
 08/08/2003

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
62	RECUPERACION	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM9000	BX98125526														X	LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
63	SALA 3-1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	S/S													X	LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.	
64	SALA 3-1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-397124823													X	LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.	
65	SALA 3-1	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	S3	S/N													X	DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS, REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.	
66	SALA 5-1	OXIMETRO DE PULSO	NONIN	7500	S/S													X	LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO	
67	SALA 5-3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-2C124888													X	LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.	

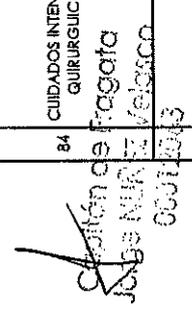

  
 Capitán Tecnólogo
   
 José Luis...
   
 2008.03.03

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
68	SALA 5-3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-2C124873	X			X										LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
69	SALA 5-3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-2C124883			X					X						LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
70	SALA 5-3	OXIMETRO DE PULSO	EDAN	H100B	S/S		X								X				LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
71	CUIDADOS INTENSIVOS MEDICOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	BENEVIEW TS	CM-18119308				X				X					X	LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
72	CUIDADOS INTENSIVOS MEDICOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	BENEVIEW TS	CM-18119307				X				X					X	LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
73	CUIDADOS INTENSIVOS MEDICOS	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG100	4551703		X												DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABLEAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS, REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.

Capitán de Fragata  
 Jorge Núñez  
 00012013



N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
80	CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICO	DEFIBRILADOR	ZOLL ACIPED	SUPER POWER	AF-12L025914	X							X					LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG.
81	CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICO	ELECTROCARDIOGRAFO	SMART ECG	SE-6	SE6380307C0294		X							X				DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS, REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
82	CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICO	OXIMETRO DE PULSO	NONIN	7500	500925097		X								X			LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
83	CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICO	OXIMETRO DE PULSO	MINDRAY	PM-60	S/S					X						X		LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
84	CUIDADOS INTENSIVOS QUIRURGICOS	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	SE-300B	31872-M137032022					X							X	DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS, REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
85	CUIDADOS INTENSIVOS QUIRURGICOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	BENEVIEW TB	CF-21110611						X						X	LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.

  
 Jorge Naranjo Velasco  
 00011013

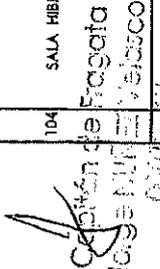
N°	SERVICIO	EQUIPO	MÁRCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
86	CUIDADOS INTENSIVOS QUIRURGICOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	BENEVIEW T8	CF-18109381				X		X							LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO. LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FISIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
87	CUIDADOS INTENSIVOS QUIRURGICOS	MONITOR DESFIBRILADOR	MINDRAY	BENEHEART D3	EZ9A027326			X			X							LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
88	CUIDADOS INTENSIVOS QUIRURGICOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	BENEVIEW T5	CF-21122264			X			X							LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
89	CUIDADOS INTENSIVOS QUIRURGICOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	BENEVIEW T5	CF-21122263			X			X							LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
90	EMERGENCIA	OXIMETRO DE PULSO	EDAN	MSA	M21815930003					X								LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS. MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
91	EMERGENCIA	ELECTROCARDIOGRAFO	CONTEC	ECG600G	22060400005						X							DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS, REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.

Hospital de Sonoma  
 José María...  
 0001...  
 EMERGENCIA

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
92	CUIDADOS INTENSIVOS INTERMEDIO	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP50	109201085215	X					X							DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS, REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
93	CARDIOLOGIA	EQUIPO MAPA	SCHILLER	BR-102 PLUS	S/S		X			X								DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA, CABLES, CONTACTOS, LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
94	CUIDADOS INTENSIVOS INTERMEDIO	DEFIBRILADOR	MINDRAY	BENEHEART D3	S/S		X								X			DESGRAFIACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
95	CUIDADOS INTENSIVOS INTERMEDIO	OXIMETRO DE PULSO	MINDRAY	PM60	CR34147836	X					X							LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA, CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
96	CARDIOLOGIA	EQUIPO MAPA	SCHILLER	BR-102 PLUS	S/S		X				X							DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/PILA, CONTACTOS, REVISION Y LIMPIEZA DE BRAZALETE DE PACIENTE, REVISION DE MANGUERA Y CONECTOR, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
97	EMERGENCIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	301241						X							LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
98	EMERGENCIA	DEFIBRILADOR	PROGETTI	RESUESAM	S/S						X							LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
99	EMERGENCIA	DEFIBRILADOR	ZOLL	R SERIES	AF13A02690S						X							LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG

Copia de la Emergencia  
 Jorge Nuñez Velasco  
 00012063

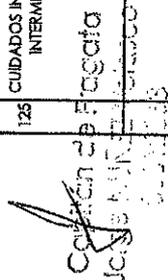
Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
100	EMERGENCIA	DEFIBRILADOR	METRAX	M290	73675000768	X													LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG.
101	EMERGENCIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	S/S	X			X										LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.
102	CARDIOLOGIA	EQUIPO MAPA	SCHILLER	BR-102 PLUS	S/S		X												DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/FILA, CONTACTOS, REVISION Y LIMPIEZA DE BRAZALETE DE PACIENTE, REVISION DE MANGUERA Y CONECTOR, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
103	SALA HIBRIDA	DEFIBRILADOR	CU MEDICAL SYSTEMS	CU-HD1	M4PT11C001	X							X						LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG.
104	SALA HIBRIDA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM71	261253-M17813130003	X												X	LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.
105	SALA HIBRIDA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM71	261253-M17813130004	X												X	LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.
106	SALA HIBRIDA	DEFIBRILADOR	CU MEDICAL SYSTEMS	CU-HD1	M2/42A087														PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO, LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG.

  
 José Luis Velasco  
 0001233

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
107	SALA 5-1	OXIMETRO DE PULSO	MINDRAY	PM 60	S/S		X											LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA. MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DES CARGA. REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS. MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO.
108	GASTRO-ENTEROLOGIA	MONITOR MULTIPARAMETRO	EDAN	IM88	360001-M18109690006		X											LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
109	GASTRO-ENTEROLOGIA	MONITOR MULTIPARAMETRO	EDAN	IM88	360001-M18109690005		X											LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
110	CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120	S/S		X											LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
111	CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120	S/S		X											LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
112	CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120	S/S		X											LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
113	OBSTETRICIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M88	360001-M18408520002													LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DE LOS ACCESORIOS (CABLE DE PACIENTE ECG, BRAZALETE DE PNI SENSOR DE PULSOXIMETRIA), VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
114	OBSTETRICIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M88	360001-M18410500002		X											LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DE LOS ACCESORIOS (CABLE DE PACIENTE ECG, BRAZALETE DE PNI SENSOR DE PULSOXIMETRIA), VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
115	OBSTETRICIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MECI200	CC-39124811													LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DE LOS ACCESORIOS (CABLE DE PACIENTE ECG, BRAZALETE DE PNI SENSOR DE PULSOXIMETRIA), VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
116	OBSTETRICIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M88	360001-M18408510001		X											LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DE LOS ACCESORIOS (CABLE DE PACIENTE ECG, BRAZALETE DE PNI SENSOR DE PULSOXIMETRIA), VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
117	OBSTETRICIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	ImS	360001-M19A09390001		X											LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DE LOS ACCESORIOS (CABLE DE PACIENTE ECG, BRAZALETE DE PNI SENSOR DE PULSOXIMETRIA), VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

Colman de la  
Jose Maria  
00012365

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
118	OBSTETRICIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	Im8	360001-M19A09390003		X											X	LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DE LOS ACCESORIOS (CABLE DE PACIENTE, ECG, BRAZALETE DE PULSADOR DE FUJOSIMETRIA), VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
119	OBSTETRICIA	CARDIOTOCOGRAFO	EDAN	F3	560034-M19A08440001		X												LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, REVISION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
120	OBSTETRICIA	CARDIOTOCOGRAFO	EDAN	F3	560034-M19A08440003		X												LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, REVISION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
121	OBSTETRICIA	CARDIOTOCOGRAFO	EDAN	F3	560034-M19A08440004			X											LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, REVISION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
122	OBSTETRICIA	CARDIOTOCOGRAFO	EDAN	F3	560034-M19501950001				X										LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, REVISION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
123	OBSTETRICIA	CARDIOTOCOGRAFO	EDAN	F3	560034-M19501950002					X									LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, REVISION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
124	OBSTETRICIA	CARDIOTOCOGRAFO	EDAN	F3	560034-M19501950003	X					X								LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, REVISION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
125	CUIDADOS INTENSIVOS INTERMEDIO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	MINDRAY	UMEC12	KG9A028016	X					X								LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.
126	CUIDADOS INTENSIVOS INTERMEDIO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	MINDRAY	UMEC12	KG9A028013	X					X								PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
127	CUIDADOS INTENSIVOS INTERMEDIO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	MINDRAY	UMEC12	KG9A028014	X					X								LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.


  
 Jose Luis

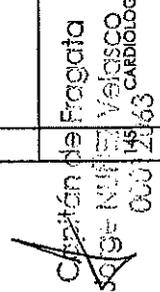
N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
128	CUIDADOS INTENSIVOS MEDICOS	MONITOR DEFIBRILADOR	MINDRAY	BENEHEART DS	EZ9A027325				X						X		LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG	
129	CUIDADOS INTENSIVOS MEDICOS	MONITOR DEFIBRILADOR	ZOLL	X SERIES	AR19J043898				X						X		LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG	
130	CUIDADOS INTENSIVOS MEDICOS	MONITOR DEFIBRILADOR	CORPULS	CORPULS1	17900062				X						X		LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG	
131	CUIDADOS INTENSIVOS MEDICOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	BENEVIEW TB	CF-21110612				X						X		LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.	
132	CUIDADOS INTENSIVOS MEDICOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	BENEVIEW TB	CF-31115600				X						X		LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.	
133	CUIDADOS INTENSIVOS QUIRURGICOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMECT2	KQ9A028017				X						X		LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.	
134	GASTRO-ENTEROLOGIA	OXIMETRO DE PULSO	EDAN	M3	S/S			X							X		MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2R Y PULSO	

Captión de Presenta  
 José María Velasco  
 00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
135	GASTRO-ENTEROLOGIA	OXIMETRO DE PULSO	EDAN	M3	S/S			X											LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA. MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA. REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS. MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
136	GASTRO-ENTEROLOGIA	OXIMETRO DE PULSO	EDAN	M3	S/S				X										LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA. MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA. REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS. MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
137	ANESTESIOLOGIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP50	DEB2073305			X			X								LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO. PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC. LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS. PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
138	ANESTESIOLOGIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC 12	EV-58018608			X			X								LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO. PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC. LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS. PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
139	ANESTESIOLOGIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC 12	EV-58018605			X			X								LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO. PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC. LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS. PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
140	ANESTESIOLOGIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC 12	EV-58018607				X		X								LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO. PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC. LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS. PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.

  
 Dirección de Tecnología  
 de Información y Telecomunicaciones  
 00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
141	ANESTESIOLOGIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC 12	EV-58018606	X					X								LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO. PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC. LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE. LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
142	ANESTESIOLOGIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	BEVE VIEW TI	FB-56010137	X					X								LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO. PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC. LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE. LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
143	ANESTESIOLOGIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	BEVE VIEW TI	FB-36002622	X					X								LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO. PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC. LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE. LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
144	CARDIOLOGIA	MONITOR DESFIBRILLADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MAX MASTER	SIN SERIE	X					X								LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE FACIENTE PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
145	CARDIOLOGIA	ELECTROCARDIOGRAFO	FUKUDA DENSHI	CARDIMAX FX-7102	36141263	X						X							DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS, REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
146	CARDIOLOGIA	CASETERA MAPA	CONTEC	ABPM50	S/S					X									DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/PILA, CONTACTOS, LIMPIEZA Y REVISION DE BRAZALETE DE PACIENTE, REVISION DE MANGUERA Y CONECTOR. LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
147	CARDIOLOGIA	CASETERA MAPA	CONTEC	ABPM50	S/S					X									DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/PILA, CONTACTOS, LIMPIEZA Y REVISION DE BRAZALETE DE PACIENTE, REVISION DE MANGUERA Y CONECTOR. LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.


  
 00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
148	CARDIOLOGIA	CASERA.MAPA	CONTEC	ABPM50	S/S					X								DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/PLA, CONTACTOS, MANGUERA Y CONECTOR, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
149	CARDIOLOGIA	CASERA.MAPA	CONTEC	ABPM50	S/S	X					X							DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/PLA, CONTACTOS, MANGUERA Y CONECTOR, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
150	CARDIOLOGIA	CASERA.MAPA	CONTEC	ABPM50	S/S		X					X						DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE VOLTAJES DE BATERIA/PLA, CONTACTOS, MANGUERA Y CONECTOR, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS.
151	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK C)	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	5E-3008	360250-M22213780005			X						X				DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE (IGUAL A 0.01 OHMIOS), REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
152	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK C)	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	5E-3008	360250-M22213780014			X							X			DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE (IGUAL A 0.01 OHMIOS), REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
153	CUIDADOS INTENSIVOS	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG100+	0244170C			X							X			DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE (IGUAL A 0.01 OHMIOS), REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
154	CUIDADOS INTENSIVOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	BENEVISION N15	FS-05020421			X								X		LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, BKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.

Copión de la página  
 José Nuñez Torresco  
 00012065

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
155	CUIDADOS INTENSIVOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	VOTEM	VO-EM-7	ECLU 017	X				X								LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
156	CUIDADOS INTENSIVOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	VOTEM	VO-EM-7	ECLU 016				X									LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
157	CUIDADOS INTENSIVOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC12	KQP4028015				X									LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
158	CUIDADOS INTENSIVOS	PULSOXIMETRO PORTATIL DE MESA	COVIDIEN NELLCOR	BEDESIDE	MBB1706803	X												LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO.
159	CUIDADOS INTENSIVOS	PULSOXIMETRO PORTATIL DE MESA	COVIDIEN NELLCOR	BEDESIDE	MBB1700043				X									LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO.
160	CUIDADOS INTENSIVOS	PULSOXIMETRO PORTATIL DE MESA	CHOICE MMED	MD300M	191900201029				X									LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO.

Copión de  
 José Nuñez Velasco  
 000

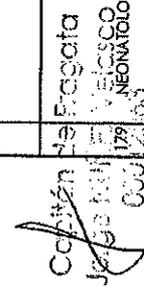
Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
161	CUIDADOS INTENSIVOS	PULSOXIMETRO PORTATIL DE MESA	CHOICE MIMED	MD300M	191900201049	X					X							LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA. MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA. REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS. MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE. Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
162	CUIDADOS INTENSIVOS	PULSOXIMETRO PORTATIL DE MESA	CHOICE MIMED	MD300M	191900200410	X					X							LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA. MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA. REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS. MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE. Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
163	CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	MBA	SN	X			X									LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
164	CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	MBA	SN	X			X									LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
165	EMERGENCIA	DEFIBRILADOR	ZOLL	BLS	AF19A026829		X		X				X					LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES RECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
166	EMERGENCIA	DEFIBRILADOR	MINDRAY	Benefheart D3	SIN SERIE			X						X				LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES RECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
167	EMERGENCIA	DEFIBRILADOR	MINDRAY	S/M	SIN SERIE				X									LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES RECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
168	EMERGENCIA	ELECTROCARDIOGRAFO	SCHILLER	AF-I	190-57431				X						X			LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA. MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA. REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS. MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE. Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO

Cabión de Emergencia  
 166 y 167  
 José Nuñez Vicosco  
 00012163

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
169	EMERGENCIA	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	SE-300B	31872-M13703220001				X									X	DESARMADO DEL EQUIPO. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO. REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS, REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUFON.
170	EMERGENCIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	BENEVIEW T5	CM06112362				X								X	LIMPIEZA TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.	
171	EMERGENCIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	BENEVIEW T5	CM06112361			X										X	PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO, LIMPIEZA TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.
172	EMERGENCIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC 12	EV-5B020280				X								X	PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO, LIMPIEZA TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.	
																			PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO, LIMPIEZA TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.
174	EMERGENCIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M3	340124-M20815850003				X									X	LIMPIEZA TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC.

Copión de Fragata  
 EMERGENCIA  
 JORGE NUNEZ FELISCO  
 06012065

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
175	GASTRO-ENTEROLOGIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M8B-M9	S/S				X				X					LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, CABLES, ECG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO. LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYE, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRABACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FLUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA RIVIENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
176	NEONATOLOGIA	MONITOR DESTABILIDAD	ZOLL	R. SERIES	AF121025914				X				X					LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
177	NEONATOLOGIA	MONITOR NEONATAL	SPACE LABS	90369	369-105111-SF04	X				X								LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
178	NEONATOLOGIA	PULSIOXIMETRO PORTATIL SIN MARCA	SIN MODELO	SIN MODELO	S/S				X									LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
179	NEONATOLOGIA	PULSIOXIMETRO PORTATIL SIN MARCA	SIN MARCA	SIN MODELO	S/S				X									LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
180	NEONATOLOGIA	OXIMETRO DE PULSO	OHMEDA	BIOX 3740	OH-5047004						X							LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
181	NEONATOLOGIA	PULSO OXIMETRO	OHMEDA	BIOX 3740	FBIE202011				X									LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO


  
 Clínica de Fagota
   
 José María Velasco
   
 179 NEONATOLOGIA
   
 00012103

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
182	OBSTETRICIA	MONITOR FETAL GEMELAR CON COCHE	EDAN	F3	S/S		X											X	LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DE LOS ACCESORIOS (CABLE DE PACIENTE, ECG, BRAZALETE DE PULSOS, PULSOXIMETRIA), VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
183	OBSTETRICIA	DEFIBRILADOR	INSTRAMED	CARDIOMA X	112019CM13804	X													LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DE LOS ACCESORIOS (CABLE DE PACIENTE, ECG, BRAZALETE DE PULSOS, PULSOXIMETRIA), VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
184	RECUPERACION	DEFIBRILADOR	GENERAL ELECTRIC	CARDIOSER V	101181927		X												LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
185	RECUPERACION	MONITOR FORTIATL	MINDRAY	BENVIEW T5	CM-7C101541		X												LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO
186	SALA 4-1	MONITOR CARDIACO	EDAN	M3	302104														LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO
187	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK C)	DETECTOR DE LATIDOS FETALES	EDAN	SONOTRAX BASIC-A	SIN SERIE														LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS LIMPIEZA Y REVISION DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, VERIFICACION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, MEDICION Y PRUEBAS DEL ESTADO DE LAS BATERIAS, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD
188	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK C)	DETECTOR DE LATIDOS FETALES	EDAN	SONOTRAX BASIC-A	SIN SERIE				X										LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, REVISION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA
189	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK C)	DETECTOR DE LATIDOS FETALES	SONICAIDO NE	SONICAIDO NE	SIN SERIE														LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, REVISION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
190	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK C)	DETECTOR DE LATIDOS FETALES	SONICAIDO NE	SONICAIDO NE	SIN SERIE														LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, REVISION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

Capitán de Fragata  
 Jorge NÚÑEZ /  
 187 /  
 00011003 (BLOCK C)

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
191	ANESTESIOLOGIA	RESUCITADOR PORTATIL	CUMMEDIC AL SYSTEM INC	LIFEGAIN	MA4T148077			X											LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRABACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
192	ANESTESIOLOGIA	RESUCITADOR PORTATIL	MINDRAY	BENEHEART D3	EL-73032643		X											X	LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRABACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
193	CLINICA DE ORCIALES	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	SCHILLER-1	192-03265					X									DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS, REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUPON.
194	SALA 5-1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMECT10	KN-96046503		X			X								X	LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
195	SALA 5-1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMECT10	KN-18115929		X				X							X	LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, PRUEBA DE VOLTAJES DE FUENTE 5 VDC, LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
196	SALA 4-1	PULSOXIMETRO	NONIN	7500	500925102			X			X								LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
197	SALA 3-3	PULSOXIMETRO	NONIN	7500	50087485Z			X			X							X	LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO

Carillon de Pasafata  
 JOSE ANTONIO VEGASCO  
 000121955

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
198	SALA 3-2	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	SE-1	460009-M20A07450008	X						X						DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS, REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUFON.
199	SALA 3-1	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAM	SE-3	S/S	X						X						DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE CABLES Y FLATS DEL EQUIPO, REVISION DE CABEZAL DE IMPRESION, MOTOR DE ARRASTRE, MEDICION DE CONTINUIDAD, DE CABLE PACIENTE IGUAL A 0.01 OHMIOS, REVISION DE VOLTAJES DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS, REVISION Y LIMPIEZA DE CABLE DE PACIENTE, LIMPIEZA DE ELECTRODOS, DE EXTREMIDADES Y ELECTRODOS TIPO CHUFON.
200	SALA 3-1	PULSOXIMETRO	NONIN	S/M	S/S		X								X			LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
201	SALA 3-1	OXIMETRO DE PULSO	ADC	S/M	S/S	X						X						LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
202	SALA 3-1	OXIMETRO DE PULSO	ADC	S/M	S/S		X								X			LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
203	SALA 3-1	OXIMETRO DE PULSO	NONIN	S/M	S/S			X								X		LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS, MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO
204	SALA 3-1	MONITOR CARDIACO	MINDRAY	MEC-1200	CC-39126823	X						X						LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.

Capitán de Fragata  
 Jorge Muñoz Velasco  
 2027  
 00612163

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
205	SALA 3-1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	S/M	S/S	X				X								LIMPIEZA EXTERNA DE CABLES, EKG, SPO2, NIBP. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE. LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
206	MEDICINA NUCLEAR	DEFIBRILADOR	SCHILLER	DEFIGARD 4000	108993104053		X					X						LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES PRECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES. LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG.
207	OBSTETRICIA	ULTRASONIDO FETAL	EDAN	S/M	S/S			X			X							VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
208	OBSTETRICIA	ULTRASONIDO FETAL	EDAN	S/M	S/S	X				X						X		VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
209	OBSTETRICIA	DETECTOR DE LATIDOS FETALES	EDAN	S/M	S/S	X				X								LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS LIMPIEZA Y REVISION DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, REVISION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA MEDICION Y PRUEBAS DEL ESTADO DE LAS BATERIAS, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
210	OBSTETRICIA	DOPPLER FETAL	EDAN	S/M	S/S			X						X				LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, REVISION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
211	OBSTETRICIA	DOPPLER FETAL	EDAN	S/M	S/S			X							X			LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, REVISION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
212	OBSTETRICIA	DOPPLER FETAL	EDAN	S/M	S/S			X								X		LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, REVISION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
213	OBSTETRICIA	DOPPLER FETAL	EDAN	S/M	S/S	X					X							LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, REVISION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
214	OBSTETRICIA	PULSOXIMETRO	S/M	S/M	S/S		X										X	LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA. MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA. REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS. MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR DE DEDO, PARAMETROS DE SPO2% Y PULSO

Cédula de Matriculación  
 JUDIC. NÚM. 210-08-0001-000  
 00012-00

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
215	GERIATRIA	MONITOR BASICO PORTATIL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	X			X									LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES RECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
216	GERIATRIA	DESPERILADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE		X									X		LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES RECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
217	OBSTETRICIA	ELECTROCARDIOGRAFO	S/M	S/M	S/S		X									X		VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
218	OBSTETRICIA	ULTRASONIDO	S/M	S/M	S/S	X		X								X		VERIFICACION DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS REVISION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION REVISION DEL CIRCUITO DE POTENCIA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
219	EMERGENCIA	CARNOGRAFO	Medtronic	S/M	SF19301044			X								X		LIMPIEZA GENERAL, REVISION Y LIMPIEZA DEL CABLE DE PACIENTE, TRANSDUCTOR, REVISION DEL ESTADO DEL CARGADOR, VERIFICACION DEL VOLTAJE DE CARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
220	EMERGENCIA	EQUIPO DE ALTO FLUJO	LOWENSTEIN	S/M	SIN SERIE	X			X									LIMPIEZA INTERNA DE TARJETAS, RELAYS, MICRO SWITCHES, SISTEMA DE GRAFICACION, PALETAS Y CONECTORES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE CABLES RECORDIALES Y CABLES DE PACIENTE, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MARCANDO INFINITO, VERIFICACION DE FUSIBLES Y COMPONENTES, COMPROBACION DE VOLTAJES, LIMPIEZA DE LA FUENTE DE PODER, PRUEBAS DE OPERACION CON SIMULADOR DE EKG
221	CIRUGIA PLASTICA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SIN MARCA	SIN MODELO	S/S		X		X							X		LIMPIEZA Y REVISION DE TARJETAS ELECTRONICAS, FUENTE PROCESADOR DE ECG, TARJETA DE CONTROL, TECLADO, CABLES, EKG, SPO2, NIBP, AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO, VELOCIDAD FILTROS ETC. PRUEBA DE CONTINUIDAD DE CABLE DE PACIENTE 0.02 OHMIOS, PRUEBA DE ALARMAS. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON SIMULADOR DE PACIENTE, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO.
222	RECUPERACION	CONCENTRADOR DE OXIGENO	LONGRAN	JAY- 10	MZJ10DS7362	X						X						LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA, MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA, REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS. MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR, PARAMETROS

Comisión de Emergencia  
Jorge Murillo Velasco  
0001-250

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
223	RECUPERACION	CONCENTRADOR DE OXIGENO	LONGFRAN	JAY- 10	MZJ10D37260			X							X			LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA. MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA. REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS. MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR, PARAMETROS
224	RECUPERACION	CONCENTRADOR DE OXIGENO	LONGFRAN	JAY- 10	MZJ10D37239				X							X		LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO INTERNA Y EXTERNA. MEDICION VOLTAJE DE BATERIA CARGA-DESCARGA. REVISION Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, TERMINALES Y CONTACTOS. MEDICION DE CONSUMO DE CORRIENTE, Y AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE ALARMAS, SENSOR, PARAMETROS

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012663

## Requerimiento

### Términos de Referencia

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	CENTRO MEDICO NAVAL "CMST"
<b>Actividad del POI:</b>	CENTRO DE OPERACIÓN Y SOPORTE PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS GE MAMOGRAFO SENOGAPHE PRISTINA 3D, ANGIOGRAFO IGS 730 Y TOMOGRAFO REVOLUTION CT (SIN RESIDENCIA)
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO DE UN CENTRO DE OPERACIÓN Y SOPORTE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS GE MAMOGRAFO SENOGAPHE PRISTINA 3D, ANGIOGRAFO IGS 730 Y TOMOGRAFO REVOLUTION CT (SIN RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>		
El presente proceso busca asegurar el nivel de atención de pacientes, así como mantener la operatividad y preservar la vida útil del equipo y sus componentes periféricos, buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.		
<b>II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>		
La contratación de los servicios de un centro de operación y soporte (COS) 24x7x365 tiene como objetivo permitir y mantener la continuidad operativa de los equipos descritos en el alcance del presente documento.		
<b>III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR</b>		
<b>3. Descripción del servicio a contratar</b>		
00012064	01	03
<b>Item</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción del servicio</b>
01	03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRES (03) EQUIPOS <b>GENERAL ELECTRIC MAMOGRAFO SENOGAPHE PRISTINA 3D, ANGIOGRAFO DISCOVERY IGS-730, TOMOGRAFO REVOLUTION CT, ESTACIONES DE ADQUISICION, ESTACIONES DE TRABAJO E INCLUIDO LOS SISTEMAS PERIFERICOS (AIRE ACONDICIONADO, UPS DE CONSOLA DE ADQUISICON Y DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO, POZO A TIERRA, SISTEMA ELECTRICO, TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, CABLEADO ESTRUCTURADO</b> " en el Servicio de Diagnóstico por imágenes del Centro Médico Naval "CMST".

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco

### 3.2 Actividades

- Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento de los equipos Mamógrafo, Angiógrafo y Tomógrafo con sus respectivas estaciones de adquisición, estaciones de trabajo, incluido los sistemas periféricos tales como: Sistema de climatización, UPS de consola de adquisición y ups de las estaciones de trabajo, Pozo a Tierra, Sistema eléctrico, Transformador de aislamiento, cableado estructurado, que correspondan a los equipos de acuerdo con los manuales de servicio correspondientes.
- Calibraciones eléctricas, electrónicas y/o mecánicas, según como corresponda para el equipo de acuerdo con el manual de servicio.
- Limpieza, lubricación y engrase, de acuerdo con el manual de servicio del equipo.
- Reportes de cumplimiento del Programa de Mantenimiento informando:
  - a) Actividades de mantenimiento realizadas al equipo.
  - b) Novedades, observaciones encontradas.
  - c) Mantenimiento preventivo realizado.
  - d) Requerimiento de repuestos necesarios a fin de recuperar la operatividad total del equipo.
- Reportes de fallas según como corresponda.
- Llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- Recuperación de la operatividad de los equipos de su cobertura, sin costo de mano de obra adicional

### 3.3 Plan de trabajo

El servicio contratado para el mantenimiento de los equipos indicados en el Anexo A, deberá asegurar el correcto funcionamiento de los mismo, para ello se elabora un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO y se ejecutará las actividades descritas.

Queda entendido que el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO comprende la documentación en la cual se detalla todas las actividades de mantenimiento descritas en el numeral 3.2

- Es responsabilidad del CONTRATISTA, informar alguna falla o desperfecto para el correcto funcionamiento de los equipos durante la vigencia del mantenimiento.
- EL CONTRATISTA deberá acreditar (documentos) tener la representación y/o documento en la que evidencie la experiencia en servicios de naturaleza similar al presente proceso a equipos de la marca, prestados a Instituciones Hospitalarias de salud y otros Centros de Salud, a través de constancias emitidas y/o firmadas por el Centro de Salud
- Las fallas o averías del equipo durante la ejecución y/o manipulación por el personal profesional, serán de responsabilidad del CONTRATISTA,

Capitán de Fragata  
Lorge J. J. VILLALBA Velasco  
00012063

debiendo subsanar los mismos en forma inmediata, sin costo adicional para el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

- Las fallas que se presenten en el equipo serán de responsabilidad del CONTRATISTA y las reparaciones serán asumidas por éste, sin costo alguno a la institución las veces que fuese necesario sin afectar el normal funcionamiento del equipo.

### 3.4 Seguros

El contratista deberá acreditar que su personal cuenta con seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, no se permitirá el ingreso al Centro Médico Naval "CMST" a personal del contratista que no cuente con el referido Seguro

### 3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

#### 3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica

#### 3.5.2 Soporte técnico

No aplica

#### 3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

#### 3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica

Capitán de Fragata  
Jorge NÚÑEZ Velasco  
00012063

### 3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 3.6.1 Lugar

El servicio se realizará en Centro Médico Naval "CMST", con dirección en Av. Venezuela S/N – Bellavista – Callao (Altura cuadra 34 de la Av. Venezuela)

#### 3.6.2 Plazo

Conforme lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225). EL CONTRATISTA está obligado a subsanar las deficiencias identificadas en el **mantenimiento correctivo** en un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del equipo. Asimismo, el plazo de prestación del servicio de mantenimiento tendrá un periodo de 12 meses.

#### IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

##### 4.1 Equipamiento

###### A. Equipamiento estratégico

Los equipos de medición, calibración e instrumentos requeridos para realizar el servicio de mantenimiento, deberán contar con certificado de calibración vigente, debiendo presentar el referido certificado para la firma de contrato, con la finalidad de garantizar la óptima realización del servicio. Asimismo, todo el personal que esté involucrado en la realización del presente servicio deberá de estar correctamente uniformado y equipado, a fin de cumplir con las normas de seguridad establecidas, para salvaguardar su integridad física, siendo el CONTRATISTA el único responsable de las acciones de su personal.

###### B. Otro equipamiento

No aplica

##### 4.2 Infraestructura estratégica

No aplica

##### 4.3 Personal

###### A. Personal clave

###### a. Personal 1

**UN (01) Profesional** de campo del Servicio Contratado **SIN RESIDENCIA.**

Profesión: Ingeniería

Especialidad: Electrónica/Eléctrico/Biomédico o similar

Grado Académico: Titulado

###### i. Actividades

- Responsable de realizar los trabajos de mantenimiento

###### ii. Perfil

Experiencia en mantenimiento de Equipos Médicos: 05 años Equipos médicos de Diagnóstico por imágenes y/o de naturaleza similar al presente proceso de adjudicación.

El profesional deberá encontrarse colegiado, debiendo presentarse su habilitación por el colegio de Ingenieros para la firma del contrato.

###### b. Personal 2

No considera

###### B. Otro personal

No considera

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

## V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 5.1 Otras obligaciones

#### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- El Postor garantizará en su propuesta la cantidad y calidad de personal con experiencia y calificación en "Mantenimiento de Equipos Médicos" para cumplir con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ofertado y aceptado por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" y además para atender las situaciones imprevistas que se presenten en los equipos de su cobertura.
- El Postor garantiza que los equipos de medición, calibración e instrumentos, que su personal asignado al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" utilizará para la ejecución del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO son los adecuados y suficientes para lograr un servicio eficiente y de calidad, sin causar daños parciales o totales al equipo.
- El Postor contará con el material, insumos e instrumentos adecuados para realizar los trabajos de mantenimiento, deberá presentar una relación de equipos de calibración, al inicio de la prestación del servicio, con certificación de calibración vigente y los utilizará para las calibraciones del equipo.
- El postor deberá contar con la autorización o licencia correspondiente del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para la prestación del servicio de Fuentes de Radiaciones Ionizantes, en concordancia con la Ley 28028 "Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante" y su respectivo Reglamento, la cual debe estar vigente durante la prestación del servicio. Asimismo, el personal especializado que el postor designe para la realización de los trabajos deberá de contar con su respectiva Licencia Individual emitida por el IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) para la prestación del servicio de Fuentes de Radiaciones Ionizantes, en concordancia con la Ley 28028 "Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante" y su respectivo Reglamento, la cual debe estar vigente durante la prestación del servicio.
- Todos los repuestos y accesorios sin excepción, incluido el tubo de rayos X, serán suministrados por el CONTRATISTA según corresponda, de acuerdo al número de parte y especificaciones técnicas con los estándares del fabricante.
- Para los fines de programación y prestación del servicio, se debe entender que el mantenimiento se ceñirá al PROGRAMA DE MANTENIMIENTO presentado por el CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", antes de la firma del Contrato, salvo casos de fuerza mayor que puedan alterar la programación respectiva.
- El CONTRATISTA deberá coordinar permanentemente con el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, asignado por el Jefe de la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco

00012063

- El CONTRATISTA, de conformidad con la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aprobada por la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", en la fecha prevista:

- a) Coordinará con el área Usuaria, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio usuario.
- b) El contratista deberá entregar en un informe del equipo con las mediciones efectuadas durante la calibración fechado y firmado por el personal calificado que realizó las calibraciones, así como la firma del servicio y el técnico encargado de supervisarlo.
- c) Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- d) Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio Usuario firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y Acta de Conformidad respectiva.
- e) Si el servicio de mantenimiento no se ajusta a lo aprobado, el CONTRATISTA subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- f) Aceptado el servicio de mantenimiento, en el sistema de información disponible, se registrarán las actividades cumplidas, mano de obra asignada, recursos y/o materiales cambiados o aplicados y tiempo utilizado en el mantenimiento del equipo.

- El CONTRATISTA presentará a la División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" conjuntamente con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, los currículos documentados del personal asignado a las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" para la ejecución del servicio contratado.

- El profesional asignado del CONTRATISTA deberá estar debidamente calificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento que le competen.
- El profesional asignado por el CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes normas de conducta:
  - a) Pulcritud y orden personal en todo momento.
  - b) Puntualidad y responsabilidad.
  - c) Respeto, cortesía y buenas costumbres.
  - d) Utilizar el fotocheck, con el logo de la empresa.

### **5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad**

- Aceptada la Orden de Trabajo de Mantenimiento, el área encargada del Control Estadístico del Equipamiento Médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" registrará toda la información de la Orden de Trabajo de Mantenimiento, en el sistema de información disponible, que incluirá el estado de operatividad del equipo, fecha de inicio y término, tipo de mantenimiento,

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

condición del equipo, encargado de mantenimiento y otros datos que se estimen convenientes.

- Al término de los registros se archivará un (01) original de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y entregará una (01) copia al CONTRATISTA.
- El CONTRATISTA es responsable directo del personal asignado para la prestación del servicio contratado, así como del pago de sus movilidades y/o comisiones de servicio en bien del cumplimiento del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Institución.

Al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.

El Servicio de Mantenimiento programado se ejecutará en el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST". en el horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. estas podrán ser modificados a requerimiento del Servicio de Diagnóstico por Imagen.

## **5.2 Adelantos**

No aplicable

## **5.3 Subcontratación**

No aplicable

## **5.4 Confidencialidad**

El CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

## **5.5 Propiedad Intelectual**

No aplicable

## **5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual**

- La División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", controlará el proceso de ejecución de la actividad de mantenimiento respectiva, para ello contará con un Técnico Encargado de supervisar dichos trabajos asignado por el Jefe de la División de Ingeniería, verificando:
  - a) El mantenimiento preventivo que corresponda según programa de acuerdo con la necesidad del servicio.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- b) El correcto llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y visado de los mismos.
- c) Cumplimiento de la fecha de inicio y de culminación de las actividades de mantenimiento según cronograma.
- d) Seguimiento a la documentación respectiva, para que éstas sean entregadas a la secretaría de la oficina de logística en la fecha correspondiente.

- La División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", solicitará al CONTRATISTA cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), si observa que:

- a) La mano de obra, recursos materiales y/o medios físicos del mantenimiento no se ajustan a las condiciones contratadas.
- b) El funcionamiento del equipo no es el adecuado.
- c) La información descrita en la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.

#### **5.7 Conformidad de la prestación**

- Queda entendido que la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aceptada por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" es documento ineludible para el trámite de conformidad y pago de la actividad de mantenimiento concluida.
- La División de Ingeniería del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" dará por concluida la actividad de mantenimiento, si el trabajo e información de la actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme a lo contratado y firmará la Orden de Trabajo de Mantenimiento en señal de conformidad.

Capitán de Fragata  
Jorge MUÑOZ Velasco  
00012063

- Queda entendido que, la Orden de Trabajo de Mantenimiento está concluida cuando cuenta con las firmas de conformidad del Jefe del Servicio usuario, técnico encargado de supervisar el trabajo, Jefe de la División de Ingeniería y contratista; habilitándola para tramitar al final del periodo mensual su pago respectivo.

#### **5.8 Forma de pago**

No aplicable

#### **5.9 Fórmula de reajuste**

No aplicable

#### **5.10 Otras penalidades aplicables**

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La Entidad podrá aplicar al contratista una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo con los SLA (niveles de servicio adjuntos) por cada incumplimiento de los Términos de Referencia, Bases u Oferta Técnica del contratista.

**NIVELES DE SERVICIO (SLA) DEL CENTRO OPERACIÓN Y SOPORTE (COS)**

1	Tiempo de respuesta del COS	10 minutos	Mensual
<p>Cálculo: <b>(Promedio - SLA)</b></p> <hr/> <p>-----</p>		<p>Alcance de la medición: Para la medición del Tiempo de Respuesta de la mesa de ayuda, se debe considerar desde el tiempo de recibida la llamada o recibido el correo electrónico al COS, hasta el tiempo de creado/registrados del ticket (evidenciado en el COS).</p> <p>La forma de cálculo del SLA es la siguiente: Para cada caso, se realizará la resta entre el tiempo de registro del ticket y el tiempo del reporte real al COS, obteniendo así el tiempo de reactividad. La suma de todos los tiempos de reactividad del período a evaluar se usará para calcular el promedio. Este promedio se restará del tiempo del SLA (10 minutos). Si el resultado es menor o igual a 10 minutos, se considerará que el Contratista ha cumplido con el nivel de servicio.</p> <p>En caso de varios tickets reportando un mismo incidente (ticket padre), el ticket se tomará en cuenta una sola vez.</p> <p>EL CONTRATISTA propondrá un procedimiento para definir lo que es un ticket padre según las buenas prácticas ITIL4.</p>	
<p>Evidencias: tickets de COS</p>			

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

Resultado  
Un resultado menor o igual a 10 (diez minutos) evidenciará el cumplimiento

**Tiempo de Respuesta de Nivel 2 - Onsite**

2	Tiempo de respuesta de Nivel 2 - Onsite	24 horas	Por cada caso que ocurra
	<p>Cálculo:</p> <p>Tiempo de solución del ticket - Tiempo de apertura del ticket</p> <p>Resultado</p> <p>Un resultado menor o igual a 12(doce horas) evidenciará el cumplimiento</p>	<p>Alcance de la medición: Para la medición del Tiempo de Respuesta de Nivel 2 - Onsite, se debe considerar desde el tiempo de recibida la llamada o recibido el correo correo electrónico a la mesa de ayuda, hasta el tiempo solución del caso (evidenciado en el sistema COS).</p> <p>La forma de cálculo del SLA es la siguiente: Para cada caso, se realizará la resta entre el tiempo de solución del ticket y el tiempo del registro del ticket por parte del COS, obteniendo así el tiempo de atención por cada caso que ocurra, escalado a Nivel 2 de forma independiente dentro del periodo de evaluación. Este tiempo de atención se restará del tiempo del SLA (24 horas). Si el resultado es menor o igual a 24 horas, se considerará que el Contratista ha cumplido con el nivel de servicio, por cada caso de forma independiente.</p>	
Evidencias: tickets de COS			

**Tiempo de Respuesta de Nivel 3 - Especialista**

3	Tiempo de respuesta de Nivel 3 - Especialista (Online u Onsite)	72 horas (3 días)	Por cada caso que ocurra
	<p>Cálculo:</p> <p>Tiempo de solución del ticket - Tiempo de apertura del ticket</p> <p>Resultado</p> <p>Un resultado menor o igual a 72(setenta y dos horas) evidenciará el cumplimiento</p>	<p>Alcance de la medición: Para la medición del Tiempo de Respuesta de Nivel 3 - Especialista, se debe considerar desde el tiempo de recibida la llamada o recibido el correo electrónico al COS, hasta el tiempo solución del caso (evidenciado en el sistema de mesa de ayuda).</p> <p>La forma de cálculo del SLA es la siguiente: Para cada caso, se realizará la resta entre el tiempo de solución del ticket y el tiempo del registro del ticket por parte del COS, obteniendo así el tiempo de atención por cada caso que ocurra, escalado a Nivel 3 de forma independiente dentro del periodo de evaluación. Este tiempo de atención se restará del tiempo del SLA (72 horas). Si el resultado es menor o igual a 72 horas, se considerará que el Contratista ha cumplido con el nivel de servicio, por cada caso de forma independiente.</p>	
Evidencias: tickets de COS			

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

**Tiempo de Respuesta de Nivel 4 – Fabrica**

4	Tiempo de respuesta de Nivel 4 – Fabrica (TAT)	30 días (1 MES)	Por cada caso que ocurra
<p>Cálculo:</p> <p>Tiempo de solución del ticket – Tiempo de apertura del ticket</p> <p>Resultado</p> <p>Un resultado menor o igual a 30 (treinta días) evidenciará el cumplimiento.</p>		<p>Alcance de la medición: Para la medición del Tiempo de Respuesta de Nivel 4 – Fabrica (TAT), se debe considerar desde el tiempo de recibida la llamada o recibido el correo electrónico al COS, hasta el tiempo solución del caso (evidenciado en el sistema de mesa de ayuda).</p> <p>La forma de cálculo del SLA es la siguiente: Para cada caso, se realizará la resta entre el tiempo de solución del ticket y el tiempo del registro del ticket por parte del COS, obteniendo así el tiempo de atención por cada caso que ocurra, escalado a Nivel 4 de forma independiente dentro del periodo de evaluación. Este tiempo de atención se restará del tiempo del SLA (120 días). Si el resultado es menor o igual a 120 días, se considerará que el Contratista ha cumplido con el nivel de servicio, por cada caso de forma independiente.</p>	
Evidencias: tickets del COS			

INDICAR LA PENALIDAD DE ACUERDO A LOS NORMATIVA VIGENTE POR EL INCUMOLIMIENTO DE LA MISMA.

**5.11 Responsabilidad por vicios ocultos**

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto

Capitán de Fragata Jorge MUÑOZ Vera

00012063 Reglamentos. El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario.

**5.12 Condiciones de los consorcios**

No aplica



EQUIPOS GE TOMOGRAFO REVOLUTION CT, MAMOGRAFO SENOGRAFHE PRISTINA 3D, ANGIOGRAFO IGS 730

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VERIFICACIONES INICIALES
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SCAN DE PRUEBA: PLANAR, AXIAL Y HELICOIDAL
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MOVIMIENTOS DE MESA DE PACIENTE Y GANTRY
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FUNCIONAMIENTO DE PANELES DE CONTROL EN GANTRY
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VERIFICACION DE ESTADO DE LOS ACCESORIOS
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ESTADO DE CUBIERTAS DEL EQUIPO
																		CONSOLA DE ADQUISICIÓN
										X								DESFRAGMENTACIÓN DE DISCOS DUROS
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ERRORES
										X								LIMPIEZA GENERAL DE CONSOLA DE ADQUISICIÓN
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE CTBOX
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE AUDIO
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ENTRE SALA DE EXAMEN Y SALA DE CONTROL
																		REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE UPS (*)
																		ESTACION DE TRABAJO (**)
										X								DESFRAGMENTACIÓN DE DISCOS DUROS
										X								LIMPIEZA GENERAL DE ESTACIÓN DE TRABAJO
																		GANTRY
																		LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE
										X								CHEQUEO DE FUNCIONAMIENTO DE VENTILADORES
																		INSPECCIÓN DE CORREA PRINCIPAL DE ROTACIÓN Y TILT
																		VERIFICACIÓN DE AJUSTE DE PERNOS
																		VERIFICACIÓN DE TUBO DE RAYOS X
										X								VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE INTERCAMBIADOR DE CALOR
										X								LIMPIEZA DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE IMÁGENES
																		LIMPIEZA DE SLIP RING
										X								VERIFICACIÓN DE CARBONES DE PODER Y SEÑAL
										X								INSPECCIÓN DE CABLES Y CONEXIONES
																		INSPECCIÓN DEL COLIMADOR Y COMPENSADOR
										X	X	X	X	X	X	X	X	LUBRICACIÓN DEL COLIMADOR
																		CALIBRACIÓN DEL FILAMENTO DEL TUBO DE RAYOS X

Capitan de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

DIAGNOSTICO  
01 POR IMAGENES

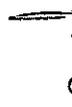
Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
																		LIMPIEZA DE CUBIERTAS DE GANTRY
																		MESA DE PACIENTE
																		REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE MESA DE PACIENTE
																		INSPECCION DE SEGURIDAD DE LA MESA DE PACIENTE
																		LUBRICACION DE MESA DE PACIENTE
																		VERIFICACION DE CORREA DE MOVIMIENTO VERTICAL
																		LIMPIEZA EXTERIOR DE MESA DE PACIENTE
																		CALIDAD DE IMAGEN
																		CALIBRACION DE AIRE
																		BACK UP DEL EQUIPO
																		CONTROL DE CALIDAD
																		SCAN SECONDS
																		REVISION GENERAL INTERNO Y EXTERNO
																		LIMPIEZA GENERAL, LUBRICACION DE PARTES MOVILES
																		ACTUALIZACION DE SOFTWARE A INYECTOR Y TERMINAL
																		AJUSTES Y CALIBRACIONES NECESARIAS
																		PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO SEGUN PROTOCOLO DEL FABRICANTE
																		REVISION Y LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO
																		MEDICION DE VOLTAJES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
																		PRUEBA DE AUTONOMIA DE BATERIAS
																		PRUEBA DE MODOS DE OPERACION (ON LINE, BY PASS)
																		REVISION Y LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA
																		CAMBIO DE FILTROS
																		INSPECCION DEL SISTEMA DESHUMEDecedor Y VERIFICACION DEL % DE HUMEDAD RELATIVA
																		MEDICION DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE Y RECARGA DE SER NECESARIO
																		MEDICION DE FLUJO DE EXTRACCION DE AIRE Y CAMBIO DE FAJA DEL MOTOR VENTILADOR.
																		REVISION DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS ;
																		RADIACION DE FUGA
																		MEDICION DE HVL
																		LINEALIDAD Y REPRODUCIBILIDAD (TAMBIEN AEC)
																		KV
																		mas
																		TIEMPO DE EXPOSICION

Capitán de Fragata  
 Jorge MUÑEZ Velasco  
 00012063

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
																		LIMITES DE CONTROL AUTOMATICO DE EXPOSICION ILUMINACION DE CAMPO DE LUZ DE POSICIONAMIENTO ALINEACION DE CAMPO DE RAYOS X DEFINIDO VISUALMENTE Y CONTRASTE DE CAMPO DE LUZ MEDIDA DE CAMPO DE RAYOS X FUERZA DE COMPRESION
		MAMOGRAFO DIGITAL	GE	SENOGRAPHE PRISTINA 3D	733312BU3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LIMPIEZA DE PLACAS DE COMPRESION, BUCKYS, PLATAFORMA DE AMPLIACION, TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, PANTALLA Y NAS, ORDENADOR. REVISION Y LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE REMOCION DE FRAGMENTOS DE LAMINAS DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DE LA MAMA MANTENIMIENTO INTERNO WORK STATION, FUENTE DE PODER Y TARJETAS ELECTRONICAS LUBRICACION DEL SISTEMA MECANICO DEL EQUIPO CALIBRACION DEL DETECTOR PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEPURACION DE LA BASE DE DATOS EN EL SISTEMA CAD LIMPIEZA DE ARCHIVOS TEMPORALES EN EL SISTEMA CAD
		SISTEMA UPS, SISTEMA DE CLIMATIZACION Y AIRE ACONDICIONADO				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	REVISION Y LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO MEDICION DE VOLTAJES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PRUEBA DE AUTONOMIA DE BATERIAS PRUEBA DE MODOS DE OPERACION (ON LINE, BY PASS). REVISION DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: RADIACION DE FUGA MEDICION DE HVL LINEALIDAD Y REPRODUCIBILIDAD (TAMBIEN AEC) KV ITMAS TIEMPO DE EXPOSICION LIMITES DE CONTROL AUTOMATICO DE EXPOSICION ILUMINACION DE CAMPO DE LUZ DE POSICIONAMIENTO ALINEACION DE CAMPO DE RAYOS X DEFINIDO VISUALMENTE Y CONTRASTE DE CAMPO DE LUZ MEDIDA DE CAMPO DE RAYOS X CALIBRACION DE IMAGEN

Capitán de Fragata  
 Jorge Nuñez Velasco  
 80012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
03	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	ANGIOGRA FO DIGITALI	GE	DISCOVERY IGS-730		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LIMPIEZA Y CALIBRACION CON PANTOMAS, PLATAFORMA DE CONTROL DE GRABACION , TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, PANTALLA Y SYSTEM DE COMPUTO. REVISION Y LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE MANEJAMIENTO Y CALIBRACION DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DE LA LUZ Y RADIACION MANTENIMIENTO INTERNO WORK STATION , FUENTE DE PODER Y TARJETAS ELECTRONICAS LUBRICACION DEL SISTEMA.MECANICO DEL EQUIPO MESA DE PACIENTE CALIBRACION DEL DETECTOR Y RADIACION RX PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD VERIFICACION DEL DESPLAZAMIENTO DE LA MESA DE PACIENTE LIMPIEZA DE ARCHIVOS TEMPORALES EN EL SISTEMA CAD Y OTROS DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE
		SISTEMA UPS, SISTEMA DE CLIMATIZACI ON Y AIRE ACONDICION	S/M	S/M	S/S	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	REVISION Y LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO MEDICION DE VOLTAJES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PRUEBA DE AUTONOMIA DE BATERIAS PRUEBA DE MODOS DE OPERACION (ON LINE, BY PASS).

  
 Capitán de Fragata  
 Jorge QUIÑEZ Velasco  
 00012053

## Requerimiento

### Términos de Referencia

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	CENTRO MEDICO NAVAL "CMST"
<b>Actividad del POI:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA BIOMEDICO (CON RESIDENCIA)
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA BIOMEDICO (CON RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca asegurar el nivel de atención de pacientes, así como mantener la operatividad y preservar la vida útil del equipo buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio de Mantenimiento tiene por objeto debe asegurar el correcto y permanente funcionamiento de los equipos materia de la presente Adjudicación.

#### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	467	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FAMILIA BIOMEDICO (CON RESIDENCIA) del Centro Médico Naval "CMST".

##### 3.2 Actividades

- Inspecciones y control de valores referenciales de funcionamiento, que correspondan a los diferentes equipos de acuerdo a los manuales de servicio correspondientes.
- Calibraciones eléctricas, electrónicas y/o mecánicas, según como corresponda para cada tipo de equipo de acuerdo a los manuales de servicio.
- Limpieza, lubricación y engrase, de acuerdo a los manuales de servicio de cada equipo.
- Reportes de cumplimiento del Programa de Mantenimiento informando:
  - Actividades de mantenimiento realizadas por equipo.
  - Novedades, observaciones encontradas.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Valera  
00012043

- Mantenimientos correctivos realizados.
- Requerimiento de repuestos necesarios a fin de recuperar la operatividad total del equipo.
- Reportes de fallas y reparación según como corresponda.
- Llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- Reportes mensuales sobre los requerimientos de mantenimiento futuro para asegurar la continuidad de la operatividad de los equipos.
- Recuperación de la operatividad al 100% de los equipos, sin costo de mano de obra adicional, salvo que el equipo requiera de un repuesto que no esté contemplado dentro del contrato y debe ser adquirido por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- Capacitación del personal usuario en el Mantenimiento y Funcionamiento Básico del equipo.
- Cambio de partes y piezas y/o accesorios de costo menor como:
- fusibles, diodos resistencias, condensadores, circuitos integrados, cables eléctricos, baterías, cuando lo requiera el equipo y según los cronogramas de mantenimiento serán suministrados por el CONTRATISTA sin costo adicional para la institución.
- Cambio de partes, piezas y/o accesorios de costo mayor como: tarjetas electrónicas, pantalla, teclados, sensores, troncales, lámparas, transductores, motores, baterías recargables, cuando lo requiera el equipo los cuales serán adquiridos por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a su normativa interna.
- El contratista hará uso de las instalaciones del Centro Medico Naval "CMST", para ello se debe hacer mejoras en los bancos de trabajo para la ejecución del plan de mantenimiento programado del personal designado.
- Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo **con residencia**, el CONTRATISTA llevara el control de las actividades a realizar mediante un software de gestión de mantenimiento sin costo a la institución.

Capitán de Fragata  
 José MUÑEZ Velasco  
 00012063

### 3.3 Plan de trabajo

El servicio contratado para el mantenimiento de los equipos indicados en el Anexo A, deberá asegurar el correcto funcionamiento de los mismo, para ello se elabora un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO y se ejecutará las actividades descritas.

Queda entendido que el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO comprende la documentación en la cual se detalla todas las actividades de mantenimiento descritas en el numeral 3.2

- Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento del equipo bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
- i. Las fallas o averías de los equipos durante la ejecución y/o manipulación por el personal técnico destacado por el CONTRATISTA, serán de responsabilidad de éste, debiendo subsanar los mismos en forma inmediata, sin costo adicional para el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- ii. El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", de acuerdo a sus necesidades operativas, podrá incrementar la cantidad de equipos que están bajo cobertura del CONTRATISTA, en no más del 10% de sin costo adicional.

- iii. EL CONTRATISTA deberá tener experiencia en servicios de naturaleza similar al presente proceso, prestados a Instituciones Hospitalarias de salud y otros Centros de Salud.
- iv. Es responsabilidad del CONTRATISTA, el correcto funcionamiento de los equipos bajo su cobertura durante la vigencia del contrato.
- v. Las fallas que presenten los equipos serán de responsabilidad del CONTRATISTA y serán asumidas por éste, salvo que demuestre que han sido ocasionadas por el usuario, o se hayan producido por el desgaste propio de los componentes del equipo o por una falla externa que afecte su funcionamiento.
- vi. No será responsabilidad del CONTRATISTA, el inadecuado funcionamiento o estado inoperatividad de los equipos, si el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le entrega oportunamente los repuestos necesarios, siempre y cuando hayan sido solicitados por el CONTRATISTA con la debida antelación.

### 3.4 Seguros

El contratista deberá acreditar al inicio del cumplimiento del contrato y en forma mensual que su personal cuenta con **seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**, no se permitirá el ingreso al Centro Médico Naval "CMST" a personal del contratista que no cuente con el referido Seguro.

### 3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

#### 3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica

#### 3.5.2 Soporte técnico

No aplica

#### 3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

#### 3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica

### 3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 3.6.1 Lugar

El servicio se realizará en Centro Médico Naval "CMST", con dirección en Av. Venezuela S/N – Bellavista – Callao (Altura cuadra 34 de la Av. Venezuela)

#### 3.6.2 Plazo

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco

00012063

Conforme lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225). EL CONTRATISTA está obligado a subsanar las deficiencias identificadas en el **mantenimiento correctivo** en un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del equipo. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendarios, dicho plazo será definido y otorgado por el Jefe de Equipamiento Médico

Asimismo, el plazo de prestación del servicio de mantenimiento tendrá un periodo de 12 meses.

#### IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

##### 4.1 Equipamiento

##### A. Equipamiento estratégico

Los instrumentos requeridos para realizar el servicio de mantenimiento, deberán contar con certificado de calibración vigente, debiendo presentar el referido certificado para la firma de contrato, con la finalidad de garantizar la óptima realización del servicio.

*ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA	PARA MEDIR VERIFICAR Y AJUSTAR NIVELES DE RIESGO ELECTRICO Y CORRIENTE DE FUGA EN LOS EQUIPOS BIOMEDICOS
*LUXOMETRO	PARA EVALUAR MEDIR Y AJUSTAR LOS NIVELES DE INTENSIDAD LUMINICA
*ANALIZADOR DE POTENCIA DE ULTRASONIDO	PARA EVALUAR MEDIR Y AJUSTAR LOS NIVELES DE POTENCIA DE ULTRASONIDO DE LOS EQUIPOS DE ELECTROTERAPIA
*ANALIZADOR DE INCUBADORA NEONATAL	INSTRUMENTO COMPUESTO DE TERMOMETRO, HIDROMETRO Y DECIBELIMETRO PARA MEDIR CALIBRAR Y AJUSTAR LOS PARAMETROS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y NIVEL DE RUIDO EN LAS INCUBADORAS NEONATALES
*RADIOMETRO	PARA MEDIR LA ENERGIA EMITIDA POR LAMPARA DE FOTOCURADO TIPO HALOGENO
*RADIOMETRO	PARA MEDIR LA ENERGIA EMITIDA POR LAMPARA DE FOTOCURADO TIPO LED

Asimismo, todo el personal que esté involucrado en la realización del presente servicio deberá de estar correctamente uniformado y equipado, a fin de cumplir

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Melasco  
00012063

con las normas de seguridad establecidas, para salvaguardar su integridad física, siendo el CONTRATISTA el único responsable de las acciones de su personal.

## B. Otro equipamiento

CONTENIDO DEL MALETIN DE HERRAMIENTAS (UN MALETIN POR CADA TECNICO)			
1	BOMBILLA DE AIRE	ESTANDAR	1
2	BROCHA DE LIMPIEZA	1 PULGADA	1
3	CAUTIL	30 WATTS 220 VOLTIOS	1
4	CUCHILLAS DE USO GENERAL	ESTANDAR	1
5	EXTRACTOR DE SOLDADURA	ESTANDAR	1
6	JUEGO DE ALICATES	X 6 PIEZAS (CORTE, UNIVERSAL, PINZA) CON MANGOS AISLADOS	1
7	JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA	X4 IMANTADOS, AISLADOS	1
8	JUEGO DE DESARMADORES PLANOS	X 4 IMANTADOS, AISLADOS	1
9	JUEGO DE LIMATONES	X 6 PIEZAS (PLANO, TRIANGULO Y REDONDO) DE 8 PULGADAS	1
10	JUEGO DE LLAVES ALLEN MM	X 8 PIEZAS	1
11	JUEGO DE LLAVES ALLEN PULGADAS	X 8 PIEZAS	1
12	JUEGO DE PERILLEROS	X 6 PIEZAS, AISLADOS	1
13	LINTERNA	MEDIANA	1
14	LLAVE FRANCESA	8 PULGADAS	1
15	MULTIMETRO DIGITAL	MEDICION DE VOLTAJE, CORRIENTE, RESISTENCIA Y PRUEBA DE DIODOS .	1
16	PELADOR DE CABLES	VARIAS MEDIDAS	1
17	PULSERA DE TRABAJO	ESTANDAR	1

## SOFTWARE DE GESTION DE MANTENIMIENTO

El software de gestión de mantenimiento, es un programa informático que contiene una base de datos con herramientas necesarias para automatizar la documentación de todas las actividades relacionadas con el control del equipamiento médico, en la gestión de inventarios, los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, control de los repuestos, control de los contratos de mantenimiento, control de las ordenes de trabajo OTM, estos datos recopilados serán necesarios para la estadística en la calidad de atención, datos históricos por equipo para la toma de decisiones en la reposición de los equipos por antigüedad y cambios por la tecnología.

### 4.2 Infraestructura estratégica

Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 No aplica  
 00012063

### 4.3 Personal

#### A. Personal clave

##### a. Personal 1

**UN (01) Profesional** de campo del Servicio Contratado **SIN RESIDENCIA.**

Profesión: Ingeniería

Especialidad: Electrónica

Grado Académico: Titulado

**I. Actividades**

- Responsable de supervisar los trabajos de mantenimiento

**ii. Perfil**

Experiencia: 05 años en mantenimiento de Equipos médicos y/o similares al presente proceso de adjudicación.

El profesional deberá encontrarse colegiado, **debiendo presentarse su habilitación por el colegio de Ingenieros para la firma del contrato.**

**b. Personal 2**

**DOS (02) Técnicos** de campo del Servicio Contratado **CON RESIDENCIA** que acudirá a los servicios usuarios respectivos a fin de realizar los trabajos de mantenimiento según PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, asimismo, deberá solucionar las fallas esporádicas que se presenten en los equipos bajo su cobertura.

Especialidad: Técnico en Electrónica

Experiencia en mantenimiento de Equipos médicos: 08 años

**B. Otro personal**

Personal de Ingeniería y Técnicos de apoyo de acuerdo a necesidades del servicio.

**V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**5.1 Otras obligaciones**

**5.1.1 Otras obligaciones del contratista**

- Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063
- El Postor garantizará en su propuesta la cantidad y calidad de personal con experiencia y calificación en "Mantenimiento de Equipos Médicos" para cumplir con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ofertado y aceptado por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" y además para atender las situaciones imprevistas que se presenten en los equipos de su cobertura.
  - Los medios físicos mínimos que el postor debe ofertar están indicados en el ítem 4.1, además el postor deberá asegurarse que estas herramientas destacados o trasladados al Centro Medico Naval "CMST" son los adecuados y suficientes para la ejecución del Programa de Mantenimiento, y por ende del servicio contratado, en las condiciones pactadas, con este fin el contratista debe al inicio del contrato ingresar (para todos los ítems) y mantener durante la vigencia del mismo dentro de las instalaciones del Centro Medico Naval "CMST".
  - El contratista, a su costo, dotará a su personal destacado maletines con herramientas (ítem 4.1-B), que permitan la ejecución oportuna del servicio de mantenimiento y sin causar daños parciales o totales a los equipos; así mismo dotará a su personal de equipos de protección personal, los cuales obligatoriamente deberán ser usados durante la prestación del servicio, para

evitar el contacto con agentes contaminantes que podrían afectar su integridad física o deteriorar la eficiencia del trabajo.

- Los medios físicos que el postor oferte utilizar durante la ejecución del servicio serán ingresados al Centro Medico Naval "CMST" dentro de los tres (03) días de iniciado el servicio contratado, lo cual será verificado y dado por conforme mediante guía de remisión por la oficina de Equipamiento Médico, de acuerdo a lo indicado en el ítem 4.1-B. De existir observaciones se otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no se responsabilizará por la pérdida o mal uso de los recursos físicos del personal técnico destacado por el CONTRATISTA.
- El CONTRATISTA, concluida la labor de mantenimiento, entregará al Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los repuestos reemplazados. Esta entrega se acreditará por cada actividad, con la ficha de "Entrega de Repuestos Reemplazados"; y se adjuntará a la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) respectiva, y deberá ser firmada por el técnico designado para supervisar el trabajo
- El Postor que obtenga la buena pro, ejecutara el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO a la totalidad de equipos, **así como el programa de calibración de los equipos con protocolos de prueba para los equipos considerados como soporte de vida, la periodicidad no será mayor a seis meses, dicha constancia serán entregados a la división de equipamiento médico.**
- Para los fines de programación y prestación del servicio, se debe entender que el periodo mensual de actividades de mantenimiento se ceñirá al PROGRAMA DE MANTENIMIENTO presentado por el CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST", antes de la firma del Contrato, salvo casos de fuerza mayor que puedan alterar la programación respectiva.
- El CONTRATISTA deberá entregar a el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, designado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con la debida antelación el cronograma mensual de mantenimiento indicando la fecha correspondiente al mismo, una copia de dicho cronograma será entregado al Servicio ó Unidad correspondiente para que este tome las providencias del caso.
- El CONTRATISTA deberá coordinar permanentemente con el Técnico Encargado de supervisar su trabajo, designado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", los aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
- El CONTRATISTA deberá entregar al Técnico Encargado de supervisar su trabajo y al(los) Servicio(s) Usuario(s), la última semana de mes el Programa de Mantenimiento correspondiente al mes siguiente con las OTM listas para ser visadas por el jefe del servicio correspondiente.
- El CONTRATISTA, de conformidad con las Ordenes de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aprobadas por el Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", en la fecha prevista:

a) Coordinará con el Técnico encargado, el inicio o ejecución de la actividad del mantenimiento programado, de tal manera que no se interrumpa la labor del servicio usuario.

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- b) El contratista deberá entregar en un informe por cada equipo con las mediciones efectuadas durante la verificación fechado y firmado por el personal calificado que realizó las calibraciones así como la firma del servicio y el técnico encargado de supervisarlo.
- c) Ejecutará el mantenimiento utilizando los medios y recursos aceptados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- d) Concluido el trabajo demostrará al usuario la eficiencia del mantenimiento ejecutado, solicitando al Jefe del Servicio Usuario firme la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y Acta de Conformidad respectiva.
- e) Si el servicio de mantenimiento no se ajusta a lo aprobado, el CONTRATISTA subsanará o concluirá la actividad de mantenimiento dentro del plazo perentorio que disponga el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- f) Aceptado el servicio de mantenimiento, en el sistema de información disponible, se registrarán las actividades cumplidas, mano de obra asignada, recursos y/o materiales cambiados o aplicados y tiempo utilizado en el mantenimiento del equipo.
- g) El CONTRATISTA deberá entregar las OTM terminadas con las firmas respectivas al Técnico Encargado de supervisar su trabajo.
- h) EL CONTRATISTA deberá etiquetar los equipos que realizó el mantenimiento: con la fecha que se realizó el mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento, el tipo de mantenimiento y el nombre y la firma del que efectuó el mantenimiento, de corresponder una verificación de parámetros se escribirá la referencia del documento que certifique el mismo. De ser el caso y estar inoperativo un equipo este será debidamente rotulado como INOPERATIVO con la fecha en la cual entro a dicha condición.

Todas estas rotulaciones deberán estar protegidas para evitar su deterioro.

i) Adicionalmente, la prestación del servicio comprende las siguientes

actividades:

- Verificación del correcto funcionamiento de los equipos en garantía en sus respectivos servicios, coadyuvando a los usuarios en las actividades básicas de mantenimiento.
  - Informe del Alta de los equipos nuevos de los servicios bajo su cobertura.
  - Permanente registro de las OTM's por mantenimiento preventivo y correctivo, ejecutadas por los proveedores de equipos en forma mensual, o según sea requerido por la Entidad.
  - Otras que demande el mantenimiento, a fin de garantizar el perfecto funcionamiento del equipo en garantía en todos sus parámetros.
- Para el ingreso del bien al CENTRO MEDICO NAVAL, el CONTRATISTA coordinará con el Área de equipamiento médico y deberá presentar la PAPELETA DE SALIDA, siendo ésta la única constancia de haber salido fuera de las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

- El transporte de ida y vuelta, así como la integridad del bien para su mantenimiento fuera del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", serán asumidos por el contratista.
- El contratista proveerá al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" un software de gestión de mantenimiento sin costo adicional a la institución, de acuerdo a las características del ítem 4.1.
- Asimismo, se registrará toda la información de la Orden de Trabajo de Mantenimiento, en el software de gestión de mantenimiento, debe incluir el estado de operatividad del equipo, fecha de inicio y término, tipo de mantenimiento, condición del equipo, encargado de mantenimiento y otros datos que se estimen convenientes.
- Al término de los registros se archivará un (01) original de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y entregará una (01) copia al CONTRATISTA.
- El CONTRATISTA, dentro de los TRES (03) días siguientes al término de cada período mensual de prestación del servicio, presentará al Técnico Encargado de la supervisión, un (01) informe técnico conteniendo lo siguiente:
  - a) El Reporte Mensual de Actividades Concluidas.
  - b) Relación de repuestos correspondientes al período mensual respectivo que se requieran para optimizar el funcionamiento del equipo al 100%.
  - c) Cuadro mensual con la cantidad de OTM's preventivas y correctivas (programadas e imprevistas) en todo el periodo contractual.
  - d) Cuadro mensual del Estado de Equipamiento: BUENO, MALO e INOPERATIVO, incluyendo equipos en garantía.
  - e) Cuadro mensual con las actividades de mantenimiento programadas no ejecutadas por causas atribuibles al contratista.
  - f) Cuadro mensual con las actividades de mantenimiento programadas no ejecutadas por causas atribuibles a la Entidad.
- El CONTRATISTA será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufriera el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" por acción, desconocimiento o negligencia de su personal técnico asignado, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" los daños causados.
- La reparación o reemplazo por sustracción se cumplirá sin perjuicio de las acciones administrativas y/o legales que el caso obligue. Si el monto de la facturación pendiente de pago no cubre el valor de la reparación o reemplazo, y el contratista no se pronuncia al respecto, el Centro Medico Naval "CMST" ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento.
- El CONTRATISTA es responsable directo del personal destacado para la prestación del servicio contratado, así como del pago de sus movilidades y/o comisiones de servicio en bien del cumplimiento del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la Institución.
- El CONTRATISTA es responsable del pago de las remuneraciones de su personal destacado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudieran devengarse por conceptos de leyes, beneficios sociales, seguro social, indemnización por tiempo de servicios, tributos creados o por crearse, etc.

Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012063

- Al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del CONTRATISTA o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del mismo.
- Los Precios que el Postor acepta, son fijos durante la vigencia del contrato, asimismo acepta que en el transcurso del año se asignarán equipos no mayor al 10% del total adjudicado y que requiera mantenimiento que no esté considerado dentro de esta cobertura, sin ningún costo adicional.
- El pago por el mantenimiento incluye los montos fijos, ofertados en la propuesta con la cual ha sido adjudicado y se descargarán los equipos que quedaran fuera de servicio, descontándose un monto proporcional al equipo malogrado del monto fijo mensual, hasta que este quede operativo.
- El Servicio de Mantenimiento se ejecutará en los horarios de atención del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST". Los horarios podrán ser modificados a requerimiento del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".
- El personal con residencia destacado por el CONTRATISTA deberá cumplir el horario de ingreso de lunes a viernes de 08:00 horas y horario de salida a 16:00 horas, de acuerdo a el rol de asistencia que presentará en forma oportuna. Para el control de dicha asistencia, deberán firmar un Control de Asistencia que se encontrará en los Talleres de Electrónica de la División de Ingeniería.
- En caso de emergencia o algún imprevisto en horas no laborables el CONTRATISTA a solicitud del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", deberá acudir en forma presencial en un plazo no mayor de cuatro (04) horas para atender la solicitud requerida, para lo cual deberá dejar los números telefónicos del personal designado bajo su responsabilidad.
- El CONTRATISTA presentará al área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" conjuntamente con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, los currículos documentados del personal destacado a las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" para la ejecución del servicio contratado.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá estar debidamente calificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento que le competen.
- El personal destacado del CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes normas de conducta:
  - a) Pulcritud y orden personal en todo momento.
  - b) Puntualidad y responsabilidad.
  - c) Respeto, cortesía y buenas costumbres.
  - d) Utilizar el uniforme y fotocheck en forma impecable y decorosa, con el logo de la empresa.
- El CONTRATISTA proporcionará, de su propio peculio, uniformes y fotocheck a su personal destacado en las instalaciones del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

Capitán de Fragata  
 Jorge NUÑEZ Velasco  
 00012063

### 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- Los repuestos no considerados dentro del mantenimiento y sean necesarios para la operatividad de los sistemas y equipos serán suministrados por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", con arreglo a su normativa interna. **En este caso, el CONTRATISTA está obligado a entregar al CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" las Especificaciones Técnicas indicando número de parte y características de los repuestos que solicita. Estas especificaciones técnicas deberán cumplir con los estándares del fabricante y deberá estar codificado en la lista de partes del equipo.**
  - Para los fines de lograr mejores resultados en el servicio contratado, el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" puede autorizar la realización del mantenimiento del equipo fuera de sus instalaciones.
  - El Servicio Usuario coordinará con el Área de equipamiento médico, en donde se formulará la PAPELETA DE SALIDA correspondiente, la cual estará debidamente firmada por el Representante de la Empresa, el Técnico Encargado de la supervisión del trabajo y el Jefe de la Oficina de Mantenimiento.
  - El CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", podrá solicitar la sanción y/o cambio de personal, cuando éste no cumpla las normas de higiene establecidas y las normas disciplinarias de la Institución, negligencia y/o incapacidad en el cumplimiento de sus actividades.
- a) El cambio del personal indicado en el numeral anterior se debe realizar en el plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas. El personal retirado por medidas disciplinarias e incapacidad no podrá ser reasignado a otro Servicio del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST".

### 5.2 Adelantos

No aplicable

### 5.3 Subcontratación

No aplicable

### 5.4 Confidencialidad

El CONTRATISTA deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

### 5.5 Propiedad intelectual

No aplicable

### 5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

El Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", controlará el proceso de ejecución de la actividad de mantenimiento respectiva, para ello contará con un Técnico Encargado de supervisar dichos trabajos asignado por el Jefe de la División de Ingeniería, verificando:

- a) El mantenimiento preventivo que corresponda según programa y/o el mantenimiento correctivo imprevisto de acuerdo a la necesidad del servicio.
- b) El correcto llenado de la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) y visado de los mismos.
- c) El reemplazo de repuestos si es que el equipo lo ha requerido.
- d) Cumplimiento de la fecha de inicio y de culminación de las actividades mensuales de mantenimiento según programa.

El Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST", solicitará al CONTRATISTA cumpla, complemente o subsane la actividad de mantenimiento y/u Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), si observa que:

- a) El CONTRATISTA no ha hecho devolución de los repuestos que hayan sido reemplazados.
- b) La mano de obra, recursos materiales y/o medios físicos del mantenimiento no se ajustan a las condiciones contratadas.
- c) El funcionamiento del equipo no es el adecuado.
- d) La información descrita en la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) no es completa, carece de calidad o no se sujeta a la verdad.

#### **5.7 Conformidad de la prestación**

Queda entendido que la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) aceptada por el CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" es documento ineludible para el trámite de conformidad y pago de la actividad de mantenimiento concluida.

- El Área de equipamiento médico del CENTRO MEDICO NAVAL "CMST" dará por concluida la actividad de mantenimiento, si el trabajo e información de la actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme a lo contratado y firmará la Orden de Trabajo de Mantenimiento en señal de conformidad.
- Queda entendido que, la Orden de Trabajo de Mantenimiento está concluida cuando cuenta con las firmas de conformidad del Jefe del Servicio usuario, técnico encargado de supervisar el trabajo, Jefe de la Oficina de Mantenimiento y contratista; habilitándola para tramitar al final del periodo mensual su pago respectivo.

#### **5.8 Forma de pago**

No aplicable

#### **5.9 Fórmula de reajuste**

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

No aplicable

### 5.10 Otras penalidades aplicables

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el **Capítulo III** del Reglamento de la *Ley de Contrataciones del Estado*.

La Entidad podrá aplicar al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Las penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de los *Términos de Referencia*, Bases u Oferta Técnica del contratista, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

Nº	Acto Sujeto a Penalidad	Porcentaje (*)
1	Por el retraso e incumplimiento del programa de mantenimiento debido a la ausencia de algún técnico, se aplicará el porcentaje de penalidad por cada día que persista tal situación.	2%
2	Prestar el servicio de mantenimiento realizando procedimientos inadecuados (sin el uso de elementos de protección personal, que por su estado o característica del equipo constituye un serio peligro para la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento.	2%
3	Inadecuado funcionamiento de los Equipos o Inoperatividad de los mismos por causas atribuible al contratista, como la inoportuna comunicación (por vía escrita o email) en las medidas preventivas y/o correctivas que se deban realizar, se contabilizará por cada Equipo y será acumulativo.	2%
4	No contar con algún medio físico propuesto, o se encuentren desgastados o inoperativa, se le comunicará a la Empresa y se le dará un plazo de 48 horas para subsanar dicha falta; de continuar incumpliendo se aplicará el porcentaje de penalidad por cada medio físico y por cada día que persista tal situación.	2%
5	Por no acreditar que su personal asignado para la Residencia, cuenta con seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	2%

Capitán de Fragata  
Jefe de NÚÑEZ Velasco  
00012063

□ *NOTA: Se le otorgará un plazo de subsanación acorde a lo indicado en la Ley de Contrataciones y su reglamento (Art. N° 143 del Reglamento).*

**De la incurrancia en los actos sujetos a penalidad señalados en el cuadro, se levantará un acta por el Jefe de Equipos Médicos, o quien haga sus veces y el representante de la empresa, la cual será remitida a la Jefatura de Logística.**

(\*) Las penalidades serán aplicadas en el monto mensual facturado por el Centro Asistencial en que se incurrido en dicha falta por la empresa, individualmente una de otra.

#### **5.11 Responsabilidad por vicios ocultos**

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario.

#### **5.12 Condiciones de los consorcios**

No aplica

Capitán de Fragata  
Jorge NUÑEZ Velasco  
00012063

RELACION DE EQUIPO DE LA FAMILIA BIOMEDICO

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
01	CENTRO QUIRURGICO	BOMBA DE AGUA DE ARTROSCOPIA	STRYKER	FLOCONTR OL	1308CE620	X					X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS. VERIFICACION DE TERMINALES Y CONECTORES. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS. VERIFICACION DE LOS CONTROLES. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
02	CENTRO QUIRURGICO	CONSOLA DE SHEAVER	STRYKER	CORE	1311402313	X					X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS. VERIFICACION DE TERMINALES Y CONECTORES. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS. VERIFICACION DE LOS CONTROLES. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
03	ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QX	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE	POWERTRONIC	FAST PIC	59737				X							X		LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS. VERIFICACION DE TERMINALES Y CONECTORES. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS. VERIFICACION DE LOS CONTROLES. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
04	CENTRO QUIRURGICO	FUENTE DE LUZ FRIA	KARL STORZ	20133120	HA0655341			X									X	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
05	CENTRO QUIRURGICO	FUENTE DE LUZ FRIA	KARL STORZ	20133120	HA0655342	X			X					X				REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
06	CENTRO QUIRURGICO	FUENTE DE LUZ FRIA	STRYKER	L9000	13J027514						X					X		REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

Capitan de Fragata  
Jorge Nuñez Velasco  
00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
07	TRAUMATOLOGIA	TENSIOMETRO RODABLE	RIESTER	S/M	S/N			X			X							REVISION DEL SISTEMA ELÉCTRICO. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, LENTES, TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
08	CENTRO QUIRÚRGICO	GRABADOR DE VIDEO	STRYKER	SDC3	13J021134				X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
09	CENTRO QUIRÚRGICO	INSUFLADOR DE CO2	KARL STORZ	26430520	1A0655670				X					X				LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES, CONECTORES, CABLES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO DE BOMBA NEUMÁTICA, SOLENOIDE, VÁLVULA. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
10	PSIQUIATRIA	BALANZA MECANICA	GREETMED	S/M	S/N						X				X			LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES, CONECTORES, CABLES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO DE BOMBA NEUMÁTICA, SOLENOIDE, VÁLVULA. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
11	CENTRO QUIRÚRGICO	INSUFLADOR DE CO2	KARL STORZ	26430520	1A0655674											X		LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES, CONECTORES, CABLES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO DE BOMBA NEUMÁTICA, SOLENOIDE, VÁLVULA. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

*[Handwritten signature and text]*

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
12	ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QX	MONITOR DE TORRE	KARL STORZ	EX3220-3D	OFID2290	X					X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES Y CONECTORES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE ENTRADA DE SEÑAL Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL, SATURACIÓN DE COLOR, BRILLO, CONTRASTE, ETC. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
13	CENTRO QUIRÚRGICO	MONITOR DE TORRE	STRYKER	BPM150S24F 11	VEF263F0481	X						X						LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES Y CONECTORES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE ENTRADA DE SEÑAL Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL, SATURACIÓN DE COLOR, BRILLO, CONTRASTE, ETC. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
14	CENTRO QUIRÚRGICO	PROCESADOR DE IMÁGENES	STRYKER	1288HD	13J007994		X				X					X		LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA, VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL, AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
15	Capitón CENTRO QUIRÚRGICO Jorge Nuñez Velasco 00012063	PROCESADOR DE VIDEO	KARL STORZ	22201020	HA664080-P			X									X	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA, VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL, AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
16	GERIATRIA	CAMA ELÉCTRICA	S/M	S/M		X				X								LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA, VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL, AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
17	ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QX	PROCESADOR DE VIDEO	HERMANN	HHD-3100	ML81664174		X				X					X			LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
18	CARDIOLOGIA	UNIDAD DE ERGOMETRIA	MORTARA	TNX428 220	FV OC						X							X	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACION DE LOS SISTEMAS DE CONTROL ELECTRONICO. ELECTRICO, CABLES Y CONEXIONES. LIMPIEZA Y LUBRICACION DE LAS PARTES MECANICAS DEL SISTEMA. MOTOR, RODAMIENTOS, FAJA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
19	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK A)	ESTERILIZADOR	MEMMERT	UM-400			X					X							LIMPIEZA DE LA CAMARA DE TRABAJO Y SUPERFICIES METALICAS DEL EQUIPO. REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO Y RESISTENCIAS. REVISION DEL TERMOSTATO Y TIMER. MEDICION Y CALIBRACION DEL EQUIPO. LUBRICACION DE LAS PIEZAS MOVILES DE LA PUERTA (BISAGRAS, CIERRE Y SEGUROS). AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
20	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK A)	ESTERILIZADOR	MEMMERT	UM-400												X			LIMPIEZA DE LA CAMARA DE TRABAJO Y SUPERFICIES METALICAS DEL EQUIPO. REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO Y RESISTENCIAS. REVISION DEL TERMOSTATO Y TIMER. MEDICION Y CALIBRACION DEL EQUIPO. LUBRICACION DE LAS PIEZAS MOVILES DE LA PUERTA (BISAGRAS, CIERRE Y SEGUROS). AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
21	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK A)	ESTERILIZADOR	MEMMERT	UM-400	B494-1002			X										LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE TRABAJO Y SUPERFICIES METÁLICAS DEL EQUIPO, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y RESISTENCIAS, REVISIÓN DEL TERMOSTATO Y TIMER, MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO, LUBRICACIÓN DE LAS PIEZAS MÓVILES DE LA PUERTA (BISAGRAS, CIERRE Y SEGUROS), AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
22	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	ESTERILIZADOR	MEMMERT	UM400					X					X				LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE TRABAJO Y SUPERFICIES METÁLICAS DEL EQUIPO, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y RESISTENCIAS, REVISIÓN DEL TERMOSTATO Y TIMER, MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO, LUBRICACIÓN DE LAS PIEZAS MÓVILES DE LA PUERTA (BISAGRAS, CIERRE Y SEGUROS), AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
23	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	ESTERILIZADOR	MEMMERT	UM400						X						X		LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE TRABAJO Y SUPERFICIES METÁLICAS DEL EQUIPO, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y RESISTENCIAS, REVISIÓN DEL TERMOSTATO Y TIMER, MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO, LUBRICACIÓN DE LAS PIEZAS MÓVILES DE LA PUERTA (BISAGRAS, CIERRE Y SEGUROS), AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
24	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK C)	ESTERILIZADOR	MEMMERT	SIN MODELO	S/N												X	LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE TRABAJO Y SUPERFICIES METÁLICAS DEL EQUIPO, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y RESISTENCIAS, REVISIÓN DEL TERMOSTATO Y TIMER, MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO, LUBRICACIÓN DE LAS PIEZAS MÓVILES DE LA PUERTA (BISAGRAS, CIERRE Y SEGUROS), AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.

Capitán de Fragata  
Sergio Nuñez Velasco  
00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
25	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK C)	ESTERILIZAD OR	MEMMERT	SIN MODELO	S/N	X												LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE TRABAJO Y SUPERFICIES METÁLICAS DEL EQUIPO. REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y RESISTENCIAS, REVISIÓN DEL TERMOSTATO Y TIMER, MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. LUBRICACIÓN DE LAS PIEZAS MÓVILES DE LA PUERTA: (BISAGRAS, CIERRE Y SEGUROS). AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
26	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK D)	ESTERILIZAD OR	MEMMERT	UM-400				X									X	LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE TRABAJO Y SUPERFICIES METÁLICAS DEL EQUIPO. REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y RESISTENCIAS, REVISIÓN DEL TERMOSTATO Y TIMER, MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. LUBRICACIÓN DE LAS PIEZAS MÓVILES DE LA PUERTA: (BISAGRAS, CIERRE Y SEGUROS). AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
27	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK D)	ESTERILIZAD OR	MEMMERT	UM-400					X								X	LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE TRABAJO Y SUPERFICIES METÁLICAS DEL EQUIPO. REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y RESISTENCIAS, REVISIÓN DEL TERMOSTATO Y TIMER, MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. LUBRICACIÓN DE LAS PIEZAS MÓVILES DE LA PUERTA: (BISAGRAS, CIERRE Y SEGUROS). AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
28	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK D)	ESTERILIZAD OR	MEMMERT	S/M													X	LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE TRABAJO Y SUPERFICIES METÁLICAS DEL EQUIPO. REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y RESISTENCIAS, REVISIÓN DEL TERMOSTATO Y TIMER, MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. LUBRICACIÓN DE LAS PIEZAS MÓVILES DE LA PUERTA: (BISAGRAS, CIERRE Y SEGUROS). AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
29	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK A)	ESTERILIZADOR	MEMMERT	U-25	820-735														X	LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE TRABAJO Y SUPERFICIES METÁLICAS DEL EQUIPO. REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y RESISTENCIAS. REVISIÓN DEL TERMOSTATO Y TIMER, MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. LUBRICACIÓN DE LAS PIEZAS MÓVILES DE LA PUERTA (BISAGRAS, CIERRE Y SEGUROS). AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
30	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK A)	BALANZA CON TALLIMETRO DIGITAL	GREETMED	SIN MODELO	S/N	X												X	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.	
31	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK A)	BALANZA CON TALLIMETRO DIGITAL	SECA	700	S/N									X					REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.	
32	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B) Capitan de Flota Jorge NUNEZ Y. C. 00012063	BALANZA DIGITAL PEDIÁTRICA	SECA	354	S/N														REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.	
33	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	BALANZA DIGITAL PEDIÁTRICA	CHARDER	MS2400	14012647													X	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.	
34	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	BALANZA MECÁNICA CON TALLIMETRO DE PIE	HEALTH O METER	CHICAGO	127437														X	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
35	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO DE PIE	GREETMED	GT131-200E		X					X							REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
36	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO DE PIE	GREETMED	GT131-200E			X					X						REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
37	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO DE PIE	GREETMED	GT131-200E				X					X					REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
38	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO DE PIE	GREETMED	GT131-200E	S/S				X					X				REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
39	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO DE PIE	SECA	700						X						X		REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
40	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK C)	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	GREETMED	GT131-200E	121220008-041							X					X	REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
41	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK C)	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	GREETMED	GT131-200E	121220008-042	X							X					REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
42	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK C)	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	GREETMED	GT131-200E	121220008-043		X											REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
43	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK C)	COLPOSCO PIO	S/M	KARL ZEISS	6022509012			X								X		DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS. COMPROBACIÓN DE VOLTAJE DE LÁMPARA, LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD, LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
44	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK D)	BALANZA DIGITAL	HEALTH O METER	592KL	9407DH1548			X								X		REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
45	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK D)	BALANZA MECÁNICA	SECA	7001021998	5700314096355				X							X		REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
46	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK D)	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	GREETMED	GT131-200E	121220008-046					X							X	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
47	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK D)	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO	GREETMED	GT131-200E	121220008-047		X									X		REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
48	DERMATOLOGÍA	DERMATOS COPIO PORTATIL	HEINE	MINI200	SIN SERIE		X										X	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES MECÁNICAS. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. LIMPIEZA DE LOS LENTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

  
 Capitán de Fragata  
 Jorge Núñez  
 Consultor de  
 Externos (Block D)

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
49	DERMATOLOGIA	DERMAPAL	DAAVLIN	3111UVB	1100069				X									REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. LIMPIEZA DE LOS LENTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
50	DERMATOLOGIA	EQUIPO DE CRIOCIRUGIA PORTATIL	BRYMILL	CRY-AC-3	10135027					X						X		REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
51	EMERGENCIA PEDIATRICA	BALANZA DE PIE MECANICA	GREETMED	S/M	S/S						X						X	REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSOSES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
52	EMERGENCIA PEDIATRICA	BALANZA DIGITAL PEDIATRICA	GREETMED	S/M	S/S		X					X						REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSOSES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
53	EMERGENCIA ADULTOS	BALANZA CON TALLIMETRO DIGITAL BLANCO	GREETMED	MD-250	131209						X				X			REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSOSES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
54	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	ESTERILIZADOR	MEMMERT	SN55	B217.3863		X						X					REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSOSES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
55	CUIDADOS INTERMEDIOS	ASPIRADOR DE SECRECIONES	DEVILBISS	7314P-D	S/N						X				X			REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSOSES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
56	GASTRO-ENTEROLOGIA	FUENTE DE LUZ FRIA	OLYMPUS	CLV-190	7879283					X									REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
57	GASTRO-ENTEROLOGIA	FUENTE DE LUZ FRIA	OLYMPUS	CLV-180	7110282						X							X	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
58	GASTRO-ENTEROLOGIA	FUENTE DE LUZ FRIA	OLYMPUS	CLV-160					X										REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
59	GASTRO-ENTEROLOGIA Carrion de Fragata JCS# NUÑEZ Velasco 00012063	MONITOR DE TORRE	SONY	LMD-2110MD	3200945									X					LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS. VERIFICACION DE TERMINALES Y CONECTORES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE ENTRADA DE SEÑAL Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. SATURACION DE COLOR, BRILLO, CONTRASTE, ETC. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
60	GASTRO-ENTEROLOGIA	MONITOR DE TORRE	SAMSUNG	LT24B350LBP E	Z5TWHCR C50192W												X		LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS. VERIFICACION DE TERMINALES Y CONECTORES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE ENTRADA DE SEÑAL Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. SATURACION DE COLOR, BRILLO, CONTRASTE, ETC. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
61	GASTRO-ENTEROLOGIA	MONITOR DE TORRE	OLYMPUS	OE191H	7925200				X							X			LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES Y CONECTORES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE ENTRADA DE SENAL Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. SATURACION DE COLOR, BRILLO, CONTRASTE, ETC. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
62	GASTRO-ENTEROLOGIA	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	CV-180	7007882					X							X		LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SENAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
63	GASTRO-ENTEROLOGIA	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	CV-160	7001374						X							X	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SENAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
64	GASTRO-ENTEROLOGIA	TANQUES DE COMPRESORES FRIO	CHATTANO OGA	3114/3118	T1161								X						LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS, MOTOR COMPRESOR, TERMOSTATOS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS. VERIFICACION Y LIMPIEZA DE TANQUE, SOPORTES. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
65	SALA 5-3 (NEUMOLOGIA A)	FUENTE DE LUZ RIA	FUJINON	PS2-HP	R5042B733												X		REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
66	GERIATRIA	BICICLETA ESTACIONARIA	LIFE FITNESS	R1	BAS11110904689 7				X									REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
67	GERIATRIA	BICICLETA ESTACIONARIA	LIFE FITNESS	R1	BAS11110904689 2					X						X		REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
68	GERIATRIA	FAJA ERGOMÉTRICA	SPIRIT	XT285	258974JC						X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO, CABLES Y CONEXIONES. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MECÁNICAS DEL SISTEMA, MOTOR, RODAMIENTOS, FAJA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
69	GERIATRIA	TANQUE DE COMPRESA CALIENTE	CHATIANO OGA	M-2	2-15330					X					X			LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. MOTOR COMPRESOR, TERMOSTATOS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUE, SOPORTES. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
70	Capitán de Fragata Geriatría 05/11/13	TANQUE DE COMPRESA CALIENTE	CHATIANO OGA	M-2	T1473									X				LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. MOTOR COMPRESOR, TERMOSTATOS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUE, SOPORTES. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
71	NEFROLOGIA	BALANZA DIGITAL	SECA	6761321108	263082				X								X	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA, INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

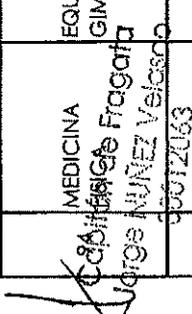
N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
72	PODOLOGIA	ESTERILIZADOR ELECTRICOR	MEMMERT	S/M	25600015827					X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA. INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
73	GASTROENTEROLOGÍA	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS	CV-190	7843268	X					X								LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
74	QUIADADOS INTERMEDIOS	ASPIRADOR DE SECRECIONES	DEVILBISS	7314P-D	S/N		X					X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA. INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
75	SALA 6-3	ASPIRADOR DE SECRECIONES	CA-MI	1 NEW HOSPIVAC 350, BASIC 2	27714				X							X			LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA. INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
76	MEDICINA NUCLEAR	BICICLETA ESTACIONARIA	S/M	EC-3200	3219541	X											X		REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA. SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAFESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
77	MEDICINA FISICA	BALANZA MECANICA	GREETMED	GT131-200	S/N			X										REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS. REVISION DE SISTEMA DE CONTRAPESOS, TALLIMETRO. LUBRICACION, AJUSTE Y ENGRASE DE PARTES MOVILES. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
78	MEDICINA FISICA	BALANZA MECANICA	GREETMED	GT131-200	S/N				X									REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS. REVISION DE SISTEMA DE CONTRAPESOS, TALLIMETRO. LUBRICACION, AJUSTE Y ENGRASE DE PARTES MOVILES. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
79	MEDICINA FISICA	BICICLETA ELIPTICA	KETTLER	ERGOMETER E7	S/N					X							X	REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
80	MEDICINA FISICA	BICICLETA ELIPTICA	KETTLER	ERGOMETER E7	S/N						X							REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
81	MEDICINA FISICA	BICICLETA ELIPTICA	E-STRIDER	BE 6700	S/N							X						REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
82	MEDICINA FISICA	BICICLETA ELIPTICA	SPORTS ART	E822	S/N								X					REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
83	MEDICINA FISICA	BICICLETA ESTACIONARIA	KETTLER	ERGOMETER E7	S/N												X	REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

Capitán  
 Fisicagoga  
 Ana Núñez Velasco  
 000 2043

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARGA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
84	MEDICINA FISICA	BICICLETA ESTACIONARIA	KETTLER	ERGOMETER E7	S/N				X						X			REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
85	MEDICINA FISICA	BICICLETA ESTACIONARIA	KETTLER	ERGOMETER E7	S/N				X							X		REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
86	MEDICINA FISICA	BICICLETA ESTACIONARIA	KETTLER	ERGOMETER E7	S/N						X						X	REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
87	MEDICINA FISICA	BICICLETA ESTACIONARIA	KETTLER	ERGOMETER E7	S/N			X				X						REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
88	MEDICINA FISICA	BICICLETA ESTACIONARIA	KETTLER	ERGOMETER E7	S/N			X										REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
89	MEDICINA FISICA	BICICLETA ESTACIONARIA	SPORTS ART	C532R	Z0023679					X							X	REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
90	MEDICINA FISICA	BICICLETA ESTACIONARIA	TRUE	LC900	S/N				X								X	REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
91	MEDICINA FÍSICA	BICICLETA ESTACIONARIA	SPORTS ART	C531R	S/N				X									REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
92	MEDICINA FÍSICA	ELECTROESTIMULADOR	CHATTANO OGA	2773MS	2769					X								LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS. TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES. LIMPIEZA DE LOS CONTACTOS DEL SISTEMA DE CONTROL, TERMINALES DE TARJETAS Y ELECTRODOS. LIMPIEZA DE LOS CABLES Y VERIFICACIÓN DE CONTINUIDAD. VERIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE TRABAJO MÍN Y MÁX.
93	MEDICINA FÍSICA	ELECTROESTIMULADOR	BTL	BTL - 5000	088-B-02735							X						LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS. TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES. LIMPIEZA DE LOS CONTACTOS DEL SISTEMA DE CONTROL, TERMINALES DE TARJETAS Y ELECTRODOS. LIMPIEZA DE LOS CABLES Y VERIFICACIÓN DE CONTINUIDAD. VERIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE TRABAJO MÍN Y MÁX.
94	MEDICINA FÍSICA	EQUIPO DE GIMNASIA	MONARK	S/M	S/N								X					LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MECÁNICAS DEL SISTEMA. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES ELECTRÓNICAS. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES ELÉCTRICAS, CABLES. CONEXIONES. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
95	MEDICINA FÍSICA	EQUIPO DE GIMNASIA	S/M	S/M	S/N								X			X		LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MECÁNICAS DEL SISTEMA. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES ELECTRÓNICAS. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES ELÉCTRICAS, CABLES, CONEXIONES. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
96	MEDICINA FÍSICA	EQUIPO DE GIMNASIA	TOP SPORT	S/M	S/N									X				LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MECÁNICAS DEL SISTEMA. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES ELECTRÓNICAS. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES ELÉCTRICAS, CABLES, CONEXIONES. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.

  
 Carlos Muñoz Velasco  
 30012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
97	MEDICINA FISICA	FAJA ERGOMETRICA	TRUE	PS100	12-IPS10 X01166L					X									X	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACION DE LOS SISTEMAS DE CONTROL ELECTRONICO, ELECTRICO, CABLES Y CONEXIONES. LIMPIEZA Y LUBRICACION DE LAS PARTES MECANICAS DEL SISTEMA, MOTOR, RODAMIENTOS, FAJA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
98	PODOLOGIA	MOTOR COLGANTE	FEREDON	SIMPLE	1980033						X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACION DE LOS SISTEMAS DE CONTROL ELECTRONICO, ELECTRICO, CABLES Y CONEXIONES. LIMPIEZA Y LUBRICACION DE LAS PARTES MECANICAS DEL SISTEMA, MOTOR, RODAMIENTOS, FAJA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
99	MEDICINA FISICA	FAJA ERGOMETRICA	BTL	BTL-770M	KSACB						X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACION DE LOS SISTEMAS DE CONTROL ELECTRONICO, ELECTRICO, CABLES Y CONEXIONES. LIMPIEZA Y LUBRICACION DE LAS PARTES MECANICAS DEL SISTEMA, MOTOR, RODAMIENTOS, FAJA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
100	MEDICINA FISICA	LASER	ASV	COMBYSTER ZA	10105										X					LIMPIEZA DE LAS PARTES EXTERNAS. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES. LIMPIEZA DE LOS CONTACTOS DEL SISTEMA DE CONTROL, TERMINALES DE TARJETAS Y ELECTRODOS. LIMPIEZA DE LOS CABLES Y PUNTERO LASER. VERIFICACION DE LOS PARAMETROS DE TRABAJO MIN Y MAX.
101	MEDICINA FISICA	EQUIPO DE ONDA DE CHOQUE	CHATTANO OGA	INTELECT RPW SHORTWAVE	T3668													X		LIMPIEZA DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES. LIMPIEZA DE LOS CONTACTOS DEL SISTEMA DE CONTROL, TERMINALES DE TARJETAS Y ELECTRODOS. REVISION Y LIMPIEZA DE LOS CABLES, BOBINAS Y VERIFICACION DE CONTINUIDAD. VERIFICACION DE LOS PARAMETROS DE TRABAJO MIN Y MAX.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
102	MEDICINA FISICA	MAGNETOTERAPIA	MINIMAG	CEC	52310-13				X										LIMPIEZA DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES. LIMPIEZA DE LOS CONTACTOS DEL SISTEMA DE CONTROL, TERMINALES DE TARJETAS Y ELECTRODOS. REVISION Y LIMPIEZA DE LOS CABLES, BOBINAS Y VERIFICACION DE CONTINUIDAD. VERIFICACION DE LOS PARAMETROS DE TRABAJO MIN Y MAX.
103	CUIDADOS INTERMEDIOS	ASPIRADOR DE SECRECIONES	DEVILBISS	7314P-D	S/N				X								X		LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
104	MEDICINA FISICA	TANQUE DE COMPRESOR CALIENTE	CHATANO OGA	M-4	T1347					X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS, MOTOR COMPRESOR, TERMOSTATOS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS. VERIFICACION Y LIMPIEZA DE TANQUE, SOPORTES. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
105	MEDICINA FISICA	TANQUE DE COMPRESOR CALIENTE	CHATANO OGA	M-2	T1433						X								LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS, MOTOR COMPRESOR, TERMOSTATOS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS. VERIFICACION Y LIMPIEZA DE TANQUE, SOPORTES. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
106	MEDICINA FISICA	TANQUE DE COMPRESOR CALIENTE	CHATANO OGA	M-4	T1357												X		LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS, MOTOR COMPRESOR, TERMOSTATOS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS. VERIFICACION Y LIMPIEZA DE TANQUE, SOPORTES. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

Cuidados Intermedios  
 105  
 JOSE M. FISICA VEJSCOCALIENTE  
 00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
107	MEDICINA FISICA	TANQUE DE COMPRESA S FRIO	CHATTANO OGA	3114/3118	T1006				X										LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS, MOTOR COMPRESOR, TERMOSTATOS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUE, SOPORTES. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
108	MEDICINA FISICA	TANQUE DE COMPRESA S FRIO	CHATTANO OGA	3114/3118	T1428					X								X	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS, MOTOR COMPRESOR, TERMOSTATOS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUE, SOPORTES. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
109	MEDICINA FISICA	TANQUE DE COMPRESA S FRIO	CHATTANO OGA	C-6	9073					X								X	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS, MOTOR COMPRESOR, TERMOSTATOS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUE, SOPORTES. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
110	MEDICINA FISICA	TERAPIA COMBINAD A	CHATTANO OGA	2772MC	4103					X				X					LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA, INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
111	MEDICINA FISICA	TERAPIA COMBINAD A	CHATTANO OGA	2772MC	T5453											X			LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA, INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
112	MEDICINA FISICA	TERAPIA COMBINAD A	BTL	BTL - 5000	038-B-03585			X											LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS. CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
113	MEDICINA FISICA	TERAPIA COMBINAD A	BTL	BTL - 5000	038-B-03579				X						X				LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS. CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
114	MEDICINA FISICA	TERAPIA COMBINAD A	BTL	BTL - 4000	028T-B-02453						X							X	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS. CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
115	MEDICINA FISICA	TERAPIA COMBINAD A	CEC	ULTRAMAX												X			LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS. CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

  
 Dep. de Fragata  
 Jorge NÚÑEZ Velasco  
 0072-63

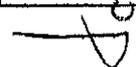
N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
116	MEDICINA FISICA	TERAPIA COMBINADA	BTL	BTL - 4000	S/S		X					X						LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA. INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
117	MEDICINA FISICA	TERAPIA COMBINADA	BTL	BTL - 4000	028T-B-02448							X						LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA. INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
118	NEFROLOGIA	BALANZA DIGITAL	SORES	GSC	1102282								X					LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA. INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
119	MEDICINA FISICA	FAJA ERGOMETRICA	MONARK	T5353	S/N									X				LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO, CABLES Y CONEXIONES. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MECÁNICAS DEL SISTEMA, MOTOR, RODAMIENTOS. FAJA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
120	PODOLOGIA	MICROMOT OR ELECTRICO	BELTEC	SIMPLE	S/N						X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
121	MEDICINA FISICA	TERAPIA COMBINAD A	CHATTANO OGA	2773MS	2236	X						X						LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
122	MEDICINA FISICA	TERAPIA COMBINAD A	CHATTANO OGA	2772MC	19671								X					LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
123	MEDICINA FISICA	TERAPIA COMBINAD A	CHATTANO OGA	2772MC	19672									X				LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
124	NEONATOLOGI A	BALANZA DIGITAL PEDIÁTRICA	GREETMED	S/M	S/S	X									X			REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

Capitán de Fragata  
Jorge Muñoz Velasco  
00012063

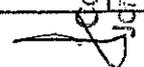
N°	SERVICIO	EQUIPO	MARGA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
125	NEONATOLOGI A	BALANZA DIGITAL PEDIATRICA	SECA	7281321009			X						X					REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
126	NEONATOLOGI A	CUNA TERMICA	HILL-ROM AIR-SHIELDS	82VHA-1C	PZ00444			X						X				INSPECCION MECANICA DEL EQUIPO Y CABLE DE PODER. REVISION DE CONTROLES, LAMPARAS, FLUORESCENTES. VERIFICACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION DEL CABEZAL PORTA LAMPARA. VERIFICACION DE INTENSIDAD LUMINOSA Y POTENCIA LUMINOSA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
127	NEONATOLOGI A	EQUIPO BLENDER	BIO-MED	2003FF	091R10B				X						X			Inspección mecánica. Desmontaje de partes. Mantenimiento. de válvula, regulador y elementos mecánicos. Verificación de relojes indicadores. Armado del equipo. Pruebas de funcionamiento.
128	NEONATOLOGI A	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	FANEM	BILITRON 3006						X							X	INSPECCION MECANICA DEL EQUIPO Y CABLE DE PODER. REVISION DE CONTROLES, LAMPARAS, FLUORESCENTES. VERIFICACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION DEL CABEZAL PORTA LAMPARA. VERIFICACION DE INTENSIDAD LUMINOSA Y POTENCIA LUMINOSA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
129	NEONATOLOGI A	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	S/M	S/M	NAI 08468							X						INSPECCION MECANICA DEL EQUIPO Y CABLE DE PODER. REVISION DE CONTROLES, LAMPARAS, FLUORESCENTES. VERIFICACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION DEL CABEZAL PORTA LAMPARA. VERIFICACION DE INTENSIDAD LUMINOSA Y POTENCIA LUMINOSA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
130	NEONATOLOGI A	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	ATOM	106ARM	180300353		X								X			INSPECCION MECANICA DEL EQUIPO Y CABLE DE PODER. REVISION DE CONTROLES, LAMPARAS, FLUORESCENTES. VERIFICACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION DEL CABEZAL PORTA LAMPARA. VERIFICACION DE INTENSIDAD LUMINOSA Y POTENCIA LUMINOSA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
131	NEONATOLOGIA	BALANZA DIGITAL PEDIATRICA	RICE LIKE	RL-DBS230VAC	31121300240			X										INSPECCIÓN MECÁNICA DEL EQUIPO Y CABLE DE PODER. REVISIÓN DE CONTROLES, LÁMPARAS, FLUORECENTES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL CABEZAL PORTA LÁMPARA. VERIFICACIÓN DE INTENSIDAD LUMINOSA Y POTENCIA LUMINOSA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
132	NEONATOLOGIA	INCUBADOR A ABIERTO	FANEM	MULTISYSTEM 2051	SAE45508				X							X		INSPECCIÓN MECÁNICA DEL EQUIPO Y CABLE DE PODER. REVISIÓN DE CONTROLES, LÁMPARAS, FLUORECENTES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL CABEZAL PORTA LÁMPARA. VERIFICACIÓN DE INTENSIDAD LUMINOSA Y POTENCIA LUMINOSA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
133	NEONATOLOGIA	CUNA TERMICA	AIR SHEELDS	PM78-1E	QY22836					X							X	INSPECCIÓN MECÁNICA DEL EQUIPO Y CABLE DE PODER. REVISIÓN DE CONTROLES, LÁMPARAS, FLUORECENTES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL CABEZAL PORTA LÁMPARA. VERIFICACIÓN DE INTENSIDAD LUMINOSA Y POTENCIA LUMINOSA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
134	NEONATOLOGIA	INCUBADOR A NEONATAL	OLIDEF	211	06196					X								DESMONTAJE Y LIMPIEZA GENERAL. REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, SENSOR. RESISTENCIA CALEFACTORA. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE VISUALIZACIÓN DE TEMPERATURA. REVISIÓN DEL MOTOR. REVISIÓN DE ALARMAS SONORAS Y VISUALES.
135	NEONATOLOGIA	INCUBADOR A NEONATAL	OLIDEF	211	06E39											X		DESMONTAJE Y LIMPIEZA GENERAL. REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, SENSOR. RESISTENCIA CALEFACTORA. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE VISUALIZACIÓN DE TEMPERATURA. REVISIÓN DEL MOTOR. REVISIÓN DE ALARMAS SONORAS Y VISUALES.
136	NEONATOLOGIA	INCUBADOR A NEONATAL	OHMEDA	OHIO	HAFV0071												X	DESMONTAJE Y LIMPIEZA GENERAL. REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, SENSOR. RESISTENCIA CALEFACTORA. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE VISUALIZACIÓN DE TEMPERATURA. REVISIÓN DEL MOTOR. REVISIÓN DE ALARMAS SONORAS Y VISUALES.

  
 José Antonio Velez  
 Capitán de Fragata  
 OD012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
137	NEONATOLOGIA A	INCUBADOR A NEONATAL	AIR SHIELDS															DES-MONTAJE Y LIMPIEZA GENERAL. REVISION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, SENSOR, RESISTENCIA CALEFACTORA. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE VISUALIZACION DE TEMPERATURA. REVISION DEL MOTOR. REVISION DE ALARMAS SONORAS Y VISUALES.
138	NEONATOLOGIA A	INCUBADOR A NEONATAL	FANEM	1186	CL00857													DES-MONTAJE Y LIMPIEZA GENERAL. REVISION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, SENSOR, RESISTENCIA CALEFACTORA. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE VISUALIZACION DE TEMPERATURA. REVISION DEL MOTOR. REVISION DE ALARMAS SONORAS Y VISUALES.
139	NEONATOLOGIA A	INCUBADOR A NEONATAL	FANEM	1186	CL866						X							DES-MONTAJE Y LIMPIEZA GENERAL. REVISION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, SENSOR, RESISTENCIA CALEFACTORA. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE VISUALIZACION DE TEMPERATURA. REVISION DEL MOTOR. REVISION DE ALARMAS SONORAS Y VISUALES.
140	NEONATOLOGIA A	INCUBADOR A NEONATAL	ATOM	INCU1	2351002						X							DES-MONTAJE Y LIMPIEZA GENERAL. REVISION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, SENSOR, RESISTENCIA CALEFACTORA. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE VISUALIZACION DE TEMPERATURA. REVISION DEL MOTOR. REVISION DE ALARMAS SONORAS Y VISUALES.
141	ONCOLOGIA CLINICA	ESTERILIZAD OR ELECTRICO	MEMMERT	PUPINEL	S/N								X					LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS. CABLES, CONECTORES. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
142	ONCOLOGIA CLINICA	ESTERILIZAD OR ELECTRICO	MEMMERT	PUPINEL	S/N									X				LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
143	OTORRINO-LARINGOLOGIA	SILLON ELECTRICO	S/M	S/M	S/N	X						X						LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA MECÁNICO. VERIFICACION. LIMPIEZA Y LUBRICACION DE LAS PARTES MÓVILES. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
144	OTORRINO-LARINGOLOGIA	SILLON ELECTRICO	S/M	S/M	S/N		X						X					LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA MECÁNICO. VERIFICACION. LIMPIEZA Y LUBRICACION DE LAS PARTES MÓVILES. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
145	OTORRINO-LARINGOLOGIA	SILLON ELECTRICO	S/M	S/M	S/N			X						X				LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA MECÁNICO. VERIFICACION. LIMPIEZA Y LUBRICACION DE LAS PARTES MÓVILES. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
146	OTORRINO-LARINGOLOGIA	TIMPANOMETRO	GRASON STANDE	R G51-38	ASO 64268				X						X			LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. VERIFICACION DE TERMINALES. CONECTORES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FRECUENCIA. DB. VERIFICACION DEL SISTEMA SONORO. AURICULARES. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
147	OTORRINO-LARINGOLOGIA	AUDIOMETRICO	MADSEN	ITERA II	261006					X						X		LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. VERIFICACION DE TERMINALES. CONECTORES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FRECUENCIA. DB. VERIFICACION DEL SISTEMA SONORO. AURICULARES. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
148	OTORRINO-LARINGOLOGIA	FRONTOLUZ	HEINE	35 LED								X						REVISION DEL SISTEMA ELÉCTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

  
 Jorge Muñoz Velasco  
 0012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARGA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
149	OTORRINO-LARINGOLOGIA	FRONTOLUZ	HEINE	3S LED		X					X							REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
150	OTORRINO-LARINGOLOGIA	FRONTOLUZ	HEINE	3S LED		X					X							REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
151	OTORRINO-LARINGOLOGIA	FUENTE DE LUZ FRIA	KARL STORZ	20112320			X							X				REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
152	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK D)	SILLON ELECTRICO	RITTER	ENT UNIT	7556				X						X			LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA MECANICO. VERIFICACION, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE LAS PARTES MOVILES. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
153	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK D)	SILLON ELECTRICO	RITTER	ENT UNIT	S/N				X							X		LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA MECANICO. VERIFICACION, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE LAS PARTES MOVILES. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
154	OTORRINO-LARINGOLOGIA	ESTERILIZADOR	MEMMERT		S/N							X						LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
155	OTORRINO-LARINGOLOGIA	AUDIOMETR	MADSEN	ITERA II	261004	X					X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTORES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FRECUENCIA. DB. VERIFICACION DEL SISTEMA SONORO. AURICULARES. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
156	SALA 5-3 (NEUMOLOGIA)	FAJA ERGOMETRICA	LIFE FITNESS	CLSTINHCE	CLL159402		X					X						LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACION DE LOS SISTEMAS DE CONTROL ELECTRONICO, ELECTRICO, CABLES Y CONEXIONES. LIMPIEZA Y LUBRICACION DE LAS PARTES MECANICAS DEL SISTEMA, MOTOR, RODAMIENTOS, FAJA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
157	OTORRINO-LARINGOLOGIA	EQUIPO POTENCIALS EVOCADOS AUDITIVOS	INTERACUSTICS	EP-25	923620			X							X			VERIFICACION Y LIMPIEZA INTERNA DELENTE. REVISION Y LIMPIEZA DE CONECTORES, CONTACTOS. REVISION DE FUENTE Y LAMPARA LED. COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA LED. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
158	OTORRINO-LARINGOLOGIA	FUENTE DE LUZ FRIA	ADVANTO	LUMILED	750170065				X					X				REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO. TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
159	OTORRINO-LARINGOLOGIA	FRONTO LUZ HALOGENO	S/M	MLA LED MPACK	08-2015					X					X			REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO. TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
160	MEDICINA FISICA	BICICLETA ESTACIONARIA	MONARK	ONE GSB	S/N						X							REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

  
 Capitán de Fragata  
 José López Veigoso  
 01072063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
161	PSICOFISICO	AUDIOMETRO	MADSEN	ITERA II	454840		X											LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTORES, FRECUENCIA, DB. VERIFICACION DEL SISTEMA SONORO, AURICULARES. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
162	PSICOFISICO	ESTERILIZADOR DIGITAL	MEMMERT	SNB-100				X						X				LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
163	SALA 5-1	BALANZA DIGITAL PEDIATRICA DE PIE	GREETMED	GT131-200E	S/N				X							X		VERIFICACION Y LIMPIEZA INTERNA. REVISION Y LIMPIEZA DE FILTROS, CONTACTOS. REVISION DE LOS CABLES DE INTERCONEXION, FUENTE. COMPROBACION DE LAS TURBINAS. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
164	PSICOFISICO	BALANZA DIGITAL	GREETMED	GT-131-200E	131150					X							X	REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
165	PSICOFISICO	FRONTOLUZ	HEINE	S/M			X						X					REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
166	SALA 3-1	BALANZA ELECTRONICA	GREETMED	MD-250											X			REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
167	SALA 4-1	BALANZA CON TALLIMETRO DIGITAL	GREETMED	MD250	S/N			X										REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES, REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS, VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES, AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
168	SALA 4-2	BALANZA DIGITAL	GREETMED	GT131-200E	131070				X							X		REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES, REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS, VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES, AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
169	SALA 5-1	BALANZA DIGITAL PEDIÁTRICA DE PIE	GREETMED	S/M	S/N					X							X	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES, REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS, VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES, AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
170	SALA 5-1	BALANZA DIGITAL PEDIÁTRICA	GREETMED	S/M	S/N						X							REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES, REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS, VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES, AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
	SALA 5-1 (NEUMOLOGÍA)	BALANZA DIGITAL PEDIÁTRICA	GREETMED	S/M	S/N						X							REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES, REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS, VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES, AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
172	SALA 5-3 (NEUMOLOGÍA)	BALANZA MECÁNICA	GREETMED	GT131-200E	131067											X		REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES, REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS, VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES, AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
173	SALA 5-3 (NEUMOLOGÍA)	BALANZA MECÁNICA	GREETMED	S/M	S/N												X	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES, REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS, VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES, AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCAS	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
174	SALA 5-3 (NEUMOLOGIA)	BICICLETA ESTACIONA RIA ELECTRICA	EASY ENTRY	SIMPLE	S/N														REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
175	SALA 5-3 (NEUMOLOGIA)	FAJA TROTADORA ELECTRICA	CYBEX INTERNATIO NAL	SIMPLE	4485201484						X							X	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACION DE LOS SISTEMAS DE CONTROL ELECTRONICO, ELECTRICO, CABLES Y CONEXIONES. LIMPIEZA Y LUBRICACION DE LAS PARTES MECANICAS DEL SISTEMA, MOTOR, RODAMIENTOS, FAJA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
176	SALA 5-3 (NEUMOLOGIA)	VIDEO GRABADOR	OLYMPUS	QTV-SC	7911507										X				LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTORES, CABLES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LECTURA/ESCRITURA, CABEZAL, MOTOR, ETC. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
177	SALA 5-3 (NEUMOLOGIA)	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	CLK-4	7557416										X				REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
178	SALA 5-3 (NEUMOLOGIA)	ESPIROMETR O TACTIL DIGITAL	SIBEL	SIMPLE	11B-759												X		VERIFICACION Y LIMPIEZA INTERNA. REVISION Y LIMPIEZA DE FILTROS, CONTACTOS. REVISION DE LOS CABLES DE INTERCONEXION, FUENTE. COMPROBACION DE LAS TURBINAS. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
179	SALA 6-4 (CLINICA DE OFICIALES)	BALANZA ADULTO METAL	GREETMED	MD-250	S/N													X	REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
180	CLINICA DE OFICIALES	BALANZA CON TALLIMETRO DIGITAL	GREETMED	MD-250	131024					X								REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSOSES, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
181	SALA 3-2 (TISILOGIA)	BALANZA CON TALLIMETRO	S/M	S/M	S/N		X						X					REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSOSES, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
182	OTORRINO-LARINGOLOGIA	ASPIRADOR DE SECRECION ES	SCHUCO	vac/230A	1291140			X							X			REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSOSES, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
183	CUIDADOS INTERMEDIOS	ASPIRADOR DE SECRECION ES	DEVILBIS	7914P-D	S/N				X							X		REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSOSES, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
184	Capitán de Fragata Jorge Huérfano Velasco ODONTOLOGIA	ESTERILIZADOR ELECTRICO	AESCLAP	S/M	S/N						X						X	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
185	UROLOGIA	FUENTE DE LUZ FRIA	TEKNO - MEDICAL	754 X-180	K230000-1382									X				REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
186	UROLOGIA	FUENTE DE LUZ FRIA	KARL STORZ	20131520	H39656		X											REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION. LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
187	UROLOGIA	ESTERILIZADOR	MEMMERT	PUPINEL	S/M			X										LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA. INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
188	UROLOGIA	SISTEMA VIDEO CAMARA/MONITOR/IMPRESORA	S/M / ADVANCE /EPSON	S/M	S/N				X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS. VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SENAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
189	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK D)	BALANZA MECANICA	DETECTO	439	S/N						X							REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
190	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	S/M	S/N							X						REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
191	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO DE PIE	HEALTH O METER	S/M	S/N					X								REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION/MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
192	OTORRINO-LARINGOLOGIA	ASPIRADOR DE SECRECION	DRIVE USA	SIMPLE	1142655		X											REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
193	SALA 3-1	ASPIRADOR DE SECRECION	SILFAB	N83V	SIN SERIE			X										REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
194	SALA 3-1	ASPIRADOR DE SECRECION	THOMAS	16336 L					X									REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
195	SALA 1-4 (CLINICA DE FAMILIARES) Capitán de Fragata Jorge Núñez Velasco 000 2563	ASPIRADOR DE SECRECION	THOMAS	1633	210000019		X											REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECANICAS. RODAJES. FAJAS DE TRANSMISION. LIMPIEZA DE MOTOR. VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
196	SALA 1-4 (CLINICA DE FAMILIARES)	ASPIRADOR DE SECRECION	SILFAB	N83V	S/N			X										REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECANICAS, RODAJES. FAJAS DE TRANSMISION. LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
197	CLINICA DE OFICIALES	ASPIRADOR DE SECRECIONES	SHAF	YX930D	S/N				X										REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
198	SALA 6-4 (CLINICA DE OFICIALES)	ASPIRADOR DE SECRECIONES	THOMAS	1633	21000002220					X							X		REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
199	SALA 5-2	ASPIRADOR DE SECRECIONES	THOMAS	1633GL	61400005507									X					REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
200	SALA 5-2	ASPIRADOR DE SECRECIONES	THOMAS	1633GL	61400005595												X		REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
201	NEUROLOGIA	ASPIRADOR DE SECCIONES	THOMAS	1633GL	7120003857			X										REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
202	NEUMOLOGIA (SALA 5-3)	BALANZA DIGITAL	GREETIMED	GT131-200E	131067				X							X		REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
203	GERIATRIA Copión de Fogaia JOSÉ MURRAY VÁSQUEZ	BALANZA MECANICA	SECA	700	712381					X						X		REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
204	PODOLOGIA	MICROMOT OR ELECTRICO	MARATHON	SIMPLE	49200130075						X							REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
205	GASTROENTEROLOGÍA	MONITOR DE TORRE	NDS	SC-WU24-A1511		X					X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES Y CONECTORES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE ENTRADA DE SEÑAL Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL, SATURACIÓN DE COLOR, BRILLO, CONTRASTE, ETC. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
206	GERIATRÍA	ASPIRADOR DE SECRECIÓN	CAMI	2108C67		X						X						REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN. LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
207	OTORRINO-LARINGOLOGÍA	ASPIRADOR DE SECRECIÓN	DRIVE USA	SIMPLE	1136974						X					X		REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
208	OTORRINO-LARINGOLOGÍA	ASPIRADOR DE SECRECIÓN	THOMAS	MO-1242	8000000683						X						X	REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
209	CARDIOLOGIA	ASPIRADOR DE SECRECIONES	THOMAS	1133														REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO, LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
210	CARDIOLOGIA	ASPIRADOR DE SECRECIONES	THOMAS	MEDIUM	10020000542					X								REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
211	CARDIOLOGIA	BICICLETA ESTACIONARIA	HEALTHRIDER	EXERPLAY	S/N													REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
212	CARDIOLOGIA	BICICLETA ESTACIONARIA	HEALTHRIDER	EXERPLAY	S/N						X							REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
213	CARDIOLOGIA	BICICLETA ESTACIONARIA	HEALTHRIDER	EXERPLAY	S/N													REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
214	CARDIOLOGIA	BICICLETA ESTACIONARIA	HEALTHRIDER	EXERPLAY	S/N													REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
215	CARDIOLOGIA	FAJA ERGOMÉTRI CA	HEALTHRIDE R	H140T	W93121216	X						X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL ELECTRÓNICO. ELÉCTRICO, CABLES Y CONEXIONES. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MECÁNICAS DEL SISTEMA, MOTOR, RODAMIENTOS, FAJA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
216	CARDIOLOGIA	FAJA ERGOMÉTRI CA	HEALTHRIDE R	H140T	AA210120100		X							X					LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL ELECTRÓNICO. ELÉCTRICO, CABLES Y CONEXIONES. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MECÁNICAS DEL SISTEMA, MOTOR, RODAMIENTOS, FAJA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
217	CARDIOLOGIA	FAJA ERGOMÉTRI CA	HEALTHRIDE R	H140T				X							X				LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL ELECTRÓNICO. ELÉCTRICO, CABLES Y CONEXIONES. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MECÁNICAS DEL SISTEMA, MOTOR, RODAMIENTOS, FAJA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
218	SALA 3-3 (TRAUMATOLOGIA)	BALANZA MECANICA	CONTINENT AL SCALE	S/M	S/N						X						X		REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
219	SALA 3-3 (TRAUMATOLOGIA)	SIERRA ELECTRICA	AESCLAP	OSCILLANT GP024	2976				X								X		REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE SISTEMA DE CORTE. LUBRICACIÓN, AJUSTE. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
220	SALA 3-3 (TRAUMATOLOGIA)	SIERRA ELECTRICA	STRYKER	941	96010013					X								X	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE SISTEMA DE CORTE. LUBRICACIÓN, AJUSTE. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
221	SALA 3-3 (TRAUMATOLOGIA)	SIERRA ELECTRICA	SCHREIBER	SG-100-100	S/N						X							X	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE SISTEMA DE CORTE. LUBRICACIÓN, AJUSTE. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
222	SALA 3-3	SIERRA ELECTRICA	SCHREIBER	SG-100-100	S/N					X								REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS Y ELECTRICAS. REVISION DE SISTEMA DE CORTE. LUBRICACION, AJUSTE . LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
223	SALA 3-3 (TRAUMATOLOGIA)	ASPIRADOR DE SECRECIONES	GOMCO	4040	L-1536	X					X							REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELECTRICAS. REVISION DE PARTES MECANICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VALVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
224	SALA 3-3 (TRAUMATOLOGIA)	CUTER ORTOPEDICO	STRYKER	9003-210	4118		X					X						Revisión y ajuste de terminales y conexiones eléctricas. Revisión de partes mecánicas, rodajes, fajas de transmisión, limpieza de motor, ventilador, válvulas y émbolo. Lubricación de partes móviles. Verificación de partes neumáticas. Revisión del control de vacío, limpieza de frascos, filtros, canulas, manguera. Pruebas de funcionamiento y puesta en marcha.
225	Consultorio de Fraguata Consultorios Externos (BLOCK D)	ASPIRADOR DE SECRECIONES	GOMCO	SIMPLE	SIN SERIE			X					X					REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELECTRICAS. REVISION DE PARTES MECANICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VALVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
226	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK D)	ASPIRADOR DE SECRECIONES	GOMCO	GOMCO	400				X						X			REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELECTRICAS. REVISION DE PARTES MECANICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VALVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
227	SALA 5-1	ASPIRADOR DE SECRECION ES	GAST	DOA-V113-AC	0597-004						X							REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
228	SALA 5-1	ASPIRADOR DE SECRECION ES	GOMCO	311	7772						X							REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
229	SALA 5-1	ASPIRADOR DE SECRECION ES	GAST	DOA-V113-AC	54007							X						REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
230	SALA 5-1	ASPIRADOR DE SECRECION ES	SHUCO	230A	1291120									X				REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

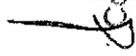
N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
231	SALA 5-1	ASPIRADOR DE SECRECION ES	CA-MI	NEW ASKIR 30	80678													REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
232	SALA 5-1	ASPIRADOR DE SECRECION ES	THOMAS	1133	1055			X										REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
233	CUIDADOS INTERMEDIOS Unión de Frigata Jorge N. Rodríguez 0012363	ASPIRADOR DE SECRECION ES	PROTEC	EVOLUTION 1500	065294001021				X						X			REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
234	CARDIOLOGIA	ASPIRADOR DE SECRECION ES	THOMAS	S/M						X							X	REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
235	CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS	ASPIRADOR DE SECRECIONES	S/M	1133															REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
236	CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS	ASPIRADOR DE SECRECIONES	S/M	1133-GL-A								X							REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
237	CUIDADOS INTERMEDIOS	ASPIRADOR DE SECRECIONES	PROTEC	EVOLUTION 1500															REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
238	CUIDADOS INTERMEDIOS	ASPIRADOR DE SECRECIONES	FAZINI	F30	123060031												X		REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
239	CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS	BLANZA DIGITAL PEDIATRICA	GREEMED	S/M	S/N													X	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.





N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
246	EMERGENCIA ADULTOS	BALANZA MECÁNICA CON TALLÍMETRO	REYBAL	S/M	S/N							X						REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
247	NEFROLOGIA	LARINGOSCOPIO	RIESTER	SIN MODELO	S/N		X						X					LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS DE CONEXIÓN. FOCO. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
248	NEFROLOGIA	TENSIOMETRO RODABLE	S/M	5097-2	S/N						X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS DE CONEXIÓN. FOCO. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
249	GASTRO-ENTEROLOGIA	ASPIRADOR DE SECRECIONES	THOMAS	1633 GL	91000002644									X				REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
250	GASTRO-ENTEROLOGIA	ASPIRADOR DE SECRECIONES	THOMAS	1133GL									X					REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

  
 Dirección de Fragata  
 Jorge Martínez Velasco  
 5012200

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
251	SALA 4-3	BALANZA MECANICA	TITEC	S/M	S/N														REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
252	CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS	ASPIRADOR DE SECRECIONES	CA-MI	NEW ASKIR 30	70815					X								X	REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
253	Unidad de Emergencia PEDIATRICOS SALA 4-1	ASPIRADOR DE SECRECIONES	SHUICO VAC	SIMPLE	1291108									X					REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
254	SALA 4-1	ASPIRADOR DE SECRECIONES	SIN MARCA	SIMPLE	139												X		REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

CPZ

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
255	OFTALMOLOGIA	LAMPARA DE HENDIDURA	TOPCON	SL-1E	1505566														LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACION DE LAS PARTES MOVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES OPTICAS, LENTES FILTROS, PRISMAS. VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO, CONECTORES, TERMINALES, INTERRUPTORES, CABLEADO. VERIFICACION DEL ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTERO DE LUZ (ROJO).
256	CIRUGIA PLASTICA	EXPANSOR DE PIEL MANUAL	HUDSON	DIMPLE	15859			X											REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. LIMPIEZA DE LOS LENTES, AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
257	INMUNIZACION	BALANZA DIGITAL PEDIATRICA	SECA	HAMMER325	80606					X									REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELECTRICAS. REVISION DE PARTES MECANICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VALVULAS Y EMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MOVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMATICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACIO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
258	ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QX	PROCESADOR DE IMAGEN	KARL STORZ	TC200	RQ802198-P				X										LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
259	ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QX	PROCESADOR DE IMAGEN	KARL STORZ	TC302	VQ812221-P				X										LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARGA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
260	ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QX	INSUFLADOR DE CO2	KARL STORZ	UI500	SQ04113																			LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES, CONECTORES, CABLES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO DE BOMBA NEUMÁTICA, SOLENOIDE, VÁLVULA. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
261	ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QX	FUENTE DE LUZ FRIA	KARL STORZ	POWER LED TL-300	SQ05314																			REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, LENTES. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
262	ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QX	GRABADOR DE VIDEO	KARL STORZ	AIDA /WD300	SQ102804																			LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
263	CUIDADOS INTERMEDIOS	ASPIRADOR DE SECRECIONES	FAZZINI	F30	203060113																			REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
264	CUIDADOS INTERMEDIOS	GRUA DE PX	ARJO	MAXI-MOVE	300403267																			LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA. INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y RECUPERACIÓN DEL NIVEL DE HIDROLINA DEL PISTÓN HIDRÁULICO

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
265	CUIDADOS INTENSIVOS MEDICOS	ASPIRADOR DE SECRECIONES	CA-MI	NEW ASKIR 30	80599		X											REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
266	CUIDADOS INTENSIVOS MEDICOS	GRUA MOVIL ELECTRICA	ARJO	MAXI-MOVE	597202000163		X											LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRÓNICA. INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO Y RECUPERACIÓN DEL NIVEL DE HIDROLINA DEL PISTÓN HIDRAULICO
267	CUIDADOS INTENSIVOS QUIRURGICOS Copien de Praga Jorge Humberto Velasco	ASPIRADOR DE SECRECIONES	CA-MI	NEW ASKIR 30	1962		X											REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
268	CUIDADOS INTENSIVOS QUIRURGICOS	GRUA MOVIL ELECTRICA	ARJO	MAXI-MOVE	300403265		X											LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRÓNICA, INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO Y RECUPERACIÓN DEL NIVEL DE HIDROLINA DEL PISTÓN HIDRAULICO

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
269	GASTRO-ENTEROLOGIA	ASPIRADOR DE SECRECIONES	CA-MI	NEW HOSPIVAC 350, BASIC 2	21418				X									REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
270	GASTRO-ENTEROLOGIA	ASPIRADOR DE SECRECIONES	CA-MI	NEW HOSPIVAC 350, BASIC 2	21419			X										REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
271	MEDICINA FISICA	MAGNETOTERAPIA	CEC	MAG-3T	1910918659				X								X	LIMPIEZA DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS, TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES. LIMPIEZA DE LOS CONTACTOS DEL SISTEMA DE CONTROL, TERMINALES DE TARJETAS Y ELECTRODOS. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LOS CABLES, BOBINAS Y VERIFICACIÓN DE CONTINUIDAD. VERIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE TRABAJO MÍN Y MÁX.
272	MEDICINA FISICA	MAGNETOTERAPIA	CEC	MAG-3T	90590718625				X								X	LIMPIEZA DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS, TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES. LIMPIEZA DE LOS CONTACTOS DEL SISTEMA DE CONTROL, TERMINALES DE TARJETAS Y ELECTRODOS. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LOS CABLES, BOBINAS Y VERIFICACIÓN DE CONTINUIDAD. VERIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE TRABAJO MÍN Y MÁX.
273	MEDICINA FISICA	ULTRASONIDO	CHATANOO GA	2776	18151				X								X	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA, INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS PIEZOELÉCTRICOS. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

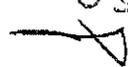
N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION/MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
274	ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QX	FUENTE DE LUZ FRIA	KARL STORZ	POWER LED TL-300	SQ05315			X				X						REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, LENTES. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
275	ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QX	INSUFLADOR DE CO2	KARL STORZ	UL500	SQ04101			X				X						LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES. CONECTORES, CABLES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO DE BOMBA NEUMÁTICA, SOLENOIDE, VÁLVULA. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
276	ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QX	PROCESADOR DE IMAGEN	KARL STORZ	TC302	PG803990-P				X				X					LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
277	ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QX	PROCESADOR DE IMAGEN	KARL STORZ	TC200	RQ805199-P									X				LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
278	ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QX	MONITOR DE TORRE	KARL STORZ	EX3220-3D	20811118										X			LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES Y CONECTORES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE ENTRADA DE SEÑAL Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. SATURACIÓN DE COLOR, BRILLO, CONTRASTE, ETC. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
279	SALA 1-4 (CLINICA DE FAMILIARES)	BALANZA DIGITAL	PATRICK	S/M	S/N				X									REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
280	SALA 1-4 (CLINICA DE FAMILIARES)	BALANZA DIGITAL	PATRICK	SIMPLE	S/N				X									REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
281	SALA 1-4 (CLINICA DE FAMILIARES)	BALANZA DIGITAL	HENKEL	S/M	K625573				X									REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES, REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
282	MEDICINA FISICA	BALANZA MECANICA	GREEMED	GT131-200	S/N				X									REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS. REVISION DE SISTEMA DE CONTRAPESOS, TALLIMETRO. LUBRICACION, AJUSTE Y ENGRASE DE PARTES MOVILES. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
283	NEONATOLOGIA	INCUBADOR A NEONATAL	DRAGER	BABYLEO TN50	ASJN-0024					X								DESMONTAJE Y LIMPIEZA GENERAL. REVISION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, SENSOR. RESISTENCIA CALEFACTORA. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE VISUALIZACION DE TEMPERATURA. REVISION DEL MOTOR. REVISION DE ALARMAS SONORAS Y VISUALES.
284	OFTALMOLOGIA	LAMPARA DE HENDIDURA	LUXVISION	L-0185-LED	JO 170100998							X						LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACION DE LAS PARTES MOVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES OPTICAS, LENTES, FILTROS, PRISMAS. VERIFICACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES, TERMINALES. INTERRUPTORES, CABLEADO. VERIFICACION DEL ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTERO DE LUZ (ROJO).

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
285	SALA HIBRIDA	FRONTOLUZ	RIESTER	LOC LINE	S/N		X											REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
286	SALA HIBRIDA	LARINGOSCOPIO	RIESTER	SIN MODELO	S/N			X										LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE PARTES ELECTRICAS DE CONEXION, FOCO. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
287	SALA HIBRIDA	ASPIRADOR DE SECRECION ES	THOMAS	1633	61700007527				X							X		REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELECTRICAS. REVISION DE PARTES MECANICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VALVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMATICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
288	MEDICINA FISICA	BICICLETA ESTACIONARIA	LIFE FITNESS	9500HR	S/N			X								X		REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA. SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
289	MEDICINA FISICA	MINI GIMNASIO	MONARK	S/M	G4007				X							X		REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
290	MEDICINA FISICA	BICICLETA ESTACIONARIA ELIPTICA	MGM-2145	MIRAY	FT31081982						X						X	REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
291	NEUMOLOGIA (SALA 5-3)	ESPIROMETR O	MIR	SPIROLAB	A23.OJ15273				X									VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA INTERNA. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FILTROS, CONTACTOS. REVISIÓN DE LOS CABLES DE INTERCONEXION. FUENTE. COMPROBACIÓN DE LAS TURBINAS. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
292	NEUMOLOGIA (SALA 5-3)	ESPIROMETR O	MIR	SPIROLAB	S/S				X									VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA INTERNA. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FILTROS, CONTACTOS. REVISIÓN DE LOS CABLES DE INTERCONEXION. FUENTE. COMPROBACIÓN DE LAS TURBINAS. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
293	NEUMOLOGIA (SALA 5-3)	PLETISMOG RAFO	COSMED	CO9068-01- 09	2017				X									VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA INTERNA. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FILTROS, CONTACTOS. REVISIÓN DE LOS CABLES DE INTERCONEXION. FUENTE. COMPROBACIÓN DE LAS TURBINAS. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
294	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK A)	BALANZA CON DETECTOME DIC DIGITAL	DETECTOME DIC	SIMPLE		X					X							REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA. SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
295	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	PANTOSCO PIO	RIESTER	SIN MODELO	SIN SERE				X									DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS. COMPROBACIÓN DE VOLTAJE DE LÁMPARA. LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD. LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR. FILTROS. PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
296	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	PANTOSCO PIO PEDIATRICO	RIESTER	SIN MODELO	SIN SERE				X									DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS. COMPROBACIÓN DE VOLTAJE DE LÁMPARA. LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD. LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS. PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
297	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	OTOSCOPI O PEDIATRICO	RIESTER	RI-MINI	SIN SERIE														DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS. COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA, LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD, LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.


 Capitán de Fragata  
 Jorge Nuñez Velasco  
 00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARGA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
298	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK C)	ESTERILIZADOR	MEMMERT	CHICO	SIN SERIE	X						X						LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA. INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
299	BLOCK D	FRONTO LUZ	RIESTER	RI - ICCUS	S/S				X									REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION. LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO. TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR.
300	BLOCK D	OTOSCOPIO	RIESTER	RI - MINI	S/S				X					X				DES-MONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS. COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA. LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD. LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
301	BLOCK D	PANTOSCOPIO	RIESTER	SIMPLE	S/S				X					X				DES-MONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS, COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA, LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD. LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
302	BLOCK D	FRONTO LUZ	RIESTER	RI - ICCUS	S/S				X									REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION. LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR.
303	BLOCK D	PANTOSCOPIO	RIESTER	SIMPLE	S/S				X					X				DES-MONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES. LUBRICACION DE PARTES MECANICAS. COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA, LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD. LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
304	BLOCK D	LÁMPARA DE HENDIDURA	APPASAMY ASSOCIATES	AIA - 11	S/S		X											LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, LENTES, FILTROS, PRISMAS, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES, TERMINALES, INTERRUPTORES, CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTERO DE LUZ (ROJO).
305	BLOCK D	LÁMPARA DE HENDIDURA	APPASAMY ASSOCIATES	AIA - 11	S/S		X											LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, LENTES, FILTROS, PRISMAS, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES, TERMINALES, INTERRUPTORES, CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTERO DE LUZ (ROJO).
306	UROLOGIA	EQUIPO DE URODINAMIA	DYNAMED	SIN MODELO	10192508		X											INSPECCION GENERAL DEL EQUIPO. MANTENIMIENTO GENERAL. DESMONTAJE DEL EQUIPO. REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS INTERNAS. VERIFICACION DE PARAMETROS DE LECTURA. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. EQUIPO OPERATIVO
307	NEFROLOGIA	ESTERILIZADOR	IMPERIAL	3481-M-1	0896-0015		X											LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
308	ANESTESIOLOGIA	VIDEOLARINOSCOPIO	WELKANG LTD	HT-AD	BD202009137				X									PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION R/L. U/D. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DEL CCD Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTORES ELECTRICOS AL PROCESADOR, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS CANAL AIRE/AGUA. BIOPSA. SUCCION, FRASCO DE AGUA. INSPECCION DE PULSADORES DE MANDO. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
309	ANESTESIOLOGIA	VIDEOLARINOSCOPICO	MEDPATHG MBH	HT-AD	20920035														PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION R/L U/D. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DEL CCD Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZLE. INSPECCION DE CONECTORES ELECTRICOS AL PROCESADOR, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS CANAL AIRE/AGUA, BIOPROTECCION, FRASCO DE AGUA. INSPECCION DE PULSADORES DE MANDO. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.
310	SALA 6-4 (CLINICA DE OFICIALES)	CAMA QUIRURGICA	SIN MARCA	SIMPLE	SIN SERIE	X													LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SENAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
311	SALA 6-4 (CLINICA DE OFICIALES)	CAMA QUIRURGICA	SIN MARCA	SIMPLE	SIN SERIE						X								LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SENAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
312	SALA 5-1	CAMA QUIRURGICA	STRYKER	-	-	X													LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SENAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
313	SALA 5-1	CAMA QUIRURGICA	LAISON MEDICAL	EB0015	-	X												LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS. VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
314	SALA 4-4	ASPIRADOR DE SECRECION ES	NEW HOSPIVAC	FS2-350	32119/REF: 410356/06					X							X	REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELECTRICAS. REVISION DE PARTES MECANICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION. LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VALVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
315	SALA 4-4	CAMA ELECTRICA	JMS		S/N	X				X								LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS. VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
316	SALA 4-4	BALANZA C/TALLIMETRO	GREETMED	BODY SCALE	S/N					X							X	REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA. SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
317	SALA 4-2	ASPIRADOR DE SECRECIONES	THOMAS	1633	21000002250	X						X						REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELECTRICAS. REVISION DE PARTES MECANICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION. LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VALVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
318	SALA 4-2	ASPIRADOR DE SECRECION ES	THOMAS	1633	21000002249		X											REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES. FAJAS DE TRANSMISIÓN. LIMPIEZA DE MOTOR. VENTILADOR. VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
319	SALA 4-2	ASPIRADOR DE SECRECION ES	THOMAS	1633	21000002225			X				X						REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES. FAJAS DE TRANSMISIÓN. LIMPIEZA DE MOTOR. VENTILADOR. VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
320	SALA 4-2	FRONTO LUZ	RIESTER	SIMPLE	08127104F						X						X	REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, LENTES. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
321	SALA 4-2	FRONTO LUZ	RIESTER	SIMPLE	08127106F								X					REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, LENTES. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
322	SALA 4-2	ASPIRADOR DE SECRECION ES	SHUCO VAC	4177 230	1281145													REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES. FAJAS DE TRANSMISIÓN. LIMPIEZA DE MOTOR. VENTILADOR. VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
323	SALA 4-1	BALANZA	CONTINENTAL	SIMPLE	SIN SERIE			X										REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES, REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
324	SALA 4-1	ASPIRADOR DE SECRECION	THOMAS	1633	021000002205	X					X							REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
325	SALA 4-1	ASPIRADOR DE SECRECION	THOMAS	1633	021000002218		X					X						REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
326	SALA 3-3 (TRAUMATOLOGIA)	ASPIRADOR DE SECRECION	THOMAS	1633	021000002201	X						X						REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
327	SALA 3-3 (TRAUMATOLOGIA)	ASPIRADOR DE SECRECION	THOMAS	1633	021000002214	X							X					REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

Capital de Fomento  
 Agustín Velasco  
 00012063

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
328	SALA 3-3 (TRAUMATOLOGIA)	SIERRA ELECTRICA	SIN MARCA	SIMPLE	SIN SERIE			X										REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS Y ELECTRICAS. REVISION DE SISTEMA DE CORTE. LUBRICACION, AJUSTE. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
329	SALA 3-3 (TRAUMATOLOGIA)	SIERRA ELECTRICA	ALLGAIER	68-100-001	S/N				X							X		REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS Y ELECTRICAS. REVISION DE SISTEMA DE CORTE. LUBRICACION, AJUSTE. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
330	SALA 3-3 (TRAUMATOLOGIA)	SIERRA ELECTRICA	ALLGAIER	68-100-001	S/N					X							X	REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS Y ELECTRICAS. REVISION DE SISTEMA DE CORTE. LUBRICACION, AJUSTE. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
331	SALA 3-2 (FISILOGIA)	TENSIOMETRO DE PIE	RIESTER	S/M	S/S			X				X						REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
332	SALA 3-2 (FISILOGIA) <i>de la Frigida de la Frigida de la Frigida</i>	ASPIRADOR DE SECCION ES	S/M	S/M	S/S			X				X						REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELECTRICAS. REVISION DE PARTES MECANICAS. RODAJES. FAJAS DE TRANSMISION. LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VALVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACIO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
333	PSICOFISICO	ESPIROMETRO PORTATIL SIN OXIMETRIA	MIR	ESPIROBAN II	A23-0Y03754				X								X	VERIFICACION Y LIMPIEZA INTERNA. REVISION Y LIMPIEZA DE FILTROS, CONTACTOS. REVISION DE LOS CABLES DE INTERCONEXION, FUENTE. COMPROBACION DE LAS TURBINAS. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.
334	PSICOFISICO	ESPIROMETRO PORTATIL SIN OXIMETRIA	MIR	ESPIROBAN II	A23-0Y03754				X								X	VERIFICACION Y LIMPIEZA INTERNA. REVISION Y LIMPIEZA DE FILTROS, CONTACTOS. REVISION DE LOS CABLES DE INTERCONEXION, FUENTE. COMPROBACION DE LAS TURBINAS. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
335	PSICOFISICO	BALANZA CON TALLIMETRO	SECA	S/N	3232134945						X							REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
336	SALA 3-1	ASPIRADOR DE SECRECION	THOMAS	S/M	S/S			X							X			REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VALVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
337	SALA 3-1	ASPIRADOR-NEBULIZADOR	CA-MI	NEW HOSPIVAC3 50	17323						X						X	REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VALVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
338	SALA 5-2	ASPIRADOR DE SECRECION	FAZINI	S/M	S/S				X							X		REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VALVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
339	SALA 5-2	TENSIOMETRO	RIESTER	S/M	S/S			X									X	REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, LENTES. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO. TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
340	ONCOLOGIA CLINICA	PANTOSCO PICO	S/S	S/S	S/S						X							DES-MONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS. COMPROBACION DE VOLTAJES DE LAMPARA. LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD. LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES. ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
341	ONCOLOGIA CLINICA	BALANZA CON TALLIMETRO	S/S	S/S	S/S							X						REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA. SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
342	ONCOLOGIA CLINICA	BALANZA CON TALLIMETRO	S/S	S/S	S/S								X					REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA. SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
343	NEONATOLOGIA	INCUBADOR A BEBES	ISOLETTE	C-86	MU0240-FU0033						X							INSPECCION MECANICA DEL EQUIPO Y CABLE DE PODER. REVISION DE CONTROLES, LAMPARAS, FLUORESCENTES. VERIFICACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION DEL CABEZAL PORTA LAMPARA. VERIFICACION DE INTENSIDAD LUMINOSA Y POTENCIA LUMINOSA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
344	NEONATOLOGIA	INCUBADOR A BEBES RODANTES	ISOLETTE	167-1E	DF01444-JF00023								X					DES-MONTAJE Y LIMPIEZA GENERAL. REVISION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA. SENSOR. RESISTENCIA CALEFACTORA. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE VISUALIZACION DE TEMPERATURA. REVISION DEL MOTOR. REVISION DE ALARMAS SONORAS Y VISUALES.
345	NEONATOLOGIA	INCUBADOR A RODANTE	ISOLETTE	C-86	GR0119-GR0137									X				DES-MONTAJE Y LIMPIEZA GENERAL. REVISION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA. SENSOR. RESISTENCIA CALEFACTORA. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE VISUALIZACION DE TEMPERATURA. REVISION DEL MOTOR. REVISION DE ALARMAS SONORAS Y VISUALES.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
346	NEONATOLOGIA	FOTOTERAPIA CON LAMPARA TIPO LED	MEDIX	MEDILED	3529						X							INSPECCION MECANICA DEL EQUIPO Y CABLE DE PODER. REVISION DE CONTROLES, LAMPARAS, FLUORECENTES. VERIFICACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION DEL CABEZAL PORTA LAMPARA. VERIFICACION DE INTENSIDAD LUMINOSA Y POTENCIA LUMINOSA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
347	MEDICINA NUCLEAR	FAJA ERGOMETRICA	MOTARA	XSCRIBE 6	FVDC-2853											X		LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. VERIFICACION DE LOS SISTEMAS DE CONTROL ELECTRONICO, ELECTRICO, CABLES Y CONEXIONES. LIMPIEZA Y LUBRICACION DE LAS PARTES MECANICAS DEL SISTEMA. MOTOR, RODAMIENTOS. FAJA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE OPERATIVIDAD. REVISION Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA. SENSORES. REVISION Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECANICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACION Y LUBRICACION DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
348	MEDICINA NUCLEAR	BALANZA CON TALLIMETRO	SIN MARCA	SIMPLE	1971								X					INSPECCION MECANICA DEL EQUIPO Y CABLE DE PODER. REVISION DE CONTROLES, LAMPARAS, FLUORECENTES. VERIFICACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION DEL CABEZAL PORTA LAMPARA. VERIFICACION DE INTENSIDAD LUMINOSA Y POTENCIA LUMINOSA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
349	OBSTETRICIA	CUNA CALOR RADIANTE	DISON	BN-100	1190604030												X	INSPECCION MECANICA DEL EQUIPO Y CABLE DE PODER. REVISION DE CONTROLES, LAMPARAS, FLUORECENTES. VERIFICACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION DEL CABEZAL PORTA LAMPARA. VERIFICACION DE INTENSIDAD LUMINOSA Y POTENCIA LUMINOSA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
350	OBSTETRICIA	CUNA CALOR RADIANTE	DISON	BN-100	1191108043													INSPECCION MECANICA DEL EQUIPO Y CABLE DE PODER. REVISION DE CONTROLES, LAMPARAS, FLUORECENTES. VERIFICACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION DEL CABEZAL PORTA LAMPARA. VERIFICACION DE INTENSIDAD LUMINOSA Y POTENCIA LUMINOSA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
351	OBSTETRICIA	CAMA ELECTRICA	BERAMED	TIMOTION													X	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
352	OBSTETRICIA	CAMA ELECTRICA	BERAMED	TIMOTION		X				X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
353	OBSTETRICIA	CAMA ELECTRICA	BERAMED	TIMOTION		X				X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
354	OBSTETRICIA	CAMA ELECTRICA	BERAMED	TIMOTION		X				X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
355	OBSTETRICIA	CAMA ELECTRICA	BERAMED	TIMOTION		X				X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
356	OBSTETRICIA	CAMA ELECTRICA	BERAMED	TIMOTION		X				X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.



N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
362	GERIATRIA	CAMA CLINICA	SAIKANG	SIN MODELO	SIN SERIE	X				X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
363	GERIATRIA	CAMA CLINICA	SAIKANG	SIN MODELO	SIN SERIE	X				X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
364	GERIATRIA	CAMA QUIRURGICA CON BARANDA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	X				X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
365	GERIATRIA	CAMA QUIRURGICA CON BARANDA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE		X						X						LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
366	GERIATRIA	CAMA QUIRURGICA CON BARANDA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE		X					X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
367	GERIATRIA	CAMA QUIRURGICA CON BARANDA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE		X				X								LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
368	GERIATRIA	CAMA QUIRURGICA CON BARANDA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE		X				X					X			LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
369	GERIATRIA	EQUIPO DE TERAPIA COMBINADA	SIN MARCA	SIN MODELO	1402200050227										X				LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
370	GERIATRIA	OTROS EQUIPOS TENS	CHATANOO GA	D 77724	SIN SERIE												X		LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

  
 Director de Frecuencia  
 Jorge Muñoz Vergara



N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
377	EMERGENCIA	PANTOSCO PIO	WELCH ALLYN	SIMPLE	98602														DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS, COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA, LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD, LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
378	EMERGENCIA	PANTOSCO PIO	ADC	5215	SIN SERIE						X							X	DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS, COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA, LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD, LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
379	EMERGENCIA	PANTOSCO PIO	ADC	5215	SIN SERIE						X							X	DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS, COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA, LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD, LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
380	EMERGENCIA	PANTOSCO PIO	RIESTER	SIMPLE	SIN SERIE						X							X	DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS, COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA, LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD, LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
381	EMERGENCIA	PANTOSCO PIO	RIESTER	SIN MODELO	SIN SERIE						X							X	DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS, COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA, LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD, LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
382	EMERGENCIA	PANTOSCO PIO	RIESTER	SIN MODELO	SIN SERIE				X										DESMTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS. COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA, LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD. LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
383	EMERGENCIA	PANTOSCO PIO RIESTER	AEROPOSTI ALE	SIN MODELO	SIN SERIE				X										DESMTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS. COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA, LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD. LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
384	SALA 4-2	CAMA TIPO UCI	LINET	LEGANZA	IGS2915-2					X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CAMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SENAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
385	SALA 4-2	TENSIONMETRO DE PIE	RIESTER	CE0124	-			X										X	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
386	SALA 4-2	TENSIONMETRO DE PIE	RIESTER	CE0124	-			X										X	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE PARTES ELECTRICAS DE CONEXION, FOCO. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
387	CRUGIA PLASTICA	FUENTE DE LUZ	FACTORY	C/2 LAMPARAS	56294952		X											REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
388	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	DERMAPAL PORTATIL	DAAVLIN	311UVB	SIN SERIE				X						X			REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. LIMPIEZA DE LOS LENTES. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
389	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	PISTOLA DE CRIOCIRUGIA A MANUAL	BRYMILL	CRY-AC-3	SIN SERIE					X						X		REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
390	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	TENSIOMETR O ADULTO BEIGE METAL	RIESTER	EXACTA 1350	SIN SERIE			X			X					X		REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO. TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
391	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	TENSIOMETR O ANAEROIDE	RIESTER	SIN MODELO	SIN SERIE			X								X		LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE PARTES ELECTRICAS DE CONEXION, FOCO. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
392	CONSULTORIOS EXTERNOS (BLOCK B)	PISTOLA DE CRIOCIRUGIA A MANUAL	BRYMILL	CRY-AC-3	B800SM-09234011					X							X	REVISION Y LIMPIEZA DE PARTES MECANICAS. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. AJUSTE A LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
393	OTORRINO-LARINGOLOGIA	TENSIOMETR O	RIESTER	VELCRO EMPIRE 1112	S/S			X				X					X	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO. TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

Nº	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
394	OTORRINO-LARINGOLOGIA	TENSIOMETR O	RIESTER	VELCRO EMPIRE 1112	S/S			X											LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE PARTES ELÉCTRICAS DE CONEXIÓN. FOCO. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
395	OTORRINO-LARINGOLOGIA	FRONTO LUZ	AXEL MEDICAL		SIN SERIE				X									X	REVISION DEL SISTEMA ELÉCTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN. LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
396	OTORRINO-LARINGOLOGIA	FRONTO LUZ	AXEL MEDICAL		SIN SERIE	X					X								REVISION DEL SISTEMA ELÉCTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN. LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
397	OTORRINO-LARINGOLOGIA	OTOSCOPI O	RIESTER	E-SCOPE®	SIN SERIE				X								X		DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES. LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS. COMPROBACIÓN DE VOLTAJE DE LÁMPARA. LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD. LIMPIEZA DE LENTES. OBJETIVOS, CONDENSADOR. FILTROS, PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO. PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES. ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
398	OTORRINO-LARINGOLOGIA	OTOSCOPI O	RIESTER	E-SCOPE®	SIN SERIE				X								X		DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES. LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS. COMPROBACIÓN DE VOLTAJE DE LÁMPARA. LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD. LIMPIEZA DE LENTES. OBJETIVOS, CONDENSADOR. FILTROS, PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO. PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES. ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
399	OTORRINO-LARINGOLOGIA	OTOSCOPI	RIESTER	E-SCOPE®	SIN SERIE				X									DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS. COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA, LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD, LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
400	OTORRINO-LARINGOLOGIA	OTOSCOPI	ADC	DIAGNOSTIC	SIN SERIE				X									DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS. COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA, LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD, LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
401	OTORRINO-LARINGOLOGIA	TENSIOMETR	RIESTER	EXACTA®	200626110					X							X	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO. TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
402	OTORRINO-LARINGOLOGIA	TENSIOMETR	RIESTER	LOIGBEING	220343743					X								LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE PARTES ELECTRICAS DE CONEXION, FOCO. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
403	OTORRINO-LARINGOLOGIA	TENSIOMETR	RIESTER	LOIGBEING	220343742					X								LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISION DE PARTES ELECTRICAS DE CONEXION, FOCO. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
404	GASTROENTEROLOGIA	EQUIPO FUENTE DE LUZ	OLYMPUS	EXERA II CLV 180	710282						X							REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
405	GASTRO-ENTEROLOGIA	ASPIRADOR DE SECRECIONES	CA-MI	NEW HOSPIVAC 350	17322		X											REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
406	GASTROENTEROLOGÍA	FUENTE DE LUZ	KARL STORZ	4863	A272			X										REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, LENTES. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
407	OFTALMOLOGÍA	ESTERILIZADOR RÁPIDO	SCICAN	STATIM 5000G4	320822F00111		X											LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA, INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
408	OFTALMOLOGÍA	ESTERILIZADOR RÁPIDO	PHOENIX LUFERCO	AB-12	'03877		X											LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA, INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
409	SALA 1-4 (CLÍNICA DE FAMILIARES)	BALANZA DE PIE	SECA 0155D	SIMPLE	SIN SERIE				X									REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA, SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
410	SALA 1-4 (CLINICA DE FAMILIARES)	CATRE QUIRURGIC A	SIN MARCA	SIMPLE	SIN SERIE	X													LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
411	SALA 1-4 (CLINICA DE FAMILIARES)	CATRE QUIRURGIC A	SIN MARCA	SIMPLE	SIN SERIE	X				X									LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
412	SALA 1-4 (CLINICA DE FAMILIARES)	CATRE QUIRURGIC A	SIN MARCA	SIMPLE	SIN SERIE	X													LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
413	SALA 1-4 (CLINICA DE FAMILIARES)	CATRE QUIRURGIC A	SIN MARCA	SIMPLE	SIN SERIE	X													LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
414	SALA 1-4 (CLINICA DE FAMILIARES)	CATRE QUIRURGIC A	SIN MARCA	SIMPLE	H66-3805U	X					X								LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACION DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
415	SALA 1-4 (CLINICA DE FAMILIARES)	ASPIRADOR DE SECRECIÓN	CA.MI	SIMPLE	SIN SERIE		X											REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
416	CARDIOLOGIA	ASPIRADOR ELECTRICO	GOMCO	792	A-47342			X										REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
417	CENTRAL DE ESTERILIZACION	BALANZA GRADO MEDICO	FERTON	SIMPLE	BA6001					X								REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA. SENSORES. REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS PARTES MECÁNICAS. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTRAPESOS. VERIFICACIÓN Y LUBRICACIÓN DE SOPORTES. AJUSTE A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
418	CENTRO QUIRURGICO	MONITOR	KARL STORZ	9627NB/KS-27	C789ZS086										X			LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES Y CONECTORES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE ENTRADA DE SEÑAL Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. SATURACIÓN DE COLOR, BRILLO, CONTRASTE, ETC. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
419	CENTRO QUIRURGICO	VIDEOCAMARA	KARL STORZ	222010 20	HA664081-P											X		LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. VERIFICACIÓN DE TERMINALES, CONECTORES, CABLES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LECTURA/ESCRITURA, CABEZAL, MOTOR, ETC. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
420	CENTRO QUIRURGICO	MONITOR	ÉCRAN ACL	EL-MLA26UK1-A	06ID10089		X												LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES Y CONECTORES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE ENTRADA DE SEÑAL Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL, SATURACIÓN DE COLOR, BRILLO, CONTRASTE, ETC. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
421	CENTRO QUIRURGICO	ASPIRADOR DE SECRECIONES	MEDELA	DOMINANT 50	1182188		X												REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
422	OTORRINO-LARINGOLOGIA	VIDEONISTA OMOGRAFICO	DIFRA INSTRUMENTATIONS	NYSTAR II	2AM120959/03				X										LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA. INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN DE LA LÁMPARA LED. SISTEMA DE ENFRÍAMENTO. VERIFICACIÓN DE LA PIEZA DE MANO, FIBRA ÓPTICA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
423	OTORRINO-LARINGOLOGIA	OTROS FUENTE DE LUZ XENON PARA CIRUGIAS/SIN MARCA/SIN MODELO	SIN MARCA	SIN MODELO	S/S								X						LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA. INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN DE LA LÁMPARA LED. SISTEMA DE ENFRÍAMENTO. VERIFICACIÓN DE LA PIEZA DE MANO, FIBRA ÓPTICA. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
424	OTORRINO-LARINGOLOGIA	FRONTO LUZ /SIN MARCA/SIN MODELO	SIN MARCA	SIN MODELO	S/S									X					REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, LENTES. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
425	OTORRINO-LARINGOLOGIA	OTOSCOPI	RIESTER	PEN - SCOPE	S/S														DES-MONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS. COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA, LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD, LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
426	OTORRINO-LARINGOLOGIA	OTOSCOPI	SIN MARCA	SIMPLE	SIN SERIE														DES-MONTAJE Y LIMPIEZA DE LENTES, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS. COMPROBACION DE VOLTAJE DE LAMPARA, LIMPIEZA DEL REGULADOR DE INTENSIDAD, LIMPIEZA DE LENTES, OBJETIVOS, CONDENSADOR, FILTROS, PRISMAS. PRUEBAS DE AISLAMIENTO, PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LOS CABLES, ALINEAMIENTO DEL HAZ DE LUZ. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
427	OTORRINO-LARINGOLOGIA	MICROMOTOR PARA MICROCIROGIA	BIEN AIR	OSSEO DOC	SIN750009														LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS, REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA, INSPECCION Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS. VERIFICACION Y AJUSTE DE LOS CONTACTOS ELECTRICOS, CABLES, CONECTORES. VERIFICACION Y LIMPIEZA DEL CABEZAL DE ULTRASONIDO, CABLES DE ELECTROTERAPIA. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
428	OTORRINO-LARINGOLOGIA	MICROMOTOR	SUPER	SUPER-P2	SIN SERIE														REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELECTRICAS. REVISION DE PARTES MECANICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VALVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
429	OTORRINO-LARINGOLOGIA	TENSIONMETRO	SIN MARCA	SIMPLE	SIN SERIE														REVISION DEL SISTEMA ELÉCTRICO. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LENTES, REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRONICO, TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES Y TERMINALES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y SISTEMAS DE CONTROL. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION/MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
430	OTORRINO-LARINGOLOGIA	EQUIPO OTORINO CABINA AUDIOMETRICA/AMPLIVOX/250S	AMPLIVOX	250S	S/S	X					X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTORES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FRECUENCIA. DB. VERIFICACION DEL SISTEMA SONORO. AURICULARES. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
431	OTORRINO-LARINGOLOGIA	EQUIPO OTORINO CABINA AUDIOMETRICA	AMPLIVOX	250S	S/S	X					X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTORES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FRECUENCIA. DB. VERIFICACION DEL SISTEMA SONORO. AURICULARES. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
432	OTORRINO-LARINGOLOGIA	EQUIPO OTORINO NASOFIBROSCOPIO FLEXIBLE	SIN MARCA	SIN MODELO	S/S						X					X		LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES EXTERNAS E INTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE TERMINALES, CONECTORES. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FRECUENCIA. DB. VERIFICACION DEL SISTEMA SONORO. AURICULARES. AJUSTE DE LOS PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
433	OTORRINO-LARINGOLOGIA	EQUIPO PARA VIDEO ENDOSCOPICO	SIN MARCA	SIMPLE	SIN SERIE						X						X	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE ANGULACION R/L, U/D. INSPECCION DE LENTES OPTICOS DEL CCD Y LUZ. INSPECCION DEL C-COVER, NOZZLE. INSPECCION DE CONECTORES ELECTRICOS AL PROCESADOR, A LA FUENTE DE LUZ. INSPECCION DE PUERTOS CANAL AIRE/AGUA, BIOPSIA, SUCCION, FRASCO DE AGUA. INSPECCION DE PULSADORES DE MANDO. INSPECCION DEL TUBO DE LUZ Y TUBO DE INSERCCION. PRUEBA DE FUGA CON INSTRUMENTO.
434	CUIDADOS INTENSIVOS	ASPIRADOR DE SECRECIONES	FAZZINI	F30	203060024											X		REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELECTRICAS. REVISION DE PARTES MECANICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION. LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VALVULAS Y EMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MOVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMATICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACIO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARGA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
435	CUIDADOS INTENSIVOS	ASPIRADOR DE SECRECION ES	FAZZINI	F30	203060111	X				X									REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
436	CUIDADOS INTENSIVOS	ASPIRADOR DE SECRECION ES	MEDELA	BAAR	1105228	X				X									REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
437	CUIDADOS INTENSIVOS	ASPIRADOR DE SECRECION ES	SILFAB	N33V	P-11-0057-19-A	X				X								X	REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
438	CUIDADOS INTENSIVOS	ASPIRADOR DE SECRECION ES	CA-MI	NEW ASKIR 30	80659	X				X								X	REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARGA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
439	CUIDADOS INTENSIVOS	ASPIRADOR DE SECRECIONES	CA-MI	NEW ASKIR 30	80782		X				X							REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO. LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
440	CUIDADOS INTENSIVOS	CAMA CLINICA ELECTRONICA	METAX	SIN MODELO	SIN SERIE	X					X							VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO. VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS. VERIFICAR LAS BARANDAS, VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES. LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
441	CUIDADOS INTENSIVOS	CAMA CLINICA ELECTRONICA	DOMETAL	SIN MODELO	SIN SERIE		X				X							VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO FÍSICO. VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS CON EL CONTROL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO DEL COLCHÓN AMBOS LADOS. VERIFICAR LAS BARANDAS, VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS RUEDAS. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MOTORES. LUBRICAR LAS PARTES MECÁNICAS. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
442	UROLOGÍA	LÁMPARA CLAUSTRICA	ELECTRIC FICTURI	SIMPLE	SIN SERIE						X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS. REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO. CONECTORES. TERMINALES. INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENSOS. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.



N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
446	UROLOGIA	EQUIPO LASER	LUMENIS	LUMINIS PULSE MOSES 2.0	1413		X											EN GARANTIA
447	OBSTETRICIA	LAMPARA CIALITICA MOVIL	HEAL FORCE	TOPLED 6000LE	E60LE181201N		X				X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACION DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES, TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACION DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENSOS. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICION DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO.
448	OBSTETRICIA	ELECTROBIS (TUR)	HEAL FORCE	EB05	0819N50963E				X			X						REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, TARJETAS, DISPLAY, INTERFACE. REVISION DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, CABLES, CONEXIONES, CONTACTOS, ENCHUFES, FUSIBLES. REVISION Y PRUEBA DE CONTACTOS DEL PEDAL, LAPIZ, PINZAS. PRUEBA DEL GENERADOR. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. MEDICION DE CORRIENTE Y RESISTENCIA A TIERRA.
449	OBSTETRICIA	LAMPARA CIALITICA DE TECHO											X					LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LUBRICACION DE LAS PARTES MÓVILES. LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES ÓPTICAS, REFLECTOR, FILTROS Y PROTECTORES. VERIFICACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES, TERMINALES, INTERRUPTORES Y CABLEADO. VERIFICACION DEL ALINEAMIENTO MECÁNICO DEL HAZ DE LUZ. REVISAR AJUSTE DE FRENSOS. ENGRASAR LAS BISAGRAS CON GRASA LIBRE DE ÁCIDO. REVISAR AJUSTES EN LA CABEZA DE LA LÁMPARA. MEDICION DE INTENSIDAD DE LUZ. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
450	GERIATRÍA	ASPIRADOR COMPLETO	CAMI	.....	.....			X			X							REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
451	GERIATRÍA	ASPIRADOR C/ FRASCO	SILFAB	N33-V	.....		X				X							REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
452	GERIATRÍA	ASPIRADOR C/ FRASCO	SILFAB	N33-V	.....	X						X						REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
453	GERIATRÍA	ASPIRADOR DE SECRECIONES	CAMI	.....	.....		X						X					REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

*Handwritten signature*

*Centra de Frasco  
60012100*

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
454	GERIATRÍA	ASPIRADOR DE SECRECIONES	CAMI	.....	.....	X		X			X							REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
455	GERIATRÍA	ASPIRADOR DE METAL	AESCULAP	SIN MODELO	3475	X					X					X		REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
456	GERIATRÍA	ASPIRADOR DE SECRECIONES	THOMAS	SIN MODELO	5130000680			X			X							REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
457	EMERGENCIA	ASPIRADOR DE SECRECIONES	THOMAS	1633	021000002223			X			X						X	REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS. RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACION MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
458	EMERGENCIA	ASPIRADOR DE SECRECION ES	THOMAS	1633	021000002198		X																	REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
459	EMERGENCIA	ASPIRADOR DE SECRECION ES	THOMAS	SIMPLE	SIN SERIE				X															REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
460	EMERGENCIA	ASPIRADOR DE SECRECION ES/THOMAS USA/SIN MODELO	THOMAS USA	SIN MODELO	SIN SERIE		X																	REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
461	EMERGENCIA	ASPIRADOR DE SECRECION S PORTATIL	DEVILBISS	7314P-D	4PD038462					X														REVISION Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISION DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISION, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRICACION DE PARTES MÓVILES. VERIFICACION DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISION DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.

N°	SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												ACTIVIDADES A REALIZAR
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
462	EMERGENCIA	ASPIRADOR DE SECRESIONE S PORTATIL	DEVILBISS	7314P-D	4PD038473	X					X							REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE PARTES MECÁNICAS, RODAJES, FAJAS DE TRANSMISIÓN, LIMPIEZA DE MOTOR, VENTILADOR, VÁLVULAS Y ÉMBOLO. LUBRIFICACIÓN DE PARTES MÓVILES. VERIFICACIÓN DE PARTES NEUMÁTICAS. REVISIÓN DEL CONTROL DE VACÍO, LIMPIEZA DE FRASCOS, FILTROS, CANULAS, MANGUERA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
463	SALA 3-3	CAMA ELECTRICA	PARAMOUN T BED	SIN MODELO	S/N	X					X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES , CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
464	SALA 3-3	CAMA ELECTRICA	PARAMOUN T BED	SIN MODELO	S/N	X					X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES , CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
465	Condición de Emergencia SALA 3-3 00012063	CAMA ELECTRICA	PARAMOUN T BED	SIN MODELO	S/N	X					X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES , CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.
466	SALA 3-3	CAMA ELECTRICA	SIN MARCA	SIN MODELO	S/N	X					X							LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS. LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE TERMINALES , CONECTOR DE CÁMARA. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE SEÑAL DE SALIDA Y/C Y RGB. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DEL PANEL FRONTAL. AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.

